AÑO XX — N.o 6,778

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) — M. C. R.

Fundado el 14 de enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 17 DE JUNIO DE 1936 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

El Partido Liberal rechaza toda inteligencia directa o indirecta con partidos de programas o acción revolucionaria

Dice un voto presentado ayer a la consideración de la Junta Ejecutiva Liberal y en el se fijan las condiciones en que est a colectividad cooperará a la ampliación de la base de Gobierno

Además, no acepta que otros partidos califiquen a cualquiera de los hombres de sus filas, que sean llamados a formar parte del Gabinete.— Y rechaza la amnistía por delitos cometidos contra la seguridad interior del Estado

EL DEBATE SOBRE ESTE PROYECTO DE ACUERDO CONTINUARA HOY A LAS 11 HORAS

Presidida por don Oscar Valenzuela Valdés, y actuando como secretario el titular don Fernando Varas Aguirre celebró sesión ayer la Junta Ejecutiva del Partido Liberal.

Asistieron los señores Carlos Acharán Arce, Gregorio Amunátegui, Roberto Barros Torres; Maximiliano Becerra, Valentín Brandau, Carlos del Campo, Rafael del Canto, Guillermo Correa, Enrique Doll, Nicanor Elgueta, Alejandro Dussaillant, Jorge Echaurren, Ladislao Errázuriz, Edmundo Fuenzalida, Abraham Gatica, Samuel Guzmán Manuel Huerta, Luis Izquierdo, Miguel Letelier, Carlos Madariaga, Eduardo Moore, Enrique Madrid, Ruperto Murillo, Guillermo Portales, José Ríos Arias, Gustavo Rivera, Jorge Silva Somarriva, Ignacio Urrutia, Néstor Valenzuela, Hernán Videla, Hugo Zepeda y el tesorero del Partido don Benjamín Gómez.

Aparte de algunos asuntos de orden interno, la Junta conoció del siguiente proyecto de acuerdo:

"Ante la situación política del momento y los acuerdos adoptados por otros partidos en orden a ampliar la base de Gobierno, propósito que el Partido Liberal acepta, y ha buscado con desinterés y perseverancia, su Junta Ejecutiva acuerda declarar que concurrirá y prestará su decidido concurso a ese acuerdo, sólo sobre las bases siguientes:

1.o El Partido Liberal estima que dicha colaboración sólo podrá prestarse para servir una ideología de orden, mantenida sea por elementos como los que forman la actual combinación de Gobierno o de centro, y que, en consecuencia, rechaza toda inteligencia directa o indirecta con partidos de programas o de acción revolucionaria;

2.o El Partido Liberal no acepta que otros partidos, califiquen a cualquiera de los hombres de sus filas que sea llamado a formar parte del Gobierno;

3.o El Partido Liberal no acepta la amnistía por delitos cometidos contra la seguridad interior del Estado; y

4.o El Partido Liberal reafirma su fe republicana y el respeto absoluto a la Constitución Política, y defiende en toda su amplitud las libertades públicas y garantías individuales consagradas por la Carta Fundamental; pero, no acepta, en defensa de ellas mismas, la derogación o supresión de las leyes o decretos con fuerza de ley existentes, destinados a la defensa del orden y de la seguridad interior del Estado, sin que sean reemplazadas por otras de igual o mayor eficiencia".

En vista de lo avanzado de la hora y a indicación del señor Gatica, se acordó levantar la sesión y continuar en el debate del proyecto de acuerdo antes indicado, hoy, a las 11 horas.

El proyecto que concede fondos para el envío de deportistas a Berlín

Tratará hoy a mediodía la comisión de Educación del Senado.— Se pedirá sesión especial para pronunciarse sobre él

En la sesión de ayer el señor Enrique Bravo presentó una indicación para eximir del trámite de Comisión y colocarlo en segundo lugar de la tabla, el proyecto que concede 300 mil pesos para el envío de una delegación de deportistas a la Olimpíada de Berlín.

Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado: 12 votos a favor, 15 en contra y 8 abstenciones. Estas últimas correspondieron a los senadores radicales.

Repetida la votación, la indicación fué rechazada por 10 votos contra 13 y 3 abstenciones.

La Comisión de Educación del Senado, ha sido citada para hoy, a las 12, a fin de informar sobre este proyecto y se hacen gestiones para que se acuerde una sesión especial destinada a su despacho.

Viejos vínculos de amistad vigorizará Chile con Nicaragua

EL CANCILLER SEÑOR CRUCHAGA ENVIO UNA NOTA

El Ministro de Relaciones Exteriores don Miguel Cruchaga Tocornal, envió ayer el siguiente cablegrama al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua:

Excmo. señor Luis Manuel Debayle.—Managua: Al tomar nota del amable mensaje cablegráfico de V. E. sobre los recientes acontecimientos políticos en Nicaragua, me complazco en expresarle que será muy grato al Gobierno de Chile proseguir y vigorizar los viejos y cordiales vínculos de fraternal amistad que felizmente unen a nuestros respectivos Gobiernos y pueblos.

Sírvase aceptar V. E. el testimonio de mi más alta y distinguida consideración. —CRUCHAGA.

Pago de sueldos y pensiones del mes de junio

FECHAS EN QUE SE HARAN POR LA TESORERIA

La Tesorería Provincial de Santiago ha fijado las siguientes fechas para el pago de sueldos y pensiones del mes de junio en curso:

SUELDOS

Junio 25.—Ajustes y planillas de todos los servicios que las hayan enviado hasta el día 18, inclusive, y que no contengan errores ni omisiones.

Julio 1.o—Ajustes y planillas recibidas entre los días 19 y 25; además aquellos que no se cancelaron en la primera fecha por tener errores y que después se corrigen; y las Escuelas Primarias de toda la provincia. (**30 de junio, feriado bancario**).

NOTA.—Se previene a los Habilitados y Contadores-Pagadores, que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda N.o 667, de 5 de febrero pdo., no pueden ajustar los sueldos de las personas afectas al pago del Impuesto Global Complementario sobre la renta, que se hallaren en mora de la cancelación de ese tributo y en consecuencia, deberán exigir previamente la presentación del respectivo comprobante de pago.

PENSIONES FISCALES

Junio 26.—Oficiales de Guerra, Marina y Policía: Hacienda, Justicia y Comunales.

Junio 27.—Interior, Relaciones, Tierras y Colonización, Salubridad y Fomento.

Julio 1.o—Tropa de Policía y Asignaciones de Marina.

Julio 2.—Educación.

Julio 3.—Montepíos y Pensiones de Gracia, de Guerra y Marina.

NOTA.—Se avisa a los señores pensionados y jubilados con renta anual superior a veinte mil pesos ($ 20,000), que en el pago de este mes se exigirá la presentación del comprobante de Tesorería que acredite la cancelación del Impuesto Complementario a la Renta o el certificado de Impuestos Internos que los declare exentos de ese pago.

También es necesario presentar el carnet de identidad personal.

Comida en honor del Alcalde y ex Alcalde de Stgo.

SE EFECTUARA EL VIERNES PROXIMO EN EL CLUB DE SETIEMBRE

El viernes próximo, a las 21 horas se ofrecerá una comida en el Club de Setiembre a los señores Augusto Vicuña Subercaseaux y Absalón Valencia, Alcaldes entrante y saliente de la Municipalidad de Santiago.

Las adhesiones se reciben en la secretaría del Club, hasta las 20 horas de mañana.

"Pensamientos modernos"

EL SABADO APARECERA ESTA PUBLICACION

El sábado próximo aparecerá la Revista "Pensamientos Modernos".

Esta publicación estará dedicada a informar sobre cuestiones sociales, sociología, literatura, movimientos obreros, deportes y crónicas.

Habrá Consejo de Ministros hoy a las 11 h.

A las 11 horas de hoy se celebrará un Consejo de Ministros presididos por S. E. el Presidente de la República.

En esta reunión de Secretarios de Estado se tratarán importantes materias relacionadas con proyectos e iniciativas del Gobierno.

Sabemos que a esta reunión asistirá la totalidad de los miembros del Ministerio, ya que el Ministro del Trabajo, señor Fajardo se encuentra restablecido.



Don Luis Alamos Barros, cuya renuncia de presidente del Partido Radical, fué aceptada ayer

Fué aceptada la renuncia del Presidente del Partido Radical señor Alamos Barros

La Junta Central adoptó ayer este acuerdo en vista de las razones de carácter personal en que la fundó.— Los demás miembros de la mesa se solidarizaron con la renuncia del señor Alamos.— La Junta Central se reunirá extraordinariamente mañana para elegir nueva mesa directiva

Bajo la presidencia de los señores Alamos y Aguirre Cerda, actuando de secretario el titular, don Teófilo Ruiz Rubio, celebró sesión la Junta Central del Partido Radical.

El señor Alamos manifestó que asuntos personales impostergables requerían toda su atención y frecuentes ausencias suyas de esta ciudad, por lo cual le sería imposible continuar dedicándole a la presidencia del Partido todo el tiempo que ella requería, y, como lo había hecho hasta el día de hoy. Por estos motivos presentaba la renuncia indeclinable de su cargo de presidente.

Los vicepresidentes señores Alfredo Guillermo Bravo y Enrique Eleodoro Guzmán y el secretario general señor Teófilo Ruiz Rubio adhirieron en la misma forma a la renuncia del señor Alamos.

Dado los términos en que fué planteada la renuncia de la mesa ella fué aceptada por unanimidad, y se designó el día jueves 18 del actual a las 19.30 horas para que tendrá lugar la sesión extraordinaria en la cual se elegirá Mesa Directiva del Partido Radical.

El resto de la sesión se trató asuntos internos y se levantó a las 21 horas.

EL SENADOR DON OCTAVIO SEÑORET SERA EL NUEVO PRESIDENTE DEL PARTIDO

En círculos bien informados se aseguraba ayer que el distinguido parlamentario don Octavio Señoret, representante de la provincia de Aconcagua ante el Senado, es quien cuenta con mayores probabilidades de ser elegido presidente del Partido Radical en reemplazo de don Luis Alamos Barros.

Reforma a la ley del 5 por ciento

EL MINISTRO SEÑOR ROSS HACE ESTUDIOS SOBRE ESTE PARTICULAR

Hemos sabido que el Ministro de Hacienda señor Ross después de oír las diversas peticiones formuladas por representantes del comercio y de la industria sobre reforma de la ley de impuesto del 5 o|o, estudia una modificación de esta sobre la base de un proyecto elaborado por la Dirección de Impuestos Internos.

Este proyecto establecería un impuesto uniforme de uno por ciento a las compraventas y otros negocios.



Senador don Octavio Señoret que figura como el más probable sucesor del señor Alamos, en la presidencia del Partido Radical

Una honrosa invitación se ha hecho al Decano de la Facultad de Leyes, don Arturo Alessandri

Asistirá a la Semana Internacional de Derecho que se celebrará en París en el próximo año y que se realizará bajo la dirección del profesor Capitant

PRESENTARA TRABAJOS SOBRE DERECHO CHILENO



Don Arturo Alessandri Rodríguez

Por noticias recibidas de nuestros corresponsales en Europa sabemos que el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, don Arturo Alessandri Rodríguez, cuya personalidad es suficientemente conocida en los círculos jurídicos europeos, ha sido especialmente invitado a la Semana Internacional de Derecho, que se celebrará en París en julio de 1937, bajo los auspicios y la dirección del gran civilista M. Henri Capitant y de las Sociedades de Legislación Comparada y de Estudios Legislativos de Francia.

Ha sido igualmente invitado por la Academia Internacional de Derecho Comparado, al segundo Congreso de Derecho Comparado, que se celebrará en La Haya, en el Palacio de la Paz, entre el 26 de julio y el 1.o de agosto de 1937.

En ambas invitaciones se solicita del señor Alessandri la presentación de trabajo sobre una materia de Derecho chileno.

Como en tales torneos participan juristas de reputación mundial, semejantes invitaciones constituyen un alto honor para el señor Alessandri, a la vez que para el país mismo y para la Universidad de Chile, que lo cuenta entre sus miembros más destacados.

Entrevistado por nosotros el señor Alessandri sobre la efectividad de esta noticia, nos manifestó que en realidad había recibido esas invitaciones que preparaba actualmente los trabajos que le habían sido solicitados, y que haría lo posible por concurrir a ambos Congresos, pues en ellos se debatirán interesantes problemas de Derecho público y privado.

Junta Ejecutiva Liberal

Se nos encarga especialmente citar a todos los miembros de la Junta Ejecutiva del Partido Liberal para sesión, hoy, a las 11 horas, con el objeto de tratar sobre el proyecto de acuerdo, referente a la situación del Partido frente a las gestiones de ampliación de la base política del Gobierno.

No habrá recepción en la Emb. británica el día 23 del presente

Con motivo del duelo oficial, por el fallecimiento de Su Majestad el Rey Jorge V, no habrá recepción en la Embajada Británica el 23 de los corrientes, día del natalicio de su Majestad el Rey Eduardo VIII.

El proyecto de amnistía volvió a Comisión hasta el lunes

El Senado aprobó ayer una indicación del señor Alessandri en este sentido

El Senado, en el orden del día de la sesión de ayer comenzó a ocuparse del proyecto sobre amnistía para los delitos políticos, electorales, militares y comunes, presentado por los senadores de la oposición.

El señor Cox planteó cuestión previa, manifestando que de acuerdo con el art. 47 de la Constitución, sólo podría discutirse la última parte del proyecto que se refiere a los delitos cometidos con posterioridad al rechazo del proyecto semejante rechazado por el Senado, dentro del último año, y a los perjuicios ocasionados por la huelga ferroviaria. Después de un debate en que participaron los señores Pradenas, Hidalgo, Alessandri, Azócar y Morales, el señor Alessandri presentó indicación para que el proyecto pasara a Comisión sin pronunciarse sobre la cuestión previa y sin indicar plazo.

El Senado, después de retirada la oposición del señor Hidalgo, aprobó por unanimidad la indicación del señor Alessandri, fijando plazo hasta el lunes para que informe la Comisión.

Sobre el problema del pan trató ayer Junta de Export. Agrícola

Fué presidida por don Manuel A. Artaza

Bajo la presidencia del señor Manuel A. Artaza se reunió en la tarde de ayer la Junta de Exportación Agrícola.

En esta sesión se consideró especialmente, entre otras materias, lo relacionado con el problema del pan y la realización del plan que se ha trazado la Junta en orden a abaratar este artículo e impedir la especulación.

Se habló asimismo sobre la instalación de los 350 puestos en los cuales se expenderá el pan al precio de las panaderías, y de las medidas que, en armonía con la Municipalidad y los Carabineros deben seguirse adoptando para vigilar el extricto cumplimiento de las resoluciones que la Junta ha adoptado para abaratar el precio del pan.

Instrucciones a la delegación de Chile en Ginebra

HA ENVIADO EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministro de Relaciones Exteriores señor Cruchaga Tocornal, ha enviado a la delegación de Chile en Ginebra, las instrucciones por las cuales deberá regirse para su actuación en los consejos y las asambleas de la SDN.

Estas instrucciones se refieren especialmente a la posición de nuestro país ante las sanciones contra Italia y a las innovaciones que se piensa introducir en el mismo Consejo de la Liga de las Naciones.

Conferencia en el C. Italiano

A las 19.30 horas de hoy, en el Club Italiano, Delicias 911, tendrá lugar la conferencia del profesor don Juan Noé, sobre el tema: "Anticipaciones del pensamiento científico italiano".

La entrada es libre.

El problema del salario mínimo en los campos

Hay verdadero y justificado interés por conocer el resultado de la Asamblea a efectuarse próximamente en Concepción de las mesas Directivas de las instituciones agrarias

LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA CONCURRIRA A ESTA ASAMBLEA POR MEDIO DE UNA COMISION ESPECIAL QUE PRESIDIRA DON JAIME LARRAIN

Como es del dominio público, las instituciones agrarias del país celebrarán una reunión en Concepción, por intermedio de sus Mesas Directivas, o de delegaciones ampliamente autorizadas, a fin de adoptar acuerdos de verdadera trascendencia acerca del problema del salario mínimo en los campos, cuestión de suma importancia para la producción nacional.

Hay verdadero y justificado interés por conocer el resultado de esa asamblea, que deberá señalar rumbos definidos a la opinión agraria, y cuyas conclusiones serán, sin duda alguna, las normas a que sujetará sus actividades al respecto la unanimidad de los agricultores.

Hemos tenido conocimiento que, accediendo a una invitación de la Sociedad Agrícola del Sur, con residencia en Concepción, el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura concurrirá a dicha asamblea por medio de una comisión integrada por el presidente, don Jaime Larraín, y los Consejeros don Luis Correa Vergara, Manuel A. Artaza, Jorge Lazcano, Ismael Tocornal, Sergio Irarrázaval y Fernando Moller.

Igualmente han aceptado las demás instituciones de esta índole, como la Sociedad Agrícola del Norte, cuyo presidente don Federico Schaeffer concurrirá en su nombre. La Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco y la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, también han designado ya sus representantes.

En esta asamblea se discutirá en forma total el complejo problema de los salarios y se estudiarán prolijamente los proyectos que al respecto se han elaborado por diversos parlamentarios, y especialmente el presentado por el Gobierno, cuyo estudio y redacción estuvo a cargo de la comisión designada por el Ejecutivo y que ha contado con la constante colaboración del señor Ministro de Agricultura, don Máximo Valdés Fontecilla.

Este proyecto aunará, con toda probabilidad, las opiniones de los representantes de las Sociedades Agrícolas, que desde hace ya mucho tiempo aceptaban una contribución especial destinada a mejorar la situación de los obreros de los campos. Este deseo de colaborar a la acción del Gobierno, reiteradamente manifestado por los agricultores, ha cristalizado en el proyecto del Ejecutivo cuyas ventajas son fáciles de comprobar.

El proyecto del Gobierno será, seguramente, el que logre reunir, en síntesis, las opiniones que puedan existir, porque, en realidad, por medio de él se ha querido producir una ecuación destinada a consultar, sobre bases de absoluta realidad, las posibilidades de mejorar el nivel de vida de los obreros campesinos, de acuerdo con la efectiva capacidad económica de la industria agrícola y dentro de términos prudentes y adecuados.

Las bases del proyecto gubernativo no envuelven una perturbación para las actividades económicas de la agricultura, pues tienden a desarrollar paulatinamente un plan de mejoramiento de las habitaciones, que permita, dentro de los plazos prudenciales y ajustados a las posibilidades reales que consultan los proyectos sobre habitación higiénica y barata, que estudia actualmente el Congreso Nacional, llegar a un efectivo aumento de las condiciones de bienestar de los asalariados.

En el estudio de este problema, y en especial de los términos adoptados por el proyecto del Ministerio de Agricultura para obtener su solución, deberá ocupar la atención de los representantes agrícolas congregados en Concepción, lo referente a las disposiciones contenidas en el proyecto para procurar algún mejoramiento de los salarios, sin desmedro de la industria.

Se nos informa que, en esta parte, el proyecto ha estudiado algunas sugestiones de interés, de que dimos cuenta en otra oportunidad, formuladas a los organismos gubernativos por un respetable grupo de agricultores reunidos en asamblea agrícola en la ciudad de Chillán, los que estimaron posible la creación de un impuesto de carácter especial sobre la propiedad agrícola destinado a servir al mejoramiento de los obreros, sin provocar una intervención determinada del Estado en el libre juego de sus actividades.

Dando realización a ese modo de pensar, cristalizado en los acuerdos de Chillán, y tomando en cuenta representaciones y sugestiones que se han dejado sentir desde diferentes sectores agrícolas, el proyecto en cuestión crea lo que podría llamarse un impuesto de bienestar, consistente en un gravamen de un tanto por mil sobre la propiedad agraria, cuyo rendimiento se destinará a desarrollar un plan de mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros agrícolas.

El establecimiento de esta contribución se ha querido consultar sobre bases que no repercutan desfavorablemente en la economía agrícola. La ecuación que permita estos resultados es difícil de encontrar, y el Ministerio respectivo ha creído hallarla en forma de conseguir que los fondos que el impuesto produzca, puedan invertirse, siquiera en parte, en la ejecución de obras reproductivas de interés agrícola, que, a la par que proporcionen un trabajo bien remunerado, redunden en beneficio de los cultivos.

Es curioso el mecanismo ideado para procurar, al mismo tiempo, en este proyecto un aumento de salarios, sin que el Estado necesite intervenir en la determinación de las remuneraciones, intervención que no siempre da resultados. Para conseguir estos fines el proyecto ha consultado una exención de impuestos para los fundos en que las remuneraciones estén consideradas sobre la base de un standard de vida adecuado a las necesidades obreras.

De esta manera serán los propios agricultores quienes se fiscalizarán a sí mismos, libres de intervención y presiones extrañas, pues tendrán como único trámite exponer los antecedentes relativos a las condiciones de pago de sus trabajadores ante las comisiones agrícolas encargadas de ventilar estas situaciones.

Además de este problema, se tratarán en la reunión de Concepción algunos otros asuntos de importancia para la agricultura, como la modificación de la ley de alcoholes, a fin de extirpar el alcoholismo en los campos, lo que da una importancia muy grande a esta reunión.

Una interesante gestión del Ministro de Agricultura

En el día de ayer el Ministro de Agricultura, don Máximo Valdés Fontecilla, dió cuenta a S. E. el Presidente de la República, de las gestiones realizadas con el objeto de obtener facilidades especiales de crédito, a interés reducido, para los agricultores, dentro del plan general de fomento estudiado por el señor Ministro de Agricultura de acuerdo con ideas fundamentales sugeridas anteriormente por S. E. el Presidente de la República.

Según hemos sido informados, se trataría de obtener facilidades especiales en el redescuento de ciertas operaciones de la Caja de Crédito Agrario en el Banco Central de Chile, a un tipo especial de interés, para lo cual el señor Valdés Fontecilla habría propuesto una fórmula concreta al presidente del Banco Central, don Guillermo Subercaseaux.

El Presidente de la República se manifestó muy satisfecho del jiro que llevaban las gestiones encomendadas al señor Valdés Fontecilla, esperándose, por lo tanto, que en breve pueda darse a conocer el resultado definitivo a que se haya llegado en esta materia de tanta importancia, a fin de llevar un crédito expedito y de reducido interés, a todas las regiones del país.

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855.

COMPOSTURAS RELOJES GARANtidas. Joyería Mella. Ahumada 68. 22 Junio

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin. Nueva York 66. 19 Junio

¡¡¡CASA KARDONSKY!!! ESTAdo 384. Oro, brillantes, relojes. Compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad. Competencia. 19 Junio

COMPRA-VENTA JOYAS, BRIllantes, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 8 Julio

¡¡¡JOYERIA FRANCO-INGLESA!!! Merced 875. Esq. Plaza Armas. Compra-venta de joyas finas y consignaciones. Transformaciones, confecciones de joyas. Arreglos de relojes, garantidos. Tel. 67504.

COMPRO VENDO OCASION. JOyas, brillantes, platino, oro, toda clase plaquées, plata, cristalería. Atención domicilio. Joyería York. Merced 868. 30 Junio

¡¡NOVIOS!! COMPREN SUS COMpromisos donde "Méndez". San Antonio 45. 2 Julio.

MONEDAS DE PLATA, COMPRAmos pesos fuertes, chauchas, dieces y cincos viejos. Toda clase de objetos de plata. No venda, sin consultar precios. "Money Exchange". Bandera 220. 17 Jun.

COMPROMISOS DESDE $ 90. JOyería Mella. Ahumada 68. 22 Junio.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILAtes, macizas, grabados, desde $ 90 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 8 Jul.

SU RELOJ ESTA DESCOMPUESto, llévelo a San Antonio 15. 19 Junio

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS. Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1039, Oficina 50.

2.—AUTOMOVILES COMPRA VENTA

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 2 Agosto

VENDO CAMION DOS CABALLOS de ocasión. Sierra Bella 2086.

GRAN OPORTUNIDAD. CAMION Chevrolet flamante se vende. — Avenida Matta 1034. 20 Junio

SEÑORES AUTOMOVILISTAS, manden hacer sus trabajos de tapicería, economice dinero y seguridad. Brasil 760. 20 Jun.

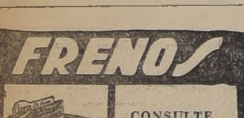
PACKARD 1936 FLAMANTE, VENdese. Serrano 62. Teléfono 83737.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

COMPRO O ARRIENDO UN taxímetro para automóvil, Franklin 391.

¡REPUESTOS WHIPPETT Y WIllys encuentra donde Copetta. Despacho provincias, contra reembolso, San Antonio 796. 8 Jul

¡¡¡TELAS CAPOTAS!!! "PERGAmoides", diferentes calidades encontrará en Santa Isabel 185. 24 Junio



BATERIAS IMPORTADAS, CARgas y reparaciones, dinamos, bobinados. Morandé 949.

ALAMBRE BOBINA, FORRO ALgodón, seda, esmaltado, fibra, ebanita, mica, huincha, cambridge, nichrone, etc. Recibió Flores-Kersting. Huérfanos 1059. Teléfono 87112. 27 Jun.

VENDO CAPOTA Y CORTINAS Ford 29 en $ 80. 2 neumáticos 31 x 7 en $ 700. Luis Barros Valdés 750. Pob. M. Montt de Choferes.

VENDO 2 NEUMATICOS 32 x 6 y 2 32 x 5. Vicuña Mackenna 163. La Cisterna. 18 Junio

VULCANIZADORA DE MOLDE vendo. Mapocho 1182. 1.o Julio



4.—RODADOS EN GENERAL

VENDO CARRETELA NUEVA, COvadonga 115.

VENDO BREQUE 4, IMPORTADO. Ecuador 3980.

VICTORIA LLANTAS FIERRO, otra llantas gomas, sólida, vende "Carrocería Ledermann". Delicias 3470. Compro carruajes usados, buenas marcas, cualquier estado. Construcciones, composturas, llantas gomas. 29 Junio

5.—ARRIENDO BUSCADOS

NECESITO CASA QUINTA, EN Comuna Quinta Normal. Dirigirse por escrito: Morandé 937. 19 Junio.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

$ 250 CASA QUINTA, SIETE DEpendencias. Mercedes Mira 626. Población La Legua. Góndolas 9.

SEMINARIO 385 SE ARRIENDA chalet moderno, amoblado, tres dormitorios, pieza vestir, baño, cocina instalados, teléfono, living con chimenea, escritorio, comedor, dependencias, servidumbre, garage, arboleda. Canon: 1.500 mensuales.

ARRIENDO EXTENSA CASA, 65 metros fondo, 4 piezas, y cocina, gran portón para garage. 30 metros de carros y góndolas ida y vuelta. $ 150. Tratar San Pablo 4690.

Departamentos, piezas

DEPARTAMENTO CALLE, FAMIlias honorables, interior, $ 300. Ejército 454. 27 Jun.

Locales y oficinas

ARRIENDO ESPLENDIDA OFICIna a la calle. Tratar: Galería Alessandri 30. 2.o piso. (Entrada por Agustinas). 18 Junio

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES FRUTALES; ARBUSTOS, plantas de jardín, ofrece Criadero Corrial Vivero: al lado estación Renca. Local de ventas: Alameda esq. Arturo Prat. 25 Junio

VENDO PLANTAS DE ESPARRAgos, 2 años. Gran Av. 8823. La Cisterna.

CIRUELO D'AGEN, CIPRESES, eucaliptus, acacia capensis, olmo bola, tilo. Verlos. Vende Perez Av. Vicuña Mackenna 282. 24 Junio

DEPOSITO DE PLANTAS RETAmales. Compañía 1057. Arboles frutales, naranjos Thompson y limoneros. 25 Junio

"CRIADERO ORIENTE". OFRECE árboles frutales, forestales, los más bajos precios. Eucaliptus, macrocarpas, por cualquier cantidad. Irarrázaval N.o 3010, esquina Lucio Cuadra. 25 Junio

CRIADERO "VATEL", ARBOLES frutales, viveros Maipo de Buin. Realiza diez mil naranjos, precios bajísimos por ser su especialidad. Depósito de venta: Irarrázaval 630 esquina Condell. 26 Junio.

CRIADERO ELEODORO CRUZ. Vende: 10.000 eucaliptus globulos; 20.000 almendros dulces, 20.000 cipreses macucripus, 10.000 ciruelos D. Agen, 10.000 cerezos Napoleón, también toda variedades árboles frutales. San Diego 2209. 12 Julio

CRIADERO DE ARBOLES SAN Bernardo. Ofrece gran variedad, precios bajísimos. Delicias esquina Cienfuegos. 22 Junio.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY". SIEMPRE la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 3 Julio

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES, OVUN Mashfood, para ponedoras. Delicias 3184, Teléfono 88611. 19 Jun.

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Bodega Corona, Providencia 1849, Teléfono 40522, Casilla 252. Depósito Central Semillería, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood, Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas; carbones. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. 30 Junio

CACHORRITOS FOX-TERRIERS un mes, disponibles, diez machos, ofrece Jardín París-Midi, Avenida M. Montt 1079. 19 Jun.

SE VENDEN GALLOS "RHODE Island", 9 meses, seleccionados Santiago Concha 1245. 30 Junio.

GATITA ANGORA PLOMA, FINA, vendo, Nataniel 1948. Casa 7. 17 Junio

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 5 Junio

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

FABRICA DE ESCOBAS LA NAcional. Sazié 2680. Las mejores escobas, precios los más bajos. Haga sus pedidos al teléfono 88783.

Convénzase de los buenos resultados que obtiene avisando en la SECCION CLASIFICADOS DE "LA NACION".

Su aviso, al salir sorteado, es transmitido por "RADIO DEL PACIFICO", sin recargo alguno para usted, con lo que consigue una doble y económica propaganda.

HOY SERAN TRANSMITIDOS, DE 12.15 A 12.30 HORAS, LOS SIGUIENTES AVISOS:

CIRUELO D'AGEN, CIPRESES, EUCALIPTUS, ACACIA. capensis, olmo bola, tilo. Verlos. Vende Perez, Avenida Vicuña Mackenna 282.

CRIADERO "VATEL". ARBOLES FRUTALES. VIVEROS, Maipo de Buin. Realiza diez mil naranjo, precios bajísimos por ser su especialidad. Depósito de venta: Irarrázaval 630, esquina Condell.

SEÑORES DUEÑOS DE CONFITERIAS, SOMBRERERIAS, boticas, camiserías, etc. Encontrarán extenso surtido de sacos de todos los tamaños y calidad en la Imprenta Estay. Bascuñán 457. Teléfono 88783.

SE HACEN ABRIGOS SOBRE MEDIDA, CORTE ELEgante. Baquedano 754.

SEÑORES AUTOMOVILISTAS, MANDEN HACER SUS trabajos de tapicería, economice dinero y seguridad. Brasil 760.

"VICTOR GATICA", CON 20 AÑOS DE PRACTICA. OFREce a su clientela toda clase soldaduras eléctricas. Se sueldan calderas, dentro y fuera de la ciudad. Precios módicos. Chacabuco 32-B.

"LA GRAN FERIA DE MUEBLES". DELICIAS 3035. ES la única en Chile; no tiene sucursal. No confundirla con cachureos que llevan nuestro nombre. Señal letrero luminoso.

DESCUENTO DIEZ POR CIENTO AL QUE PRESENTE este aviso. Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela; pieles importadas de primera clase, cuellos, desde 35 pesos. Especialidad en curtidos y teñidos. Precios rebajados. Teléfono 86004.

ESCRITORIO 6 CAJONES, $ 80; CORTINA, $ 130; 7 CAjones, $ 130, hall, $ 240; amoblado dormitorio, $ 650; comedor, $ 450. San Alfonso 40.

"CRIADERO ORIENTE" OFRECE ARBOLES FRUTALES, forestales, los más bajos precios. Eucaliptus, macrocarpa, por cualquier cantidad. Irarrázaval N.o 3010, esquina Lucio Cuadra.

SE VENDEN GALLOS "RHODE ISLAND", 9 MESES, SEleccionados. Santiago Concha 1245.

AJOS DESGRANADOS PARA SEMILLAS POR PEQUEÑAS y grandes partidas, vendo. Borja 167.

DIPLOMESE: MASAJE, MODAS, SOMBREROS, PELUquerías. Pedicuría. Ramos comerciales. Facilidades pago. Instituto Profesional. Rosas 349.

¡¡¡BAÑOS, CALENTADORES!!! LAVATORIOS, LAVAPLAtos, cocinas. Gran liquidación. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". OFRECE TERNOS Y abrigos sobre medida a 6 meses plazo. San Pablo 2585.

ALIMENTOS PARA AVES, OVUN MASHFOOD. PARA ponedoras. Delicias 3484. Teléfono 88611.

W. C. COMPLETOS, TAZAS SOLAS, IMPORTADAS Y nacionales, precios bajos. San Francisco N.o 49.

"PARA REGALOS" LINDOS JUEGOS ROPA INTERIOR señora, con bonitos encajes, aplicaciones bordadas, en sedas o jersey, seda indemallable. Alta calidad vende tienda detalle fábrica. Transocean Textil Inc. San Antonio 956, al llegar a Santo Domingo.

SEÑORES DUEÑOS DE CONFIterías, sombrererías, boticas, camiserías, etc. Encontrarán extenso surtido de sacos de todos los tamaños y calidad en la Imprenta Estay. Bascuñán 457. Teléfono 88783.

COMPRO PERMANENTE MATEriales sastre, pago mejor precio. San Diego 232. 4 Julio

CARPINTEROS, MUEBLERIAS, compren los espejos en la fábrica San Alfonso, evitará molestias, precios sin competencias. Rapidez y puntualidad. San Alfonso 10. Jul. 8

RECIBO TODA CLASE DE ROPA a consignación. Ventas rápidas. Casa Orellana, Matucana 560. 25 Jun

BOMBAS, VALVULAS VAPOR, VArias medidas; ejes, estanques 10.000 litros, cañerías, tuercas; pernos y planchas, vende barato "Bodega Fierros", Delicias 3418. "Desvío Gandarillas". 11 Julio

CARBON ESPINO, 18. TUCAPEL 3150. 19 Junio.

VENDO UNA PARTIDA BRONCE grueso. San Pablo 239.

VENDO PAILA COBRE. PLANcha mármol, útiles para hacer dulces, enseño. Viraceta 30.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

"SASTRERIA MANRIQUEZ". ELEgancia, San Pablo 1497. 30 Junio

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO!!! SAN Diego 971. Ternos y abrigos para niños, desde $ 63. 30 Junio

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" ofrece ternos y abrigos, sobre medida a 6 meses plazo. San Pablo 2585. 17 Jun.

PARA QUE USTED COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland. San Antonio 220 y sucursal, Puente 680. 27 Jun.

REINALDO ROJAS B., SASTRE, cortador primer orden, diplomado en Buenos Aires. Hechuras, 120; viraduras, confección para ambos sexos, selecto surtido en casimires. Corte y confección garantidos. Santo Domingo 1124, casi esquina Bandera.

EUCLIDES ROBALDO P., CORTAdor Sastre. Diplomado en Buenos Aires. San Pablo 2980.

CABALLEROS: OCHO PESOS LES costará arreglo de su sombrero viejo, lavado con cinta y tafilete nuevos. Clínica Doctor Chávez. Av. Matta 1172. 4 Julio

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 9 Jul

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 235 Teléfono 66665. 23 Junio

SASTRERIA SANTIAGUINA VIraduras, hechuras finas. San Diego 201. 23 Junio

SASTRERIA SEGOVIA, RECIBE hechuras finas desde $ 100; corte elegante; sobretodos en colores, gran moda desde $ 235. Bandera 879. 24 Junio

SE HACEN ABRIGOS SOBRE medida corte elegante. Baquedano 754. 17 Junio

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80379. Hechuras desde $ 120; virado fino, desde $ 50. 27 Jun.

ZURCIDOS INVISIBLES, CASA responsable, trajes lavados químicamente al vapor. Viraduras. Reciben hechuras. Casa Duval: San Diego 51. 28 Junio

PARA TERNOS, SOBRETODOS de calidad, acuda siempre a la acreditada Sastrería "La Buenos Aires" (M. C. R.) Recibe hechuras trabajo fino. San Antonio 376, Teléfono 61494. 15 Junio

SASTRERIA RHODE. TERNOS, facilidades pago. Bascuñán 76. 1.o Julio

17.—DIVERSOS

OPTICA, SAN DIEGO 521. ANteojos, repuestos exactos. Despacho recetas. Precios razonables.

ANTIGUA CASA ACEVEDO. Atiende de banquetes, fiestas sociales y arrienda servicios. San Pablo 1009. Teléfono 63037. 13 Julio.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

ESTUDIO MUÑOZ. EJECUTA TOda clase de trabajos en pintura artística. Ampliaciones fotográficas. Cuadros al óleo, Paisajes campestres, marinas, coloniales. Precios módicos. Atención, de 9-12 y de 14-17 horas. Dirigirse a: Martínez de Rozas 4458. — Antonio Muñoz Seco.

50 CURSOS DIFERENTES DE ENseñanza por correspondencia. Instituto Pinochet Le-Brun, Club Hípico 1410, Casilla 424, Santiago. 30 Jun.

PROFESOR NORMALISTA CON bastante práctica, ofrécese colegios particulares. Cursa III año inglés, Nataniel 1.

¡¡¡ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Díaz-Gascogne"!!! ¡¡¡Independícese!!! "Todas las profesiones". También cursos nocturnos 7 1|4 - 9. ¡Apresúrense! Santo Domingo 680. 3 Julio

CURSOS ARTES DECORATIVAS, enseñanza gratuita, colectiva, particulares, Enseñanza y confección muñecas y animalitos, varios estilos, Academia Lobert Matrícula abierta, Ricardo Santa Cruz 654. 30 Jun.

CURSO DOMINICAL. — CURSO popular de Corte y Confección, Aritmética, Gramática y Francés, se iniciará en breve en la Escuela de Cooperación, ubicada en San Francisco 1106. Tendrá lugar los días miércoles en la tarde y los domingos por la mañana. La matrícula se atenderá los días antes citados de 14 a 20 horas.

CURSO INGLES. PRINCIPIANTES y adelantados. Páguese solamente matrícula $ 20. Atiéndese diariamente 6-8. Escuela 14, Castro 427.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COmercio. San Antonio 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía, ¡¡en 15 días!! 9 Julio

GRAN ACADEMIA ARGENTINA de corte y confección masculina. Aprenda profesión lucrativa. Hágase cortador sastre. Profesor egresado de la mejor Academia de Buenos Aires. Informes: Santo Domingo 1124.

DIPLOMESE: MASAJE. MODAS. Sombreros. Peluquería, Pedicuría. Ramos comerciales. Facilidades pago. Instituto Profesional. Rosas 949. 28 Junio

INSTITUTO AMERICANO ¡¡¡CURsos completos comercio!!!! Profesiones diversas. Bandera 542. 14 Julio.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

ALEMAN OFRECESE EMPLEO vespertino, cuidar casa, chofer, horas, domingos. Wiener, casilla 13-D.

OFRECESE MATRIMONIO JOVEN para cuidar casa, sin niños. Cochrane 725.

ENCERADOR: ME OFREZCO PAra encerar teatros, oficinas y casas particulares y todo aseo en general, con buenas recomendaciones, C. M.— Rogelio Ugarte 1233. 20 Jun

SEÑORA VIUDA JOVEN, DESEA ocupación atender caballero solo o señora, o aseos de oficinas. Esperanza 887.

CONTADOR SANCHEZ BOLAños, ex Contador de la Inspección de Casas de Préstamos de Valparaíso, se encarga de llevar Contabilidades, Comerciales, Industriales, Agrícolas, Mineras, Administrativas, efectuar Balances, Liquidaciones, etc. Enrique Montt 1127, Independencia. 30 Junio

21.—EMPLEADOS BUSCADOS:

SEÑORITA COMPETENTE PARA oficina, trabajó 5 años en el comercio, con buenas referencias. Ofrécese: María Zúñiga L. Correo 2. 26 Junio.

Domésticos

EMPLEADA JOVEN RECOMENDAda sepa cocina servicio, dos personas, necesítase, Compañía 1542

SE NECESITA BUENA EMPLEAda para comedor y piezas. Santo Domingo 1307.

NIÑERA NECESITO. AGUSTINAS 679.

EMPLEADA PARA LA COCINA Y mozo de comedor, recomendados necesito. Compañía 2075

NECESITO NIÑAS PARA LAS mesas, Cafetería Mapocho N.o 2831, entre Libertad Esperanza.

MOZO CON BUENAS REFERENcias necesítase, en calle Ahumada, galería Teatro Principal, 3.er piso, casa 164, ascensor izquierda. 18 Jun.

COCINERA SE NECESITA EN CAsa extranjera, dos personas. Inútil presentarse sin recomendaciones. Bascuñán Guerrero 174.

EMPLEADA ENTENDIDA EN COcina, joven, sola, recomendada, servicio dos personas, necesítase. Compañía 1542. 17 Junio

EMPLEADA SEPA COCINA SERvicio, tres personas, necesítase. Lira 670.

NECESITAMOS COCINERAS, EMpleadas, con buenos sueldos. La mejor agencia: Londres 15. 28 Junio

NIÑA DE 18 AÑOS PARA TODO servicio, con recomendaciones, se necesita. Avda. Rondizzoni 2188.

SEÑORITA SOLA, NECESITA EMpleada joven, ayudar servicio, admito con niño. Cuevas 1354.

MATRIMONIO PARA EL CAMPO chofer y cocinera, sin familia, recomendados. necesito. Dieciocho 365, Tratar: jueves de 2 a 3. 17 Junio.

EMPLEADA SEPA ALGO COCINA necesito. Av. Holanda 385, Ñuñoa. 18 Junio.

NIÑO DE 15 AÑOS QUE VIVA cerca, necesito. Av. La Paz 25.

SE OFRECE EMPLEADA QUE entienda en costura, puertas afuera; buenos informes. Escribir: Delfina León 16, Santiago. 25 Junio

NIÑA SEPA COCINA, NECESITO. Mac-Iver 20. 17 Junio

EMPLEADA QUEHACERES DE casa, y niño mandados, necesito. San Diego 138. 18 Junio

NECESITO EMPLEADA, RECOmendación, todo servicio. Santa Rosa 1896. 18 Junio

NECESITASE EMPLEADA PARA quehaceres de casa. Rosas 1619. 18 Junio

EMPLEADA NECESITO. INDISpensable buenas recomendaciones. Santa Filomena 563. 19 Junio

JOVEN 18 AÑOS NECESITO, QUE tenga nociones electricidad. Mac-Iver 20. Presentarse de 7 a 8 P. M. 17 Junio

NECESITO UNA COCINERA. — Maipú 33.

23.—FRUTOS DEL PAIS.

¡¡TERMINO LA CRISIS!! CARBOnes espino, quillay, carboncillo cisco, papas y semillón; precios bajos. Borja 91.

VICTOR OLAVE INOSTROZA, ejecuta y vende a precios bajos toda clase trabajo de cestería. Penitenciaría. 20 Junio

AJOS DESGRANADOS PARA SEmillas por pequeñas y grandes partidas vendo. Borja 167. 17 Junio

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

VISITE EL ESPLENDIDO HOTEL Nacional. Arturo Prat 1928, teléfono 65685. Comida sana y abundante. Cubierto: $ 3.50. 23 Junio

RESIDENCIAL ITALIANA, BASCUñán 34, piezas baratas, buena comida. 28 Jun.

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA salud? tome pensión en el pensionado Naturista. García Reyes 730. 4 Julio

"HOTEL AITOR". ESTADO 45. Económico, más central. Piezas desde 6, cubierto 4. 5 Julio

A CABALLEROS SOLO ARRIENdanse piezas sin pensión, baño, teléfono. Calle Dávila N.o 1047. D 30 Junio

ARRIENDO PIEZA, PENSION, matrimonio, 300. Franklin 1452.

PIEZA CALLE, PENSION, BUENA comida. Delicias 1381.

CASA FAMILIA ARRIENDO PIEza con pensión. Brasil 44. 17 Junio

PENSION, CASA CENTRAL, JARdín, teléfono. Grajales 2458.

PIEZA, DEPARTAMENTO COMIda sana, familiar. Delicias 1416.

PIEZAS PENSION, CALLE DELIcias 1381. 21 Junio.

CABALLERO ALEMAN BUSCA pieza amoblada con sin pensión en casa aseada, tranquilísima. Indicar precio.—H. K., Casilla 1296. 17 Junio

25.—MODAS INTERES PARA EL HOGAR

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse, rapidez, perfección. Rosas 920.

ZAPATILLAS Y BOLSAS DE GOma las deja nuevas "El Rápido", General Mackenna 1076.

ABRIGOS DE PIELES, VENDEmos al precio del remate, San Pablo 1129.

PIELES FACILIDADES DE PAgo, se venden; arreglan, tiñen abrigos de pieles, falpa, paño, de medida. Coquimbo 615. 18 Junio

OCASION VENDESE ABRIGO NUtria alemana. Santo Domingo 2253

COMPOSTURAS DE MUÑECAS, paraguas, victrolas. San Pablo 1346.

EL SOMBRERO PARISIENSE, realiza mitad precio elegantes sombreros: neofieltro $ 20; fieltro $ 35; terciopelo $ 48. ¡Aproveche! Moneda 890 casi esquina Estado.

MANIQUIES ORTEGA, SEÑORAS: vistan a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincias: se remite contra reembolso Fábrica: Rosas 1869. 21 Junio.

¡SEÑORA! ECONOMICE DINERO, compre sus sedas de 150 centímetros donde Viguera y Cía. Delicias 2775. 19 Jun.

LANAS LAVADAS PARA COLCHOnes encontrará Colchonería "Borgoño", a $ 7, $ 9, $ 14 kilo, vellón. San Diego 1558. 23 Jun

CASA CRISTI, CALZADO FINO. Modelos artísticos. Especialidad medidas hechuras en raso y reptiles. Delicias 2180. Portal Granello. 9 Julio

"PARA REGALOS" LINDOS JUEgos ropa interior señora, con bonitos encajes, aplicaciones bordadas, en seda o jersey, seda indemallable. Alta calidad vende tienda detalle fábrica. Transocean Textil Inc. San Antonio 956, al llegar a Santo Domingo. 25 Junio

"FOTOGRAFIA VERA", SAN ANtonio 560. 10 Julio

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse, rapidez, perfección, Rosas 920. 25 Junio

TEJIDOS DE INVIERNO EN LAna, siempre novedades a precio reducido: Escocés, Tweed, jersey, diferentes puntos fantasía, desde $ 15 metro: Botones dobles dibujos cubistas desde $ 110. Paletoes, casacas, trajes se confeccionan sobre figurín: Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045. 25 Junio

¡¡¡MADAME ROBERTA!!! Inaugura su nuevo local en San Diego 219, con precios especiales. Abrigos lana fina con forro, solo $ 125, superiores $ 145, abrigos Mouflinn y Velones importados, $ 190. Abrigos estilo Rusos, con piel, 220 pesos. Trajes sastre y cazador $ 145, $ 180, hechos y sobre medida. Provincias despachamos contra reembolso, perfectamente. 25 Junio

¡PIELES! T. MORAN, SE TRASladó a Carmen 686. Curtidos, teñidos, confecciones cueros. Para adornos, cuellos, Carmen 686.

¡¡FAJAS MEDIDA!!, LARGAS, acinturadas $ 45. Trabajo garantido. San Diego 630. 28 Junio

MODISTO DIPLOMADO EN PArís, recibe hechuras: trajes sastre, abrigos, ensembles, sport, etc. Precios moderados. Morandé 558. (Casa particular) 28 Junio

SOBRECAMAS PIEL, COMPRO. Serrano 1058. 17 Junio

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

DESCUENTO DIEZ POR CIENTO al que presente este aviso. Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela; pieles importadas, de primera clase; cuellos, desde 35 pesos. Especialidad en curtidos y teñidos. Precios rebajados. Teléfono 86004. 12 Jul.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

¡¡¡CASA FAURE!!! ARTEFACTOS y muebles para cocina. Teléfono 86879. 315 Carmen. 5 Julio

¡¡COCINAS ECONOMICAS!!, LAS mejores y más baratas encontrará en la Casa Maglio. Carmen 467. 5 Julio

¡¡NOVIOS!! TENEMOS EL MEJOR surtido muebles modernos, verdadera ocasión. Gran Feria de Muebles. Delicias 3035. 17 Jun.

"LA GRAN FERIA DE MUEBLES" Delicias 3035, es la única en Chile; no tiene sucursal. No confundirla con cachureos que llevan nuestro nombre. Señal letrero luminoso. 17 Jun.

HALL, LIVING-ROOM, DIVANES desde $ 350, despachamos a provincia con grandes facilidades.— A. Manni, Arturo Prat 135.

MUEBLES PARA COCINA, CASA Maglio, Carmen 467. 5 Julio

¡¡¡ BAÑOS, CALENTADORES !!! lavatorios, lavaplatos, cocinas. — Gran liquidación. Fábrica "Mérida" Chacabuco 5. 21 Junio

50 o|o REBAJA DURANTE DIEZ días, en Fábrica Muebles "Las Delicias". Dormitorios, comedores, confortables, todos modernos, modelos únicos. Aprovechar esta ocasión. Delicias 2985. 12 Julio

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 21 Junio

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS, modernos, coloniales, facilidades: Arturo Prat 248. 30 Junio.

¡¡¡COCINAS ECONOMICAS!!! BUEnas, bonitas, baratas, desde cuarenta pesos. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5. Jul. 5

SE VENDE ESTANTERIA ALMAcén, con derecho al local. Rosas esquina Sotomayor.

PARA COMPRAR BUENOS SOMmieres, precios sin competencia. Delicias 1789. 23 Jun

CATRES BRONCE, COLCHONES, muebles. Gran surtido. Facilidades pago. San Diego 1925. 8 Jul

SE VENDEN MUEBLES DE OCAsión, en buen estado. Maruri 386.

CORTINAS BROCATO, TELAS ANtiguas compro. Ahumada 162. Pasaje Principal, "Arte Indio".

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A. Teléfono 89244. 24 Junio

VENDO DOS MEDIOS AMOBLAdos seda moderno. Esperanza 48-A.

COCINA ELECTRICA. TIENE horno, de ocasión, vendo. Patria Vieja 418.

W. C. COMPLETOS, TAZAS SOlas, importadas y nacionales, precios bajos. San Francisco N.o 49. 11 Jul.

ESCRITORIO 6 CAJONES, $ 80; cortina, $ 130; 7 cajones, $ 130; hall, $ 240; amoblado dormitorio, $ 650; comedor, $ 450. San Alfonso 40. 27 Jun.

OCASION VENDO AMOBLADO dormitorio moderno. Toesca 2827.

VARIOS MUEBLES OCASION, COmedor, dormitorio, particular, vendo. Facilidades pago. San Diego 230. 18 Junio

SI Ud. QUIERE AMOBLAR SU casa con muebles de buen gusto y calidad según los últimos catálogos europeos, mándelos hacer a la "Mueblería Budapest". Fabricamos también licoreras, carritos para té, licoreras, etc. Huérfanos 1993. 28 Junio

COMPRO MESA DE DIBUJO PAra arquitecto. Casilla 21-D. 18 Junio

29.— MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO, LISO. San Pablo 1179. 1.o Julio

CEMENTO MELON SACK. 1.o Julio.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Julio.

FIERRO ACANALADO. GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Julio.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLAdos, donde Sack. 1.o Julio.

PINTURAS EN PASTA, SACK.

PARA FIERRO. SACK. 1.o Julio.

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Julio.

CEMENTO, CAL, YESO, MATEriales. Bodega Artesanos. Artesanos 987. Teléfono 89482. 21 Junio

¡¡¡BALDOSAS, TUBOS Y TEJAS planas de cemento¡!! De inmejorable calidad y al más bajo precio, ofrece acreditada Fábrica. Portugal 1654. 20 Jun.

FABRICA DE PUERTAS Y VENtanas "La Moderna". Gran Avenida 2774. Teléfono 81805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas. 30 Junio.

— TERCIADO ALISO — Llegó de todas las medidas. "La Introductora". A. Prat 138 18 Jn.

FIERRO PARA TECHO, COMPRO. General Bustamante 62.



29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

¡¡MADERAS!! SECAS PARA MUEblistas. Laguna Hnos. San Martín 870. 21 Junio

¡¡¡SEÑORES CONSTRUCTORES!!! La Fábrica de Tubos y Baldosas Ñuble 629, ofrece a ustedes artículos sanitarios, mármoles reconstruidos y ornamentaciones para parques y jardines. ¡¡Calidad y bajos precios!! Consulte presupuestos. 3 Julio

¡¡PINO PARA PALA!! SAN MARtín 870. 21 Junio

¡¡MADERAS!! ESPECIALES PAra piso. San Martín 870. 21 Junio

¡¡MANGOS!! RAULI PARA PAlas. San Martín 870. Laguna Hnos. 21 Junio

¡¡ROBLE!! PARA CONSTRUCciones. San Martín 870. 6 Julio

TEJAS MARSELLESAS NUEVAS vendo novecientas, verlas y tratar Avenida Macul 294.

BALDOSAS CUALQUIER DIbujo y vereda, tubo de cemento mas barato en plaza, vendo cinco toneladas de mármol. San Pablo 2944. 24 Junio

MADERAS BARATAS MUY SEcas, cemento Melón, Barraca Desvío Sáenz, Franklin 200, Teléfono 74855. 11 Jul.

ENTREGA INMEDIATA FIERRO nacional redondo, cuadrado, plano: fierro redondo importado, cañería galvanizada, negra hasta 3", fittings hasta 3", alambre negro 14, 18; cañones ingleses descarga 2", artefactos sanitarios. Precios bajos. Escandon, Hoyos & Castro, importadores. San Francisco 49. 11 Jul

PAPEL PARA EMPAPELAR. 0.50 centavos rollo. Artesanos 831.

TAZAS W. C., 68 c|u.; LAVATOrios y W. C. silenciosos. Liquida: Mercería Gran Bretaña, Av. Matta 1070. 28 Junio

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!!, GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes talleres "Fénix". Delicias 739. 13 Julio

NECESITO ESCALERO. VERGAra N.o 352. 16 Junio

PAPELES PINTADOS, GRANDIOSA liquidación de saldos por todo el mes. Precios increíbles. ¡¡Una ganga!! Acuda a comprar antes que se agoten. "Papelería Central". Estado 134. 25 Junio

VENDESE PUERTAS DE CALLE y ventanas usadas. Lord Cochrane 1896. 17 Junio

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 30 Junio

31. — MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala Rodolfo Phillipp 39. Teléfono 82690. 20 Junio

MAQUINAS TEJER PARA FABRIca y hogar. Facilidades pago. Enseñanza rápida, perfecta. Internado para alumnas, Brasil 784. Chalet 15. 15 Jun.

MOTORES ELECTRICOS, OCAsión. San Diego 825. 30 Junio

VENDO MOTOR 1|4 UNIVERSAL. Santa Elena 970.

COMPRO CILINDRO PARA SIlla, Colón 2349.

"VICTOR GATICA", CON 20 años de práctica ofrece a su clientela toda clase soldaduras eléctricas. Se sueldan calderas, dentro y fuera de la ciudad. Precios módicos. Chacabuco 32-B. 17 Jun.

ALAMBRE DE ACERO DURO pulido especial para resortes de todas dimensiones a precios sin competencia, ofrece para entrega inmediata. "Fundición Grajales", calle Grajales 2518, Casilla 1394, Santiago.

8.000 PESOS OFREZCO MAQUINA hacer hielo, mil kilos día, especial para carnicerías, pescaderías. Costo 24.000 pesos 6 d. Verla. Libertad 450.

PRENSA 1|2 MERCURIO, COSEdora, cuchilla guillotina vendo. 27 Jun. Chacabuco 26.

ALAMBRE BOBINA, FORRO ALgodón, seda, esmaltado, fibra, ebanita, mica, huincha cambridge, nichrone, etc., recibió: Flores Kersting. Huérfanos 1059. Teléfono 87112. 27 Jun.

CALDEROS, FONDOS, ESTANques, chimeneas, autoclaves, compresora, máquina vapor, ventiladores, bombas, cañerías hasta 5", poleas, ejes, descansos, barras de vapor, manómetros, motores eléctricos, interruptores, planchas de 3|16, 3|8, 1|2, fierro U, doble T, ladrillos refractarios, volantes, engranajes, se liquidan, San Pablo 4160.

LA NACION

Santiago, 17 de junio de 1936

LAS INSTITUCIONES AGRARIAS Y EL PROBLEMA DE LOS SALARIOS

Hay verdadero interés entre las instituciones agrarias por dilucidar ampliamente el problema del salario mínimo de los obreros de la agricultura. A fin de unificar las opiniones y llegar a un acuerdo de conjunto, frente a un proyecto de tanta trascendencia para los organismos productores, se celebrará próximamente una gran asamblea en la ciudad de Concepción.

Tiene una especial importancia esta decisión de las instituciones agrarias, porque es menester que los dueños y arrendadores de la tierra, que son a quienes va a afectar directamente la fijación de salarios que se propone, intervengan en colaboración estrecha con el Gobierno en este imprescindible mejoramiento de la situación económica de los trabajadores de los campos. En repetidas ocasiones, tanto la Sociedad Nacional de Agricultura como las Sociedades Agrícolas de Temuco, Osorno y zona norte del país, han considerado aisladamente este problema, y han concordado en la idea de que se hace cada vez más urgente la mejor remuneración de los obreros.

De los numerosos proyectos que se han elaborado sobre la materia, y todos los cuales deberá considerar en su oportunidad la asamblea de Concepción, estimamos que el elaborado por el Ejecutivo es el que resuelve de manera más racional y completa todo lo que se relaciona con el progreso de nuestras zonas agrícolas. En él se establece no sólo el aumento proporcional de los jornales, sino también el mejoramiento de las viviendas campesinas; se fija un coeficiente de salarios que puede no satisfacerse directamente, sino cumplirse en forma indirecta, cancelando al Estado la contribución extraordinaria fijada por la ley para los dueños o arrendadores que no deseen la intervención directa del Fisco en el pago de los jornales dentro de sus propiedades.

A fin de satisfacer la idealidad que se persigue y tratando de evitar que pueda burlarse el texto y el espíritu de la ley, el artículo 4.o del proyecto elaborado por el Ejecutivo consulta un impuesto adicional del 3 1|2 por mil sobre el avalúo fiscal, los dos primeros años; el 5 por mil, los dos años siguientes, y 7 por mil, las dos últimas anualidades de la vigencia de la ley, para todas las propiedades agrícolas cuyos explotadores no cumplan con las disposiciones de bienestar obrero a que tiende la nueva legislación que se proyecta.

Las sumas que se obtengan por medio de esta contribución extraordinaria, serán puestas semestralmente a disposición del Consejo de Bienestar, con el objeto de que se inviertan exclusivamente en el mejoramiento económico de los trabajadores y demás de la zona agrícola afectada por este impuesto, que es otra cosa que una compensación que exige el Estado a los dueños y arrendatarios que no alcancen en pagos a la cuota mínima de jornales que se considera indispensable para la manutención de inquilinos, medieros y trabajadores a jornal.

Las buenas disposiciones en que se encuentran los agricultores para aceptar esta imposición legislativa, que repercutirá en la vida de los obreros de los campos, pone de manifiesto que el Gobierno no ha sembrado en terreno estéril, que todas las medidas por él adoptadas para la tierra y sus productos han tenido un eco de comprensión en todos los sectores en donde se desarrolla la vida de la agricultura. Tanto la rebaja de la tasa de intereses para las deudas hipotecarias, como la fijación del precio del trigo y como las facilidades para la exportación derivadas de los recientes convenios comerciales, han sido otros tantos factores de prosperidad para nuestra principal industria.

Es justo y racional, entonces, que las mayores utilidades obtenidas con la debida protección del Estado, sirvan también para ir en ayuda de los modestos colaboradores de la faena diaria, de todos aquellos que, de sol a sol, están pendientes de los frutos del suelo, poniendo sus mejores energías al servicio de esa labor constante que sólo satisface nuestro mercado interno, sino que se tranforma en fuente de riqueza cuando salen de los puertos chilenos para los mercados del exterior.

Estamos seguros de que en la próxima reunión de instituciones agrarias que va a celebrarse en Concepción se apreciarán debidamente estos interesantes aspectos del problema de la tierra, y que una poderosa fuerza de voluntades apoyará las deliberaciones del Parlamento cuando llegue el instante de hacer algo práctico y decisivo en pro del bienestar de los obreros de la agricultura.

CUARTO CENTENARIO DE VALPARAISO

En este mismo diario ha sido publicado el ante proyecto del programa de las fiestas con que Valparaíso celebrará, en septiembre, el cuarto centenario de su descubrimiento. Ese programa ha sido elaborado por el Comité Ejecutivo que tiene a su cargo la organización de las festividades centenarias de nuestro primer puerto. El programa, que aun no puede considerarse definitivo, consulta, sin embargo, el mínimum de las aspiraciones de la ciudad porteña y de sus hermosos balnearios y alrededores. Ha sido concebido con un prudente criterio y con un bien entendido espíritu público, pues contempla inversiones de dinero en obras fiscales de imprescindible necesidad. Entre esas obras fiscales, y que representarán un progreso evidente para la ciudad, figuran, en primer término, la conclusión de las construcciones de edificios para los Tribunales de Justicia, Estación del puerto, Correo Central, Superintendencia de Aduanas y variante en el viaducto de las Achupallas. Propone, en seguida, algunas obras nuevas, como edificios para escuelas y liceos, la construcción de un puerto pesquero y aéreo, la de una zona hospitalaria, la de la planta termoeléctrica, el embellecimiento del balneario de las Torpederas y otros sectores, y, por último, algunas innovaciones en el fundo de la Quebrada Verde y la creación de un Museo Oceanográfico.

No parecen exageradas las aspiraciones de la ciudad de Valparaíso en orden a ver terminadas las obras públicas ya iniciadas, y de emprender otras nuevas, que permitan desenvolver la vida de ella dentro del rango que ocupa el primer puerto de la República. El Gobierno no puede, de ninguna manera permanecer indiferente ante la opinión porteña, que reclama, con insistencia, un justo mejoramiento de la edificación fiscal, que en el caso que tocamos significa una efectiva economía y de efectos duraderos. La oportunidad que se presenta a Valparaíso para satisfacer sus anhelos de embellecimiento y de una mejor dotación de los servicios públicos, es singularmente oportuna. La crisis, sin haber dejado de ahogar todavía la economía nacional, no se siente con la misma intensidad de antes. Hay síntomas de una reacción evidente, precursora de mejores días. Ello permitirá al Gobierno ocurrir a las esperanzas del vecindario porteño con una suma de dinero que la Comisión del Centenario ha estimado en un millón trescientos mil pesos, cantidad que no es enorme ni exagerada, si con ella se realiza el vasto plan de mejoras del puerto que ha concebido la Comisión.

Precisamente, el programa confeccionado por la Comisión tiene un carácter práctico y constructivo. Se ve que se ha procurado alejar de él todo aquello que no tiene un objeto inmediato de utilidad y de necesidad indispensable, y fuera de aquellos números ocasionales, propios de una conmemoración popular entre los cuales los hay de beneficio para el pueblo, el plan es digno de señalarse por su sentido práctico y de alto bien público.

El Gobierno, estamos ciertos, una vez formalizado en definitiva el programa, lo acogerá con interés cuando vea que ha sido inspirado consultando, sobre todo, empresas duraderas y de innegable utilidad pública y social.

La Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados, por su parte, despachó ayer el proyecto del Ejecutivo que consulta fondos para la celebración del centenario de Valparaíso, y es de esperar que la Corporación respectiva apruebe esta resolución.

LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE RADICAL

Fundada en razones de carácter estrictamente particular, ayer ha presentado la renuncia de su cargo de Presidente del Partido Radical el señor Luis Alamos Barros. No podemos en esta oportunidad dejar de reconocer los patrióticos esfuerzos realizados por el señor Alamos Barros, en el sentido de llevar al Partido a recuperar las hermosas tradiciones que formaron lo más granado de su historia política. Los acontecimientos que son del dominio público, y que han colocado a esta entidad política en maridaje con agrupaciones totalmente ajenas a la doctrina del radicalismo, hacen doblemente sensible el alejamiento del señor Alamos Barros de la jefatura de ese Partido.

Con una comprensión clara de sus deberes y de los deberes de la doctrina radical, en la hora presente, el Presidente que acaba de renunciar realizó una labor que le honra, tratando en todo momento de mantener una línea de ecuanimidad y de elevación en los debates a que dió lugar el estudio de la situación general del país. El señor Alamos Barros, que ha hecho su educación política en los principios más sanos del radicalismo, no pudo sino hacer cumplido honor a las tradiciones de su Partido, y con franqueza por todos reconocida, afrontó las consecuencias de hablar claramente, en instantes en que las pasiones y las tergiversaciones de la doctrina, han llevado al poderoso Partido de los Matta y Mac-Iver por sendas que no son las que aconseja la situación política de estos momentos.

El alejamiento del señor Alamos Barros de la presidencia del radicalismo será, indudablemente, lamentado por los radicales del país, pues en las provincias especialmente se había comprendido lo que su esfuerzo y su preparación significaban en ese puesto de responsabilidad a que lo llevaron sus correligionarios.

EL PROYECTO DE AMNISTIA

El proyecto de amnistía, presentado al Senado por los representantes del Frente Popular y que ha pasado al estudio de la Comisión respectiva, implica un desconocimiento total, de parte de los patrocinantes, de la situación real del país frente a los conspiradores de oficio que han querido, en oportunidades diversas, quebrantar y destruir la organización institucional. Chile ha vivido en pesadilla durante varios años por efecto de los gobiernos de fuerza, primero, y por efecto, más tarde, de los brotes que esos gobiernos dejaron en los usufructuarios de esos regímenes. La conspiración pasó a ser el único sistema de los que no podían llegar legítimamente al poder. Repudiados por la opinión pública, sin elementos que pudieran apoyarlos en forma espontánea y seguros de la impunidad en que por lo general quedaban los delitos de esta naturaleza, los conspiradores seguían en sus maniobras abusando de la lentitud de las leyes y de la carencia de pruebas concretas exigidas para el castigo.

Estos conspiradores no han trepidado, en ningún caso, en aprovechar de las peores armas para minar las bases de nuestras organizaciones jurídicas y militares. Han ido a golpear la puerta de los cuarteles para infundir en la tropa la noción equívoca de sus deberes. A trueque de ganar un puesto en el desorden, no se han detenido ni aún ante las consideraciones que ningún ciudadano honrado vacila en aceptar: la defensa del porvenir del país, la continuidad funcional de un régimen constitucional que es lo único digno y honrado en una democracia.

En el proyecto que comentamos, se contempla, además, la amnistía para los delitos militares cometidos con fines políticos. Es decir que se pretende la impunidad lisa y llana aún para aquellos que comprometiendo el uniforme, no trepidan en destruir las bases mismas de la defensa interior que las leyes entregan como depósito sagrado a quienes se comprometen a respetarla y ampararla. No creemos que nunca se haya visto en nuestro país una acción semejante. No hay memoria de un hecho parecido que excede todo cálculo y toda prudencia y con el cual se aspira nada menos que a dejar indefensas, inermes ante los audaces, a las instituciones todas del país. Tal proyecto es la patente de indemnidad para todos los delitos; la irresponsabilidad para los que atentan contra el Estado y el primer paso en el desorden total a que el país sería entregado si tal proyecto prosperara, o si aún, siéndolo por un voto favorable, no fuera a su vez vetado por el Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales.

El Partido Radical, que forma también en el frente popular, autor de este proyecto, ha sentado una tradición, puesto que repudió o prometió formalmente en el proyecto de amnistía presentado por senadores radicales en 1934, para los que hubieran incurrido en delitos contra la seguridad interior del Estado, exigir en el futuro se castigara en la forma más enérgica que fuera posible los desmanes que contra la seguridad interior del Estado se cometan o se proyecten cometer.

La consagración de este proyecto constituiría, pues, un verdadero atentado contra la República y de ocurrir semejante aberración, creemos que el Gobierno estaría obligado a vetarlo no sólo en uso de sus facultades, sino en el de un alto deber de patriotismo, pues, primero que amparar los delitos contra el Estado, priman los intereses sagrados de la seguridad y de la paz interior.

CHILE EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE BERLIN

Se encuentra en su segundo trámite constitucional el Mensaje del Ejecutivo que destina trescientos mil pesos para costear el envío de una delegación deportiva de nuestro país a los Juegos Olímpicos de Berlín. En efecto, aprobado el Mensaje en la Cámara de Diputados, en la sesión de ayer del Senado ha sido pasado a Comisión.

En esta oportunidad no ha habido un criterio uniforme para apreciar el beneficio de otorgar la suma solicitada y se ha creído ver un derroche en la inversión de estos fondos.

En realidad, la concurrencia de Chile a los Juegos Olímpicos de Berlín, significa un compromiso contraído por nuestros deportistas, que en 1928, con ocasión de la Olimpíada de Amsterdam, recibieron toda clase de facilidades y atenciones para su entrenamiento, de parte de los dirigentes del deporte alemán.

Aparte de este compromiso que por sí solo obliga a nuestros dirigentes a hacerse representar oficialmente en Berlín, quedan por citar muchas otras razones de peso, que hacen imperativo el otorgamiento de los fondos necesarios para que nuestro país pueda encontrarse dignamente representado en el magno torneo que reunirá a millares de deportistas de 52 países, entre ellos, a la mayoría de las naciones sudamericanas.

Se ha dicho que nuestros deportistas no tienen ninguna chance de figurar en los primeros lugares en las diversas competencias; se desconoce que hay varios deportes en los cuales los representantes chilenos pueden alcanzar honrosas figuraciones; pero aún admitiendo que así fuera, quedan abonando la obligación de apoyar la concurrencia de Chile, el beneficio inmenso que significa para nuestro país, la propaganda que envuelve y significa su sola participación en el magno torneo.

El hecho de que la Bandera de Chile ondee en el Estadio Olímpico, junto a las de todas las naciones participantes, y que su nombre figure en los folletos e impresos de toda clase que se imprimen y reparten a los cinco continentes, significa una propaganda que vale ciertamente mucho más que los trescientos mil pesos que se solicitan para completar una buena delegación, toda vez que hay más de veinte deportistas que se han costeado el viaje de su propio peculio, como el propio jefe de la delegación.

La mayoría de los elementos seleccionados por las distintas Federaciones para representar los colores nacionales en la arena olímpica, han efectuado ingentes sacrificios personales, a fin de llegar al lugar de la cita en las condiciones más favorables, esfuerzos que revelan hasta donde ha llegado el espíritu deportivo de nuestra juventud. Tienen sus maletas listas, sus pasaportes tomados, esperando sólo el apoyo oficial solicitado, para la cancelación de sus pasajes.

No es posible pensar que colocadas las cosas en esta situación, venga a última hora a producirse una nota desalentadora que impida la partida de la delegación olímpica y el retiro de Chile de las pruebas en que ha sido anotado.

Para obtener que Chile esté representado por algunos elementos en las diversas ramas del deporte, es indispensable el envío de 45 personas, de las cuales, como hemos indicado, veinte o más no significan gasto alguno para el Erario Nacional. Las Federaciones han ocupado sus escasos fondos para ello y otros han reducido a dinero haberes y útiles personales para completar la cuota mínima que se requiere para hacer el viaje.

Justo es, entonces, apreciar lo que significa el esfuerzo particular por conseguir que Chile se encuentre entre las 52 naciones que actuarán en Berlín, y que el Gobierno contribuya con una suma que resulta insignificante en presencia de la importancia del compromiso que se va a cumplir, con mayor razón, tratándose de acontecimientos mundiales de la cultura física que se efectúan cada cuatro años, y existiendo leyes especiales destinadas al fomento de los deportes, cuyo producido, por circunstancias speciales, han pasado a fondos generales de la nación.

Chile ha participado hasta la fecha en cuatro juegos olímpicos: en Estocolmo el año 1912; en Amberes, el año 1920; en París, el año 1924, y en Amsterdam, el año 1928. En cada una de estas oportunidades, el Gobierno contó con la entusiasta cooperación del Parlamento para costear el viaje de la delegación.

Estimamos que los señores senadores, sin preocupaciones partidistas, apreciarán debidamente el problema y no negarán lo que ahora tan justamente espera un sector apreciable del país, como es el de los deportistas.

El 41.o aniversario del G. Maturana

El 27 del presente se efectuará en el casino del Grupo de Artillería Maturana, a las 13.15 horas, un almuerzo que ofrece el comando de la unidad con motivo de la celebración del 41.o aniversario de la fundación de esa entidad militar.

Durante la mañana y la tarde, el personal de jefes, oficiales, clases y tropa participará en diversos actos de carácter militar y deportivo destinados también a recordar el acontecimiento.

Reorganización de la Escuela Normal Sup. José A. Núñez

ESTUDIARA UNA COMISION DESIGNADA POR EL MINISTRO DE EDUCACION

El Ministro de Educación designó una comisión compuesta por los señores don Martín Bunster, Inspector de Enseñanza Normal; don Moisés Mussa, Jefe de la Sección Pedagógica del Ministerio de Educación; don Enrique Cortés y don Luis Moll, visitadores de Educación Primaria; don Santiago Tejias, Director de la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez; y don Samuel Senteno Araya, profesor de Administración Escolar y de Principios y Técnicas de la enseñanza de ese establecimiento, para que estudien, y propongan a la Dirección General de Educación Primaria las modificaciones que sean convenientes introducir en la actual organización de la Escuela Normal para el mejor cumplimiento de sus finalidades.

Con más de 500 alumnos cuenta la Escuela "República de Chile" que funciona con éxito en México

El Embajador de Chile en aquel país señor Manuel Bianchi ha enviado un informe referente a este plantel.— Nombres de próceres chilenos tienen las diversas salas

El Embajador de nuestro país en México ha enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio la siguiente comunicación referente a la Escuela "República de Chile", que funciona en la capital de dicho país:

"México, D. F., 21 de mayo de 1936.

"Señor Ministro:

Tengo el agrado de informar a US. que en la Escuela "República de Chile" de esta capital se realizó antes de ayer, una ceremonia a la que fué invitado especialmente el infrascrito y el personal de la Misión.

La señorita Directora del Establecimiento me manifestó que de 250 alumnos con que se inauguró la Escuela "República de Chile" hace ocho meses, anota el plantel cuenta con más de 500.

Se han instalado talleres anexos a los cursos de instrucción primaria, de carpintería y alfarería y se piensa pronto agregar algunos otros talleres de enseñanza manual.

Al mismo tiempo, en las tardes han comenzado a funcionar, en el mismo establecimiento, cursos con instrucción secundaria.

Las salas de la Escuela han sido bautizadas con nombres de personajes chilenos, existiendo ya los siguientes: "Bernardo O'Higgins", "José Miguel Carrera", "Lautaro", "Galvarino", "Caupolicán", "Diego Barros Arana" y "José Toribio Medina".

En las paredes del gran patio central de la Escuela, y apenas haya fondos para el efecto, se piensa hacer una decoración con motivos chilenos. Ya ha conversado, sobre el particular, conmigo la artista a quién se encargará de la obra.

La biblioteca de la Escuela "República de Chile", que fué iniciada con el donativo de 80 volúmenes que le hizo esta Embajada, cuenta ya con más de 300 libros catalogados.

Ha sido motivo de especial satisfacción para el personal de esta Embajada haber comprobado el grado de progreso en que se encuentra el plantel de Educación Primaria mexicano que lleva el nombre de nuestro país.

Dios guarde a US.— Manuel Bianchi.

Confirmada una terna de la Corte

La Corte Suprema confirmó en la tarde de ayer la resolución de la Corte de Apelaciones de Concepción, por la cual formó terna para proveer el cargo de Relator en propiedad de dicho Tribunal.

El señor Eduardo Ferreda había apelado de dicha terna por no haber sido incluido en ella.

El precio del pan

Hemos seguido de cerca todo lo que se ha relacionado con la cuestión del pan, y en ningún momento hemos encontrado que esta cuestión—ya lo hemos dicho—se haya planteado en forma clara y bien documentada, que permita apreciar debidamente la verdadera situación comercial de la industria panadera. Siempre se ha tratado de resolver este problema desde una situación insuficiente y mal documentada, y se ha partido de una base incompleta, formada con cifras y hechos o datos que no han reunido el resultado de un estudio concienzudo y que demuestre realmente la forma en que se desarrolla el negocio de las panaderías, ni que permita ver con claridad cuando hay grandes o pequeñas pérdidas, ni cuando hay grandes o pequeñas utilidades en esta industria.

Pasemos, pues, al fondo de esta cuestión, y tratemos de ver claro lo que se desprende con números y con hechos del estudio que vamos a examinar.

Veamos primero como se desenvuelve una panadería que trabaja un amasijo de 50 quintales de harina diariamente, y veamos cuáles son sus gastos que realmente tiene que afrontar en un día de trabajo:

GASTOS GENERALES DIARIOS

Arriendo	$ 60.00
Luz	10.00
Agua	3.00
Gas	3.00
Teléfono	3.00
10 Carretones (mantenerlos bien tenidos)	50.00
20 Caballos (alimentación)	54.00
9 Repartidores (a base de comisión)	108.00
3 Empleados (para la venta del mostrador)	20.00
1 Cajera (la que muchas panaderías no la tienen)	3.00
1 Mayordomo	20.00
1 Empleado para contar el pan	15.00
1 Mozo	8.00
1 Caballerizo	8.00
Combustible calefacción horno	150.00
Sal, oblón, papas, manteca	150.00
El patrón, su sueldo	50.00
La señora del patrón	30.00
Interés del capital	30.00
Impuestos varios	80.00
Otros empleados	15.00
Mermas y pérdidas	50.00
Total	$ 924.00

Esta suma envuelve el total de los gastos generales que se han verificado en un día de trabajo, elaborando, como hemos dicho, un amasijo de 50 quintales. Veamos ahora a cuanto sube el monto de los gastos que origina el trabajo de 24 operarios que hacen este amasijo de 50 quintales de harina, convirtiéndolo en pan elaborado y apto para la venta:

Operarios	Salario diario	Total
2 horneros	$ 20 c.u.	$ 40.—
6 ponientes	„ 12 „	„ 72.—
2 maestros de batea	„ 20 „	„ 40.—
6 palancas	„ 12 „	„ 72.—
6 canasteros	„ 12 „	„ 72.—
2 veladores	„ 14 „	„ 28.—
1 espumero	„ 12 „	„ 12.—
	SUMA	$ 336.—

Total de gastos generales	$ 924.—
Total de gastos por salarios a operarios	$ 336.—
	$ 1.260.—

Veamos ahora como se elaboran los 50 quintales de harina para transformarlos en pan, y cual es su rendimiento y el valor real de este artículo después de fabricado:

Como es sabido, el quintal de harina tiene un peso neto de 46 kilos; pero una vez que la harina ha sido transformada en masa útil para elaborar pan francés, el peso de ésta aumenta hasta alcanzar un peso real de 76 kilos; la razón de este aumento de peso es bien sencilla y la produce la cantidad del agua y de la sal con que se mezcla la harina para formar la masa que hemos indicado. En la masa que se prepara para elaborar el pan blanco, el aumento que se consigue es un poco menor y este sube a 68 kilos, porque el agua que se le agrega a la harina para la masa de pan blanco, es inferior a la cantidad de agua que se le agrega a la harina del pan francés.

Con este procedimiento, propio de todos los amasijos que se hacen en todas las panaderías del mundo, resulta entonces que de un quintal de harina de 46 kilos transformada en masa y elaborada ésta en piezas, se obtienen 76 kilos de pan francés crudo, y si la masa ha sido preparada para pan blanco, y como ésta contiene un poco menos de agua, se obtienen entonces 68 kilos de masa, que transformada en piezas son también 68 kilos de pan blanco crudo.

Coloquemos ahora estas cantidades de pan crudo dentro del horno, y saquémoslo después ya cocido, y tenemos que el quintal de pan francés apto para la venta, acusa un peso de 60 kilos neto de pan bien cocido. Lo mismo ha ocurrido también con el quintal de pan blanco, que ya cocido y sacado del horno y apto para la venta, acusa un peso neto de 58 kilos.

Como se comprenderá fácilmente, durante el cocimiento del pan dentro del horno, el calor ha extraído por evaporación sólo una parte del agua que contenían las piezas de masa preparada con el aumento de peso que hemos señalado, quedando el pan después del proceso de su cocción y por la causa que ya hemos anotado, con el peso neto y real que indicamos anteriormente.

Veamos ahora también el resultado comercial que da esta elaboración de 50 quintales de harina convertidos en pan cocido y apto para la venta:

Es corriente que en las panaderías se hagan porcentajes más o menos iguales de pan francés y de pan blanco; siguiendo esta proporción, tenemos que en el amasijo de los 50 quintales de harina que nos ocupa, se han elaborado 25 quintales de pan francés y 25 quintales de pan blanco. De estos 50 quintales de pan, una parte, más o menos la mitad, se vende a razón de $ 1.40 el kilo, y la otra parte, o sea, la otra mitad, a razón de $ 1.60 el kilo, porque una gran parte del pan que se produce en cualquiera panadería, éste se vende a domicilio a un precio más alto, y la otra parte se vende en la misma tienda de la panadería directamente a los clientes, o a comerciantes, a un precio más bajo.

Tenemos entonces que para puntualizar el rendimiento comercial de este amasijo de 50 quintales de harina, que veníamos estudiando, la mitad de este amasijo ha rendido 25 quintales de 60 kilos de pan cada quintal; y la otra mitad del amasijo ha rendido 25 quintales de 58 kilos de pan cada quintal, o sea, en total 2.950 kilos de pan que el industrial vende diariamente a razón de $ 1.40 y $ 1.60 el kilo.

Como la venta del pan a domicilio, al precio de $ 1.60 el kilo está equiparada más o menos con la venta que se hace en la tienda de la panadería directamente a la clientela, o a comerciantes, resulta entonces que el industrial vende, 1.475 kilos de pan a razón de $ 1.40 el kilo, percibiendo por este capítulo una suma de $ 2.065.00; y los otros 1.475 kilos de pan, los vende a razón de $ 1.60 el kilo y percibe por este otro capítulo, la suma de $ 2,360, o sea, un total de $ 4.425 en moneda corriente. Este es, en realidad, el rendimiento efectivo que produce un amasijo de 50 quintales de harina en un día de trabajo.

Ahora veamos el costo, los gastos y utilidades que origina este amasijo y elaboración de 50 quintales de harina.

VENTAS

2,950 kilos de pan vendidos a los precios vigentes	$ 4.425.—
50 sacos vacíos c.u. a $ 3	150.—
Total de la venta	$ 4.575.—

GASTOS

Gastos generales, según cuadro	$ 924.—
25 operarios, sus salarios	336.—
50 quintales de harina c|u. a $ 50	2.500.—
Total de gastos	$ 3.760.—

Total de la venta	$ 4.575.—
Total de gastos	$ 3,760.—
Utilidad líquida	$ 665.—

Esta es realmente la utilidad neta que produce un amasijo de 50 quintales de harina de $ 50 de costo cada quintal, elaborados y transformados en pan y vendido este a los precios fijados vigentes, en este difícil y sacrificado negocio de las panaderías.

R. MUÑOZ S.

Noticias breves

—El Ministerio de Educación dictó ayer un decreto por el cual se declara cooperadores de la función educacional del Estado a diferentes establecimientos de enseñanza particular. Se ha adoptado esta medida tomando en cuenta que los mencionados planteles cumplen con todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

—Por decreto del Ministerio de Educación se ha nombrado Directora de la Escuela N.o 14 de Tocopilla a doña Luisa Canales Avendaño.

—Profesor de violín de la Escuela Normal de Ancud se designó a don Bruno Schulbach.

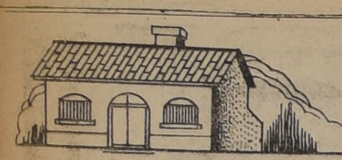
—El Jefe de la Sección Comercial del Ministerio de Educación ha enviado una nota al Jefe de la Sección Standard y Control de la Subsecretaría de Comercio, agradeciéndole la cooperación que esa repartición ha prestado al Instituto Superior de Comercio de Iquique y a los cursos comerciales recientemente organizados en Magallanes, al enviarles muestrarios de los productos chilenos. Manifiesta asimismo al jefe de la Sección Comercial, en la nota de nuestra referencia, que sería altamente beneficioso extender esta medida a las demás escuelas industriales del país, para el conocimiento y propaganda de la producción nacional.

Nombramientos en el M. de Justicia

El Ministro de Justicia, don Francisco Garcés Gana, firmó ayer los siguientes decretos:

El que nombra a don Eduardo Videla, actual Relator de la Corte de Apelaciones de esta ciudad, para que sirva, en el carácter de suplente el cargo de Relator de la Corte Suprema de Justicia, mientras el titular, señor Montero Moreno, hace uso de licencia de 15 días.

El que nombra a don Heriberto Dupoy Ortiz, actual secretario del Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Curanilahue, para que sirva igual cargo en el Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Talagante, que se encuentra vacante por promoción de don Eduardo del Campo C. que lo servía.







31 M.

31 — MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

VENDO GRAN BANCO CIRCULAR, con corredora especial para maderas terciadas. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA CEPILLADORA 40 cm. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA LISTONERA, Moneda 1065.

VENDO MAQUINA AFILADORA, para sierras. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA CANTEADORA, poco uso. Moneda 1065.

VENDO SOPLETE A PARAFINA, para Maestranza. Moneda 1065.

DINAMO, CORRIENTE CONTInua 230 volts, 95 a 100 amperes, usado o nuevo compro. Ofertas, precio y características a Central Eléctrica, Santa Cruz. 17 Junio

PARA COMPRAR BARATO MAquinarias y repuestos. Unión Americana 238. 28 Junio

LOCOMOVIL 6 H. P., MUY BARAto, vende. Unión Americana 238. 20 Junio

CONFECCIONAMOS MAQUINAS nuevas y transformamos existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548. Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80008. 22 Junio

32 —NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

VENDO PROCEDIMIENTO PAtentado producto similar caucho, Baquelita. Manuel Zamora Avalos. Magdalena Mira 777. Lo Vial. 31 Jun.

VENDESE MOSTRADORES CON vitrinas para dulcería o almacén. Tratar: San Martín 343.

34 —OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

SE NECESITA TEJEDORA A MAquina. Av. Central 1141, Comuna San Miguel.

MAESTRO PASTELERO Y BANquetero competente, ofrécese. Dirigirse: Manuel Benavides. Casilla 4294. Valparaíso.

LAVANDERIA "LA INDUSTRIAL" necesita camisera posticera. Grajales 2051.

MAESTRO PASTELERO Y BANquetero competente, ofrécese. Dirigirse: Manuel Benavides. Casilla 4294, Valparaíso.

LAVANDERAS NECESITO TRES, Merced 791, Hotel.

SE NECESITA UN HERRADOR sin capital o bien se arrienda. Arica 3602.

SE NECESITA BUEN CENTRADOR de cortes y armador de puntas, Uharreborde. Recoleta 1650. 17 Junio.

NECESITO OPERARIA COMPEtente para hacer cinturones, maestros marroquineros para carteras finas y ayudante marroquinero, Fábrica de Carteras, Merced 571.

MAESTRO PASTELERO Y BANquetero competente, ofrécese. Dirigirse: Manuel Benavides. Casilla 4294.—Valparaíso.

NECESITO APLANCHADORA DE doblez. Castro 278, casita 12.

BUEN BARNIZADOR. POLOLO. San Diego 228.

SE NECESITAN ARMADORES (Blak). Tocornal 1545. 19 Junio

OFICIALES TALABARTEROS NEcesito, coser bien, tres a cinco. Alonso Ovalle 1581. 17 Junio

TORNERO - MECANICO NECESItamos. Robles 390 (Tropezón). 17 Junio

35 —OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbretas N.os 44461, Elisa Rathgeber; 44463, Ana Rathgeber; 44497, Carlota Kuehl, Caja Nacional Ahorros, quedan sin valor.

HABIENDOSE EXTRAVIADO PÓliza 1837, Mutualidad Carabineros favor José A. Torres, queda nula. 19 Junio

36 —PROPIEDADES VENDEN:

VENDO TERRENO DE 6,480 M2., 60 de frente por 108. A $ 1.80 metro. Una cuadra plaza. Tratar: Balmaceda N.o 320. Renca.

SE VENDE 550 METROS CON edificio inconcluso, fácil de transformar en propiedad de gran valor. Verlo y tratar: 10-15 horas. Avenida Manuel Montt 2170. 17 Junio.

SITIO VENDO, ARBOLEDA FRUtal. Independencia 2688. Tratar: Olivos 672.

¡OCASION! CENTRALISIMO SEsenta pesos metro. Casilla 1765. 17 Junio.

37 —PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA RENTA HASTA 250 mil pesos. Además casa barrio Recoleta para familia. Casilla 3180.

38 —PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

CLINICA FISIOTERAPICA. GARcía Reyes 730. Tratamientos naturales para todas las enfermedades. 4 Julio

"CLINICA PARA TRATAMIENTOS Naturales". Tratamientos científicos de todas las enfermedades. Baños medicinales. Diagnóstico por el Iris, Avenida Viel 1308. 25 Junio

AGOTAMIENTO NERVIOSO, DEcaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual: tónico reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro manganeso, sodio. Llegó, Daube, Droguería Francesa, boticas. 5 Julio

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces, urinarias, dolores vejiga, cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salofeno, cubeba, hexametilantetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 5 Julio

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! DEbilidad nerviosa, agotamiento prematuro. Pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL" Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fósforo. Pídase Botica Francia, farmacias surtidas. 22 Junio

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! EVIte granos, manchas, ronchas del cuerpo. PURIFICOL KELLER. (no contiene Mercurio). Indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 22 Junio

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias, con "SELLOS WONDER" antisépticos, microbbicida de las vías urinarias. Base: Balsámicos.— Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 22 Junio

39 —PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Dic.

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandón. Bandera 168. 31 Dic.

40 —PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

PROPUESTAS FREJOLES Y PApas. — Pídense propuestas para la provisión de "frejoles y papas"

a las Unidades de Santiago dependientes de la II División de Ejército, para el período 1.o VII. 936 al 31—III—937. Las expresadas propuestas serán abiertas el 25 de junio del presente año, ante los interesados que concurran, en las Oficinas del Comando de la II. División de Ejército, a las 16 horas. La cantidad solicitada es 80,000 kilos m|m. por partidas mensuales, de cada artículo. El artículo deberá ser sano, seco, limpio y de la última cosecha. Bases y demás antecedentes en las oficinas de la Intendencia de la II División de Ejército, Delicias N.o 1305. 24 Junio

DIRECCION GENERAL DE PAVImentación. — Solicítanse propuestas públicas para ejecutar trabajos de pavimentación con Macadám Hidráulico, en Avenida Costanera entre Plaza Airia y Puente del Arzobispo, de la Comuna de Providencia. Para presentarse a estas propuestas es indispensable estar inscrito en el Registro de Contratistas de esta Dirección General, Catedral 1446, donde se encuentran a disposición de los interesados las bases y especificaciones de ellas. Oficina del Ingeniero Visitador el 19 del presente, a las 16 horas. 17 Junio

DIRECCION GENERAL DE PAVImentación. — Solicítanse propuestas públicas para ejecutar el rebaje y emparejamiento del veredón de tierra existente en Avenida Tobalaba de la Comuna de Providencia, entre la calzada y el Canal San Carlos, en el sector comprendido entre el Stade Francés y la Avenida Cristóbal Colón. Para presentarse a estas propuestas es indispensable estar inscrito en el Registro de Contratistas de esta Dirección General. Catedral 1446, y se abrirán el 22 del presente a las 16 horas, en la oficina del Ingeniero Visitador, en donde los interesados pueden adquirir las bases y especificaciones. (G.)

41 —PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DE CARLOS MUñoz. María Quintana viuda Carrasco. Club Hípico 187, casa 5.

SE RUEGA DAR NOTIcias de niño de 9 años extraviado el sábado 6 de junio en la Av. Matta o alrededores. Viste terno plomo oscuro y anda descalzo. Se llama Gumercindo Núñez. Avisar a sus padres: Av. Portugal 1649. 28 Junio

POR ASUNTO IMPORTANTISIMO, deséase saber del señor Rafael Oyarzún Admus. Comuníquese dirección a Carnet 110036, Correo 3, Santiago.

43 — RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

800 OCASION POR ESTA SEMAna, Radio Alterna, continua. Arauco 1180.

RADIO VICTOR PERFECTO ESTado, vendo. Carrascal 4398.

POR VIAJE VENDO RICO PIAno concierto, dos máquinas escobas, con costurero, fundición chica completa, carretón mano. Avenida Central 2298, Población San Eugenio. Góndolas 30.

100 PESOS CONTADO, SALDO 12 meses. Radios importadas, garantidas. Delicias 845. 28 Junio

COMPOSTURAS RADIOS. GArantidas. Precios bajos. Delicias 845. 28 Junio

800. BUEN PIANO ESTUDIO. O'Higgins 1546 (Independencia). 19 Junio

46 —JUDICIALES.

SOCIEDAD "GUHL Y CHERNIAK Ltda." — En Santiago de Chile, a nueve de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Jorge Gaete Rojas, Notario Público y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparecieron: don Arturo Guhl Nath, alemán, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Santo Domingo número ochocientos sesenta; y don Saul Cherniak Leytez, ruso, casado, comerciante, del mismo domicilio, mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Que forman una sociedad colectiva de responsabilidad limitada, bajo las siguientes estipulaciones: Primero: Declaran que tienen un negocio en sociedad en esta ciudad, calle Santo Domingo número ochocientos sesenta, que gira en el ramo de carteras y artículos concernientes que instalaron en mayo de mil novecientos treinta y tres, y según balance del primero de marzo de mil novecientos treinta y seis tenía un capital de treinta y seis mil ciento cincuenta y un pesos, correspondiente al señor Guhl veintidós mil setenta y cinco pesos, cincuenta centavos y al señor Cherniak, catorce mil setenta y cinco pesos cincuenta centavos. — Segundo: Forman una sociedad colectiva limitada con domicilio en Santiago para la explotación del negocio que poseen en comunidad en esta ciudad, Santo Domingo número ochocientos sesenta y otros negocios que de común acuerdo deseen extender. — Tercero: La sociedad girará con el nombre de "Guhl y Cherniack Limitada"; usarán de la firma social ambos socios indistintamente.— Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes prestarán su concurso como sigue: el señor Guhl se encargará de las ventas, cobranzas y asistir al negocio; el señor Cherniak, todo lo concerniente al taller, tomar, despedir operarios y asistir al trabajo. — Quinto: El capital social será setenta y seis mil doscientos pesos, aportado en la siguiente forma: por don Arturo Guhl, treinta y ocho mil cien pesos; con dieciséis mil veinticuatro pesos, cincuenta centavos en dinero efectivo, que entrega en este acto y veintidós mil setenta y cinco pesos, cincuenta centavos, que tiene invertidos en el negocio que explotarán, y don Saúl Cherniak, la suma de treinta y ocho mil cien pesos, como sigue: veinticinco mil veinticuatro pesos, cincuenta centavos en dinero efectivo que entregó a la sociedad el treinta de abril de mil novecientos treinta y seis; y catorce mil setenta y cinco pesos, cincuenta centavos, que tiene invertidos en el negocio que explotarán, de los cuales corresponden tres mil pesos a maquinarias que aportó a la iniciación del negocio. — Sexto: La sociedad empezará a regir del primero de marzo de mil novecientos treinta y seis. — Séptimo: Las utilidades y las pérdidas del negocio se repartirán por partes iguales. — Octavo: La duración de la sociedad será de cuatro años y en caso que no solicite la disolución alguna de las partes con el tiempo que se estipula, se contará renovada por otro período igual y así sucesivamente será de plazo indefinido. — Noveno: Se podrá disolver por la pérdida de un treinta por ciento del capital social y por un aviso anticipado de cuatro meses por alguna de las partes. — Décimo: Los socios podrán retirar seiscientos pesos mensuales y más cuando lo hagan de común acuerdo. — Undécimo: En caso de disolución de la sociedad, el señor Cherniak podrá retirar sus máquinas en el mismo valor que las aportó y con los castigos que se les hayan hecho conforme a la contabilidad: las mercaderías y dinero que existan se repartirán por partes iguales y, en caso que hayan especies que no se puedan repartir, se rematarán entre los socios al mejor postor; con el derecho al local se hará en la misma forma en caso que ambos tuvieran interés. — Duodécimo: Queda prohibido a ambos socios usar de la firma social para asuntos personales que no sean directamente de la sociedad. — Décimotercio: Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para efectuar los trámites de legalización correspondientes. En comprobante firman, previa lectura.—Fueron testigos don Manuel Romo Vargas y don Carlos Cohl Lizana, de este domicilio. — Di primera copia. — Se pagó al margen del Registro ciento cincuenta y dos pesos, cuarenta centavos por impuesto de estampillas. — Doy fe. —Arturo Guhl. — Saúl Cherniak. —M. Romo V.—Carlos Cohl L.— Jorge Gaete R., Notario. — Conforme con su original esta segunda copia. — Santiago, nueve de junio de mil novecientos treinta y seis.—Jorge Gaete R., Notario. 19 Junio

AÑO 1936.—SOCIEDAD "PIZARRO y Udolf Limitada". — En Antofagasta, República de Chile, a cinco de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Luciano Hiriart Corvalán, abogado, Notario Público y Conservador de Comercio y Minas del departamento y los testigos cuyos nombres se expresarán a la conclusión, comparecieron: don Carlos Pizarro Rodríguez, chileno, casado, industrial, domiciliado en esta ciudad, Salinas del Cobre; y don Pedro Udolf Hrobok, chileno, casado, industrial, domiciliado en Santiago, calle San Luis número cero ciento cuarenta y siete y de tránsito en ésta, ambos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: que han convenido en el siguiente contrato de sociedad: Primero: Se forma entre los comparecientes una sociedad comercial colectiva de responsabilidad limitada bajo la razón social de "Pizarro y Udolf Limitada", y su uso y administración de los negocios sociales corresponderá a ambos socios indistintamente. — Segundo: El capital social será la suma de cuarenta mil pesos, moneda nacional, aportado en dinero efectivo por el socio señor Udolf. El socio señor Pizarro aporta su invento "Salvadorina" y su trabajo personal. — Tercero: El objeto de la sociedad es explotar el específico patentado por el socio señor Pizarro con el nombre de "Salvadorina" y demás productos químicos que se puedan elaborar en el mismo Laboratorio que establecerá la Sociedad en Santiago. — Cuarto: Las utilidades o beneficios de la Sociedad se repartirán como sigue: sesenta por ciento para el socio señor Pizarro y cuarenta por ciento para el socio señor Udolf, y en caso de pérdidas el porcentaje será de igual manera. — Quinto: La duración de la sociedad será de diez años, a contar desde esta fecha, pudiendo ser ella prorrogada por períodos iguales, si así lo estiman de acuerdo los socios. Si hubiera en la explotación de la Sociedad una pérdida de un cincuenta por ciento o más del capital, podrá cualquiera de los socios solicitar su disolución aún antes de vencido el plazo. — Sexto: Los socios podrán tomar anualmente, para sus gastos particulares, un cincuenta por ciento de las utilidades cada uno y el veinte por ciento restante quedará a fondo de aumento de capital. — Séptimo: La liquidación y división del haber social, se hará por balances semestrales y en la forma ordinaria en el comercio. Si existieran diferencias dentro de la sociedad o con motivo de su disolución anticipada o no, ellas serán sometidas a la resolución de árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte. — Octavo: Los socios se imponen la prohibición de no poder dedicar sus actividades ni parte de ellas, a otro fin que no sea el desarrollo de la Sociedad; ni de obligar sus bienes sino en interés de esta misma Sociedad.— Noveno: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, por ahora, pudiendo abrir sucursales en otros lugares que la Sociedad pueda acordar, fuera y dentro del país. Los comparecientes aceptan y ratifican este contrato en todas sus partes y facultan al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir y firmar las anotaciones e inscripciones respectivas y practicar todas las diligencias necesarias para su debida legalización. Así lo otorgaron firmando ante mí y los testigos don Lautaro Castro y don Julio Santa María. Se pagó en el Registro la cantidad de ochenta pesos por contribución a la ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro, publicada en el "Diario Oficial" de trece de junio de mil novecientos treinta y cuatro, dándose como en papel sellado de un peso. Doy fe. Antes de firmar, los comparecientes expresan que en caso de fallecimiento de cualquiera de ellos, seguirán sus herederos respectivos con la representación legal dentro de la Sociedad. Doy fe. Pedro Udolf. — Carlos A. Pizarro. — L. Castro P. — Julio Santa María. — Luciano Hiriart Corvalán. — Notario Público y Conservador de Comercio y Minas. 17 Junio.

SOCIEDAD "JAIME Y ANGEL Guiloff, Compañía Limitada". — En Santiago de Chile, a doce de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Jorge Gaete Rojas, Notario Público y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparecieron don Jaime Guiloff Kaitman, comerciante, argentino, casado; mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, Alameda de las Delicias número dos mil cuatrocientos setenta y uno; y don Angel Guiloff Luder, argentino, soltero, comerciante, menor de edad, con el mismo domicilio que el anterior, competentemente autorizado para celebrar el presente contrato, según se comprobará a la conclusión, a quienes conozco y expusieron: Primero. — Que han convenido en un contrato de sociedad colectiva comercial de responsabilidad limitada, regida por la ley de siete de marzo de mil novecientos veintitrés, cuyos únicos socios son los comparecientes. — Segundo: La razón social será "Jaime y Angel Guiloff Compañía Limitada" y tendrá el uso de ella el socio don Jaime Guiloff. — Tercero. — El giro de la sociedad será el ramo de sastrería, ropa hecha y demás similares, como asimismo todos aquellos artículos que los socios incorporaren a su giro comercial. — Cuarto: El capital social será de ciento cuarenta mil pesos, que se constituye con los aportes respectivos de los socios por iguales partes, en la siguiente forma: don Jaime Guiloff aporta maquinarias, instalaciones y muebles que se estiman en la cantidad de siete mil cuatrocientos veintidós pesos, cinco centavos, mercadería por un valor de veintiséis mil seiscientos quince pesos ochenta y seis centavos y la suma de treinta y cinco mil novecientos sesenta y dos pesos, quince centavos, en dinero efectivo, o sea, la cantidad total de setenta mil pesos. Don Angel Guiloff Luder aporta, a su vez, una suma de setenta mil pesos, a saber: veinte mil pesos en dinero efectivo, al momento de firmarse la presente escritura y el saldo de cincuenta mil pesos en cinco cuotas de diez mil pesos cada una, que deberán cubrirse escalonadas y mensualmente, debiendo entregarse la primera cuota a los treinta días de la fecha de esta escritura.— Quinto: Los socios limitan su responsabilidad a las sumas indicadas en la cláusula anterior en forma expresa y de conformidad a la ley de siete de marzo de mil novecientos veintitrés, número tres mil novecientos dieciocho. — Sexto. — Los socios quedan autorizados para retirar a cuenta de utilidades y para sus gastos personales, las sumas que se indican a continuación: don Jaime Guiloff la cantidad de un mil pesos mensuales y don Angel Guiloff Luder, la suma de quinientos pesos mensuales. — Séptimo. — La duración de la sociedad será por un plazo de cinco años, prorrogable por un período igual de duración si los socios de común acuerdo lo estimaren conveniente. — Octavo. — Si durante el giro de la sociedad se produjeran pérdidas que alcanzaren a un veinte por ciento del capital social, podrá disolverse la sociedad a petición de cualquiera de los socios, siempre que se haga en el plazo de un mes, a partir de la fecha del balance respectivo, procediéndose a la liquidación de ella. — Noveno. — Para los efectos de la cláusula anterior, en el mes de enero de cada año, se procederá a efectuar balance general de las actividades sociales.— Décimo. — Las utilidades que arroje el balance a que se refiere la cláusula anterior se repartirán por partes iguales entre los socios y en igual forma se distribuirán las pérdidas que pudieren producirse. — Undécimo. — Terminado el plazo de duración de la sociedad y no renovándose éste, se procederá a la liquidación de ella por los mismos socios. — Duodécimo. — En caso de desacuerdo entre los socios, ya sea durante el giro social o al procederse a la liquidación de ella, se designará por cada parte un árbitro arbitrador que conozcan y resuelvan las dificultades pendientes y en caso de desavenencia entre ellos, dirimirá las cuestiones suscitadas un tercero en discordia, designado por los mismos árbitros. — Décimo Tercero. — El domicilio social será la ciudad de Santiago y los socios fijan también esta ciudad para todo aquello que tenga atingencia con el presente contrato. — Décimo Cuarto. — Se autoriza a la persona portadora de copia autorizada de esta escritura, para proceder a las inscripciones legales precedentes y a la legalización de la presente sociedad. — Décimo Quinto. — Se deja constancia expresa de que los bienes aportados por don Angel Guiloff Luder, conforme a la cláusula cuarta de la presente escritura, forman parte de su peculio industrial. La autorización aludida es como sigue: "Santiago, junio dos de mil novecientos treinta y seis. Vistos: Con el mérito de los antecedentes y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Defensor Público y lo dispuesto en los artículos trescientos cuarenta y nueve, incisos segundo y tercero del Código de Comercio y novecientos ochenta y nueve del de Procedimiento Civil, se autoriza al menor adulto don Angel Guiloff Luder, para que celebre con don Jaime Guiloff Kaitman, el contrato de sociedad comercial de responsabilidad limitada, en conformidad al proyecto de fojas uno que se reducirá a escritura pública. Anótese y dése copia. — Aristo Molina Herrera. — Carlos Lateller". Es copia conforme. Santiago, dos de junio de mil novecientos treinta y seis. Carlos Lateller". Conforme. El Notario que autoriza, certifica que la escritura que precede a la autorización transcrita es copia fiel de la minuta que rola a fojas una y dos del expediente número setenta mil trescientos cuarenta y siete, tramitado en el Segundo Juzgado Civil de este departamento y caratulado—Guiloff Luder Angel— Autorización. En comprobante firman, previa lectura. Fueron testigos don Manuel Romo Vargas y don Carlos Cohl Lizana, de este domicilio. Di primera copia. Se pagó al margen del Registro ciento ochenta pesos por impuesto de estampillas. — Doy fe. — Jaime Guiloff — Angel Guiloff — M. Romo V. — Carlos Cohl L. — Jorge Gaete R. Notario. Entre líneas: de responsabilidad limitada, regida, vale. 19 Junio

ANTE SEGUNDO JUZGADO LEtras Mayor Cuantía este departamento, presentose Rogelio [illegible] Padilla, industrial, domiciliado [illegible] berto Espinoza 1608, demandando ejecutivamente sucesión Florentino Fritz Espinoza, compuesta herederos testamentarios: Sara Morales Sanchez, Sara, Marín y Florentino Fritz Morales y Dora Fritz Cárcamo y cónyuge sobreviviente Berta Cárcamo, tres primeros sin profesion, domiciliados Nuble 1183 esta ciudad, y dos últimos cuyos domicilios y profesiones ignora, fin paguenle cincuenta mil pesos, intereses y costas, suma que aquel reconoció adeudarle escritura 21 octubre 1935, ante Notario Cuevos, este departamento, que fue notificada avisos demandados, enero último efectos artículo 1,377 Código Civil. Solicitó demandante despacharse mandamiento ejecución contra demandados por capital, intereses y costas adeudados, notificacion estos por avisos y se den mismo fijen domicilio radio urbano ciudad, segundo día, bajo apercibimiento notificarles por estado todas resoluciones. Juzgado despachó mandamiento solicitado, ordenando demandados fijen domicilio dentro término legal, bajo apercibimiento derecho resolución 26 mes pasado ordenó notificacion avisos demandados. Consecuencia, notifico éstos demandados indicada y requiéroles de pago cincuenta mil pesos, intereses y costas, haciéndoles saber tienen cuatro días hábiles oponer excepciones. Santiago, mayo veintinueve 1936. — El secretario. 11 Junio

POSESION EFECTIVA DE ARTURO Mujica Contreras, concedióse por auto 5.o Juzgado Civil, a don Víctor Mujica Contreras.—El secretario. 19 Junio



Señorita María Teresa Miranda Alamos, cuyo matrimonio con el señor Miguel Palet Fita será bendecido el sábado 20 del presente en la Capilla de los RR. PP. Franceses en Concepción.

MATRIMONIOS.—

Se ha fijado para el 26 de junio próximo el matrimonio de la señorita María Teresa Gandarillas Díaz con el señor Jorge Harrison Vicuña.

MATRIMONIOS CONCERTADOS.—

Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Gabriela Casas Gumucio con el médico boliviano doctor don Julio Rodríguez Rivas. Hizo la visita de estilo, en representación de don José Rodríguez Gumucio, el señor Carlos Rodríguez Rivas.

—Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Teresa Varas Aguirre con el señor Julio Infante Varela. Hizo la visita de estilo la señora Teresa Varela de Infante.

MANIFESTACION.—

En el Savoy Hotel se llevará a efecto el sábado 20 del presente, a las 17 horas, un té que sus relaciones sociales ofrecen a la señorita Adelaida Busto del Barrio, con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben en el Savoy.

INVITACION.—

Se invita a todas las exalumnas, tanto del Internado como del Externado, del Colegio de los SS. CC. a una gran procesión que se efectuará el viernes 19 próximo, día del Sagrado Corazón, a las 15 horas, en el Internado de Ñuñoa, calle Santa Clara s|n. Se encarece la asistencia, a fin de dar más solemnidad al acto.

Doña Mercedes Ruz viuda de Pino



Profunda consternación ha producido el sensible fallecimiento de la señora Mercedes Ruz viuda de Pino, acaecido en la madrugada de ayer en nuestra ciudad.

La señora Mercedes Ruz sirvió por espacio de diez años en la Administración Pública, donde le cupo desarrollar una eficiente labor.

Los funerales de la señora Mercedes Ruz se llevarán a efecto a las 11.30 horas de hoy, partiendo el cortejo des de la capilla del Hospital de San Juan de Dios, donde se dirá una misa por el descanso de su alma. Sus restos serán sepultados en el Cementerio General.

ASAMBLEA GENERAL DEL COMITE FRANCE-AMERIQUE.—

Hoy miércoles 17, a las 18.30 horas, se verificará en la Legación de Francia una reunión general de socios del Comité France-Amérique con el fin de elegir el nuevo directorio que ha de regir esa institución.

Se nos pide encarecer la asistencia.

En honor de la señorita M. Teresa Gandarillas Díaz



Señoritas asistentes al té de despedida de soltera que se llevó a efecto el sábado último en el Hotel Crillón en honor de la señorita M. Teresa Gandarillas Díaz

NACIMIENTOS.—

Ha nacido una hijita de don Miguel Herrera y de la señora Any Neuman de Herrera.

—Ha nacido una hijita del señor Jorge Lobo Reyes y de la señora Lala Cavada de Lobo.

ENFERMOS.—

Restablecido de la enfermedad que lo aquejaba el Excmo Embajador del Perú, don Pedro Irigoyen.

—De gravedad la señora Teodolinda Acuña de Luco.

—Se encuentra enferma de cierto cuidado la señora Emilia Machado de Bravo, madre del Secretario Jefe de la Presidencia de la República, señor Nelson Bravo.

—Mejor, dentro de su estado delicado, don Oscar Riesco Echaurren.

—Delicado de salud don Fernando Lazcano Valdés.

EN HONOR DE DON WILLY DORNER F.

Con motivo de haber obtenido su carta de ciudadanía chilena, sus amigos ofrecerán próximamente una manifestación de afecto y simpatías en honor de don Willy Dorner Fuchs, ex Administrador General de la Compañía Ballenera de Huafo y de Corral.

Las adhesiones se recibirán en el Restaurant Chez Henry.

PASAJEROS VIA CONDOR.—

Se han dirigido a Buenos Aires, en el avión del Syndicato Cóndor Ltda. de itinerario "Maipo", los siguientes señores:

Oskar Reble, Heinrich Deuker, Ernst Thun, Walter Rauchfuss, Franz Schenker, Herman Koehnekamp, Walter Schelenz, Karl Gloss, Alfredo W. Bleschke, Fernando Rolfs, Rudolf Stuessel, Robert Wiesener y Bruno J. Bastianelli.

—Por Vía Cóndor han llegado a Los Cerrillos los siguientes pasajeros:

Señores Paul Carl Breuer, Walter Hagemann y Rudolf Stuessel.

CLUB DE SEÑORAS.—

Las funciones que se efectuarán en este teatro.— Hoy a las 6.30 y 9.45 exhibirá este teatro la magnífica producción de Paul Muni, "La gran tragedia de Pasteur" película que ha tenido un éxito enorme.

Mañana jueves, a pedido irá "Una muchacha sin importancia", creación espléndida de Katharine Hepburn y Drien Aherne. Viernes, se exhibirá la preciosa cinta de Ginger Rogers y William Powell, "Estrella de media noche".

Clases.— Hoy de 11 a 12, clase de francés, y de 3 a 5.30, canto.

LAS CARRERAS DE CABALLOS

LA EXISTENCIA SECULAR DE LAS CARRERAS DE CABALLOS. — EL ESPECTACULO MAS QUERIDO DE LOS PUEBLOS.—PALABRAS DE LLOYD GEORGE, LORD KITCHENER, EL PRESIDENTE HIPOLITO IRIGOYEN Y LENIN, SOBRE LAS CARRERAS.—LA CRIANZA DEL CABALLO DE CARRERA ES UNA INDUSTRIA UTIL AL PAIS".

Sobre la supresión de las apuestas mutuas y por consiguiente de las carreras de caballos se ha escrito profusamente y se han acumulado importantes datos para informar el criterio de los legisladores, durante la última quincena. Creo que ya se ha dicho todo lo que tenía que decirse en cuanto a los beneficios económicos y sociales que las carreras proporcionan a numerosas y variadas entidades. Como criador de caballos de carrera procuraré allegar a todos los buenos razonamientos ya aportados los que se refieren a la importancia que se ha dado desde siglos atrás, y aún actualmente, en todo el mundo civilizado a estos espectáculos cultos, hermosos, llenos de emoción y que cautivan a todos los públicos. También daré razones efectivas que demostrarán que la crianza del caballo fina sangre es una industria útil para el país y absolutamente indispensable como **necesidad militar**.

La afición a los caballos es inherente al alma popular desde tiempos inmemoriales. Probablemente, dice Magne de la Croix, las lides hípicas siguieron de cerca a la domesticación del caballo. Uno de los primeros datos que tenemos de ellas, agrega este autor, se encuentran en el libro XXIII de la Iliada, donde se relatan los juegos funerarios que realizó Aquiles en honor de Patroclo. Después de Grecia fué Roma la que adoptó la Fiesta del Sol, en las cuales los "Certimina equestria" fueron los deportes preferidos. Roma tuvo su sociedad de fomento a la raza caballar y un círculo igual a los modernos jockeys-clubs. Su presidente tenía una tribuna frente a la del César.

Desde esos tiempos las carreras de caballos han seguido siendo el espectáculo querido de los pueblos. La selección de las razas y la organización de los hipódromos, aunque paulatinamente al principio, se formalizaron plenamente en 1750, fecha en que se fundó en Inglaterra el Jockey Club que instaló en New Market un Hipódromo.

Un autor francés, dice en una crónica que fué escrita en 1789, poco antes de la Revolución, entre otras cosas, lo que sigue: "Las carreras de caballos son la diversión favorita de los ingleses. Hay en Gran Bretaña grandes extensiones de terrenos dedicados a este sport. El lugar más renombrado es New Market. Los días de carreras la llanura se llena de jinetes y de coches, en los cuales van las señoras. Esto constituye el más lindo espectáculo que pueda presenciar un extranjero. Una vez llegado a la meta el vencedor logra salir con dificultad de la multitud que lo ovaciona. Se le acoge con las aclamaciones más grandes que las que se darían al hombre que mejor hubiera servido a la patria.

Este caballo llega a ser objeto de la estimación pública. Su nombre y su victoria son publicados en todos los diarios. Es pintado o grabado en sus elegantes actitudes, cuando arrogante espera el momento de entrar en la pista o cuando la recorre con velocidad. Estos grabados llevan su nombre, el de sus padres, de su dueño, de su preparador, de su jockey, así como la nomenclatura de sus victorias. Los hombres del campo, ricos y pobres, llenan las paredes de sus casas con estos grabados. Se les encuentra en todos los negocios y en todos los hoteles y el grabador vende más pronto los ejemplares de estos cuadros que si vendiera láminas representando a Newton o a Milton".

En Francia, a fines del reinado de Luis XVI, comenzaron a correrse carreras a ejemplo de las de Inglaterra. El 12 de abril de 1783 se estableció en este país, una sociedad a fin de reglamentar las carreras, pero la Revolución francesa impidió su desarrollo. En 1833 se fundó la Sociedad D'Encouragement, y desde entonces el turf ha tenido un progreso siempre creciente.

Después de Francia, que siguió a Inglaterra, vinieron Alemania, España y demás naciones a imitar este ejemplo. Nunca se ha podido en ninguna de esas grandes naciones suprimir las carreras de caballos. El único país que ha implantado esta medida ha sido los Estados Unidos y solamente en el Estado de Nueva York, pero con tan contraproducentes resultados que hubo que autorizarlas de nuevo.

Es por eso que yo digo que las carreras se defienden automáticamente. El alma popular está con ellas. Contra una voz de exagerado puritanismo se levantan mil voces de defensa pletóricas de entusiasmo. Esto está en el ambiente, y el ambiente popular se podrá detener temporalmente, pero jamás destruír, y no existe la ley que querrá malquistarse con una afición tan arraigada, sabiendo previamente que va a derrumbar cuantiosos intereses y dejar en la cesantía innumerables individuos, para tener que volver a dejar las cosas como en su estado actual, después de haber causado un daño enorme.

Aun con el ejemplo de las más sangrientas de las guerras, en circunstancias que los pueblos sufrían hambre, las carreras no tuvieron sino una detención momentánea en las grandes potencias europeas. En Inglaterra para poder llegar a hacer ciertas restricciones hubo necesidad de que el Gabinete de Guerra librara una verdadera batalla con el Jockey Club. Lloyd George, en un discurso que pronunció en Escocia, dijo, "que ni aprobaba ni desaprobaba las carreras por no tener criterio hecho al respecto", pero llegó a persuadirse de que el mantenimiento de la variedad del pura sangre era **de importancia nacional**, haciendo en este sentido una declaración oficial.

Una carta de Lord Kitchener a Lord Selborne, escrita el 20 de julio de 1915, en momentos en que se trataba de restringir las carreras, dice lo que sigue: "No tengo reparo alguno en decir que, desde el **punto de vista militar**, es de la más alta importancia asegurar la provisión de un amplio número de caballos de tiro liviano y de silla, de buen tipo y adecuados para trabajos de artillería y caballería, si este país quiere encontrarse en el futuro bien preparado para la guerra... Aun la cantidad actualmente disponible no es suficiente para nuestras crecientes necesidades y, en consecuencia, nos hemos visto obligados a comprar en gran escala en América donde hemos gastado unos doce millones de libras, desde que fué declarada la guerra (en menos de un año). Por lo menos se habría ahorrado parte de esa suma si la industria casera hubiera estado en mejor pie. La dificultad principal sin embargo, es la calidad y, a fin de conseguirla, el primer requisito es buen número de padrillos de pura sangre y alta clase, listos y al alcance del pequeño criador a precios razonables junto con un número de yeguas madres, capaces no sólo de producir un buen potrillo, sino de ganarse su mantención en la granja. Espero, por lo tanto, que hará Ud. todo lo posible, de manera de asegurar la aprobación de la Tesorería para la adopción de algún plan de ayuda de parte del Estado. La cuestión es de **importancia militar** y es esencial que se la trate sobre bases amplias y razonables y a la brevedad posible".

Si este ejemplo nos dan hombres tan eminentes, en momentos en que el menor de los sacrificios hubiera sido para ellos la supresión de las carreras, si no le hubieran reconocido la importancia a la crianza del caballo pura sangre, bien podemos estar tranquilos con respecto al buen criterio de nuestros gobernantes.

El público ha leído con interés el discurso pronunciado en la Cámara de Diputados en 1914 por D. Malaquías Concha, en defensa amplia y vigorosa de las carreras de caballos. Tiene interés especial el hacer resaltar la personalidad de este político en este caso, puesto que han sido pretendidos defensores del pueblo, los que han deseado suprimir ahora las carreras.

Don Malaquías Concha es el fundador del Partido Demócrata, es decir, el primer demócrata de la República, de Chile, el patriarca de la democracia, el amigo y defensor del pueblo por excelencia, y este gran político defendió las apuestas mutuas de las carreras de caballos con enérgica elocuencia.

El Presidente de la República Argentina, D. Hipólito Irigoyen, dijo en una oportunidad a los miembros de la Comisión de Carreras del Jockey Club Argentino: "comprendo que las carreras son una **expansión del pueblo** y sólo no estoy de acuerdo en que se efectúen los días de trabajo". El Presidente Irigoyen era persona austera y gran jefe de los radicales de la República Argentina.

Citaré, por último, lo que dijo Lenin, al autorizar en la República Soviética, las carreras de caballos con apuestas mutuas: "el juego es una pasión inherente al hombre, y la mejor manera de moderar sus efectos, es encauzarlo en una reglamentación conveniente, de manera que el dinero que sale de las manos del pueblo, vuelva a las masas en forma de beneficios".

Más amigo de su pueblo que Lenin, no puede suponerse, y, sin embargo, no vió el espantable peligro que algunos suponen en las carreras, y no sólo autorizó las apuestas mutuas, sino que ordenó la compra, en Inglaterra, de varios buenos reproductores de fina sangre.

La crianza del caballo de carrera es una industria útil para el país.

Nuestros legisladores tienen la obligación de observar los cuantiosos intereses diseminados en todo el país relacionados con la hípica y crianza del fina sangre de carrera. Estos son tanto más importantes, por cuanto que constituyen una industria útil para la nación y son el inexpugnable sostén de la existencia del turf.

Hay treinta mil personas que viven de la hípica, entre patrones, empleados y trabajadores de los hipódromos y criaderos y sus familias.

Hay tres mil caballos finos que consumen más de veinte millones de pesos al año en avena, cebada, pasto, afrecho, paja, etc., todos productos de nuestra agricultura.

Aparte de este enorme consumo que se puede traducir en trabajo para gran cantidad de obreros agrícolas, existen también los remedios, herraduras, movimiento de ferrocarriles, que son otros tantos motivos para dar trabajo a multitudes considerables.

No es un motivo de juego el que se defiende. Es una grande, floreciente y útil industria.

Miremos veinte años atrás. Nuestros campos estaban poblados de escasos caballos de poca talla y resistencia.

Veamos ahora. Nuestro Ejército. Nuestros carabineros poseen magníficos animales de potentes formas. Aunque hay mucho que hacer todavía, poco tenemos que envidiar a otros países en este sentido. Ahí están para comprobarlo, las brillantes delegaciones de militares chilenos que han hecho aclamar el nombre de Chile en el extranjero.

Observemos el interés que los países de la costa del Pacífico tienen por nuestros caballos. Continuamente vienen interesados, comisiones de Gobierno y particulares para hacer adquisiciones. Veamos los caballos finos de carrera que corren en esos países, hasta Panamá. Son casi todos, se puede decir, nacidos y criados en Chile.

Nuestros caballos de polo han obtenido en el extranjero precios fabulosos. Y todos estos animales deben su calidad y precio, ya sean mestizos o finos, al mejoramiento de la raza, amparado y fomentado por las instituciones hípicas, en la forma de reproductores, que llenan nuestros fundos y haciendas, una vez cumplida su misión en las pistas de los hipódromos.

Esta es una magnífica industria.

La opinión pública que forma sus juicios con serena majestad, no dejará de apreciar que he tratado de defender una industria de importancia trascendental para Chile.

GERMAN RECKMANN.



BOLETIN DEL TIEMPO

Las condiciones atmosféricas tienden a mantenerse con neblinas locales y heladas de cierta intensidad hasta la provincia de Bío-Bío. Más al sur habrá mal tiempo con lluvia y vientos fuertes, a causa de una nueva depresión que se manifiesta en esa región.

(A las 21 horas del 16 de junio de 1936).

Temperatura de ayer: Mínima: 3,4oC. Máxima: 16.07C.

Sol: Sale a las 7 horas 46 minutos. Puesta, a las 17 horas 42 minutos.

Luna: Sale a las 6 horas 04 minutos. Puesta, a las 16 horas 17 minutos.

Fase: Luna nueva el 19 del presente.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

MUSICA

HOY SE EFECTUA EL SEGUNDO CONCIERTO DEL FAMOSO VIOLINISTA SZIGETI

El violinista húngaro Joseph Szigeti, que por una deferencia especial de la empresa del Teatro Colón de Buenos Aires, está dando primeramente sus recitales en Chile, y que tan extraordinario entusiasmo produjo en el público y la crítica, a raíz de su presentación en el Municipal, anuncia para hoy su segundo concierto que, a juzgar por la demanda de localidades, promete darse a teatro lleno y para el cual ha preparado el magnífico programa que damos a continuación:

PRIMERA PARTE

Passacaglio, Haendel - Tomson.

Sonata Kreutzer, Beethoven.

Adagio sostenuto.

Presto.

Andante con variazioni.

Finale.

SEGUNDA PARTE

Largo, Veracini.

Sicilianne y Rigaudon, Francoeur-Kreisler.

Capricho "La Caza", en mi mayor (para violín solo), Paganini.

Capricho N.o XXIV con variaciones en la menor (violín solo), Paganini.

TERCERA PARTE

La Primavera (1914), Milhaud.

Fuente de Arethusa, Szimanowsky.

Escena de las Czardas (Rapsodia Húngara), Rubay.

Al piano, Endro Petri.

TEATROS Y CINES

"EL ALEMANCITO KRAUSSE", EN EL TEATRO SANTIAGO

Para darle unidad armónica al espectáculo, ya que hoy día el Santiago proyectará una película alemana "Fugitivos", la Compañía Córdoba-Leguía pondrá en escena la comedia "El alemancito Krausse", simpática e intencionada pieza de Garreaud y Vargas, en la que se pinta con regocijados y amables caracteres un tipo de muchacho teutón trasplantado a nuestro ambiente.

Se trata de una comedia que los elementos del Santiago dominan ampliamente.

"El alemancito Krausse" irá tanto en vermouth como en nocturna, con la película a que hacemos referencia.

EL ANIVERSARIO DEL T. O'HIGGINS

Para el próximo miércoles en la noche, está anunciado el festival con que el Teatro O'Higgins celebra su doceavo aniversario, para lo cual ha preparado un programa de sumo interés en que no faltarán los premios que se repartirán a todas las localidades, y las variedades que estarán a cargo de buenos elementos de tablas.

En cine se pasará la película de habla española "La verbena de la paloma", que causará excelente impresión, ya que se trata de una cinta de positivos méritos. Esta cinta será cedida por un teatro del centro en homenaje a este aniversario.

46.—JUDICIALES.

SOCIEDAD "AGUIRRE AMENGUAL y Cía. Ltda.".—En Santiago de Chile, a nueve de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Jorge Gaete Rojas, Notario Público y testigos, cuyos nombres al final se consignan, comparecieron: don Santiago Aguirre Amengual, chileno, casado, ingeniero, domiciliado en esta ciudad, Avenida Cumming número doscientos diez; don Ramón Herrera Lira, chileno, casado, ingeniero, domiciliado en la Avenida de las Delicias número seiscientos veintidós, de esta ciudad; don José T. Aguirre Amengual, chileno, casado, contador, domiciliado en Santiago, calle José Miguel Infante, número dos mil trescientos cuarenta; y don Octavio Vicuña Dueñas, chileno, soltero, abogado, también domiciliado en Santiago, calle Huérfanos número mil ciento setenta y cinco; todos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Que han convenido en el contrato de sociedad que consta de las siguientes estipulaciones: Primero: Entre los comparecientes señores Santiago Aguirre Amengual, a quien se designa más adelante, "el Inventor", Ramón Herrera Lira, José T. Aguirre Amengual y Octavio Vicuña Dueñas, se constituye una sociedad comercial de responsabilidad limitada en conformidad a las disposiciones de la Ley número tres mil novecientos dieciocho, de fecha siete de marzo de mil novecientos veintitrés.— Segundo: El objeto de la sociedad es la explotación industrial y comercial, con la limitación señalada en la cláusula quinta de la máquina para concentrar oro y otros metales de que es inventor don Santiago Aguirre y que el tiene amparado a su favor con la patente precaucional número quinientos cinco del Departamento de Industrias Fabriles del Ministerio de Fomento.— Tercero: La razón o firma social será "Aguirre, Amengual y Compañía Limitada". — Cuarto: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago.— Quinto: El capital social es de doscientos cuarenta mil pesos, valor en que se estiman para los efectos de este contrato, los privilegios obtenidos hasta ahora para Chile y las expectativas de tenerlos en el extranjero sobre la citada máquina concentradora, al cual se agregan la propiedad de la misma, en los términos relacionados en la cláusula segunda, las sumas aportadas en dinero por los socios, el valor que se asigna al trabajo personal de cada uno de estos en la formación y marcha del negocio y al contrato de construcción y comercio celebrado por "el inventor", con don Luis Phillips Ortúzar, ante mí, con esta misma fecha. De este modo, el aporte del socio señor Santiago Aguirre Amengual, consiste: en la propiedad de su invento, el contrato de construcción y comercio, ya mencionado y sus servicios como técnico de la Empresa, avaluado todo esto en la suma de cien mil pesos, más la cantidad de veinte mil pesos en dinero efectivo, hacen para este socio un aporte total de ciento veinte mil pesos: el aporte de don Ramón Herrera Lira, es la suma de cincuenta y dos mil pesos, valor en que se estiman sus actividades como ingeniero director y gerente de la empresa, más la cantidad de veinte mil pesos, en efectivo, con que contribuye a incrementar el fondo social, lo que hace un aporte total para este socio de setenta y dos mil pesos; el aporte del socio don Octavio Vicuña Dueñas es de veintiocho mil pesos, cantidad en que se justiprecia su labor como abogado consultor en la formación de la sociedad y durante el funcionamiento de la misma y el aporte del socio don José T. Aguirre Amengual se estima en la cantidad de diecinueve mil doscientos pesos, por sus trabajos actuariales y el servicio de control y manejo de la contabilidad en todos los negocios sociales.—Sexto: Las utilidades o pérdidas que provengan del negocio, se distribuirán entre los socios a prorrata de sus aportes, pero su responsabilidad personal queda limitada al monto de estos mismos aportes.—Séptimo: Por utilidad líquida, para los efectos del número precedente, se entenderá el saldo que resulte, después de deducir de las utilidades propias del negocio, en primer término, un diez por ciento "que se denomina "cuota de fundador" y que se distribuirá en la proporción siguiente: cuarenta por ciento para don Santiago Aguirre; cuarenta por ciento para don Ramón Herrera; diez por ciento para don José T. Aguirre y diez por ciento para don Octavio Vicuña; además, cinco por ciento que se destina a fondo de reserva y quince por ciento para fondo de eventualidades y fomento de la Empresa.—Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes delegan en el Gerente el uso de la razón social y la resolución de todos los asuntos que están dentro del giro ordinario; para la ejecución de actos de mayor trascendencia o en caso de haberse producido protesta por escrito de parte de alguno de los socios, se requerirá el acuerdo de la mayoría de éstos o la decisión de "el inventor" si resultare empate. — Noveno: La sociedad dará principio a sus operaciones con esta fecha.—Décimo: Cada socio tendrá derecho a retirar mensualmente su parte en los beneficios sociales, de conformidad con los balances particulares que se hagan al efecto. —Undécimo: Se practicarán balances generales en los días treinta y uno de diciembre y treinta de junio de cada año, los cuales serán sometidos a la revisión de la persona que, al efecto, designe al mayoría de los socios.—Duodécimo: La duración de la sociedad será por diez años, contados desde esta fecha.—Décimo Tercio: Las dificultades que ocurrieren entre los socios durante la vigencia de la sociedad o a la fecha de su liquidación, serán resueltas por un árbitro arbitrador de única instancia, nombrado de común acuerdo y a falta de éste, según la designación que haga el Presidente de la Cámara de Comercio de Santiago.—Décimo Cuarto: Se disolverá anticipadamente la sociedad, por pérdida de un veinte por ciento de su capital. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, subsistirá la sociedad a cargo de los herederos del socio fallecido, representados por una sola persona.—Décimo Quinto: Se faculta al abogado don Octavio Vicuña Dueñas, para que lleve a cabo los trámites necesarios a fin de legalizar la sociedad. —Décimo Sexto: Presente a este acto, don Luis Phillips Ortúzar, chileno, casado, comerciante, de este domicilio, calle Manuel Barros Borgoño número ochenta y cuatro, de esta ciudad, mayor de edad, a quien conozco y expuso: Que acepta en cuanto a él se refiere el aporte y transferencia que hace don Santiago Aguirre Amengual a favor de la sociedad "Aguirre Amengual y Compañía Limitada" del contrato de fabricación y comercio de la "Máquina Aguirre", pactado ante mí, con esta misma fecha. En comprobante firman, previa lectura. Fueron testigos don Manuel Romo Vargas y don Carlos Cohl Lizana, de este domicilio. Di primera copia, pagándose al margen del Registro cuatrocientos ochenta pesos por impuesto de estampillas. Doy fé. —S. Aguirre, Ramón Herrera., J. Aguirre, Octavio Vicuña D., Luis Phillips O., M. Romo V., Carlos Cohl L.—Jorge Gaete R., Notario.
19 Junio

REMATE JUDICIAL. — EL 25 DEL presente mes de junio, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor —Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, la chacra denominado "Elsa", ubicada en el Departamento de Caupolicán. — Mínimum: $ 100,000. — El precio se pagará: reconociendo deuda al Banco Hipotecario de Chile reducida a $ 23.353.21 y el saldo al contado. — Demás bases y antecedentes en secretaría del Juzgado mencionado, juicio del Banco Hipotecario de Chile con Ramón Arias. -- Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. — Boleta: $ 10.000. — El Secretario.
23-Junio

EXTRACTO. — CONSTITUCION de la Sociedad "José Ramón Rey & Cía". — Por escritura extendida ante mí, con esta fecha, los señores José Ramón y José María Rey San Martín, comerciantes, de este domicilio, han formado una sociedad comercial colectiva con arreglo a las siguientes estipulaciones: La razón o firma social será la de "José Ramón Rey y Compañía", y su uso así como la administración de la Sociedad corresponderá indistinta y separadamente a cualquiera de los socios. El capital social será de treinta y seis mil setecientos pesos, aportados en mercaderías, útiles, enseres, dinero, etcétera, en la siguiente forma: por don José Ramón, veintiséis mil quinientos pesos y por don José María, diez mil pesos. La sociedad tiene por objeto explotar el negocio de casa de compraventa, sus anexos y similares ubicados en calle Chacabuco ocho, de esta ciudad y los demás negocios que los socios acuerden. El domicilio social es esta ciudad y su duración llegará hasta el 12 de junio de 1939, a contar desde la fecha. Demás estipulaciones en el pacto social indicado. Santiago, doce de junio de mil novecientos treinta y seis. Jorge Maira C., Notario.
20 Junio

QUINTO JUZGADO. CONCEDIO a los señores: Vicenza Américo, Benedicto Colombo, Dante Juan Bautista y Lorenzina Juana Asunta Rovera Minetto, posesión efectiva herencia intestada de don Lorenzo Rovera Minetto, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Juan Minetto v. de Rovera. Practicaré inventario solemne el 23 del presente, a las 17 horas en mi oficina.—El secretario.
19 Junio

EXTRACTO. — CERTIFICO QUE por escritura pública otorgada ante mí, con esta misma fecha, se ha modificado y prorrogado la sociedad comercial colectiva "Gibbs y Compañía", la que continuará a contar desde el primero de julio de mil novecientos treinta y seis entre la firma "Antony Gibbs and Sons" de Londres y los señores David Blair y Fraser Lynn Dobree de este domicilio, el señor Charles Henry Ralph, domiciliado en Concepción y el señor Philip H. Clarke domiciliado en Santiago, con el objeto de proseguir los negocios de esta firma que, sin interrupción, viene desde muy largo tiempo prorrogándose en períodos de distintas duraciones, de manera que cada uno de los contratos, citados por vía de ejemplos los últimos, a saber, los de veintiocho de noviembre de mil novecientos veintinueve ante el notario de Valparaíso don Moisés Cruz Anguita y diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí y demás escrituras sociales anteriores a aquéllas es prórroga sucesiva del contrato de sociedad de igual nombre que inmediatamente le precedió. La modificación consiste: en el retiro anticipado del socio señor Alfredo Sharman, a contar desde el treinta de junio de mil novecientos treinta y seis y en la incorporación del nuevo socio señor Philip H. Clarke, a contar desde el día primero de julio de mil novecientos treinta y seis; en la prórroga de la duración de la sociedad hasta el día treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno, salvo el caso de disolución anticipada acordada por mayoría de los socios, y en el aumento del capital social a la suma de ciento cincuenta mil libras esterlinas. En la referida escritura de modificación y prórroga se lee: — "Segundo: El giro y objeto de la sociedad comprende todos los negocios que pueden emprenderse en la esfera de los que tienen relación con el comercio y la industria en general; y, en consecuencia, la Sociedad puede adquirir a cualquier título y del mismo modo enajenar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, por compra, venta, permuta, hipotecación, contratos de cuenta corriente, de créditos, sean comerciales que tengan o no el carácter jurídico de préstamos, sean bancarios, arrendamientos, operaciones bursátiles, avío o cualquiera otra convención que se estime útil o conveniente y ratificar, o renovar, todos los contratos de esta naturaleza que hasta el presente se hubieren celebrado. Hágense estas enunciaciones sólo a manera de ejemplo, sin ánimo de limitar a ellas las actividades mercantiles de la sociedad. — Tercero: El capital de la sociedad es la suma de ciento cincuenta mil libras esterlinas, suma que todos los socios se obligan a reunir entre sí y traer a la masa común, sea en efectivo, sea en bienes muebles o inmuebles cuya estimación haya sido previamente aceptada por la sociedad. Este capital de ciento cincuenta mil libras esterlinas será enterado por los socios en la proporción que, para cada cual, se estipula a continuación: Antony Gibbs and Sons, ciento treinta y dos mil libras esterlinas; don David Blair, seis mil quinientas libras esterlinas; don Fraser Lynn Dobree, cinco mil quinientas libras esterlinas; don Charles H. Ralph, cuatro mil libras esterlinas y don Philip H. Clarke, dos mil libras esterlinas. La casa mercantil "Antony Gibbs and Sons", aporta desde luego la suma de ciento treinta y dos mil libras esterlinas en inversiones y créditos cuya estimación ha sido ya aceptada por todos los socios. Los demás socios quedan obligados a enterar el aporte de su cuota de capital a medida de que el desarrollo de los negocios sociales lo haga necesario; empero, si en cualquier tiempo alguno o varios de los socios no hubiere contribuido con su cuota de capital, sin perjuicio del derecho de los demás socios de excluir al socio o socios que retarden la entrega de su aporte, la casa mercantil "Antony Gibbs and Sons", se compromete a contribuir con la cuota que faltare para enterar la parte con que hubiere debido contribuir tal socio o socios. — Cuarto: Todos los socios, conjunta o separadamente, tendrán el uso de la firma social "Gibbs y Compañía" para todos los negocios que constituyen el objeto de la sociedad, facultad que también podrán ejercitar los socios de "Antony Gibbs and Sons", cuando se hallaren en la América del Sud. De mancomún o separadamente los socios residentes en la América del Sud tendrán amplia autorización para administrar todos los negocios sociales, tanto de la casa principal como de las sucursales existentes o que se establezcan y, en consecuencia, en uso de tan amplios poderes para dirigir y llevar a efecto las operaciones sociales, podrán celebrar y llevar a cabo todos y cualesquiera asuntos, escrituras, convenios y demás negocios en representación de la Sociedad "Gibbs y Compañía", tanto comerciales como judiciales, transigir, comprometer, nombrar árbitros, arbitradores, peritos y síndicos, aprobar convenios, cobrar y percibir, otorgar poderes generales o especiales a toda persona que crean apta para representar a la sociedad y revocar dichos poderes. Los socios residentes en la América del Sud tienen la obligación de dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales y de los que directa o indirectamente tengan conexión con las operaciones de la sociedad y, para estos fines, podrán formar parte de los Consejos Directivos de las empresas o instituciones en las cuales "Gibbs y Compañía" tengan intereses". Quedan facultados el señor Fernando Durán, o el señor Eduardo Daguino, o el portador, indistintamente, para practicar todos los trámites y gestiones que se requieran para legalizar la modificación y prórroga de la sociedad. — Valparaíso, cinco de junio de mil novecientos treinta y seis.—Santiago Godoy.
18 Junio

REMATE JUDICIAL.—EL 25 DEL presente mes de junio, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, la propiedad ubicada en la calle Root N.o 563 de esta ciudad. Mínimum: $ 25.000. El precio se pagará: reconociendo deuda al Banco Hipotecario de Chile, reducida a $ 14,088.92 y el saldo al contado. Demás bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado mencionado, juicio del Banco Hipotecario de Chile con Suárez Roberto. Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta: $ 2.150 —El secretario.
18 Junio

3.o JUZGADO CIVIL. — NOTIFICACION. — Soledad Vigón Martínez, empleada, domiciliada San Luis de Francia 1.04, demanda a su marido Zacarías Yenez Concila o Benito Domínguez Yenez, panadero, domicilio desconocido, para que se declare nulo el matrimonio de ambos, celebrado el 1.o marzo 1924: 1.o Circunscripción, Santiago. Funda demanda en que su marido contrajo matrimonio encontrándose ligado por vínculo matrimonial no disuelto. 1.o otrosí: Ofrece información de testigos, acreditar su marido se ha fugado de Santiago; 2.o Notificación por aviso y apercibimiento demanda para notificarle resolución y sentencia por estado diario. Juzgado proveyó: por interpuesta demanda, traslado. 1.o otrosí, Recíbase al 2.o se proveerá en su oportunidad. Rendida información Juzgado proveyó. Dando lugar notificación por avisos por tres veces en "La Nación" y "Diario Ilustrado" y una "Diario Oficial", bajo apercibimiento pedido, notificándose este una vez decretado, en forma legal. Papel $ 3 N.o 61927. — Secretario.
17 Junio

PRIMER JUZGADO CIVIL, CONcedióse posesión efectiva herencia de Eduvigis Santis Cortés, a sus hermanos Pedro del Carmen, Juan de Dios, Ladislao del Carmen Santis Cortés, María Hortensia y José María Santis Soto, y a sus sobrinas Felicinda, Sergio del Carmen, Berta Rosa, Víctor Manuel, Alfredo, Angel Eleazar y Zoila Santis Castañeda. Tramítase conformidad artículos 10 al 44, ley 5,427.
18 Junio

REMATE.— POR DECRETO DEL 5.o Juzgado Civil se designó el siete de julio próximo, a las 15 horas, para el remate de la propiedad de la calle Juan Vicuña N.os 1460 al 1472 de esta ciudad. Mínimum: $ 60,000. Bases y antecedentes, secretaría del Juzgado. Expediente Ortúzar Carmen y otro. Autorización para enajenar —El secretario.
17 Junio

QUINTO JUZGADO CIVIL. - POR auto 12 de junio concedióse posesión efectiva José Roberto, José Daniel, Gabriel de los Mercedes, José Domingo y Oscar Diego Montenegro Nuñez, quedada fallecimiento Domitila Núñez de Montenegro.
18 Junio

CITACION.—ORDEN 1.er JUZGADO Menor Cuantía Santiago, cítase a parientes de don Hernán Riesco Maclure, audiencia del 22 de junio, a las 11 horas, a fin deliberar sobre su petición de habilitación de edad.—Santiago, junio 17 de 1936.—Secretario.—Junio 15 de 1936.
19 Junio

CAJA NACIONAL DE AHORROS. — Remate Judicial. — El 26 del presente, a las 15 horas, ante el Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, se rematará la propiedad Avenida Rondizzoni 1750, Santiago. Mínimum: $ 20,000. Boleta: $ 2,000. El precio se enterará: reconociendo deuda largo plazo a favor Caja Nacional Ahorros, primitiva $ 23,100, por un saldo de $ 12.000; con $ 4,000 al contado; con $ 4,000 a seis meses. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado, juicio Caja Ahorros con Sanhueza, y en la Sección Judicial de la Caja, abogado señor Ernesto Letelier. — El secretario.
19 Junio

POSESION EFECTIVA. — POR auto 5.o Juzgado Civil, hase concedido posesión efectiva de D. Marcos Carlaga a sus hijos Guillermo, María Graciela y Carmen Rosa Carlaga Pozo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña María Pozo viuda de Carlaga.
17 Junio.

5.o JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía esta ciudad, concedió posesión efectiva herencia doña Nomi Oyarzun Cato de Calvo a don Víctor Antonio Calvo Oyarzun, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, don Julio Alfredo Calvo Martínez. Practicaré inventario solemne el 22 del presente a las 17 horas, en mi oficina. — El secretario.
18 Junio.

PROPOSICIONES DE CONVENIO Judicial Preventivo. — En conformidad a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley N.o 4.518 sobre quiebra, se notifica que en Junta de Acreedores de la Compañía Salitrera Anglo-Chilena, celebrada en el 5.o Juzgado Civil de Santiago, el 15 de junio de 1936, y a la que concurrió el 83,429 0.0 del pasivo con derecho a voto, unánimemente fueron aceptadas las proposiciones de convenio judicial preventivo formuladas por la Compañía. — El secretario.
18 Junio.

COMPARENDO. — CITASE a comparendo a los parientes de don Patricio Ossa Vicuña, para el 18 del presente, a las 15 horas, en el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. — El secretario.
18 Junio.

5.o JUZGADO CONCEDIO A LOS señores Carlos y Rafael Pacheco Zegers, a Raúl Rafael, Oscar Hernán, Raquel y Ana Pacheco Wicks; a Rebeca, Luz, Carlos y Mario Pacheco Díaz, la posesión efectiva de la herencia testada dejada por doña Ana Zegers de Echeñique. Practicaré inventario solemne el 23 del presente, a las 17 horas, en mi oficina. — El secretario.
17 Junio.

5.o JUZGADO CONCEDIO A DON Jermán Bannen Lay, a doña Lilian Bannen Flores, posesión efectiva herencia de don Humberto Bannen Correa, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Graciela Flores de Bannen. Practicaré inventario solemne el 24 del actual, a las 17 hoas, en mi oficina. — El secretario.
17 Junio.

QUINTO JUZGADO CIVIL.—POR auto 12 de junio concedióse posesión efectiva José Roberto, José Daniel, Gabriel de las Mercedes, José Domingo, Oscar Diego Montenegro Núñez, quedada fallecimiento Manuel Montenegro Núñez.
18 Junio

POR DECRETO DEL SEÑOR Juez Letrado don Humberto E. Mewes, en propiedad del 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se ha señalado el día 17 de julio próximo, a las quince horas, para el remate de la propiedad ubicada en la Comuna de Quilpué, Población "Samuel Valenzuela" s|n, 7.a Subdelegación del Departamento de Limache, cuyos deslindes y dimensiones constan de la escritura correspondiente. Mínimum: $ 21.000. Bases y antecedentes en Secretaría, Juicio Sociedad Hipotecaria y Financiera con don Luis López.— El secretario.
18 Junio

PRIMER JUZGADO CIVIL CONcedió a Jorge Rafael y María Teresa Oyanedel Encina, posesión efectiva herencia intestada de Rafael Arturo Oyanedel Navarro, sin perjuicio derechos cónyuge Amalia Suárez ... Tramítase conforme Ley 5427.—Secretario.
18 Junio

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE Consumos "Cristalerías de Chile Ltda.".— Cítase a Junta general extraordinaria de accionistas para llenar las vacantes de la Junta de Vigilancia y del Consejo, para el 15 del presente, a las ... horas, y si no hubiere número se cita para el 18 del presente con el número que asista.— El secretario.

NOTIFICACION. — POR RESOLUción del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de fecha 4 de junio de mil novecientos treinta y seis, se ha ordenado notificar por medio de 3 avisos publicados en los diarios "La Hora", "La Nación" y en el "Diario Oficial" a don Prudencio Morales, comerciante, domiciliado en Santiago, a fin de que concurra a la audiencia del segundo día hábil siguiente a la presente notificación, a las quince horas, y a las diez horas si fuere día sábado, a confesar deuda a favor de don Francisco González G., comerciante domiciliado en Chillán y de tránsito en ésta, calle Puente ..., proveniente de envío de mercaderías por la suma de dieciocho mil pesos, intereses y costas bajo apercibimiento de tenerse por confesada la deuda en su rebeldía. — El secretario.
17 Junio

COMPAÑIA AURIFERA "MINERva".— Se avisa que, para los efectos de las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a que se convocó para el 30 del presente, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 24 al 30 del corriente.—Santiago, 17 de junio de 1936.—El Gerente.
17 Junio

BOMBAS

8.a CIA. DE BOMBEROS.— "La Unión es Fuerza". — Por orden del capitán, cito a ejercicio para el Jueves 18 del presente, a las 21.30 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el cuartel. Se encarece la asistencia a todos los voluntarios. — El Ayudante.

52.—VINOS Y VIÑAS.

BOTELLERIA Y BODEGA DE ... no vendido por cambio giro de negocio, capital $ 8.000, utilidad $ 2.400 mensuales. Tratar: San Martín 645.
30 Junio

TELEFONO 4427
CASILLA 109-V

VALPARAISO

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 1161

LA MUNICIPALIDAD PROYECTA ADQUIRIR EDIF. DEL MERCADO

La negociación ascendería a la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos.— Se financiaría con la contratación de un empréstito

A raíz de la adquisición que hará la Municipalidad de Valparaíso del Mercado del Cardonal, se han producido algunas discusiones, respectos a la conveniencia para los intereses de este puerto, y para la Municipalidad.

DATOS DE IMPORTANCIA

Con el propósito de dar informaciones exactas sobre este asunto, nos hemos dedicado a recoger los antecedente que damas en seguida.

El actual Mercado Modelo es de propiedad de los señores Germain y Sierra, quienes lo construyeron en 1914, invirtiendo la suma de $ 1.450.000 oro de 18d. Es de acero en su totalidad, y fué construído en Alemania, y armado en nuestro país. Está recubierto de concreto, y descansa sobre una base de loza de concreto de 50 centímetros de espesor. Además, descansa en pilotes de acero. Es, pues, un edificio a prueba de terremoto, y de cualquier fenomeno sísmico.

Cuenta, también, con cinco frigoríficos que pueden ser considerados como los mejores del país.

LOS BENEFICIOS DE VALPARAISO

La adquisición de la propiedad por el municipio de Valparaíso es de indudable beneficio. Desde luego, la compra se hace en $ 2.400.000, y se contratará un empréstito con la Caja de Crédito Hipotecario por $ 3.500.000. Quedaría, en consecuencia, un saldo a favor del municipio de $ 1.100.000. Pero, tomando en cuenta la depreciación de los bonos, el saldo líquido sería de $ 900.000, suma que se invertirá, según propia declaración del Alcalde, señor Ruiz Tagle, en obras de carácter social; instalación de otros Restaurants Populares, mejoramiento de los barrios altos de la ciudad, y varias otras obras.

Manifestación al coronel Benedetti

LE SERA OFRECIDA HOY POR EL CUERPO CONSULAR

El Cuerpo Consular de Valparaíso festejará hoy, al mediodía, al coronel don Humberto Benedetti Miranda, con motivo de su traslado a Santiago, donde ocupará el cargo de Comandante en Jefe de la II División de Infantería.

La manifestación se realizará a mediodía en el Astur Hotel.

El Sr. Fco. Cereceda nuevo rector de la Fundación S. María

FUE DESIGNADO AYER EN REEMPLAZO DE DON ARMANDO QUEZADA ACHARAN

El Consejo de la Universidad Técnica "José Miguel Carrera", de la Fundación Santa María, celebró ayer en la mañana una importante reunión para designar Rector del establecimiento, cargo que quedó acéfalo con el fallecimiento del distinguido hombre público, don Armando Quezada Acharán.

El Consejo acordó designar, para este cargo, el Subdirector de la Empresa de los FF. CC. del Estado, don Francisco Cereceda, distinguido ingeniero que ha desempeñado importantes cargos en la Administración Pública, y que posee cualidades especiales para desempeñar el cargo que ayer se acordó confiarle.

De la compra del Mercado Cardonal

SE OCUPARA LA MUNICIPALIDAD EN SU SESION DEL VIERNES

La I. Municipalidad de Valparaíso se reunirá, extraordinariamente, el próximo viernes, para tratar de la compra del Mercado del Cardonal, negociación que tiene para las clases populares de Valparaíso indiscutible importancia ya que se proyecta establecer en ese edificio, Rrestaurantes Populares y Ferias que expenderán artículos de primera necesidad a precios de costo.

Las condiciones en que el Municipio adquiriría este Mercado son ventajosas, de modo que esto facilita la negociación que los regidores estudiarán el próximo viernes.

UNA RECEPCION A BORDO DEL VAPOR Nac. "ARAUCO" OFRECIO AYER LA CIA. INTEROCEANICA

Asistieron las autoridades civiles y militares y representantes de las firmas navieras.— Una visita al "Arauco"


Asistentes a la manifestación ofrecida a bordo del "Arauco"

El directorio de la Cía. Chilena de Navegación Interoceánica ofreció, ayer tarde, a bordo del vapor "Arauco", una recepción oficial en honor de las autoridades civiles y militares de esta ciudad, de los jefes de firmas comerciales y empresas navieras, con motivo del viaje inaugural de esta moderna unidad que se ha incorporado a su flota.

La reunión adquirió brillantes contornos y los invitados se retiraron gratamente impresionados de las atenciones que les brindaron los jefes de la Cía. Chilena de Navegación Interoceánica.

Asimismo, estas personas pudieron conocer los distintos compartimentos del vapor "Arauco", barco que visitaron detenidamente.

Terrenos adquirió en Valpso. la Caja del Seguro Obrero

INVERSION DE MAS DE MEDIO MILLON DE PESOS

La Caja del Seguro Obrero finiquitó, ayer tarde, una importante negociación con el Banco A. Edwards y Cía., adquiriéndole a esta institución los terrenos que poseía en el Cerro Alegre, cercanos a la Plaza de la Intendencia, y a los cuales da acceso la Av. José Tomás Ramos.

El Seguro Obrero adquirió terrenos que tienen una superficie de 380.000 metros cuadrados para edificar en ellos 150 casitas para obreros, formando en ese cerró un barrio para la clase trabajadora.

La adquisición de estos terrenos significa una inversión de más o menos medio millón de pesos.

Reasumió ayer el Intendente señor Fernández

Ayer reasumió sus funciones el Intendente de Aconcagua, don Manuel Fernández García, autoridad que hizo uso de una corta licencia.

El señor Fernández se ocupó, durante el día de ayer, de diversos asuntos que esperaban su resolución.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer llegaron:
Taltal, de Iquique.
Tirúa, de Coquimbo.

Hoy llegan:
Huemul, de Lota.
Huasco, de Corral.
Chiloé, de Quellón.
Márgara, de Magallanes.
Gilda, de Iquique.

Viernes 19:
Allipén, de Arica.
Mossel, de Corral.
Teresa, de Iquique.

SALIDAS

Ayer salieron:
Bokuyo Maru, para Honkong.
Perú, para Corral e intermedios.
Arauco, para Buenos Aires.
Bodegraven, para Hamburgo.
Don Benjamín Squella, a Lota.
Alberto Haverbeck, para Coquimbo.

Hoy saldrán:
Naguilán, para Arica e intermedios.
Tirúa, para Coquimbo.

Mañana sale:
Taltal, para Iquique.

Viernes 19:
Huasco, para Guayaquil.

"LA NIÑA DE LOS ANTOJOS", HOY EN EL BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda hará la reposición de la simpática obra de Rogel Retes, intitulada "La niña de los antojos", que por su visualidad escénica, su cuidada presentación, y la comicidad de sus scketches ha marcado éxitos de crítica, y de público.

Esta revista es una alegre combinación de cuadros atrayentes, bailables, cómicos y musicales que sirve de demostración de la capacidad del elenco, destacándose las primeras figuras cómicas, Orlando Castillo, Romilio Romo, Eugenio y Rogel Retes, el tenor Arturo Gozálvez, la tanguista Teresa Puente, la actriz criolla Teresa Molina.

La revista de Rogel Retes tiene cuadros de sentido artístico, tales como "El capricho de un antojo" y "Por qué se pierden las mujeres", y sus escenas cómicas sostienen la hilaridad del espectáculo.

Ambas representaciones de "La niña de los antojos" son precedidas por las películas de Buster Keaton, "Marinero de agua dulce" y "A través de la tormenta".

MAÑANA LLEGA LA CIA. DE LOS HERMANOS LOPEZ

Por la combinación que llega mañana, arribarán a Santiago los hermanitos López, aplaudidos artistas de variedades que, no obstante sus cortos años de edad, ya tienen su cartel en las ciudades de Montevideo y Buenos Aires, donde han hecho provechosas temporadas.

No son estos niños precoces, lo que otros artistas de pocos años; regalones de papá que los presentan por natural debilidad paterna a la iluminada escena de un tablado; son muchachos que ya han logrado la consagración de públicos, como el de Buenos Aires, que está acostumbrado a ver buenos artistas de variedades. El Teatro Victoria los ha traído, y los hará trabajar en combinación con el cine a partir del viernes próximo.

EL MARTES DEBUTARA EN EL T. ALAMEDA LA COMPAÑIA RAFAEL FRONTAURA

En el Teatro Alameda, la elegante sala recién inaugurada del barrio Estación hará su presentación ante nuestro público el aplaudido primer actor nacional Rafael Frontaura, con su Compañía de Comedias con la que piensa salir en breve en jira hacia el Norte y el extranjero. Frontaura ha formado un buen conjunto de artistas, entre los que anotamos a Emperatriz Carvajal, Luisa Otero, Lily Alvarez Sierra, Italo Martínez, Luis Rojas Gallardo, Jorge Sallorenzo, Rodolfo Onetto y varios otros.

Varias novedades de atracción ofrecerá Frontaura en el Alameda, como ser el espectáculo doble de Comedia y Variedades, pues se anuncia un selecto fin de fiesta, con canciones, bailes y humorismo, a cargo de Emperatriz Carvajal y Luis Rojas Gallardo.

El hecho de mantenerse los precios popularísimos del cine que este teatro puede mantener por su capacidad, constituirá asimismo motivo de atracción para esa populosa barriada que tendrá ocasión de aplaudir a Frontaura en su admirada creación de "Topaze", la genial comedia satírica de Marcel Pagnol, que no se representa entre nosotros desde hace cuatro años.

NORMA SHIELE SE PRESENTA HOY EN EL PRINCIPAL

La simpática, y pequeña artista de seis años, Norma Shiele, que tiene el justificado propósito de ir a Hollywood, se presenta hoy en las funciones del Teatro Principal.


Norma Shiele

Desarrollará un novedoso, y atractivo programa, en el cual tendrá oportunidad de lucir todas sus excepcionales condiciones de cantante, zapateadora, bailarina y recitadora, tanto en lo serio como en lo jocoso, dando a conocer también algunas composiciones originales.

FATA MORGANA HOY EN EL COLISEO

Hoy en vermouth y noche hará sus penúltimas funciones en el Teatro Coliseo la aplaudida transformista moderna Fata Morgana, que mañana se despedirá del público del barrio Matta, donde ha sido tan bien acogida. La artista vienesa ha impuesto su novedoso y atrayente espectáculo, al que da variedad, con su constante renovación de programas, lo que le ha permitido presentarse bajo los diferentes aspectos de su personalidad artística.

Hoy día, Fata Morgana ofrecerá la tercera y cuarta representaciones de la comedia musical "El casorio de Baldomero", que fué estrenada ayer, con éxito.

"DIOS SE LO PAGUE", EN EL T. FRANKLIN

El conjunto formado por Pedro Sienna y Elsa Alarcón, llevaron ayer a escena, en el Teatro Franklin, la celebrada obra del escritor brasileño Camargo, intitulada "Dios se lo pague", que ha tenido resonancia en los escenarios extranjeros, y que esta compañía había ensayado con entusiasmo y esmero.

La obra de Camargo, de índole sociológica y de valientes y atrevidas teorías contra las injusticias humanas, tuvo una interpretación correcta por parte del conjunto, destacándose la labor de Sienna, Elsa Alarcón, Carrasco y Esperanza Ortiz de Pinedo. Al poner en escena la pieza del escritor brasileño significa un esfuerzo digno de aplauso y estímulo.

"Dios se lo pague", se repite hoy en ambas funciones del Franklin.



Las tribulaciones de los hermanos Marx


Chico, Groucho y Harpo, los tres famosos Hermanos Marx, intérpretes de "Una noche en la ópera", que estrenará el Teatro Metro

Aunque parezca increíble, los hermanos Marx — esos festivos y despreocupados cómicos — han tenido sus tribulaciones.

En un tiempo, la situación monetaria de la familia Marx era tan apurada, que apenas podía pagar las lecciones de piano de uno de los muchachos. "Chico" fué elegido futuro músico de la familia, y en poco tiempo pudo obtener trabajo en teatros de cine.

"Harpo" también deseaba ganar dinero, pero el piano no era el instrumento que le atraía. Con todo, "Chico" fué comisionado para enseñarle piano. Después de mucho luchar con el teclado "Harpo" sólo pudo aprender dos piezas. Cuando las supo tocar sin turbarse, "Chico" creyó llegado el momento de que "Harpo" solicitara trabajo. En aquel tiempo los dos muchachos se parecían tanto el uno al otro, que era difícil distinguirlos.

"Chico", quien tenía su empleo obtuvo un puesto para "Harpo". El dueño del teatro, conocedor de la habilidad de "Chico" como pianista, lo contrató al instante. Pero al día siguiente "Harpo" fué quien se presentó a tocar el piano, sin que el dueño del teatro notara la diferencia.

"Harpo" tocó las dos únicas piezas de su repertorio todo el día y toda la noche, hasta que el administrador del teatro, exasperado por la monotonía y perplejo ante la pérdida de memoria de "Chico", lo puso en la calle sin contemplaciones.

La operación se repitió cinco veces, y "Harpo" fué despedido otras tantas. Desilusionado por su fracaso en el arte musical, "Harpo" decidió finalmente prescindir de la ayuda de "Chico", logrando emplearse... de botones en un hotel.

Los momentos críticos de "Groucho" no han sido menos dramáticos.

Siendo muchacho cantaba en el coro de una iglesia de Nueva York. Un día se le ocurrió agujerear los fuelles del órgano con un pasador de sombrero. Al día siguiente tuvo que solicitar empleo en otra parte. Poco después obtuvo trabajo en un teatro, personificando a una muchacha de escuela con voz de falsete. El sueldo eran cinco dólares por semana y los gastos de viaje.

El único puesto que pudo encontrar en Denver, fué de conductor de un carro de comestibles. Con su mezquino jornal y algún dinero que ganaba cantando de vez en cuando en un teatro, "Groucho" economizó para regresar a Nueva York. Después de pagar el pasaje le quedaron diez dólares que guardó en una bolsa, atándosela al cuello. Pero su fortuna desapareció misteriosamente y "Groucho" quedó sin un céntimo para comprar sus comidas. El muchacho estaba resignado al ayuno absoluto durante el resto del viaje, pero una bondadosa anciana, compañera de viaje, le obsequiaba algunas veces queques y chocolates. Esa dieta, sin embargo, le produjo un salpullido que le obligó a guardar cama por una semana.

Los muchachos crecieron. "Gummo" — actualmente fabricante de impermeables — había llegado a la edad de trabajar y ayudaba al sostenimiento de la familia. Por ese tiempo, la madre de los Marx ideó un número con tres de los artistas, llamándolos "Los Tres Ruiseñores".

El número no tenía éxito.

En Boston, una noche, se les presentó la oportunidad de lucirse. El número principal había fallado y "Los Tres Ruiseñores" se ofrecieron para substituirlo.

La soprano empezó a cantar. "Groucho" y "Gummo" se precipitaron a acompañarla. Desacostumbrados a verse ante una sala llena, los pobres artistas se desconcertaron, lanzando tres terribles gallos. El auditorio levantó una algazara, cayó el telón, y "Los Tres Ruiseñores" se encontraron una vez más en la calle fría y húmeda, sin empleo.

Los aprietos de "Chico" han sido muy penosos.

En una época ganaba cinco dólares diarios tocando el piano en un teatro. "Chico" quería ganar más dinero. Si le aumentaran la paga podría tocar y cantar. Creció la ambición. Por diez dólares, no sólo tocaría y cantaría, sino que lucharía con quienquiera que se le enfrentase. El primer contendiente fué vencido en menos de un minuto. Pero el dueño del teatro, descontento por la brevedad del espectáculo, dispuso que "Chico" debía luchar con otro. El segundo contendor era un hombronazo tosco y vigoroso. Esa noche "Chico" llegó a su casa dolorido y contuso.

En cierta ocasión, al principio de su carrera, los hermanos Marx se encontraron detenidos en un pueblo en cuarentena, debido a una epidemia de viruela. En el pueblo vecino los esperaban para una serie de funciones. A medianoche se escaparon a hurtadillas caminando trece kilómetros por la vía férrea y subiendo y bajando montañas. Al amanecer llegaron al pueblo. Su número fué omitido después de la primera representación.

Otra vez, los hermanos Marx acudieron en ayuda de un tenor despedido que figuraba en el mismo programa con ellos. Con lágrimas de cocodrilo, los Marx le espetaron al dueño del teatro una tierna historia sobre los infortunios del tenor... la esposa a punto de morir... la casa en peligro de perderse... El dueño del teatro, conmovido por la historia volvió a contratar al tenor... dejando a los hermanos Marx en la calle.

Esos contratiempos, no obstante, han servido para aguzar el ingenio cómico de los hermanos Marx. Su nueva película "UNA NOCHE EN LA OPERA", está repleta de incomparables chistes y ocurrentes pantomimas, además de números musicales de verdadero mérito. Esta es la primera producción de la Metro Goldwyn Mayer con los célebres hermanos Marx.





BENEFICIO PRO FAMILIA EVARISTO LILLO

Como el público tiene ya conocimiento, se ha producido un movimiento muy simpático entre los elementos del ambiente teatral para realizar algunas veladas, con el objeto de allegar fondos, y socorrer en su precaria situación a la familia del malogrado actor Evaristo Lillo.

La Dirección Superior del Teatro Nacional, a la que corresponde esta iniciativa, ha nombrado comisiones con tal objeto, y se ha dispuesto que la primera de dichas veladas se efectúe el viernes próximo, en la sala del Balmaceda.

Se ha confeccionado un programa interesante para esa función, en la cual tomarán parte todos los artistas de la capital, lo que hace presumir que el beneficio en referencia alcanzarán un éxito ya que el público, que sentía vivas simpatías por el actor fallecido, querrá aprovechar la oportunidad para aliviar a la viuda del infortunado actor.

HOY EN EL T. O'HIGGINS CIA: CRIOLLA DE ARTE TIPICO

El público del barrio San Pablo tendrá hoy, por única vez, la oportunidad de ver el alegre espectáculo campero que viene representado por los barrios de la capital, la Compañía Criolla de Arte Típico de Francisco Mieres, en cuyo elenco figuran más de 25 artistas nacionales que ponen en escena sainetes costumbristas que interpretan fielmente la vida y fiestas de nuestros campos.

Actuará la Compañía en funciones de vermouth y noche, que empezarán con cine, exhibiéndose la película hablada en castellano "María Elena" o "Flor de Fuego". Se estrenará el sainete campero en un acto, titulado "Pueblo criollo", original de Juan Tenorio, lo que irá seguido de un acto de variedades típicas en el que actuarán las huasas sureñas de El Chilote, el monologuista criollo Alberto Díaz (Chalupa), los Huasos de Chincolco, que dirige Jorge Martínez; el Chilote Campos, en sus recitaciones camperas, y un fin de fiesta por toda la Compañía.

CARNET PARA HOY

BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050.—Especial y noche. Edward Arnold, Binnie Barnes y Lee Tracy en la verdadera epopeya americana, superproducción espectacular:
EL ORO DE SUTTER
(menores). Complementos: Noticiario Universal N.o 58. Parece Increíble N.o 4, en castellano, y sinopsis del próximo estreno.

COMEDIA

Huérfanos y Morandé. Tel. 87630.—Especial y noche. Exito colosal. Nuevas exhibiciones a $ 6 platea baja numerada. Chaplin en su última creación:
TIEMPOS MODERNOS
(menores). Complementos sonoros y Orquesta Húngara de Señoritas. Localidades en venta desde las 10 A. M.

CARRERA

Delicias 2115. Tel. 86665.—Especial y noche. Estreno en castellano: Rosita Moreno y Raul Roulien en la picaresca comedia
PIERNAS DE SEDA
(mayores). Complementos: Noticiarios Fox, dibujos, etc.

POLITEAMA

Delicias, Portal Edwards. Tel. 80064.—Especial y noche. Estreno: William Powell y Ginger Rogers en la apasionante comedia policial
ESTRELLA DE MEDIA-NOCHE
(mayores). Además, variedades sonoras.

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Tel. 84545.— Especial y noche. Programa doble. Nuevos números de gran atracción por la aplaudida transformista Fata Morgana. Cine: Melvyn Douglas y Gail Patrick en la elegante comedia policial
EN EL TORBELLINO DEL GRAN MUNDO
(mayores). Platea: $ 3.40.

ESMERALDA

San Diego y Av. Matta. Tel. 87430.—Especial y noche: Annabella y Victor Francen en el drama de amor y heroísmo
LA VISPERA DEL COMBATE
(mayores). Además, Rapsodia Húngara N.o 2, de Liszt, por la Orquesta Sinfónica de París.

ITALIA

Av. Bilbao esq. Italia. Tel. 41883.—Especial y noche. Ronald Colman en la cinta de gracia y emoción, su mayor triunfo:
DESBANQUE MONTE-CARLO
(mayores). Además, variedades sonoras.

O'HIGGINS

San Pablo y Cumming. Tel. 86929.—Especial y noche. Debut de la Compañía de Arte Típico. DUELO CRIOLLO, sainete, variedades chilenas, cuecas, etc. Cine: Amparito Arozamena en el drama en castellano
MARIA ELENA, FLOR DE FUEGO
(mayores; no recm. para Srtas.)

NOVEDADES

General Korner y Av. Portales. Tel. 65290.— Especial y noche. Estreno. Columbia presenta la elegante comedia policial con Melvyn Douglas y Gail Patrick:
EN EL TORBELLINO DEL GRAN MUNDO
(mayores). Variedades sonoras.

NACIONAL

Av. Independencia 801. Tel. 65280. Programa doble.—Especial 6.10, noche 9.30: Lina de Yegros en la atrevida novela de El Caballero Audaz:
LA BIEN PAGADA
(may., no rec. p. Srtas.) Además, Olga Tchekowa en MASCARADA EN VIENA (mayores, no rec. para Srtas.)

SETIEMBRE

Delicias esq. Lira. Tel. 86404.—Especial y noche. Exito de la alegre opereta vienesa, en alemán, por Adolf Wolbruck:
EL BARON GITANO
(mayores). Además, variedades sonoras.
—Mañana estreno en este teatro: Chaplin en TIEMPOS MODERNOS.

FRANKLIN

San Diego y Franklin. Tel. 66783.—Especial y noche. Gran suceso. La obra cumbre del teatro moderno:
DIOS SE LO PAGUE,
en escena, por la Cía. Elsa Alarcón-Pedro Sienna. Cine: la comedia musical por Carl Brisson: Cabaret Flotante (mayores; no rec. p. Srtas.)

BRASIL

Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306.—Especial y noche. Estreno en castellano. Lina de Yegros en la adaptación de la atrevida novela de El Caballero Audaz:
LA BIEN PAGADA
(may., no rec. p. Srtas.) Además, variedades sonoras.

RIALTO

Av. F. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667.—Especial y noche. Programa doble. La superproducción emocional por Paul Muni y Mary Astor:
LA GRAN TRAGEDIA DE LUIS PASTEUR
Además, estreno de la 3.a función de la serie El Perro Lobo (menores).

ALMAGRO

San Diego al 500. Tel. 83425.—Especial 6.30, noche 9.40.— Estreno. Consuelo Frank y Jorge Vélez en la gran comedia dramática en castellano
CELOS DE MADRE
(mayores). Además, variedades sonoras.

GUIA DEL ESPECTADOR.—TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: Cía. Elsa Alarcón-Pedro Sienna: Dios se lo pague; Cine: Cabaret flotante.

COLISEO. — Arturo Prat 1031. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche. Cía. de la Transformista Fata Morgana.

MUNICIPAL. —Agustinas esq. San Antonio. — Teléfono 84407. Vermouth: Concierto Szigeti.

SANTIAGO. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche Alemancito Krausser; Cine: Fugitivos.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Celos de madre.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

ATENAS. — Avenida Portugal 1065. — Teléfono 82334. — Vermouth y noche: Canción de amor y Fantasma vengador.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. Vermouth y noche: Amor y crimen.

AVDA. MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455.— Vermouth y noche: Desbanque Montecarlo.

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina de Maipú. — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: El oro de Sutter.

BRASIL. — Huérfanos esq. Plaza Brasil. — Teléfono 80306. Vermouth y noche: La bien pagada.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224. — Teléfono 89581 Vermouth y noche: Celos de madre.

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86665. Vermouth y noche: Piernas de seda.

CENTRAL. — Huérfanos 930. —Teléfono 66946.— Vermouth y noche: La favorita.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: La gran tragedia de Pasteur.

COMEDIA. — Huérfanos N.o 1180. — Teléfono N.o 87630. — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92-47. — Vermouth y noche: Cuesta abajo.

DELICIAS. — San Alfonso 17. —Teléfono 83670.— Vermouth y noche: Justicia ciega.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 715. — Teléfono 80636 — Vermouth y noche: Los claveles.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. —Teléfono 83778.— Vermouth y noche: Cabaret flotante.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: En vísperas del combate.

EXCELSIOR. — Avenida Independencia 1070.— Teléf. 60776. Vermouth y noche: Una dama errante y Hacia el Poniente.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: La dama errante y Hacia el Poniente.

IMPERIO. — Estado 239 — Teléfono 80130. — Rotativa: Fruta verde; Vermouth y noche: Tiempos modernos.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Ansias de amor.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373.— Teléfono 62702. Vermouth y noche: Estrellas sobre Broadway.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336.— Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono 41883.— Vermouth y noche: Desbanqué Montecarlo.

LATORRE. — Delicias 3732 —Teléfono 89607.— Vermouth y noche: Celos de madre.

METRO. — Bandera esquina Unión Central. — Teléf. 61343. Matinée, vermouth y noche: Motín a bordo.

MINERVA. — Chacabuco 778. — Teléfono 63464 — Vermouth y noche: Amor y crimen.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66880. — Vermouth y noche: Estrellas sobre Broadway.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 63508. — Vermouth y noche: La bien pagada y Mascarada en Viena.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 65290. Vermouth y noche: Torbellino del gran mundo.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming. — Teléf. 86929. Vermouth y noche: María Elena y Flor de fango.

ORIENTE. — Providencia esq. Pedro Valdivia. — Telef. 41345. Vermouth y noche: La favorita.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Estrella de medianoche.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364 — Vermouth y noche: Cabaret flotante.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555.— Vermouth y noche: Tragedias de un Stradivarius.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874 — Vermouth y noche: El vampiro negro y Naná.

REPUBLICA. — Avenida República 339 — Teléfono 83613.— Vermouth y noche: Muchachada de a bordo.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3348. — Teléfono 41637. Vermouth y noche: Amor y crimen.

ROGELIO UGARTE. — Ñuble 390. — Teléfono 69808. — Vermouth y noche: Cuesta abajo y El perro lobo.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléfono 86185. Vermouth y noche: El ganster pugilista.

SELECTA. — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394.— Vermouth y noche: Rumbo al Cairo y Justicia ciega.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404 — Vermouth y noche: Barón gitano.

SPLENDID. — Huérfanos 1043. —Teléfono 85815.— Rotativa: Superstición; Vermouth y noche: A través de la mesa.

VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio. — Teléfono 86474. Vermouth y noche: Salo.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 81331. — Vermouth y noche: Adiós al pasado y Balas mortíferas.

Declaración de Saavedra Lamas que significa que Argentina mantiene las sanciones anti-italianas

En respuesta a una petición de interpelación sobre relaciones en el Senado, el Ministro de Relaciones envía un mensaje.— En él dice que "el pedido de la República Argentina de que se convoque a Asamblea de la SDN significa que la nación continúa su línea de conducta en la política internacional"

LOS ITALIANOS NO SOLO PEDIRIAN EN GINEBRA EL LEVANTAMIENTO DE LAS SANCIONES, SINO TAMBIEN la ABSOLUCION de CULPABILIDAD de AGRESION

CANADA Y FRANCIA ANTE EL ASUNTO.—EL GABINETE BRITANICO ESTARIA UNANIMEMENTE DE ACUERDO EN LEVANTAR LAS SANCIONES

BUENOS AIRES, 16. (U. P.)— El Canciller argentino, Carlos Saavedra Lamas, será interpelado esta tarde en la sesión del Senado sobre la política que seguirá Argentina en la próxima sesión de la SDN.

Se le interrogará sobre la actitud de la Casa Rosada en el problema de las sanciones.

El Canciller posiblemente concurra para responder al cuestionario sobre el cual se fundamentó la interpelación Sánchez Sorondo.

BUENOS AIRES, 16. (U. P.) —El señor Saavedra Lamas ha enviado al Senado un mensaje en que da cuenta de que le es imposible asistir a la sesión en que se hará la interpelación.

Después de haber pedido el señor Saavedra Lamas que el Senado fijara fecha para una sesión secreta destinada a la interpelación, el Senado acordó invitarlo a concurrir el 18 de junio.

El señor Saavedra Lmas hizo presente que, en conformidad a la Constitución, el Gobierno se reservaba el derecho de manejar las relaciones exteriores del país.

La comunicación del señor Saavedra Lamas al Senado declara que "el pedido de la República Argentina, de que se convoque a la Asamblea de la Sociedad de las Naciones significa que la nación continúa su línea de conducta en la política internacional, de contribuir a reforzar la paz, y hago hincapié en que la interpelación puede poner en peligro a la diplomacia argentina.

"A pesar de este peligro, no tengo inconveniente para dar informaciones en una sesión secreta".

El senador interpelante, señor Sánchez Sorondo, dijo, al conocerse la comunicación, que el país y el Parlamento deberían estar informados de los motivos de la política exterior del Gobierno.

El señor Alfredo Palacios socialista, declaró que, o la República Argentina cumplía sus obligaciones para con la Sociedad de las Naciones, o se retiraba de ella.

Dijo Saavedra Lamas en su mensaje, que el Gobierno se proponía sustentar los principios del Derecho Internacional, que constituyen la tradición argentina. Consideró que todos los miembros de la Sociedad de las Naciones debían tener la oportunidad de participar en las deliberaciones fundamentales de la institución, cooperando a la solución de las dificultades y al afianzamiento de la paz.

"Dentro de estos propósitos— expresó—La Cancillería ejerce en estos momentos una acción preparatoria que facilite la consecución de sus fines. Responde al hacerlo, a activas gestiones diplomáticas que le llegan de diversos países, principalmente de diversas naciones de América, en la esperanza de contribuir a la armonización de las voluntades y al imperio del derecho en el orden internacional".

LOS ITALIANOS EN GINEBRA

ROMA, 16 (U. P.) — En círculos oficiales se recoge la versión de que los delegados italianos en Ginebra no sólo pedirán que se abandonen las sanciones contra Italia, sino que se retire el dictamen de la Asamblea sobre la culpabilidad italiana de agresión, y que se declare en la SDN que Etiopía ya no es miembro de la Sociedad.

Se sabe que el Ministerio de Relaciones Exteriores está preparando un extenso memorándum en el que dará a conocer la situación italiana.

Esta nota será entregada a la SDN antes o durante alguna de sus próximas sesiones. No se ha fijado la fecha aún.

A propósito de la nota, un vocero del Ministerio del Conde Ciano reafirmó la decisión italiana de no participar en ninguna discusión sobre la reforma de la SDN o firma de cualquier acuerdo regional "hasta que la Sociedad haya rectificado el error que cometió a expensas de Italia".

Esto implica que Italia quiere una completa rehabilitación moral.

MOCION DE EDOUARD SOULIER

PARIS, 16 (U. P.) — El diputado derechista Edouard Soulier ha presentado a la Cámara un proyecto de ley por el cual se declaran abolidas las sanciones.

Se cree que el proyecto no tiene posibilidad de ser aprobado, pues el Frente Popular, que tiene la mayoría, desea dejar al Gobierno en absoluta libertad para decidir el asunto.

TAMBIEN AL CANADA

OTTAWA (Canadá), 16 (U. P.)— Se entiende que el Gobierno ha estudiado la cuestión de las sanciones contra Italia, como medida preparatoria para la presentación de su política internacional a la Cámara de los Comunes, esperándose que esto ocurra la presente semana.

Extraoficialmente se sabe que el Canadá favorece la abolición de las sanciones.

El material con que, aparentemente sostendrá esta tesis, se refiere al fracaso de las sanciones para cumplir su propio destino de evitar guerras.

El debate internacional de la Cámara de los Comunes también incluye discusiones sobre la actitud canadiense ante la SDN, y las posibilidades de otra guerra en Europa.

EDITORIAL DE V. GAYDA

ROMA, 16. — (U. P.) (Por Stewart Brown). — Reconociendo públicamente que Italia sondea con febril actividad la profundidad de sus amistades europeas, a fin de reorientar de un momento a otro su política exterior, Virginio Gayda, quien mejor que nadie refleja el sentir del Ministerio de Relaciones Exteriores, advierte esta noche a Francia en forma discreta pero clara que debe tomar muy en cuenta la amistad de la nación fascista, dotada de un formidable ejército permanente, listo para ser movilizado para la acción de la noche a la mañana.

Las palabras cuidadosamente escogidas de Virginio Gayda alabando la disposición de Alemania para con Italia han causado cierta sorpresa diplomática, porque sus observaciones han coincidido con la llegada de M. Berger-Waldenegg, nuevo Ministro de Austria en Roma.

Se considera tanto más significativo el editorial de Gayda por existir la impresión general que mañana el Gabinete británico decidirá tomar la iniciativa para obtener la suspensión de las sanciones de la SDN contra Italia. Según personas bien informadas el señor Gayda ha escogido este momento para expresar la gratitud de Italia para con Alemania porque Italia está buscando ahora algo más que la mera suspensión de las sanciones.

Todavía no está claro el objeto exacto que persigue Italia, pero la opinión general es que Mussolini está tratando de colocar a Italia en situación de árbitro entre Francia y Alemania tan pronto como quede borrado el veredicto de la SDN, y ahora es evidente que Italia quiere la completa rehabilitación moral, como también la suspensión de las sanciones, lo que permitirá a Italia desempeñar un papel decisivo en los asuntos europeos.

LA ALARMA FRANCESA

La correspondencia de los periodistas franceses de Roma revela la creciente alarma de Francia por el flirt de Italia y Alemania, y no se considera improbable que el señor Gayda esté avivando este fuego con el fin de obtener concesiones de Francia.

No carece de significado que el Barón von Hassel, Embajador en Roma, conferenciase últimamente con Hitler en Berlín y, según rumores, volverá pronto a Roma con algunas ideas más o menos concretas sobre cómo pueden Alemania e Italia llegar a un arreglo práctico.

Los expertos militares de esta capital dicen que Hitler ha estado inusitadamente impresionado de la proeza militar de Italia en Etiopía y en vista de las dificultades que prevé con su inminente respuesta al memorándum británico sobre los pactos de Locarno, está explorando cuanta posibilidad logre descubrir para utilizar la amistad italiana [illegible] portancia anteriormente [illegible] rabe.

Como dice Gayda: "Italia tiene en cuenta esta realista actitud de la nación alemana, significativamente libre. En estos graves y decisivos momentos para el destino de las naciones, es preciso medir la calidad efectiva de sus amistades internacionales y políticas... Este momento ha llegado para Italia".

EL GABINETE BRITANICO

LONDRES, 16 — (U. P.) En los círculos políticos se declara que el Gabinete está ahora unánimemente de acuerdo en que las sanciones deben ser levantadas y que se reunirá el miércoles en la mañana para acordar formalmente la decisión que Mr. Eden ha de anunciar el Jueves en la Cámara de los Comunes.

Se cree que Lloyd George y Sir Austen Chamberlain intervendrán en el debate, que promete ser extremadamente áspero y prolongado, caso en el cual se continuará un segundo día, lo que es algo inusitado.

Efecto de las sanciones en Italia en abril último, según estadísticas de la SDN

GINEBRA, 16.—(U. P.)— Coincidentemente con la controversia acerca del alzamiento de las sanciones, la Sociedad de las Naciones ha publicado las últimas estadísticas acerca de dichas sanciones.

Demuestran esas estadísticas que las importaciones hechas de Italia por 18 países sancionistas, en el mes de abril, llegaron a un total de sólo 424.000 dólares oro norteamericano, en comparación de 6.770.000 dólares oro en el mes de abril de 1935.

Las exportaciones a Italia alcanzaron a 2.453.000 dólares oro, contra 8.807.000 en abril de 1935.

AUMENTO EN MAYO EL COMERCIO DE LA GRAN BRETAÑA

En Uganda, Africa, han sido descubiertos grandes yacimientos de cristal de roca para los aparatos de radio

LONDRES 16.—El gran volumen de las importaciones durante el mes de mayo último acusa un aumento de £ 4.650,000 o sea, de un 7.2 por ciento sobre el mismo período del año anterior, según se desprende de las estadísticas del comercio de ultramar. Ese aumento de las importaciones se reparte casi por iguales partes entre los alimentos, las materias primas y los artículos manufacturados. Se observa, también, un aumento en el comercio británico de exportación, especialmente en lo que se refiere a los artículos manufacturados, y a pesar de que ese aumento, para los cinco primeros meses del año es solamente de £ 2.275,000, o sea un 1.3 por ciento sólo en el mes de mayo, el aumento fué de £ 1.189.000, que equivale a un 3.3 por ciento en comparación con el mismo mes del año pasado.—(British Wireless News).

LONDRES 16.—El Instituto Imperial anuncia que dentro del Imperio Británico han sido descubiertos yacimientos de cristal de roca de calidad suficientemente fina para ser empleado en los aparatos transmisores de radio.

Esos yacimientos han sido descubiertos en el Uganda (Africa) donde existen lavaderos de oro, y los ensayos que se han hecho han demostrado que pueden ser explotados comercialmente.

Hasta la fecha, el Brasil y Madagascar eran los principales proveedores de ese elemento que se emplea en los transmisores de radio y del que hay también demanda para la fabricación de los aparatos que sirven para denunciar, en alta mar, la presencia de rocas, témpanos u otros obstáculos que constituyen un peligro para la navegación.— (British Wireless News).

LONDRES 16.—La reclamación del motociclista Guthrie, que fué descalificado por los comisarios de la carrera de la Isla de Man, fué rechazada anoche.

Se acordó que el premio correspondiente al segundo puesto y que, sin duda alguna, habría correspondido a Guthrie en el caso de no ser descalificado, fuera entregado. La descalificación se debió a que a petición del corredor, alguien lo ayudó a empujar su máquina al camino después de que hubiera reparado una cadena rota.

En consecuencia, el resultado oficial de esta carrera, por el trofeo Junior de Turismo, es el siguiente:

1.o Frith, en Norton.
2.o White, también en Norton.
3.o Mellor, en Sterlocette.—(British Wireless News).

España
VISTA DE LA CAUSA POR EL ATENTADO CONTRA ORTEGA Y GASSET

MADRID, 16 — (U. P.) Ha comenzado la vista de la causa por el atentado de la bomba colocada en el domicilio del señor Eduardo Ortega Gasset.

El fiscal en su alegato, ha calificado a los procesados de anarquistas y pistoleros, pidiendo la pena de 38 años de prisión para Nicasio Ribagorda y Rodolfo Buzarco, basándose en la posesión ilícita de armas explosivas y el uso de ellas.

Los procesados han negado su participación en el hecho, diciendo que el dinero que se había encontrado en su poder lo habían ahorrado durante su estancia en Peral. Las visitas a Ortega y Gasset, según dijeron, eran de cortesía, por las atenciones de dicho abogado cuando militaban en organizaciones extremas.

TERRIBLE DEVASTACION CAUSADA EN EL CANADA POR UNA MANGA DE ORUGAS

ONTARIO (Canadá), 16. — (U. P.) Una manga de orugas, que forma una ondulante mancha de 175 millas sobre miles de millas cuadradas, al norte de Ontario, ha causado más daños en los bosques que un incendio.

Ha deshecho las plantaciones, devorado las cosechas, y dejado los árboles en estado ruinoso.

Su daño ha llegado hasta detener trenes. Todos los esfuerzos para destruirlas o detener su marcha han sido, hasta ahora, infructuosos.

EL REICH MANTENDRA SUS DERECHOS SOBRE SUS EX COLONIAS

El órgano de la Sociedad Colonial Alemana Schnee insiste en que se exija cuanto antes la devolución de ellas

LA ACTITUD DE ALEMANIA

BERLIN, 16. — (U. P). — La Sociedad Colonial Alemana Schnee anunció hoy que el Reich jamás renunciaría al pedido de devolución de sus colonias, porque "implica los intereses de sus 67,000.000 de habitantes".

Esta afirmación de la sociedad se hace en el nuevo número del diario que publica, y en él se dice:

"Los alemanes usarán armas solamente para la defensa, pero usarán, sin embargo, espadas para el ataque.

"Por lo tanto, su pedido debe ser acelerado con la mayor justicia y vigor".

Después de discutir las necesidades de expansión del Japón, y el triunfo obtenido por Italia sobre la SDN., el artículo expresa:

"El equilibrio del poder europeo en Africa está en peligro".

Pone de relieve que las colonias francesas están fuertemente militarizadas, y que la Unión Sudafricana se vuelve más dependiente de sus propios recursos, convirtiéndose así en un dominio molesto para los británicos, y son mucho los que ya consideran que sus antiguas colonias "no son ahora suficientes".

Dice que Alemania está lista "para una reorganización en gran escala de ese continente, tomando al mismo tiempo en cuenta sus necesidades vitales".

El artículo termina manifestando:

"Alemania contempla sin envidia el Imperio Británico, considerando que sus existencia y seguridad son de interés para la raza blanca".

Otro artículo del mismo diario, firmado por el jefe de redacción, Hans Repend, repudia la insistencia británica de que la cuestión colonial debe decidirse por un plebiscito entre los nativos, sosteniendo que el Tratado de Versalles y la SDN. han enseñado que el sistema del Presidente Wilson está lejos de ser satisfactorios, y poniendo de relieve que no se consideró una proposición semejante cuando se trató de arrebatarle las colonias a Alemania después de la guerra.

Estos excesos de lenguaje, agregados a la reorganización de las sociedades coloniales alemanas en una sola, dirigida por Ritter von Epp, indican claramente que Alemania está en víspera de iniciar una intensa campaña para que se le devuelva una parte de los territorios bajo mandato, que le pertenecieron.

Los observadores bien informados de esta capital están convencidos de que así ocurrirá, a pesar de los desmentidos oficiales, y de las órdenes que tiene la prensa alemana de no apoyar mucho sobre la cuestión colonial.

BLUM DEFIENDE SUS 5 PROYECTOS SOBRE ASUNTOS SOCIALES

Declara que la mejor situación económica de los trabajadores será recompensada por un aumento de la producción

PARIS, 16.— (U. P.) Defendiendo cinco proyectos de leyes sociales ante el Senado, M. Blum declaró que la actual crisis se debía a la merma de las actividades comerciales e industriales, y recalcó que la mejor situación económica de los trabajadores sería recompensada por una mayor producción.

"Nuestro objetivo"— agregó — "es levantar el poder comprador del consumidor".

Comparando su método con el de Roosevelt, el Premier francés, dijo:

"Roosevelt intentó un experimento mucho más grande que el nuestro. La maquinaria no empezó a funcionar hasta que él pudo aumentar el consumo promedio del país. Además, trabajó en condiciones menos favorables que las nuestras.

"Lo que nosotros queremos, es poner las cosas nuevamente en movimiento. Si no se realiza este programa, ¿qué hay que hacer? ¿Quién contempla una nueva política de desinflación? ¿Debemos desvalorizar nuestra moneda después de defender el franco por tantos años?

"Nadie aquí contemplaría esa solución fuera de convenios internacionales y de ajustes contractuales y generales".

Después de escuchar la exposición de M. Blum, M. Joseph Caillaux, presidente del Comité de Hacienda del Senado, calificó a la política del Premier, como un "rooseveltismo liliputense", y siguió diciendo:

"Roosevelt logró disipar la crisis norteamericana temporalmente; pero, ¿por cuánto tiempo?

"V. S. está copiando los métodos del Presidente norteamericano. Pero no habían deudas en Estados Unidos, y Roosevelt disponía de un enorme país. El pudo arrojar miles de millones de francos a su campo de experimentación, y seguir una política anárquica. Nosotros no lo podemos hacer".

El Senado se reunirá nuevamente mañana.

MUJERES Y NIÑOS QUEMADOS EN UN CINE, EN LA INDIA

MADRAS, (India), 16. — (U. P.) — Veinte mujeres y niños encontraron horrorosa muerte durante un incendio que destruyó un cinema en la ciudad de Hyderabad. Otros muchos más recibieron graves heridas.

La caseta del operador se inflamó extendiendo inmediatamente las llamaradas al balcón, en donde había sesenta mujeres "purdah" ocultas detrás de unas cortinas presenciando el film.

Cuarenta de ellas se salvaron cuando la esposa de uno de los funcionarios del Estado de Hyderabad despedazó su largo vestido de vistosos colores, llamado "sari" y, formando una cuerda, la ató al borde del balcón e indujo a las demás a dejarse deslizar por él. Ella misma dió el ejemplo. Pero otras muchas, dominadas por el pánico, no esperaron más y se lanzaron al suelo saltando por encima de la baranda del balcón, en medio de la más espantosa gritería.

El acercamiento entre las Américas no será permanente mientras haya barreras aduaneras

NUEVA YORK, 16.—(U. P.)—Mr. Davis E. Dglehart, al volver de la costa occidental, ha declarado que encontró en su viaje una entusiasta acogida a la proposición de una Conferencia de Paz en Buenos Aires, y "un gran deseo de acercarse en forma constructiva, para discutir los planes de un futuro mejor.

"Sin embargo, la era de los buenos sentimientos mutuos no será permanente, si las Americas del Sur, Centro y Norte continúan separadas por barreras aduaneras irrazonablemente elevadas."

Abogó por la concertación de más acuerdos de reciprocidad, en un "real espíritu de dar y tomar", y por un mayor volumen de compras de materias primas en la América Latina.

Cantón pide libertad de acción a Nanking para actuar en contra de la invasión de las fuerzas niponas

CANTON, 16. — (U. P). —El general Li Tsung Jen, Gobernador de la Provincia de Kwang-si y aliado del general Cheng Hi Tang, dijo en una entrevista exclusiva para la United Press que el retiro de sus tropas de Kwang-si desde la Provincia de Hunan no significaba ningún cambio en a política del Sur, de resistencia contra los japoneses.

"No hemos recibido, "agregó", ningún ultimátum de Chiang Kai Shek, y estoy de acuerdo con la opinión de que deber ser eliminado, porque su política no ha favorecido el bienestar de los chinos y ha llevado a un gran fracaso.

"Unos 100,000 soldados del Gobierno Central que se encuentran en la Provincia de Hunan, y más en las Provincias adyacentes, debieron estar en el norte.

"Si invaden Kwang-si, pueden ser calificados como agentes del imperialismo japonés. Si se nos niega el paso al Norte, a través de territorio del Gobierno Central, con el fin de oponernos a los japoneses, esperaremos hasta que Nanking se arrepienta de su error y reconsidere su política".

Li Tsung Jen negó que hubiera disensiones entre los jefes de Kwang-si.

De fuente autorizada se ha sabido que el Gobierno de Cantón ha telegrafiado al de Nanking, pidiendo la libertad de expresión para a opinión patriótica en toda China.

TIENTSIN, 16. — (U. P). — Millares de estudiantes, desafiando los duros bastones de los agentes de la policía, realizaron una demostración en la parte nativa de la ciudad. Sin embargo, la manifestación terminó pacíficamente y los estudiantes regresaron en igual forma a sus escuelas. La policía está poniendo candado ahora a los dormitorios estudiantiles de las escuelas, a fin de impedir la realización de nuevas manifestaciones semejantes.

TIENTSIN, 16. — (U. P). — Más de 20 estudiantes quedaron heridos y otros 28 fueron arrestados por la policía, durante las manifestaciones de hoy día.

CANTON, 16. — (U. P) —Se informa que Estados Unidos embarcará todos los aviones exportados a China en el caso que el Gobierno de Nanking no esté de acuerdo con la venta.

NOTABLE BAJA DE LA CESANTIA EN BRANDENBURGO

BERLIN, 16. — (Transocean). —Según se puede desprender de las últimas estadísticas publicadas por el Instituto de Procuración de Trabajo, la lucha emprendida por el Gobierno alemán contra la cesantía forzosa ha tenido un éxito especialmente notable en la Provincia de Brandenburgo. Durante el mes de mayo el número de los desocupados ha disminuido en dicha Provincia, de 230.923 a 194.451, lo que supone un descenso de 15.8 por ciento en relación con abril y 28 por ciento comparado con el número de desocupados que estaba registrado a fines de mayo del año pasado. En la capital del Reich se cuentan en la actualidad 166 mil personas solamente que todavía no habían encontrado la posibilidad de ganarse el pan diario por el trabajo de sus manos, pudiendo abrigarse, sin embargo, la esperanza de que las medidas enérgicas tomadas por la Municipalidad permitirán pronto poner término a la plaga, que durante los largos años de postguerra ha hecho estragos y sembrado la desesperación entre una gran parte de la población de la capital del Reich.

Cuba
ALLANADA LA RADIO A. B. C.

LA HABANA, 16. — (U. P.) — La policía practicó un allanamiento en la radioestación ABC, durante la transmisión "Cuba Nueva", y detuvo a tres miembros de la empresa que dirigían el programa, pues los acusó de atacar al Gobierno y a las autoridades militares.

MAÑANA A LAS 22 HS. J. LOUIS VERSUS MAX SCHMELLING

Max Baer inició victoriosamente su rentrée al ring, derrotando a Tony Souza, por puntos en Salt Lake City

NUEVA YORK, 16. — (U. P). — Mientras Max Shimeling se muestra con excelente apetito después de haber terminado su entrenamiento, Joe Louis espera la pelea del jueves por la noche preocupado de mejorar sus condiciones de golfista, especialmente en disminuir sus 100 puntos actuales. También preocupa a Louis el no poder dominar la armónica, y hace esfuerzos por tocar algún aire familiar.

Ambos se muestran confiados en la victoria. Louis aparece despreocuparse, y Schmeling anuncia serenidad, equilibrio mental y buen pulso.

Schmeling hará un poco de footing mañana, y unos cuantos ejercicios. El manager de Louis dice que éste está en perfectas condiciones.

Mientras tanto, se ha pronosticado buen tiempo para el día de la pelea que deberá comenzar a las 22 horas.

Las apuestas continúan bastante débiles, pero ya es algo evidente de que el entusiasmo por asistir a la pelea aumenta. Los apostadores hacen sus pronósticos especificando el round en que Louis ganará por knock out, más o menos así:

"Apuesto 1 dólar contra 2 a que Schmeling no llega al cuarto round, ni siquiera al sexto".

"Pues yo apuesto que Schmeling no llega al 15.o round", y así son la mayoría de las apuestas.

De la lucha del jueves saldrá el contendor de Jimmy Braddock.

Hay trenes especiales repletos de entusiastas del box que saldrán hoy día desde Chicago, Cleveland, Detroit y Washington hacia Nueva York, y a bordo del "Bremmen" han llegado varios contigentes de alemanes que quieren ver pelear a Schmeling.

Louis partirá a Nueva York, desde su campamento de Lakewood, en Nueva Jersey, en un coche especial agregado al expreso de la mañana del jueves.

Hay cientos de obreros trabajando en la construcción del ring, calculándose los asientos con capacidad para 85,000 personas.

SALT LAKE CITY (Utah), 16.— (U. P). — Max Baer, el ex campeón mundial de todos los pesos que ahora trata de hacer su rentrée en el ring, ganó por puntos a Tony Souza, de Lemore, California, en un encuentro a seis vueltas realizado anoche en esta localidad.

Baer hizo caer a Souza por la cuenta de 5 segundos en el primer round. Además en todo el encuentro se anotó cuatro knock downs, lo cual permitió ganar fácilmente el bout.

BANDIDOS CHINOS ASALTARON UN HOSPITAL EN AMAY

SHANGHAI, 16. — (U. P.) —Despachos enviados desde Amay hacen saber que una partida de bandidos desembarcó de un junco y trató de llevarse por la fuerza a un compañero, también bandido, que se halla en calidad de paciente en el Hospital de la Misión Norteamericana. La policía, que los esperaba, los rechazó, matando a dos de los que componían el grupo.

El paciente fué enviado a la cárcel.

El "ataque" de los bandidos ocurrió el jueves, pero la intención de atacar el hospital es meramente una presunción, pues los bandidos, rechazados, huyeron cuando sólo estaban desembarcando en la isla de Kulangsu, que es donde se halla situado el hospital y donde también está enclavada la colonia extranjera residente.

RUINA DE LA AGRICULTURA EN DAKOTA Y MONTANA, EE. UU.

CHICAGO, 16.— (U. P.) Un ventarrón, el peor que se ha visto en la historia de ambos Estados de Dakota y Montana, viene costando a los agricultores varios millones de bushels de granos al día.

Los peritos estiman que, desde el 1.o de junio, se han perdido más de 40.000,000 de bushels.

Se informa que muchos agricultores están dispuestos a abandonar los fundos, ya que éstos están perdiendo todo su valor. Durante dos meses y medio han tenido una lluvia debilísima.

UNA COLONIZACION INTENSIVA SE HARA EN LA ABISINIA

El Gobierno de Italia ha preparado un programa de cuatro puntos para realizar la explotación de ese territorio

ROMA, 16.— (U. P.)—Puede esperarse que, como resultado de las decisiones adoptadas hoy en una reunión del Gobierno con agricultores e industriales en el Ministerio de Colonias, a comienzos de septiembre se inicie una colonización intensiva y una explotación agrícola e industrial del Africa Oriental.

Se ha preparado un cuádruple programa para apresurar el desarrollo del territorio recientemente adquirido, lo que se aprobó en la sesión, que fue presidida por el señor Lessona. Las decisiones fueron las siguientes:

1.o El Ministerio de Colonias tendrá toda la colaboración de las confederaciones sindicales fascistas competentes para realizar estudios técnicos:

2.o Se hará un examen especial de los mejores métodos para cultivar y desarrollar el territorio, sobre la base de que habrá varios tipos de colonización, incluyendo el establecimiento en gran escala en superficies de gran extensión, el establecimiento de agricultores de medios modestos en los espacios pequeños, la colonización industrial y la colaboración de los nativos. A este respecto también se hizo presente que el Gobierno se da cuenta de la importancia de impulsar a los nativos a trabajar debidamente los terrenos que poseen;

3.o Se decidió iniciar un estudio jurídico de los derechos territoriales de los nativos y examinar las condiciones agrícolas de las diversas zonas, para determinar los cultivos que sean posibles y la producción mejor adaptada a las varias formas de colonización;

4.o Se creó una comisión de expertos agrícolas, dentro del Ministerio de Colonias, para examinar los proyectos de colonización.

Se ha declarado que todos los estudios serán terminados antes del fin de las grandes lluvias en septiembre, para permitir iniciar el desarrollo activo de Etiopía.

UN PROYECTO DE LA ARGENTINA AGRADA EN GRAN BRETAÑA

Es el relativo a la inmigración, y se estima en Londres que será satisfactorio si logra la descongestión europea

OPINIONES DIVERSAS

LONDRES, 16— (U. P.)—Con tal de que un número suficiente de colonos pueda ser absorbido en conformidad a un proyecto que lo haga de valor práctico al aliviar la congestión del mercado europeo del trabajo, los políticos de esta capital consideran que la proposición argentina hecha en Ginebra últimamente puede ser una valiosa contribución al mejoramiento de las relaciones inter-europeas.

Los observadores hacen presente que, aparte del posible valor en una definitiva pacificación de Europa por medio de la influencia de los problemas europeos del trabajo, está [illegible] mente ideado para beneficiar a los países de posible inmigración, como asimismo a aquellos de quienes eventualmente puedan aceptar inmigrantes.

A este respecto, se hace notar que los países sudamericanos en especial, poseen vastas regiones no colonizadas, que muchos expertos aseguran que contienen enormes riquezas mineras, aparte del valor agrícola e industrial hasta ahora sin explotar por falta de población.

Por esto, cualquier proyecto bilateral, además de aliviar la tensión que hay en el mercado del trabajo en los países europeos exportadores de trabajadores, en caso de estar debidamente reglamentado podría [illegible] nar la necesidad tanto [illegible] sentida en los países importadores de trabajadores.

Además, se recalca que el proyecto podría ser un valioso incentivo para que las naciones llenaran sus verdaderas necesidades de expansión económica. Por ejemplo, Japón, Alemania e Italia podrían llevar a cabo su expansión si se les dieran facilidades económicas que hasta ahora no han tenido para la producción colonial, que [illegible] podría convertirse en un [illegible] tuto eficiente de la posesión efectiva de dominios coloniales.

Este aspecto es de considerable interés para los observadores de esta capital, en vista del aumento del eco en los círculos [illegible] res por colonias de parte de Alemania. Se recalca que el proyecto argentino, elaborado con [illegible] práctica, podría tal vez evitar el disturbio, que algunos creen inevitable, entre Gran Bretaña y Alemania por la posible devolución de las colonias.

Evidentemente, si Alemania pudiera ser persuadida, por medio de un acuerdo bilateral, de que prácticamente alcanzaría las mismas ventajas con el permiso para establecer un gran número de desocupados en vastas extensiones de terrenos que se les entregarían, Alemania y otras naciones en la misma situación encontrarían que se debilitan grandemente los argumentos en favor de las posesiones coloniales.

Gil Robles y Calvo Sotelo acusan de incapacidad para arreglar la situación, al Gobierno del Frente Popular

El primero de ellos presenta cifras aterradoras sobre los resultados de las huelgas y otros movimientos revoltosos desde que asumió el poder el Gobierno actual.— El monarquista Calvo Sotelo desencadenó fenomenales desórdenes en la Cámara con sus acusaciones al Gobierno y a sus miembros

Entretanto, la situación de las huelgas ha empeorado ligeramente

MADRID 16.—(U. P.)—La situación de las huelgas ha empeorado hoy ligeramente en todo el país.

En la capital, 100,000 obreros del ramo de construcciones y afines están en huelga, así como 5,000 ascensoristas y encargados de la calefacción, 15,000 [illegible] y 15,000 sastres y [illegible].

Se ha informado sobre la amplitud de la huelga del ramo de construcciones y afines a la [illegible] de Madrid, como simpatía hacia los obreros de la ca[illegible] que no trabajan desde el [illegible] de junio, y cuyos pedidos han sido categóricamente rechazados por los patrones, hasta que no se les reduzcan sus [illegible] en una cantidad correspondiente.

El Ministro del Trabajo no puede servir de árbitro, porque ninguna de las partes lo consiente y los patrones insisten en que primero los obreros deben volver al trabajo y después presentar sus pedidos a la comisión mixta arbitral de trabajo.

Los sastres y obreros afines celebraron una reunión, y aprobaron la actitud de la comisión de huelga, e informaron que sus colegas de la provincia de Madrid también se habían plegado al movimiento en señal de simpatía.

La huelga es organizada por la Unión General Socialista y la Confederación Nacional del Trabajo.

LA HUELGA DE ASTURIAS

Las negociaciones continúan para solucionar la huelga de los [illegible]000 mineros de Asturias, y se hacen tentativas para obtener un empréstito de 6.000.000 de pesetas de algún Banco, para organizar una cooperativa que compre las 500,000 toneladas de carbón que están depositadas en la salida de la mina, sin hallar comprador.

Los Ministros de Hacienda y Trabajo tratan de hallar cuatro millones de pesetas para pagar los salarios atrasados de los obreros.

Los obreros y patrones piden una reunión de representantes con el fin de llegar a un acuerdo sobre los pedidos.

Siguen las huelgas de 10,000 obreros de las minas de cobre de Río Tinto y de los talleres, pidiendo los obreros ya sea en las minas o en el establecimiento.

El ferrocarril de Zafra a Huelva anuncia la huelga de su personal si la compañía se niega a reintegrar a los obreros expulsados y a mejorar los salarios y condiciones de trabajo.

En Lérida, se declararon en huelga los obreros del ramo de transportes, como simpatía hacia los del ramo de construcciones, que están en huelga desde hace una semana.

LA HUELGA DE LOS GRAFICOS

Los obreros del arte gráfico, incluyendo los fotógrafos y retocadores y otros, afiliados a la Unión General de Trabajadores, se declararon en huelga esta mañana. La Confederación Nacional del Trabajo no apoya este movimiento.

Los obreros del mismo ramo también se declararon en huelga en Sevilla, pero inmediatamente se llegó a un convenio, y volvieron al trabajo.

Los campesinos de Estepa siguen en huelga; los mineros de las minas de carbón terminaron la huelga en Matarrosa, Toreno del Sil, Vallabalino y Ponferrada, pero están en huelga los muchachos de las bodegas, y se han declarado en favor de ella los obreros de las fábricas de ladrillos y tejas.

Los diarios de León no aparecen debido a la huelga del personal.

Terminó la huelga portuaria de panaderos en Pego, y también la de los de fábricas de calzado en Vall de Uxo, pero sigue su movimiento los 1.000 obreros textiles de Castellón.

EL PROYECTO SOBRE EL ORDEN PUBLICO

MADRID, 16. — (U. P.).—En la sesión de hoy de las Cortes, se planteó el debate sobre el proyecto de ley de Gil Robles, relacionado con el mantenimiento del orden público.

Gil Robles hizo la defensa de la proposición, haciendo caudal de las estadísticas, y de los hechos ocurridos desde las elecciones legislativas del 16 de febrero, justificando la iniciación del debate. Esperó que los grupos representados en la Cámara intervinieran. Consideró que el Gobierno actual era el continuador del que presidió Azaña a raíz de conocerse el resultado electoral de febrero.

En seguida desmenuzó la labor gubernamental afirmando que, a través de la historia de España, era difícil encontrar un Gobierno que habría contado con mayores medios que el actual para el desarrollo de su labor. Sin embargo, de esos medios excepcionales, y del estado de alarma decretado, los usó sin eficacia ni equidad.

[illegible] que la subversión [illegible] mientras que las medidas de excepción se empleaban para aplastar a los ciudadanos ajenos al Frente Popular.

La ineficacia de las medidas adoptadas se demostraba con la nota del Consejo de Ministros del viernes, en la que se reconocía implícitamente la anarquía reinante, limitándose a anunciar medidas enérgicas tales como la destitución de autoridades, y las persecuciones a [illegible] se elegieran en auto-

CIFRAS ATERRADORAS

Dijo Gil Robles que, desde el 16 de febrero hasta el 15 de junio, ha habido 160 iglesias quemadas y 251 asaltos a los templos; [illegible] intentos de incendio. 269 [illegible] y 287 heridos; 215 agre[illegible] frustraron; 138 [illegible], 23 tentativas, 69 centros políticos destruídos; 312 asaltados; 113 huelgas generales; 238 parciales; 10 periódicos destruídos, 33 asaltados; 148 bombas explotadas; 78 recogidas.

Estableció que durante el Gobierno de Casares Quiroga, desde el 13 de mayo hasta el 15 de junio, hubo 36 iglesias destruídas, 34 asaltadas, 65 muertos, 230 heridos, 24 atracos, 9 centros políticos destruídos, 46 asaltados, 79 huelgas generales, 92 parciales, 47 bombas y petardos.

Denuncia Gil Robles, como muestras de anarquía, que los ingenieros de las minas permanecieran 19 días secuestrados en los piques, y la detención de automóviles en las carreteras, exigiendo violentamente cantidades para el Socorro Rojo Internacional. Hizo notar el baldón de la circular del Automóvil Club de Inglaterra, al no garantizar la seguridad de los automóviles que entraran a España.

Señaló también la imposibilidad de la escuadra española para hacer carbón en Puerto Luz de las Canarias.

UN GRAN ESCANDALO

Cuando Gil Robles intentaba explicar los sucesos del pueblo de Palenciana, provincia de Córdoba, los izquierdistas le interrumpieron, afirmando que era falso, produciendo un gran escándalo.

Se refirió después a los dos barcos españoles, a los cuales se impidió el desembarque de las tripulaciones en los puertos de Genova y Liverpool.

El Ministro de Estado lo desmintió, aunque reconoció que en el incidente intervinieron los consules españoles.

Gil Robles aludió a los sucesos de Tanger como menospreciadores de España.

El Ministro de Estado le contestó que todo esto era inexacto y que "se informe bien para evitar que inconscientemente sirva a los intereses contrarios a España".

Gil Robles respondió: "Más se desprestigia España consintiendo el estado de subversión en que vivimos". Luego afirmó que la nota oficiosa del Consejo del viernes era una declaración paladina del fracaso del Gobierno, y que esta nota no fue una cosa espontánea del Gobierno, sino un producto de las conminaciones de los partidos de mayoría. Señaló que, a pesar de la nota enérgica, desde el viernes se habían producido nuevos heridos, lo que demostraba que la energía era puramente verbal. Dijo esperar que los contradictores culparen a las derechas de cuanto ocurría. Sin embargo citó ejemplos de luchas en Málaga y el asesinato de los hermanos Badía por los izquierdistas, y del periodista Malumbres en Santander, hechos que revelaban que las derechas eran ajenas a los sucesos.

EL FRACASO DEL GOBIERNO

Agregó que el fracaso del Gobierno sería análogo si la insurrección partiera igualmente de las derechas o las izquierdas.

Gil Robles declaró que el Gobierno no podría terminar con la subversión "porque nace del Frente Popular, que lleva gérmenes de subversión y que está constituído por socialistas y comunistas. No pretendemos que se rompa el Frente Popular, cuya constitución es irremediable porque el Parlamento no tiene otra mayoría. Queremos romper, sí, porque están en vías de fracaso los partidos que están hundiendo el país, no queriendo nosotros que ni un solo partido del Frente Popular se salve de la responsabilidad.

"El Frente Popular lo constituyen grupos obreristas que saben donde van. Pretenden cambiar el sistema social e instaurar la dictadura del proletariado. Mientras llega el momento del asalto del poder se dedican al derrumbamiento del sistema capitalista y la propiedad individual. Saben su camino, mientras los republicanos de la izquierda ignoran donde van. Están atados mientras los obreristas se mofan de vuestra escasa fuerza.

"Los países pueden vivir con monarquía, república comunismo o fascismo, pero no pueden vivir en la anarquía. Os pedimos medidas para cortarla. Estamos presenciando los funerales de la democracia. Cuando vosotros habláis de la concesión al Gobierno de plenos poderes hacéis la condenación de un sistema de Gobierno" (Aplausos de las Derechas).

RESPUESTA DE E. DE FRANCISCO

Le contestó el socialista Enrique de Francisco, coincidiendo con Gil Robles en que el Gobierno tenía medios excepcionales, pero lamentó que no los emplean totalmente para desarrollar el programa del Frente Popular.

Afirmó que cuando Gil Robles relataba los hechos de subversión creía sin ironía que se refería a los sucesos acaecidos cuando habían gobernado las derechas. En consecuencia, considero que Gil Robles carecía de autoridad moral para denunciar tales hechos. Declara que era inexacto lo de los asaltos a los automóviles en las carreteras por los representantes del Socorro Rojo Internacional y afirmó que posiblemente habían sido realizados por vulgares asesinos. Refutó que las organizaciones obreristas fueron creadoras de los estados de subversión, y afirmó que las clases capitalistas habían vivido en constante subversión y sin acatar las leyes. Citó numerosos casos de incumplimiento de las leyes sociales por los patrones. Y dijo: "Siempre cargaremos con la responsabilidad de la clase patronal que pone a los obreros en un trance de desesperación y de tragedia".

Afirmó que los socialistas apoyarían al Gobierno mientras cumpliera con el programa del Frente Popular.

INTERVIENE CALVO SOTELO

Intervino Calvo Sotelo, dedicando su discurso a demostrar el fracaso de la democracia. Dijo que la resquebrajadura del Frente Popular estaba demostrada por los sindicalistas, quienes ya no acataban las leyes. La mayoría del Frente Popular, después del desglosamiento de los sindicalistas y el retraimiento de los burgueses republicanos era la personificación minoritaria de la opinión del país. Dijo que el Gobierno y el parlamento habían envejecido prematuramente. El Gobierno, que por ser recién nacido, carecía de pasado, no tenía futuro porque se encontraba en un punto muerto. El Parlamento ya espera abúlico y desganado La subversión nació hace años como un producto de la democracia desorganizada, siendo ineficaces los medios para contenerla, aunque se habían aumentado en ciento cincuenta millones de pesetas los gastos para el orden público durante la República, siendo el número de agentes la mitad de las fuerzas del ejército en tiempo de paz.

CULPA AL DESORDEN ECONOMICO

Calvo Sotelo culpó al desórden económico de hipertrofia de la lucha de clases, y el desorden material de hipetrofia de la democracia. Afirmó que los marxistas pretendían el asalto al poder y que no les había importado el hundimiento de la economía que utilizaba como medio para conseguirlo. Incidentalmente se declara fascista en materias económicas.

Examinando las atribuciones amplísimas el Ministro de la Guerra, afirmó que el militar que se levantara en contra de la República sería un loco o un imbécil "como lo sería el militar que no defendiera a España en contra de la anarquía".

Describió los hechos, que consideró vejatorios para el ejército, derivados del incidente de los guardias de asalto en Oviedo, los incidentes entre los cadetes de Toledo y los incidentes de Alcalá de Henares.

Se refirió al suceso de Palenciana, donde un guardia civil fué secuestrado en la Casa del Pueblo y degollado con una navaja.

INTERVIENEN OTROS

El socialista Wenceslao Carrillo afirmó que se trataba de una canallada inventada.

Las nuevas palabras de Sotelo se dejaron oír otra vez y nuevamente fueron consideradas injuriantes. La mayoría produjo un gran escándalo que duró quince minutos.

Finalmente, Martínez Barrio, declaró que probablemente Calvo Sotelo pretendía que se le expulsara de la Cámara, para llevarse la bandera política, pero que no lo conseguiría.

Prosiguió Calvo Sotelo y dijo que compadece a Casares Quiroga.

Casares Quiroga rechazó la compasión, pero Calvo Sotelo insistió y afirmó: "Lo compadezco porque Casares Quiroga es un antiguo señorito de La Coruña".

Se reprodujo nuevo escándalo, explicando finalmente Calvo Sotelo que había querido decir que vivió en La Coruña, cómodamente, en el ambiente burgués como líder de los sindicalistas, y que vivía ahora bajo la imposición de sus aliados. Terminó afirmando que por falta de autoridad el Gobierno había fracasado y que España vivía en medio de la inquietud reinante.

CASARES QUIROGA HABLA

Intervino Casares Quiroga, afirmando que jamás tomo medidas el Ministerio de Guerra por imposiciones de las organizaciones obreras. Agregó: "Quiero decir, aunque creo que no ocurrirá, que si ocurre algo de carácter militar hago responsable ante el Parlamento a Calvo Sotelo que pretende apoyarse en alguna personalidad del Ejército con fines dictatoriales. Además, persigue la perturbación del Parlamento, para desacreditarlo."

Acusó a Calvo Sotelo de irresponsable y afirmó que el Parlamento no perdería su valía y que el Ejército, que era de España, cumplirá con su deber. Calvo Sotelo sólo había conseguido poner en descubierto determinadas actividades. Y añadió: "Los sucesos de estos días son consecuencia política de las derechas. El pueblo vejado, perseguido y torturado, se llenó de odio, frenesí y destrucción."

LA HUELGA DE MALAGA

MADRID, 16.— (U. P.)— La huelga de los trabajadores de los saladeros de pescado de Málaga, durante la cual se registraron choques y tiroteos entre sindicalistas y socialistas, terminó hoy.

Dirigentes sindicalistas de Barcelona y Madrid fueron a Málaga para solucionar el entredicho, temiendo que provocaría choques y tiroteos entre los dos grupos en otras partes de España.

El Subsecretario del Ministerio de lo Interior anunció que se ha expedido un decreto por el cual se imponen castigos a los empleadores que se declaren en "sistemática rebelión" contra las decisiones arbitrales del Gobierno.

Las multas que se reúnan serán destinadas a pagar los salarios atrasados de los huelguistas, de acuerdo con la autorización establecida por el fallo que pone fin a las huelgas.

HABLA LA COMUNISTA IBARRURI

Prorrogada la sesión, intervino la comunista Dolores Ibarruri, "La Pasionaria", mostrándose de acuerdo, en principio, con la proposición de Gil Robles. Agregó: "Hay que averiguar y acabar con las causas de la agitación y subversión. Las derechas católicas son responsables. Las tempestades y los odios de hoy son el producto de la siembra y los vientos de ayer. La persecución del Gobierno radical-cedista ha exacerbado a las gentes en estos momentos de libertad, que imponen la justicia, señalando con instinto certero a los culpables de su ruina".

Afirma que en la represión de la revuelta de Asturias se cometieron crímenes horripilantes y que los niños fueron asesinados en presencia de las madres, que enloquecieron. En cambio, refutó la campaña de los derechistas respecto de los supuestos horrores de la revolución, afirmando que los hechos habían demostrado que los revolucionarios no eran fieras. Agregó que por eso España dió el triunfo al Frente Popular.

Justificó las huelgas, afirmando que los obreros no podían vivir ante la intransigencia de los patrones explotadores.

CASARES QUIROGA TOMA OTRA VEZ LA PALABRA

Tomó la palabra nuevamente Casares Quiroga, y dijo: "Examinando nuestra actuación, se examina vuestra propia obra, porque cuanto ocurre son huelgas debidas a vuestra política". Afirmó que los mineros de Peñarroca secuestraron a los ingenieros, y salieron por su propia voluntad. Allí las derechas hubieran enviado tropas que disparando dentro de la mina con grisú la hubieran derrumbado levantando sobre los escombros la estatua de la autoridad.

"El Gobierno no es un fracaso respecto de la tranquilidad de España, porque ya no van los fascistas por las calles disparando sobre los transeúntes. El Gobierno ha tomado las medidas para acabar con las violencias, para que todos vivan dentro de la ley. Si alguna organización obrera se saliera de la ley, inmediatamente se le sancionará. El Gobierno no necesita de otros poderes que aquellos que emanan de las leyes, porque el Frente Popular es democrático.

"Oros poderes que constituyen el camino a la dictadura no los queremos ni lo deseamos".

Se refirió a los casos de intransigencia patronal, especialmente al de Almendralejo, donde se han tomado acuerdos secretos, que equivalen a un pistolerismo patronal. Ofirmó que ejercía el poder con plena dignidad, y dispuesto a que nadie se saliera de las leyes.

(La mayoría, de pie, lo ovaciona).

PABON Y VENTOSA

El sindicalista Pabón achacó [illegible]chista y pidió el encarcelamiento [illegible] la subversión a la política derecho de Gil Robles y de Calvo Sotelo.

El regionalista Ventosa, aludiendo al discurso de "La Pasionaria", afirmó que había necesidad de comprobar las denuncias del hecho, y en caso de ser ciertas habría que renunciar a ser español.

Refiriéndose al discurso de Gil Robles y Calvo Sotelo, señaló si el Gobierno no concedía importancia a las denuncias que se le habían hecho pecharía solo con su responsabilidad. Dijo que lo peor no era la subversión material, sino la moral a los principios jurídicos distrozados, los principios morales que estaban por el suelo y los principios de autoridad que no existían.

"El Gobierno", dijo, "tiene en el Parlamento votos de confianza pero en las calles no tiene ni simpatizantes, porque los adláteres del marxismo no hacen caso a los líderes. Los republicanos no tienen a nadie en las calles, porque los pocos que tenían han desertado".

Aludió a las consecuencias del desgobierno, presagiando la catástrofe española y la quiebra de los intereses comerciales e industriales.

SIGUE EL DEBATE

El comunista catalán, Joaquín Maurín, excita al Gobierno para que adopte medidas en contra de los fascistas promotores de los crímenes en contra de los obreros, pidiendo también la nacionalización de las industrias para evitar los abusos patronales.

Cid, ex Ministro agrario, se adhiere a las manifestaciones de Gil Robles y Calvo Sotelo, afirmando que la confianza que el Partido Agrario otorgó al Gobierno de Casares Quiroga la retiraba ante los asesinatos que se cometían y que quedaban impunes, demostrando que no ejercía dignamente la autoridad.

Rectificó Gil Robles, afirmando que Casares Quiroga se había mostrado en forma demagógica, estando entregado a los elementos extremistas y que ahora no podía [illegible] Gil Robles niega que la actual agitación fuera consecuencia de la represión de octubre, y agregó que estaba a disposición de la Cámara para plantear este debate, y para, con documentos, probar la responsabilidad de cada uno, cayera ésta sobre quien cayera.

VOTO DE CONFIANZA AL GOBIERNO

MADRID, 16.— (U. P.) — (Flash).— La Cámara dió su confianza al Gobierno por 207 votos contra 0.

Tirante situación entre tropas francesas e italianas en el puerto de Djibouti

Se afirma que ya habría habido un encuentro. — Oficiales italianos, contraviniendo órdenes del comando de Addis Abeba, pretenden izar la bandera de su país en la estación francesa de Diredaua.— El tráfico de productos para los italianos hacia Addis Abeba

LONDRES, 16.—(U. P.)—El corresponsal especial del "Daily Telegrahp" en Djibouti dice que se ha informado allí que entre los Gobiernos de Francia y de Italia puede llegarse a una transacción acerca del control del ferrocaril de Addis Abeba a Djibouti.

Se ha sugerido que ambos Gobiernos tengan la posesión conjunta del ferrocarril, controlando cada uno una sección de él.

Esta información se ha dado a raíz de un encuentro entre las tropas francesas e italianas en Diredaua, punto que está en ese ferrocarril.

La stiuación en Diredaua ha estado tirante durante algún tiempo. Recientemente, un oficial italiano propuso izar la bandera de su país junto a la francesa en la estación. Esto habría ido directamente contra las órdenes del Estado Mayor General italiano en Addis Abeba. Ese Estado Mayor ha decidido que sólo debe ser izada la bandera francesa, hasta que se llegue a un acuerdo sobre las zonas francesa e italiana.

El ferrocarril tiene gran importancia para los italianos, que reciben todos sus aprovisionamientos diarios de alimentos desde Djibouti, puerto del Somalí Francés. La lluvia les impide llevarlos directamente en camiones a Addis Abeba desde Asmara, en el Somalí Italiano. Diariamente se transportan alrededor de 400 toneladas.

Las tropas italianas no tienen derecho a pasar a través de Djibouti, a excepción de unos pocos oficiales y expertos en radio.

El país, al Norte y al Sur del ferrocarril, está muy lejos de encontrarse tranquilo. El Ras Desta y el Ras Imaru tienen todavía considerables fuerzas, y se siguen haciendo operaciones de guerrillas.

Addis Abeba va recuperándose rápidamente de los saqueos que siguieron a la partida del Emperador. Los italianos están construyendo 800 bungalows para las tropas.

Los preparativos militares de la Pequeña Entente han provocado la más intensa irritación en Austria

Esta misma irritación lo ha inclinado a arreglar la cuestión de los Hapsburgo a su gusto, cuando y como mejor le plazca

UN EDITORIAL DEL DIARIO "REICHSPOST", DE VIENA

VIENA, 16. — (U. P.). — La reunión en Bucarest de los jefes de la Pequeña Entente, y de los expertos de los Estados Mayores de los países que la componen, ha provocado una intensa irritación al Gobierno austriaco, el cual, debido a ello, se muestra aun más determinado a arreglar la llamada cuestión de los Hapsburgos a su gusto.

En uno de los editoriales más sinceros que se hayan jamás escrito en Austria sobre la cuestión monárquica, el órgano semioficial "Reichspost" declara que la forma del Estado austriaco, así como la personalidad de su mandatario, en caso de decidir el país resturar la monarquía, son asuntos internos, y que sólo a Austria le conciernen.

También hace notar dicho diario que Austria combatirá contra quien se atreva a oponerse a la restauración, en la misma forma, y con la misma energía que luchó contra la acometida nacional-socialista alemana.

Pero al mismo tiempo, el "Reichspost" asesta un tremendo golpe contra los muchos austriacos qeu esperan, y trabajan en favor de un pronto regreso de su "Kaiser Otto".

Declara el periódico que la actual Constitución Staende no ofrece los medios para la restauración, y que el Archiduque Otto no debe considerar ninguna tentativa de subir al trono de sus antepasados, sino por los medios constitucionales.

Los párrafos principales de este editorial, que ha llamado grandemente la atención en los círculos internacionales, son los siguientes:

"Cuando los Ministros de ciertos países consideran necesario formar alianzas militares contra el posible régimen de los Hapsburgos en Austria, entonces ha llegado el momento de refutar los rumores sobre una restauración sorpresiva.

"Antes que nada, debemos poner de relieve que las informaciones sobre una inminente restauración no se basan en ninguna actividad del Gobierno austriaco.

"El Gobierno se halla plenamente ocupado activando la Constitución Staende en lo que se refiere a un gran número de problemas sociales y económicos, y su política sólo se encamina guiada por el deseo de dirigir a Austria por vías tranquilas y seguras.

"La restauración monárquica indudablemente no se hará en la forma de un "putsch".

"Sería superfluo insistir en que el Gobierno jamás ha alentado ese pensamiento, ya sea directa ni indirectamente, y que ni aun haya indicado que lo permitiría.

"La posibilidad de un cambio sorpresivo en la forma del Estado en Austria también carece de todo fundamento, pues el pretendiente al trono, y a sus prerrogativas ha rechazado categóricamente todo lo que no sean medio constitucionales para cumplir con su deber, y en el actual desarrollo provisional y transitorio de Austria no existen medios constitucionales para sancionar ciertas modificaciones importantes.

"Todos los rumores sobre una pronta restauración monárquica deben considerarse como carentes de fundamentos.

"La base de esos rumores merece toda la consideración del Gobierno austriaco.

"Entre el pueblo austriaco, el deseo de un Estado monárquico es cada vez más fuerte, porque con él esperan estabilizar las relaciones internas del país.

"Obvio es decirlo, que este deseo va hacia los legítimos herederos de la casa de los Hapsburgos.

"Si algún día, por una gran mayoría, el pueblo austriaco expresa constitucionalmente su deseo de retornar a la monarquía, esto será simplemente un asunto interno austriaco.

"Para Austria no existe ninguna obligación internacional que le impida elegir voluntariamente su forma de Estado.

"Tampoco hay ninguna obligación que le prohiba invitar a la dinastía de los Hapsburgos a señirse la corona, si se decide en favor de la monarquía.

"Esto, hoy, significa simplemente una declaración sobre derechos legales.

"Es la primera vez que se hace apreciando realmente el sentir del pueblo austriaco.

"Austria no se ha opuesto a que el Reich de Alemania se inmiscuyese en sus asuntos internos, solamente para que otros vengan a reducir su soberanía".

Juan Carlos Zabala y sus únicos rivales en la Olimpíada de Berlín

COPENHAGUE, 16.— (U. P.)—El corredor olímpico marathonista argentino Juan Carlos Zabala considera que sus únicos rivales en la Marathon de los Juegos Olímpicos de Berlín, de agosto próximo, son Virtanen y Toivoven, ambos finlandeses, según la manifestó hoy en una entrevista que le concedió a la United Press.

Zabala dijo: "Sobre diez kilómetros, mis rivales son Salminen, Askola, Issohollo y Lektine, y además, Eaton, de Gran Bretaña aunque Japón también tiene competidores peligrosos".

Antes de arribar a ésta, el martes por la noche, Zabala explicó cómo había hecho su entrenamiento. "Yo me entreno cada día de la semana en donde me encuentre"—dijo—"y, como es natural, hasta el día anterior de la "prueba". Ordinariamente corro de cinco a treinta y dos kilómetros de entrenamiento".

Zabala manifestó que su primera carrera en los Juegos de Berlín tendría lugar el día 2 de agosto en la prueba de 10 kilómetros y que en seguida entraría a participar en la prueba de fondo, o sea, la Marathon, el día 9 del mismo mes.

Fernandito peleará con Jorge Azar el 4 de julio en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 16. — (U. P.) — Zanjadas las dificultades que existían, se ha resuelto que el match entre el chileno Fernandito y el argentino Jorge Azar se realice el sábado 4 de julio, en el Luna Park.

Inminente en EE. UU. la deportación en masa más grande de la historia

NUEVA YORK, 16.—(U. P.)—Daniel W. McCormack, Comisionado de Inmigración, quien patrocina el proyecto para enmendar las injusticias de la ley de inmigración y naturalización, urgió anoche que el Congreso actuase sobre ese problema antes de entrar en receso, pues de lo contrario las autoridades de inmigración se verían obligadas a hacer la deportación en masa más grande de la historia de Estados Unidos.

Nicaragua
LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE SOMOZA

MANAGUA, 16.— (U. P.) El general N. Somoza se dirigió a León, acompañado de muchos amigos y guardias nacionales, para aceptar su candidatura a la Presidencia.

Con una victoria de Lord Astor se inició ayer la tradicional semana hípica y social de Ascot, Inglaterra

Hubo otras cinco carreras en las cuales triunfaron caballos del Aga Khan, de Lord Astor y del Barón James de Rothschild

HOY SE CORRERA LA ROYAL HUNT CUP, DE IMPORTANCIA

ASCOT (Inglaterra), 16. —(U. P). — Mahmoud, del Aga Khan, ganador últimamente del Derby de Inglaterra, fué ganado hoy por cinco cuerpos, por Rhodes Scholar, de Lord Astor, que obtuvo el premio del St. James Palace Stakes el primer día de las carreras reales de Ascot.

Había establecido Mahmoud un nuevo record ganando el Derby, en el cual Rhodes Scholar no participó por la dureza de la cancha ese día, pero hoy día Rhodes Scholar se mostró manifiestamente superior a Mahmoud.

Partieron cinco caballos, los otros tres son: Daytona, de Sir George Bullough, que salió tercero; Calder, de Lord Roteberry, y Mid Stream, de Anthony de Rothschild, que salieron cuarto y quinto, respectivamente.

Las apuestas en contra Rhodes Scholar estaban en la proporción de 2 a 1; por Mahmoud, de 8 a 11; contra Daytona, de 100 a 7; Mid Stream, de 10 a 1 y Calder, de 33 a 1. Mahmoud llegó a tres cuerpos adelante de Daytona.

Tanto se retardó el apresuramiento final del tren de carrera de Mahmoud, que fue imposible al potrillo alcanzar a Rhodes Scholar; pero Rhodes Scholar parecía distanciarse en el último cuarto de milla.

El día era espléndido para la iniciación de las carreras reales de Ascot, brillando el sol sin interrupción. Empezó a llegar el público a hora temprana, observando los ejercicios de una parte de los 500 caballos de carrera que se encuentran en este lugar para participar en las competencias de esta semana. La cancha estaba hoy en excelentes condiciones.

Una huelga de trabajadores de los ómnibus hacía difícil llegar hasta la cancha desde la estación de ferrocarril y otros centros de transporte, viéndose con este motivo algunos medios desusados de transporte, como coches, bicicletas y faetones.

Los resultados de otras carreras importantes de hoy fueron como sigue:

QUEEN MARY STAKES, ganado por Night Song, de propiedad de Mr. J. H. Whitney; segundo, Fourth Floor, de Mr. P. Dunnes; tercero, Catherinette, de Pierre Wertheimer. Las apuestas contra Night Song eran de 4 a 1; contra Fourth Floor de 25 a 1; Catherinette, 9 a 1. Night Song ganó por cuatro cuerpos y Fourth Floor a tres cuartos de cuerpo.

PRINCE OF WALES STAKES: ganado por Valerian de propiedad de Sir Abe Bailey; segundo Sind, del Aga Khan; tercero Plaster Cast, de Lord Astor. Las apuestas contra Valerian eran de 20 a 1; Sind, de 9 a 4; Plaster Cast, de 100 a 8. Valerian ganó por un cuerpo y Sind a un pescuezo.

ASCOT STAKES: ganado por Bouldnor, del mayor J. B. Walker; segundo Coup de Roi, de Sir Percy Loraine; tercero Blue Girl, de Sir Ernest Tate. Las apuestas eran de 20 a 1 Bouldnor; de 33 a 1, Coup de Roi; de 33 a 1 Blue Girl. Bouldnor ganó por dos cuerpos y Coup de Roi escasamente a una cabeza.

COVENTRY STAKES: ganado por Early School, de Lord Astor; segundo Hesperus, de Mrs. L. Corbett; tercero Solfo, del mayor J. S. Courtauld.

Las apuestas eran de 11 a 4 Early School; de 4 a 1 Hesperus; de 25 a 1 Solfo. Early School ganó por tres cuerpos, y Hesperus a tres cuartos de cuerpo.

THE ASCOT GOLD VASE: ganado por Rondo, de James A. de Rothschild; segundo Fearless Fox, de A. Gordon Smith; tercero Bel Acthel, del Duque de Norfolk. Las apuestas eran de 20 a 1 Rondo; de 100 a 9 Fearless Fox. Rondo ganó por uno y medio cuerpo, y Fearless Fox a dos cuerpos.

ASCOT (Inglaterra), 16. —(U. P). — Mañana en la tarde se correrá en esta ciudad a Royal Hunt Cup, segunda en importancia después de la Copa de Oro de Ascot.

Ha concurrido con este motivo un selecto número de cracks británicos y norteamericanos.

Los mejores entre 57 inscritos son el ganador del año pasado, Prick, de propiedad de H. Barnard-Hankey; Scattercash, de Sir Henry Lyon, que salió segundo; Theft, del Aga Khan, Hairan, del mismo dueño; y Wychwood Abbot, de Mr. O. V. Watney. Estos últimos tres son los que tienen mayor handicap.

La distancia es de 7/8 de milla más 155 yardas, muy poco menos de una milla, en cancha derecha y de subida toda ella. Los premios consisten en un servicio de plaqué de valor de 100 libras y premios en dinero por un total de cerca de 4,000 libras.

En esta carrera no se registra oficialmente el tiempo, porque se trata de un handicap.

El Com. Nac. de la F.G.T. francesa aprobó el texto del acuerdo que puso fin a las huelgas en el país

PARIS, 16. (U. P.)—Después de escuchar la lectura del informe del secretario general de la Confederación General del Trabajo, M. Leon Jouhaux, quien subraya la gran victoria obtenida por los obreros en los movimientos huelguistas y elogia la participación del Gobierno en las soluciones, el Comité Nacional de la Federación General del Trabajo aprobó por unanimidad las bases del acuerdo que sirvió para finalizar el conflicto obrero, y congratuló al Gabinete y a los dirigentes obreros.

M. Jouhaux dice en su informe, que la más grande ola huelguista registrada en Francia, fué un movimiento espontáneo.

"Fué una repentina explosión del descontento de las masas, que, en la nueva atmósfera de libertad que surgió a raíz de la victoria del 3 de mayo, querían aclarar la situación".

Explica que parte de las labores de la Confederación, era detener el descontento en la opinión pública en orden a no separar la clase obrera de la clase media, lo que habría producido la ruptura del Frente Popular, aunque era necesario dar a las masas trabajadoras una satisfacción legítima.

"Estas huelgas revelaron el pago de salarios anormalmente bajos, los que hasta ahora no habían sido revelados".

Agradece calurosamente al Gobierno, y agrega: "Por primera vez hemos encontrado cooperación sin reservas en las esferas del Gobierno, que no temió ninguna responsabilidad".

M. Jouhaux recalca que las huelgas dieron una gran victoria a la Federación, puesto que el número de los miembros de esta ha aumentado a 2.600.000, mientras su prestigio ha ganado con el éxito.

En su orden del día, el comité agradece a su propia oficina ejecutiva y al Gobierno del Frente Popular "por la simpatía que manifestó hacia los derechos de los obreros y por la imparcialidad que demostró en la solución de los conflictos sociales provocados por una situación insostenible".

El comité aprobó también el acuerdo del 7 de junio y manifestó la solidaridad de la Federación para con los trabajadores todavía en huelga, particularmente los empleados de los grandes almacenes.

SOBRINO DE RABINDRANATH TAGORE, SEDICIOSO

LONDRES, 16.— (U. P.).— El corresponsal del "Daily Telegraph" en Calcuta informa que en Bombay ha sido detenido Somen Dranath Tagore, sobrino del poeta Sir Rabindranath Tagore, para ser enviado a Calcuta, donde se le acusa de haber pronunciado discursos sediciosos.

EE. UU. levantará cuando lo desee los embargos que decretó durante la guerra de Etiopía

La actitud británica respecto del levantamiento de las sanciones no ha causado impresión en Washington.— Los congresales opositores a la idea de levantar los embargos, sintetizan su actitud en las declaraciones del senador Bennett Clark

(Correspondencia cablegráfica de Carroll Kenworthy, exclusiva para "LA NACION")

WASHINGTON, 16.—(Especial).—La decisión británica de levantar las sanciones contra Italia no ha impresionado a los funcionarios de esta capital, quienes reiteran la decisión de Estados Unidos de levantar los embargos correspondientes a su neutralidad cuando lo desee y en forma independiente.

De buena fuente se sabe que aun no se ha estudiado el punto.

Los congresales que se destacan como opositores a la suspensión de los embargos, están de acuerdo con la declaración del senador Bennett C. Clark, quien dice:

"Retirar los embargos de neutralidad sería algo así como un reconocimiento " de facto" de la conquista de Italia, lo que no podemos hacer consistentemente, en vista de nuestra oposición a las agresiones territoriales en Manchuria y otras partes".

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, McReynolds, manifestó:

"Los embargos de neutralidad se aplicaron con fines diferentes que las sanciones.

"Personalmente creo que la guerra ha terminado, pero quedan implicados muchos puntos técnicos y también la posibilidad de una futura resistencia".

El Departamento de Estado reiteradamente ha afirmado que los emborgos no están relacionados con las sanciones, y hace notar que las medidas de neutralidad se han aplicado a ambas partes, y que jamás fueron consideradas como punitivas.

En los círculos diplomáticos se especula en qué forma aceptará el Departamento de Estado oficialmente al nuevo Embajador italiano, Suvich, si viene en nombre del Emperador de Etiopía.

Sin embargo, los expertos no dan importancia a esa interpretación, opinando que las relaciones normales con Italia no implican un acuerdo con toda la política de ese país.—CARROLL KENWORTHY.

Perú

CONVOCACION A ELECCIONES GENERALES Y PRESIDENCIALES

LIMA, 16.— (U. P.) El Ejecutivo ha dictado un decreto por el cual convoca a elecciones para Presidente, dos Vicepresidentes, 40 senadores y 140 diputados, para el 11 de octubre.

También autoriza la apertura de casas políticas, manifestaciones públicas y otros actos, previo permiso de las autoridades. Prohibe el uso de armas desde esta fecha, y prohibe que los grupos políticos se exhiban como colectividades militarizadas, no pudiendo usar uniformes, fusiles, cornetas o ningún otro emblema de los institutos armados.

Estados Unidos

LA CUESTION DEL RECONOCIMIENTO DE NICARAGUA

WASHINGTON, 16. — (U. P.) — De fuente autorizada se ha sabido que el Departamento de Estado ha decidido que no se ha presentado la cuestión de reconocimiento o no reconocimiento del Gobierno de Nicaragua.

Esto ha sido interpretado como en que Washington no se pretende examinar las razones que llevaron a la renuncia del Presidente Sacasa, basándose en que es algo que concierne sólo a los nicaragüenses.

Según se tiene entendido, esto se considera como la única acción lógica compatible con la política de no intervención, sin tomar en consideración los sentimientos privados de los funcionarios oficiales con respecto a Nicaragua.

A 175,000 alcanza ya el número de trabajadores paralizados por la huelga general en toda Bélgica

BRUSELAS, 16.— (U. P.)—Las tropas han permanecido a la expectativa, sin que hasta ahora hayan sido llamadas a mantener el orden, aunque los soldados están trabajando en los servicios de fuerza eléctrica y otros, siendo probable que pronto sean llamados a otros servicios públicos.

La policía montada de Lieja ha dispersado repetidas veces a los huelguistas, habiendo fuertes destacamentos de gendarmes con carabinas apostados en los centros de la ciudad.

Los gendarmes montados cargaron contra la multitud frente al Correo, mientras trataban de persuadir a los empleados se declararan en huelga. Ha habido numerosos heridos leves en otros choques de la policía con los huelguistas.

Los huelguistas de Lieja obligaron a los tranvías y automóviles de arriendo a suspender el tránsito, atacando a todos los que aparecían en las calles. En otras partes los huelguistas han estado tranquilos y han guardado el orden.

Los huelguistas detuv[...] cerca de Amberes y volcaron [...] dos los camiones, a la [...] se plegaban a la huelga los [...] teros y marineros de Amb[...] Gendarmes cubiertos con [...] de acero custodiaron las [...] de carbón, mientras [...] guistas jugaban al [...] terrenos cercanos.

Los obreros metal[...] sentaron un ultimát[...] empleadores, pidiendo la [...] tación de la semana de [...] ras y el aumento de los [...] rios, vacaciones con [...] lo contrario se declarar[...] huelga en todo el país [...] miércoles. Se teme que [...] pague la huelga a las [...] de tejidos de Verviers.

Se calcula ahora que [...] 175,000 los huelguistas de Bélgica.

BRUSELAS, 16.— (U. P.) [...] Gabinete comunica que [...] está tranquilo, y que se [...] arreglado reuniones entre [...] nes y las organizaciones [...] para el miércoles, esper[...] solucionar el conflicto.

Panamá

RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DE SOMOZA

PANAMA, 16. — (U. P.) — Ha sido reconocido el nuevo Gobierno de Nicaragua.

En respuesta al anuncio oficial de Nicaragua, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor José Fabrega, dice que Panamá está deseoso de continuar las relaciones sobre la misma base de amistad de siempre.

PERICO FACONDI GANO A JUAN LOY, EN LIMA

LIMA, 16.— (U. P.)— [...] profesional chileno Perico F[...] condi derrotó al peruano [...] Juan Loy por la cuenta [...] 4|6, 5|7, 6|1 y 6|4.

El match fué emocionante, [...] terminando por imponerse [...] chileno, a pesar del can[...] cio después de un largo [...] debido a su mejor escuela.

Un Proyecto que modifica la Legislación de Caminos, envió el Gobierno al Congreso

En él se propone la división de los caminos en nacionales y regionales, eliminando la categoría de internacionales que consulta la actual ley, — Se facilitará la construcción y vigilancia de las obras camineras.— Importancia se dará a la construcción de puentes

El Gobierno ha enviado al Congreso Nacional, un proyecto de ley, que consulta diversas modificaciones a la legislación vigente sobre caminos, y cuya exposición de motivos dice:

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La aplicación de las leyes de Caminos, la última de las cuales es la N.o 4,851, de 11 de marzo de 1930, ha puesto de manifiesto la conveniencia de introducir algunas modificaciones que hagan más expedito el cumplimiento de sus disposiciones, y más efectivo el control que corresponde a los organismos que deben participar en las diversas funciones que la ley les encomienda.

De acuerdo con las experiencias anotadas en otros países de legislación caminera más adelantada, se propone en el proyecto que tengo la honra de someteros, la división de los caminos publicos solamente en nacionales y regionales, eliminando la categoría de internacionales que consulta la actual ley para comprenderlos dentro del rubro general de nacionales. Esta división tiene por objeto principal el poder consultar separadamente los recursos para ambas categorías, y, por consiguiente, establecer normas particulares para facilitar la construcción, y vigilancia de las respectivas obras. Se definen específicamente los caminos nacionales, que en lo que se refiere a su construcción, mejoramiento y vigilancia quedan sometidos directamente a la Oficina Central de Caminos; los recursos destinados a ellos quedan también separados de los recursos para atender los caminos regionales. Los fondos para éstos, en lo que se refiere a gastos en obras, se distribuyen por acuerdo de las Juntas Departamentales respectivas, y su inversión se hará, como esta establecido, por los Ingenieros Provinciales de la Direccion General de Obras Públicas.

Para el efecto indicado, y con el objeto de propender a la descentralización de los servicios, se propone la modificación de la actual ley, en el sentido de conceder facultad a las Juntas Departamentales para acordar por si mismas la distribución de la cuota del Presupuesto Especial de Caminos que se destina a los caminos regionales de los departamentos, sin otra limitación que la de ser sometida a la aprobación del Presidente de la República. De esta cuota deberá destinar hasta un diez por ciento de ella para atender aquellos caminos publicos para los cuales los vecinos interesados contribuyan con no menos de la tercera parte de su valor, disposición que tiende a estimular la iniciativa particular en este importantes aspecto de la economía general.

Otra innovación que está destinada a producir seguramente los mejores resultados, es la que consiste en disponer que la inversión anual en caminos, puentes y vías fluviales en cada departamento del país no sea inferior al monto de lo que produzca, en el año anterior al de la formación del Presupuesto, la contribución especial de caminos de dos y medio por mil que se cobra sobre el avalúo de los bienes raíces. Estima el Gobierno que esta medida contribuirá positivamente al progreso de las vías de comunicación de la República, pues así las provincias se beneficiará en proporción directa con los esfuerzos que sus habitantes desarrollan.

Entre los organismos que tienen atribuciones propias en el ramo de caminos, corresponde una intervención de importancia a las Juntas Departamentales de Caminos, que han contribuido en forma muy eficaz al progreso de esta clase de vías de comunicación. La experiencia recogida aconseja el mantenimiento de las Juntas, que en la ley actual tienen atribuciones de tanta entidad como las de proponer al Gobierno la distribución de los fondos de caminos del departamento, y vigilar la inversión de los recursos que se inviertan en ellos. Estas Juntas están formadas por el Gobernador, por el Ingeniero de la Provincia, por un delegado de cada una de las comunas del departamento, y por dos delegados que los anteriores designan de entre los veinte mayores contribuyentes. En el proyecto que tengo el honor de someter a vuestra consideración se modifica la composición de las Juntas en forma de que los delegados de las comunas puedan no ser municipales, y aumentando a tres los delegados de elección, pero con la variación de que en vez de ser elegidos por aquéllos, y de tener que salir obligadamente de entre los veinte mayores contribuyentes de todo orden del departamento, son designados por los veinte mayores contribuyentes de predios agrícolas, sin que sea necesario que ellos mismos tengan esta calidad.

Esta modificación presenta la ventaja de dejar en manos de los propios interesados la elección de sus representantes, lo que redundará ciertamente en un mayor celo por todo lo relacionado con los problemas de caminos, ya que es lógico suponer que los contribuyentes hayan de elegir para estos cargos a las personas más idóneas y que mejor representen sus anhelos de progreso local. Por razones de carácter técnico y que miran además al interés general, se introduce también la innovación de que el Presidente de la República, en aquellos departamentos en que fuere necesario, podrá integrar las Juntas con un miembro que represente al Estado Mayor General; y se establece que el Director de Caminos, o el Ingeniero Visitador que éste envíe en comisión del servicio a un departamento, formará parte de la Junta correspondiente por el tiempo que dure su comisión.

Se da en este proyecto a la construcción de puentes al importancia que la materia merece, estableciéndose que se atenderán con sujeción a un plan que aprobará el Presidente de la República, en el cual se separarán, de acuerdo con el origen de los recursos, los puentes de caminos nacionales de los puentes de caminos regionales. Para realizar esta distribución en una proporción adecuada que responda a las necesidades efectivas de la vialidad, se contempla la limitación de que los fondos asignados a ejecución de obras se dividirán destinando el sesenta por ciento para trabajos de caminos y el cuarenta por ciento para obras de puentes, tanto en los caminos nacionales como en los regionales.

Se introducen disposiciones que obligan a los propietarios colindantes de los caminos a la conservación de los cierros, que prohiben la colocación de avisos en los caminos, y que proveen la manera de ejecutar con fondos fiscales los trabajos de urgencia que son de cargo a los propietarios de canales, estableciéndose normas para el reintegro.

Se dispone que el Director General de Obras Públicas podrá resolver en última instancia en los casos en que las Juntas Departamentales no cursaren documentos de pago por trabajos de caminos.

Especial importancia se ha dado a la confección del Presupuesto Especial de Caminos, simplificándose en lo posible su formación. Se mantienen las mismas fuentes de recursos que la actual ley contempla, creándose solamente un nuevo impuesto de un centavo por cada kilo de petróleo crudo que se interne a granel o en envase. Se dispone de una contribución adicional de medio por mil sobre los predios rurales ubicados en comunas que sean servidos por caminos pavimentados, lo que no constituye un tributo nuevo, por cuanto solamente se cambia de destinación el que la ley actual estableció para servir empréstitos destinados a caminos de las mismas comunas; se establece asimismo que esta contribución será de uno y medio por mil para los predios urbanos que deslinden con caminos pavimentados, tributo que al presente grava las propiedades que acceden a caminos para cuya construcción haya sido necesario la contratación de un empréstito.

La ley vigente de caminos establece multas para las infracciones de ella, que fluctúan entre veinte y doscientos pesos; y no contempla un procedimiento realmente efectivo para su cobro. El proyecto eleva el monto de las multas, que podrán fijarse entre cincuenta y quinientos pesos, y crea la Defensa Fiscal de la Ley de Caminos invistiéndola de las facultades contempladas en la ley N.o 5231. Este servicio se costeará por sí solo, pues se dispone que el personal de abogados fiscales que tenga a su cargo esta tarea percibirá como honorario un porcentaje sobre el monto de lo que logre hacer ingresar en Arcas Fiscales mediante sus gestiones judiciales.

Tales son en síntesis las modificaciones que este proyecto consulta y que el Gobierno estima que han de traducirse en positivos beneficios para la mejor atención del importante ramo de los caminos públicos.

Frente a la violencia

DECLARACION OFICIAL DEL PARTIDO CORPORATIVO POPULAR

La repetición de un hecho sangriento ha venido a ensombrecer el ambiente político de nuestro país. Las pasiones se han desatado en forma violentísima, trasladándose la lucha política del terreno de la propaganda ideológica al predominio de la fuerza, tratando de apoderarse de la calle.

El fenómeno que se venía gestando desde mucho tiempo atrás, ha hecho crisis y el terrorismo político empieza a cernirse sobre las ciudades. Estas manifestaciones primarias no vienen a ser más que el resultado consecuencial de la tensión producida por la polarización de fuerzas antagónicas, que han llegado a sus puntos álgidos, y que seguirán chocando cada vez con mayor frecuencia e intensidad si no se les pone oportuno atajo.

Santiago, Concepción y Valparaíso son los primeros eslabones de la cadena de hechos bochornosos y lamentables producidos por el desborde de la pasión política.

Ante este hecho que comprendemos en toda su intensidad y que lamentamos con todo nuestro espíritu, el Partido Corporativo Popular declara:

Que de acuerdo con sus bases repudia toda política de violencia, viniere de donde viniere, y señala como responsables de sus funestos resultados tanto a aquellos que han hecho de la violencia un postulado, como aquellos otros que de hecho la utilizan;

Que se hace necesario una intensa propaganda en pro de la pacificación de los espíritus, por todos aquellos de nuestros conciudadanos que no deseen ver en un futuro cercano, fraccionada a nuestra patria por una sangrienta lucha de clases, la que culminará indefectiblemente en las próximas elecciones;

Que se hace urgente e imprescindible el desarme y requisición de armas, de todas las organizaciones militarizadas que no sean las instituciones legales de Defensa Nacional; y

Que solamente esta enconada lucha podrá cesar en forma definitiva y volver a adquirir nuestra patria su unidad nacional, por medio de la implantación de un régimen de estricta justicia social y económica, y de una reforma institucional que contemple los postulados de una verdadera y nueva democracia orgánica y funcional, tal como la preconiza el Partido Corporativo Popular.

Partido Corporativo Popular.

DEL INTERIOR

SANTIAGO

Resultados de un torneo de football

GRAN ENTUSIASMO EN LA AFICION DE PEÑAFLOR

PEÑAFLOR, 16.— Con gran éxito ha continuado desarrollándose el torneo de football por el premio municipal, en las canchas de El Trapiche.

Los últimos matchs jugados tuvieron los siguientes resultados: el primer equipo del Peñaflor F. C., venció por 3 goals contra 2 al Malloco Atlético. El segundo equipo del Malloco, por su parte, venció por un goal a cero al Peñaflor, y los terceros equipos de estos mismos clubs empataron a cero goal.

Este torneo ha despertado gran entusiasmo entre la afición local.— (Corresponsal).

Nuevo horario de invierno para las góndolas Peñaflor

FUE APROBADO POR LA I. MUNICIPALIDAD

PEÑAFLOR, 16.— La Alcaldía ha aprobado el siguiente nuevo horario de invierno, para el servicio de góndolas entre Santiago y Peñaflor, de ida y vuelta:

Salen de Peñaflor: 6.30 horas (pasa a la Vega); 7 horas (de Colonia); 7.30; 8.30 horas (de Pelvin); 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 horas (de Colonia); 18 y 19 horas.

Regresan de Santiago: 8, 9, 10, 11 horas; 12.30 horas (a Colonia); 13.20, 14, 15, 16, 17 horas (a Pelvin); 18, 18.30, 19 horas; 20 horas (a Colonia), y 21.25 horas.— (Corresponsal).

Un centro de comerciantes

Se fundó recientemente en Melipilla

MELIPILLA, 16.— En una amplia reunión, a la cual asistió un gran número de comerciantes, se acordó fundar el Centro de Comerciantes Minoristas de Melipilla.

Después de un breve cambio de ideas, se procedió a elegir el directorio, el cual quedó integrado por las siguientes personas: presidente, señor Manuel Gómez; secretario, señor Luis Gamboa; tesorero, doña Edelmira Espinoza.— (Jerez).

CHILOE

Una Posta de Primeros Auxilios

QUEMCHI, 16.— A mediados del próximo mes se iniciará la construcción de la posta de primeros auxilios, dependiente de la Caja de Seguro Obligatorio.

Esta posta atenderá una extensa zona, contando con todos los elementos necesarios para este objeto.— (Corresponsal).

CAPEANDO EL TEMPORAL SE ENCONTRABA EN LA CALETA S. PEDRO EL VAPOR "CAIHUIN"

Había salido el miércoles pasado, desde Corral, con rumbo a Ancud.— Un fuerte temporal lo sorprendió en alta mar.— Imposible comunicarse con las autoridades marítimas

VALDIVIA, 16.— El vapor de la Marina Mercante "Caihuin", del cual se carecía de noticias desde el miércoles próximo pasado, fué encontrado hoy en la caleta de San Pedro, al Norte de Maullín.

El "Caihuin" había salido la semana pasada desde el puerto de Corral con rumbo a Ancud, cuando fué sorprendido por un furioso temporal, el cual lo obligó a buscar un sitio en que resguardarse, a fin de evitar un accidente que podría ser de fatales consecuencias.

Con este motivo se refugió en la Caleta San Pedro desde donde le había sido imposible ponerse en comunicación con las autoridades marítimas correspondientes. —(Vía Sayago).

NOTICIAS POLITICAS DE TODO EL PAIS

OVALLE, 16.—La Asamblea Liberal, en reunión celebrada últimamente, eligió el siguiente nuevo directorio:

Presidente, señor Mario Zepeda B.; vices, señores [...] Chacón y Salvador González; secretarios, señores Santiago [...] y José María Argandoña; tesorero, señor José Ignacio [...] directores, señores Oscar Sanfuentes E., Guillermo Cortés [...] Gustavo Zepeda, Marcos A. Carmona, Félix Guerrero, [...] Rojas Palma, Juan A. Carvajal, Amador Araya y Basilio [...]

PUTAENDO, 16.— Con motivo de la reorganización de la Asamblea Radical se efectuó un gran banquete al cual asistieron delegaciones de Santiago, de la Junta Provincial de Aconcagua, de Valparaíso, Los Andes, San Felipe y Santa María.

Ofreció la manifestación el señor Eduardo Wegener. [...] guieron en el uso de la palabra los señores Abelardo [...] Octavio Señoret, Litré Quiroga, Luis Godoy, Ramon Muñoz, [...] pólito Gatica y Guillermo Robles.

QUILLOTA, 16.— El Club Radical de Quillota ha elegido presidente al señor Carlos Briones Mella y secretario al señor [...] más Fleming.

COLLIPULLI, 16.—El Partido Radical de esta ciudad ha elegido el siguiente nuevo directorio para el presente año:

Presidente, don Osvaldo Herrera Lopez; primer vice, [...] Abelardo Isla Riquelme; segundo vice, don Oscar Arra[...] rriga; secretarios don Alberto Hinojosa y don Carlos B[...] tesorero, dn Carlos Martínez A.; junta electoral, señores [...] Francois, Juan de la R. Suazo y Victor Fuentealba.

TALCAHUANO, 15.—La Asamblea Radical designó a las siguientes personas como delegados a la Junta Provincial del Partido: señores Carlos Prats, Victor Varela, [...] Martinez y Pedro Ramonet.

CAUTIN

Un puente sobre el río Donguil

DEBE SER CONSTRUIDO CUANTO ANTES

GORBEA, 16.— Los habitantes de esta región han pedido a las autoridades correspondientes la pronta construcción de un puente sobre el río Donguil, a objeto de que se facilite el acceso al camino longitudinal y a los que unen Gorbea con Quitratué y Colonia Poniente.

El tráfico, cada día más intenso, necesita de esta vía de comunicación, la que facilitaría la salida de los productos de esta rica y vasta región.— (Corresponsal).

Los funerales del señor Reinaldo Cerna

Se efectuaron en Lautaro con gran solemnidad

LAUTARO, 16.—A [...] tida manifestación de [...] dieron lugar los funerales [...] señor Reinaldo Cerna [...] garejo, ex director de la [...] cuela Rural N.o 29.

Asistieron el Gobernador, el Alcalde, el profesorado de esta ciudad y delegaciones de las localidades vecinas, alumnos de las escuelas [...] blicas y numerosos [...] personales del extinto.

En el cementerio usaron de la palabra los señores [...] M. Córdova, por la Escuela N.o 1; Heraclio Juárez, por la Unión de Profesores Primarios, y los señores Aliro [...] Godoy, Romilio Astete [...] do Ponce, Demetrio [...] Inspector Escolar, y los [...] nos Juan Barra, Julio [...] y Godofredo Rodríguez Fuentes.

Voto de protesta por los sucesos de Valparaíso

APROBO EN SU ULTIMA REUNION EL DIRECTORIO DEL PARTIDO DEMOCRATICO

(Versión oficial)

Convocados extraordinariamente por su presidente, don Juan Pradenas Muñoz, reunióse el domingo en la mañana, el Directorio General del Partido Democrático de Chile.

Esta reunión tenia por objeto tomar conocimiento de los lamentables sucesos ocurridos en la noche del sábado en el vecino puerto de Valparaíso, en donde un grupo de nacistas atacó, a mano armada, a numerosos obreros socialistas, de cuyo encuentro resultaron cuatro personas muertas y numerosos heridos.

Después de un ligero debate en que tomaron parte varios señores directores generales y parlamentarios, se aprobó el siguiente voto:

"El Partido Democrático de Chile, en presencia de los bandálicos designios de los elementos nacistas que han culminado con la muerte de varios obreros del Frente Popular; Bastidas, en Concepción; Manuel Contreras Garret, y heridos de gravedad los camaradas Nicolás Carvajal y demas, en Valparaiso, acuerda:

1.o Protestar enérgicamnete por estos crímenes tolerados, con la complicidad manifiesta del Gobierno y sus representantes, en calidad de autoridad.

2.o Responsabilizar al Gob. de estos hechos, e indicar como instigadores de ellos a los jefes nacistas en la capital, señores von Marees y Keller; y

3.o Exigir de la representación parlamentaria que, de acuerdo con los parlamentarios del Frente Popular, elaboren un proyecto de ley, en que se establezca el desarme de estas fuerzas facciosas por medio de la fuerza pública y la clausura de todos sus cuarteles a lo largo del país"

Se tomó conocimiento, también, de las comunicaciones enviadas por los correligionarios señores Rudecindo Muñoz y Luis López Villanueva, presidente y secretario de la Agrupación Demócrata de Antofagasta, en la cual dan cuenta al Directorio General de haber abandonado totalmente, y por unanimidad, la Directiva Demócrata, que preside el señor Estay, para ingresar como colectividad, con todas sus agrupaciones departamentales y seccionales (Tocopilla, Loa, Taltal, Mejillones, Gatico, Unión, Santa Luisa y María Elena) al Partido Democrático.

Igual temperamento han adoptado los demócratas de la zona del carbón, quienes, con sus Agrupaciones de Coronel, Lota y Santa Juana, han pedido su incorporación al Partido Democrático, por medio de un acuerdo tomado por unanimidad, y que, a la letra, dice: Presidido por don David Rosales, y ante una numerosa asamblea, con un número superior a trescientos demócratas, la asamblea, después de un amplio debate, acordó reconocer la directiva que preside el señor Pradenas Muñoz, y repudiar la directiva demócrata, que ha obrado y sigue obrando al marge nde la verdadera doctrina democrática, que propicia la emancipación del pueblo".

La Agrupación Demócrata de La Serena, por comunicación telegráfica enviada al Directorio General Democrático y a su senador don Aquiles Concha, firmada por los señores Osvaldo Juica y Roberto Rojo, secretario y presidente, respectivamente, dan cuenta también que esta Agrupación abandona la Directiva Demócrata, y pasa a formar parte de la Democrática.

Agrupación Demócrata de Conchalí

El domingo celebró sesión esta entidad política, con asistencia de la mayoría de sus afiliados, entre los cuales se encontraban, además, el alcalde señor Alberto González y el director general del Segundo Distrito, señor Clodomiro Figueroa.

Se tomó acuerdo en el sentido de celebrar el día 28 del presente, la segunda concentración de las asambleas del distrito, para cuyo objeto se nombró una comisión que quedó compuesta por el presidente de la Agrupación señor Uribe, por el alcalde señor González, por el tesorero accidental señor Jofré, por el director señor Abarca y por el asambleísta señor Orellana.

El director general señor Figueroa dió cuenta de su mandato hasta la fecha, informando a los presentes sobre las diversas actividades políticas que se han realizado, cuenta que fué aprobada. El alcalde de la comuna, don Alberto González, quién dió cuenta amplia y detallada de la gestión de la luz eléctrica, cuyos trabajos ha empezado la empresa respectiva. También se ordenó a las gestiones que se ha hecho para proveer de agua potable a las siete poblaciones que en la actualidad carecen de este elemento.

Se oyó la cuenta dada por el delegado ante la Departamental de Quinta Normal, sobre lo tratado en la primera concentración de las asambleas del distrito.

Se acordó, finalmente, invitar además de los presidentes y secretarios de las seccionales, a los representantes del partido ante el Parlamento, como asimismo a la mesa directiva del directorio general.

Partido Corporativo Popular

LA CONCENTRACION DEL DOMINGO

El domingo se reunieron en su local de Catedral 1289, los miembros y simpatizantes del movimiento corporativo popular. Presidió la reunión el secretario general ejecutivo, don Francisco Castillo, quien dictó una conferencia sobre la importancia de los sindicatos como medio de transformación política y económico-social.

Debido a la hora tan avanzada, el señor Castillo no dió término a su conferencia y quedó para continuarla el próximo domingo.

El señor Luis Salvo, usó la palabra al final de esta reunión e hizo ver el peligro que encierra para las organizaciones sindicales la intromisión de individuos que desarrollan una funesta labor retardaría, haciéndole juego al capital para que no se cumplan las leyes sociales en todas sus partes y que era necesario desarrollar una enérgica campaña contra estos individuos que sólo producen confusión entre los obreros.

El Centro Demócrata de Santiago

En sesión de hoy el Centro Demócrata acordará fijar el día en que se efectuará la manifestación que en cumplimiento de un acuerdo anterior se ofrecerá a los señores Manuel Araya, Antonio Poupin, Luis Planells y Manuel O'Ryan, con motivo de sus santos y como un estímulo a su labor desarrollada en pro de la institución. A esta manifestación pueden adherirse todas las personas que simpaticen con la institución. Las inscripciones se reciben en Ahumada 68.

El presidente del Centro, dará una pequeña charla, relacionada con los intereses sociales, políticos y económicos.

Ayer sesionó la Junta Ejecutiva Conservadora

FUERON REELEGIDOS EL SECRETARIO, TESORERO, PRO SECRETARIO Y PRO TESORERO. — LOS SEÑORES MAXIMIANO ERRAZURIZ Y LEONCIO TORO, DELEGADOS DE LOS SENADORES Y DIPUTADOS ANTE LA DIRECTIVA DEL PARTIDO

Ayer, a las 19 horas, sesionó la Junta Ejecutiva del Partido Conservador, bajo la presidencia del senador don Horacio Walker.

Abierta la sesión, se procedió a elegir tesorero, secretario, pro secretario y pro tesorero. Fueron reelegidos en sus cargos los señores Carlos Lira Infante, Julio Pereira Larraín, Alberto Moreré, y Luis Valdés, respectivamente.

A continuación se dió cuenta de la designación de los señores Maximiano Errázuriz y Leoncio Toro, como delegados de los senadores y los diputados ante la Junta Ejecutiva.

Finalmente, se hicieron algunas interpretaciones sobre disposiciones de los Estatutos.

Se acordó sesionar nuevamente hoy, a las 19 horas.

NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAIS

YUNGAY, — Motivo de continuos reclamos de parte de los habitantes de esta localidad es el mal servicio de alumbrado eléctrico. La corriente, además de ser poca potencia, se corta continuamente, con los evidentes perjuicios para el público en general y para el comercio y las industrias en particular.

PERALILLO, — Debido a los trabajos de arreglo del puente situado entre Peralillo y Colchagua, se encuentra interrumpido el tráfico del camino de San Fernando a Pichilemu, quedando por este motivo, casi completamente aislada la zona de Peralillo a la costa, con graves perjuicios para las actividades agrícolas.

—En Placilla se efectuó el matrimonio del señor Luis Vidal Arrtia con la señorita Elisa Lagos Arraño.

OSORNO, — La Cruz Roja de Hombres, institución fundada en Osorno en 1912, y que presta a la ciudad útiles servicios, prepara una gran kermesse en su beneficio para el 4 y 5 de julio próximo.

—Ha estado en esta ciudad el señor Ricardo Roth Gibbs, encargado de la organización de la Sociedad Manufacturera de Madera Terciada, que se establecerá en el país, con asiento en Santiago y sus establecimientos en La Unión.

El señor Roth Gibbs encontró buena acogida en esta ciudad. La sociedad girará con un capital de cuatro millones de pesos, de los cuales hay más de dos millones suscritos.

PUERTO MONTT, — El Sindicato Profesional de Fleteros Maritimos, ha elegido el siguiente nuevo Directorio para el presente año:

Presidente, Miguel Montiel Montiel; secretario, Luis Dagnino Tobar; tesorero, Zoilo Gallardo Mancilla; directores: Ramón González Gutiérrez y Carlos Francos Con-

AYSEN

Temporal azota región de Aysen

INTERRUMPIDO EL TRANSITO DEL CAMINO INTERNACIONAL

AYSEN, 16.— Un fuerte temporal azota, desde hace [...] toda esta región.

El caudal del río Aysen [...] aumentado en forma amenazadora, temiéndose que, de un momento a otro, inunde [...] tensa zona. Por otra parte, en el interior, ha nevado copiosamente, lo que ha ocasionado gran mortandad de ganado.

El tráfico por el camino internacional ha sufrido graves trastornos, pues dicha vía se encuentra materialmente intransitable.— (Corresponsal).

Más de un millón de pesos comprometidos en el violento incendio de ayer en calle Moneda

El fuego destruyó casi totalmente las papelerías Horeau e Inglesa.— Se desconocen las causas que ocasionaron el siniestro

Ayer a las 19.10 horas, en la calle Moneda entre Ahumada y Estado, se produjo un violento incendio, que redujo casi a escombros la Papelería Horeau, Papelería Inglesa, la sastrería ubicada en los altos de este edificio y la casa de la doctora señora Fresia Rosas.

Las causas que ocasionaron el siniestro son hasta ahora desconocidas, aunque se pudo comprobar que el edificio empezó a arder desde el interior de la Papelería Horeau.

EL FUEGO SE PROPAGA RAPIDAMENTE

Inmediatamente de aparecer el fuego en el interior de la Papelería Horeau, las llamas se propagaron con inusitada rapidez, debido a la gran combustibilidad de las materias almacenadas en las papelerías. Redujeron a escombros primero la papelería, y antes de llegar las bombas el fuego había abrasado todo el edificio.

LOS BOMBEROS EN ACCION

Dada la alarma desde una de las casas comerciales de la calle Moneda, las bombas concurrieron en el acto al lugar del siniestro, y tomaron activamente las medidas necesarias para evitar que las llamas abarcaran los edificios colindantes. La gran actividad y esfuerzo desplegados por los bomberos hizo que las casas que estaban amenazadas por el fuego quedaran fuera de peligro, y que el incendio estuviera extinguido casi totalmente en menos de hora y media.

LOS PERJUICIOS

Fuera del edificio donde estaban establecidas las papelerías, y que quedó enteramente destruído, por el interior se cuentan numerosas pérdidas por el enorme stock de papeles y géneros que fueron destruídos. Además, el agua ocasionó enormes perjuicios en la peletería y en las casas contiguas a los establecimientos incendiados.

Los seguros comprometidos en este siniestro ascienden a un millón de pesos. La Papelería Horeau estaba asegurada en $ 250,000; la Peletería Inglesa en 700,000 pesos; la sastrería Stracer, en 150 mil pesos; los muebles de la casa de la doctora señora Fresia Rosas, en $ 30,000, y el edificio de propiedad de la señora Adriana Cousiño, que no se conoce el monto del seguro.

El señor Segismundo Rodman, propietario de la Papelería Horeau, fué detenido por la responsabilidad que pueda afectarle en este suceso.

La Fuerza Aérea festejó ayer al aviador Franco Bianco



Durante la manifestación ofrecida ayer en El Bosque al aviador señor Bianco.

Ayer al mediodía se efectuó en el Casino de la Escuela de Aviación, el almuerzo que los jefes y oficiales de la Fuerza Aérea ofrecieron al aviador civil magallánico Franco Bianco, con motivo del raid que acaba de realizar, volando en dos días desde Punta Arenas a Santiago.

El homenaje se realizó en un ambiente de gran cordialidad y simpatía, recibiendo el piloto Franco Bianco expresiones de admiración muy sinceras.

El almuerzo fué amenizado por el Orfeón de la Fuerza Aérea, el cual ejecutó un programa escogido de música clásica y militar, atendiendo a la batuta de su director, el suboficial Pacheco.

En el gran comedor del casino se instalaron numerosas mesas, ubicándose a los invitados de honor en una mesa ovalada. Allí anotamos la presencia del comandante en jefe de la Fuerza Aérea general don Diego Aracena Aguilar, aviador civil señor Franco Bianco, comandante de Grupo en retiro don Aliro Jessen, Director de la Escuela de Aviación, comandante de grupo don Armando Castro; Subsecretario de Aviación, comandante de grupo don Darío Mujica; Subsecretario de Marina, capitán de navío don Guillermo Troncoso Pizarro; Adicto Aéreo de Francia, comandante de Boyve; Adicto Aéreo del Perú, comandante Llona; don David Bari, de "La Nación"; don Jorge Sanhueza, don Federico Helfmann, don Italo Bianco, don Gustavo Alessandri, don Rafael Fabres, don Salvador Sanfuentes, comandantes de escuadrilla don Osvaldo Acuña; don Marcial Arredondo, don José Jara, don Horacio Olivares, don David Yuseff, don Edison Díaz, don Carlos Montecinos, don Luis Basaure, don Gustavo Pinto, ingeniero mayor Rodolfo Berríos, ingeniero 2.o don Alfonso Lizasoaín, e Intendente Francisco García.

A la hora de los postres ofreció la manifestación el general Aracena, en nombre de la Fuerza Aérea, quien aprovechó la oportunidad para obsequiar al piloto con una hermosa obra de arte que representa un hombre dotado de hermosas alas. A continuación el comandante Jessen, a nombre del Club Aéreo de Chile pronunció algunas palabras y entregó al aviador la insignia de la institución. Luego habló el Adicto Aéreo francés, quien pronunció un elocuente y cariñoso discurso en francés. A continuación hablaron los periodistas Clemente Díaz León, Julio Santander, David Bari y Jorge Sanhueza, quien cerró la manifestación.

Estudio sobre el temblor de la noche del lunes

Desarrollo del proceso sismo-tectónico.—El temblor en los rascacielos.— Investigaciones sobre la causa de estos fenómenos

(Boletín de estudios del Observatorio del Salto)

En nuestros Boletines de Estudios de la Sección Geo-Física publicados en abril y mayo pasados, señalamos la persistente elevación terrestre positiva que se observa en la Cordillera de los Andes durante la calma sísmica relativa en que nos encontrábamos. Señalamos, además que era probable que, en el curso del presente invierno y con cambios atmosféricos, se desarrollará una crisis sísmica que restableciera el fuerte desequilibrio existente entre la Geo-anticlinal de la Cordillera de los Andes y la Geo-sinclinal Circumpacífica.

Los fuertes temblores que se produjeron a principios de junio en el norte de la República Argentina, fueron el comienzo de esta crisis sísmica anunciada. El proceso sismo-tectónico ahora se propaga gradualmente a los diferentes focos sísmicos.

En numerosos Boletines de Estudio hemos resumido nuestras investigaciones científicas sobre el origen de los temblores. Sabios franceses, en la revista Le Mois, han dado su opinión sobre los trabajos realizados en Chile por el Observatorio del Salto, considerándolo la última palabra sobre la materia. Hoy día, los hombres de ciencia pueden seguir día a día el desarrollo de un proceso sismo-tectónico, determinar mediante los inclinógrafos los desequilibrios internos de la corteza terrestre, medir las variaciones gravitacionales que acompañan este proceso y observar las perturbaciones electromagnéticas que acompañan las pequeñas deformaciones de las líneas de fuerza de los macizos montañosos. La crisis sísmica se estudia desde su génesis, y la previsión de los temblores ha entrado en el campo científico, tal como la previsión del tiempo.

El temblor de la noche del lunes, fué la continuación del proceso sismo-tectónico iniciado a comienzos de junio en el Norte de Argentina. Las observaciones sismométricas indican que la intensidad de temblor fué muy variable, según la localidad. Así, sobre la Cordillera fué muy intenso, llegando al grado 6.o; en el plan de Santiago, sólo fué del 4.o; en los pisos superiores de los rascacielos y sobre el San Cristóbal, fué del 5.o.

Según nuestros estudios, las ondas sísmicas irradian de los macizos montañosos a medida que se produce el asentamiento tectónico, causa del temblor. La intensidad de estas ondas depende de la naturaleza geológica del terreno y su posición respecto de las montañas. En los rascacielos, una pequeñísima variación en la base, amplifica extraordinariamente los movimientos de los pisos superiores. Los rascacielos pueden resistir perfectamente las ondas verticales; pero muy aventurado sería señalar su resistencia para las ondas horizontales, que pueden alcanzar amplitud extraordinaria.

Observatorio del Salto, a 16 de junio de 1936.—**Julio Bustos Navarrete**, director.

Mejoramiento de la situación de los practicantes

SOBRE ESTA MATERIA SE HA ENTREGADO UN MEMORIAL A S. E.

Con fecha reciente, la Sociedad de Practicantes de Chile presentó a S. E. el Presidente de la República, un memorial en el cual se hace presente la aflictiva situación económica en que se encuentra el gremio de practicantes.

En su presentación, la Sociedad expresa su deseo de que el señor Alessandri se interese por la aprobación de un proyecto de ley entregado al Ministerio de Salubridad, después de la Convención de Practicantes celebrada en diciembre del año pasado.

"La situación económica en que se encuentran los practicantes, dice el memorial en una de sus partes, no es comparable a la de igual elemento de los demás países de Sudamérica, donde es considerado como el medio más eficaz para mantener la salubridad pública y se le mantiene en el nivel de responsabilidad y de dignidad que le corresponde en atención a su importancia".

Homenaje a Elvira Santa Cruz

Un grupo de intelectuales, maestras, lectores, y admiradores de Elvira Santa Cruz preparan un público homenaje, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, con motivo de haber sido condecorada con la Legión de Honor, en el grado de Caballero.

Delegación de obreros de La Serena será recibida por S. E.

Le harán entrega de conclusiones aprobadas en reciente Convención



Delegados del Congreso Obrero Regional de La Serena, que hoy serán recibidos por S. E.

Se encuentra desde anteayer en nuestra ciudad una delegación del Congreso Obrero Regional de La Serena, compuesta por los señores Ernesto Tagrias, Arturo Céspedes y Marcial Santander. Esta delegación viene a gestionar ante los Poderes Públicos la aprobación de un proyecto de ley por el cual se conceden tres millones de pesos a la Municipalidad de La Serena, para destinarlos a las construcciones de habitaciones baratas para obreros.

S. E. el Presidente de la República recibirá en la tarde de hoy a los miembros de la delegación, quienes le harán entrega de las conclusiones de la Convención zonal mutual-sindicalista, celebrada el mes pasado en La Serena.

Los miembros de la delegación se entrevistarán con parlamentarios y políticos, para el mejor éxito de sus gestiones.

Se les necesita en la Subsecretaría de Guerra

En la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Guerra se necesita a las siguientes personas, a fin de poner en su conocimiento las providencias recaídas en sus presentaciones:

Luis Villarroel Carrasco, Juan Rebolledo Larenas, Aníbal González Armijo, Rosa Figueroa Rosas, Oscar Moyano Vega, Domingo Guminao Coliqueo, Omar Vergara Zúñiga, Hernán Barros Bianchi, José R. Jara Pérez, José A. Ocampo Ocampo, David Núñez Araya, Ramón Parada Medel, Henning Willumsen, Rosa Grau Wanhtendorff, Nazario Cabezas Trupayán, Gustavo Dupuis Pinillos, Jorge Ibarra Pinillos, Pedro Vergara Contreras, Saturnino Cornejo Duque, Segundo de la Cruz Avila M., Juan Rodríguez Gálvez, Martiniano Martínez, Enrique Olavarría, Jorge Gatica, María Fierro v. de Quiroga, Francisco Ortiz Quiroz, Nicolás Estay Laborde y Fernando Rice Echeverría.

Mejor distribución de los fondos para el desayuno escolar

CONSULTA UN PROYECTO QUE LA DIRECCION DE ED. PRIMARIA PRESENTARA AL MINISTRO DEL RAMO

La Dirección General de Educación Primaria estudia en la actualidad un proyecto que presentará al Ministro de Educación, don Francisco Garcés Gana, relacionado con la distribución de los fondos destinados al Desayuno Escolar, concedidos por una ley de la República.

Según se nos ha informado, la Dirección propondría al Gobierno que mientras se realiza un estudio completo de las Juntas de Auxilio Escolar, se haga una modificación parcial que permita una mejor distribución de los fondos consultados en los presupuestos, de acuerdo con las necesidades de las comunas, en lo que respecta a la asistencia al escolar sin recursos, y no en cuanto a paridad con el aporte municipal.

Esta iniciativa se debe a que en la práctica se ha podido comprobar que hay municipalidades que no alcanzan a cubrir con su aporte las necesidades de los escolares y, en cambio, otras como la de Viña del Mar disponen de fondos que las cubren con exceso.

Es probable que este proyecto sea presentado en el curso de la presente semana.

Cartas a "La Nación"

"Sobre una fusión perjudicial"

Ante todo, queremos dejar de manifiesto la extrañeza que nos ha causado la insólita actitud de los firmantes del artículo a que luego nos referiremos, toda vez que la materia a que hace referencia, incumbe tan solo a las autoridades universitarias y son ellas las que deben dictaminar, más aún, cuanto que ya está planteado este asunto por las vías reglamentarias. El público, por lo demás, no puede entrar en conocimiento de esta materia por cuanto carece de antecedentes sobre ella.

Nos vemos, pues, en la obligación de desvanecer los conceptos que contiene una carta aparecida en "LA NACION", el 15 del presente bajo el título "Sobre una fusión perjudicial", que a la vez que tergiversa la realidad de los hechos, los presenta ante el público falseados y faltos de antecedentes.

Nuestros deseos de conseguir la validez de los estudios efectuados en esta Escuela de Bellas Artes y poder seguir a la vez los ramos de Pedagogía, Psicología, Metodología, etc., que nos habiliten para ejercer la enseñanza en los liceos, están basados en la más estricta equidad, y vamos a demostrarlo.

Los estudios que se hacen aquí en la Escuela, en lo que concierne a la técnica de la pintura y del dibujo, son más eficientes que los que efectúan los alumnos de los ramos de Dibujo y Caligrafía del Instituto de Educación Física y Técnica, y la prueba más contundente que podemos dar a nuestra aseveración es que, la Dirección ha recibido este año más de 18 solicitudes de alumnos del mencionado plantel, en las que piden se les permita concurrir a nuestras clases de pintura y dibujo.

Por otra parte, en nuestros estudios de Historia del Arte, Estilografía y Dibujo Técnico, nos ceñimos estrictamente al programa establecido para las ramas de Dibujo y Caligrafía del Instituto de Educación Física y Técnica.

Para demostrar y hacer más visible todavía los errores de la carta en referencia, afirmamos que nosotros no propiciamos en ningún caso la fusión de ambos establecimientos, porque reconocemos la distinta finalidad de ambas escuelas, pero exigimos que a los alumnos que tengan el bachillerato rendido se les reconozcan los estudios hechos en la Escuela de Bellas Artes y puedan seguir en el Pedagógico los estudios de Pedagogía, Metodología, etc.

De manera que no tiene fundamento alguno el temor que abrigan los autores de la carta a que nos referimos de que llegue el momento en que la enseñanza del Dibujo y Caligrafía vaya a estar en manos de profesores ineptos e ignorantes. Quien posee mayores conocimientos técnicos de la pintura y dibujo y posee, asimismo, conocimientos de Pedagogía, Metodología, etc., será, lógicamente, mejor profesor.

Con esto creemos exponer muy en claro nuestras ideas con respecto a este problema — **Raúl Santelices Navarro**, presidente del Centro de Bellas Artes.

Felicitaciones al Director de Investigaciones

Señor Director:

Antigua lectora de su diario, quiero molestarlo en esta ocasión para que se sirva publicar la presente, en la cual deseo expresar mis más sinceras felicitaciones al Director General de Investigaciones, don Waldo Palma, por su ayuda generosa al anciano Benjamín Flores, padres de la viuda del señor Molina Lackington.

El señor Waldo Palma, al enterarse de la aflictiva situación económica, y absoluto desamparo en que se encontraba ese anciano, viviendo en un miserable conventillo, tuvo el gesto expontáneo, y altruísta de sacarlo de su miseria, y conducirlo a un Asilo.

Hechos de esta naturaleza hablan muy en alto del espíritu de generosidad que anima a este funcionario.

Mis felicitaciones quisiera también hacerlas extensivas al Ministro, señor Arcadio Erbetta por su destacada e imparcial labor de más de quince meses en la substanciación del sumario por muerte del señor Molina Lackington.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, Atta y S. S.. — SARA ROJAS TAMAYO, San Alfonso 355.

La habilitación de cuarteles pide la Municipalidad

NOTA DEL ALCALDE AL MINISTRO DEL INTERIOR

En un oficio enviado ayer por el Alcalde de Santiago al Ministro del Interior, le expresa que la insalubridad en que se encuentra gran parte de los conventillos de la capital, ha impulsado a la Municipalidad a llegar a resolución de fijar un plazo de 30 días a los dueños de aquellos, que se encuentran en peores condiciones, para que efectúen un aseo extraordinario y los mantengan en un estado de limpieza, bajo pena de clausura para el caso de incumplimiento.

Agrega el oficio que el Municipio al tomar esta determinación lo ha hecho en vista de que no es posible permitir que el pueblo habite en viviendas completamente insalubres, sobre todo en el invierno.

Además, manifiesta el Alcalde, para evitar que la gente que sea desalojada quede sin tener donde cobijarse, la corporación resolvió solicitar del Supremo Gobierno, la habilitación de los cuarteles actualmente desocupados.

[illegible] expresando el señor Alcalde que el Ministro habrá de apreciar debidamente los motivos que han determinado la adopción de estos acuerdos y se tendrá a bien obtener que se destinen al fin expresado los locales que menciona.

El prof. Alberto Graf Marín habló ayer en la Univ.

DISERTO SOBRE LA TRANSPIRACION DE LOS VEGETALES

A las 18.30 de la tarde de ayer, el profesor señor Graf Marín, dió en la Universidad de Chile, su conferencia sobre la "Transpiración de las plantas" ante una selecta concurrencia.

El señor Graf Marín expresó que carece de fundamento la noción corriente de que la transpiración de las plantas es un fenómeno biológico diferente de la evaporación del agua de la superficie de éste líquido y de los cuerpos inertes húmedos. Manifiesta, asimismo, que más del 60 por ciento de la energía que las plantas reciben del sol, la pierden en evaporar agua y que, al final, viene a quedar sólo alrededor de un 1 o.o para la función verdaderamente importante de la foto-síntesis.

Dijo más adelante el señor Graf Marín que la transpiración como fenómeno físico que es, se encuentra influenciada por los diversos factores del medio ambiente, que afectan a la evaporación del agua.

El conferencista llegó a la conclusión de que la transpiración, lejos de ser un fenómeno útil a las plantas y al hombre, resulta un mal inevitable, pues para que pueda efectuarse la foto-síntesis se necesitan poros abiertos y células húmedas expuestas al aire. La transpiración, por el exceso de energía que consume hace poco eficiente la foto-síntesis y agota en ocasiones el agua del suelo, impidiendo el desarrollo de las plantas.

En acuerdo proceso 28 de febrero último

En la Corte Marcial continuó, y terminó en la tarde de ayer la relación en el proceso por el fracasado conato revolucionario del viernes 28 de febrero último, quedando al final de la audiencia la causa en acuerdo.

El Tribunal deberá pronunciarse en esta oportunidad respecto de las apelaciones deducidas por los afectados contra la sentencia del Juez Militar, don Juan Segundo Contreras que los condenó a diversas penas.

Ministro Perales conocerá proceso activ. subversivas

El Presidente de la Corte de Apelaciones, don Carlos Valdovinos designó en la tarde de ayer de acuerdo con el turno establecido por el Tribunal al Ministro, don Luis A. Perales para que conozca del proceso contra Valentín Sinns, por desarrollar actividades subversivas en Renca.

Junta de Ornato Cerro San Cristóbal

Mañana, a las 11 horas, se reunirá en el despacho del Intendente, señor Guzmán Dinator, los miembros de la Junta de Ornato del Cerro San Cristóbal.

Se tratarán diversos asuntos de importancia, relacionados con el hermoseamiento de este paseo público.

Candidatos del Apra. a la vice Presidencia del Perú formulan declaraciones

El coronel don César Enrique Pardo y don Juan Guerrero Quimper, fijan su posición en la próxima contienda electoral

El Comité del Partido Aprista nos ha entregado la siguiente información:

"El coronel César Enrique Pardo, actualmente en Santiago, ha dicho:

"Mi nominación, que acato disciplinariamente, como candidato a la primera vicepresidencia del Perú, hecha por el Partido Aprista, la interpreto como una demostración palmaria de la solidaridad que existe entre el pueblo y el Ejército.

La propaganda civilista ha querido demostrar que el Aprismo es enemigo del Ejército. La realidad demuestra que los únicos enemigos del Ejército peruano y sus tradiciones son aquellos que tratan de valerse de él como palanca política de los que, por servir apetitos personales, no han trepidado en sacrificar el buen nombre de los institutos armados.

Recalco que mientras todos los partidos tienen libertades públicas, los apristas, partido dentro de la ley, se hallan perseguidos violentamente. Y que yo, candidato a una vicepresidencia, me encuentro en el destierro, al par que Haya de la Torre, candidato a la Presidencia, se halla rudamente perseguido.

Considero una situación honrosa la de estar en compañía de Juan Guerrero Quimper, obrero textil, candidato a la segunda vicepresidencia de la República. Junto al patriarca del proletariado industrial peruano, aparece un militar. El Partido Aprista demuestra así, con los hechos, que el Frente Unico es en el incontrovertible y que él representa las auténticas fuerzas populares del Perú.

Saludo a mi Partido y a su jefe Haya de la Torre. Y les reitero desde la prescripción, la seguridad de que sabré cumplir con mi deber, como siempre, en el puesto que me señala. (Fdo). —**César Enrique Pardo.**

Declaraciones del obrero Juan Guerrero Quimper, candidato a la segunda vicepresidencia de la República del Perú:

"Acepto la designación que para postular mi candidatura a la segunda vicepresidencia de la República, hace de mi persona el único y verdadero partido de inalterable ideología e indiscutible fuerza avasalladora en el Perú: el Partido Aprista Peruano.

"Mis actividades y mi vida las ofrezco en su integridad para el triunfo en las ánforas de las mayorías nacionales. Acepto la grandeza de esta designación en mi pequeñez personal y no discuto la designación, porque cuando la pide o manda el Partido, cada cual debe darse todo y sin dudas.

"Los trabajadores manuales del Perú sabemos darnos en pensamiento y en hechos, y sabemos bien y comprendemos mejor que la Justicia Social sólo será alcanzada por el Partido Aprista y por su jefe, el compañero Haya de la Torre. —**Juan Guerrero Quimper**".

Conferencia del Sr. C. Finlayson

A las 18.30 horas de hoy, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile el señor Clarence Finlayson, dictará una conferencia sobre "Kant y la Epistemología del Espíritu", reinaugurando así su curso de Iniciación a la Filosofía.

La entrada es libre.

Creación de la Caja de Previsión de la M. Mercante

EL SENADOR SEÑOR SILVA CORTES SE INTERESA POR LA APROBACION DEL PROYECTO

El senador don Romualdo Silva Cortés ha enviado una nota al Centro de Oficiales de la Marina Mercante, en la cual le manifiesta haber pedido a sus correligionarios de la Cámara de Diputados que presten su aprobación al proyecto de ley por el cual se crea la Caja de Previsión de de la Marina Mercante, que pende actualmente de la consideración de la Comisión de Legislación y Trabajo.

El mensaje de urgencia por el cual se crea la Caja fué recibido ayer por la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados.

En el Concurso Odeón triunfó Carlos Ulloa

RECIBIO UN INTERESANTE PREMIO

La casa Max Glucksmann, distribuidora de los discos "Odeon", organizó últimamente un interesante concurso literario de prosa y verso, en el cual las composiciones debieran estar hechas a base de nombres de discos —tangos, vals, fox-trott y otras producciones de moda— acompañadas de algunas palabras.

Obtuvo el primer premio, el señor Carlos Ulloa Díaz, conocido y estudioso aficionado, con su poesía titulada "Sueño Dorado".

El señor Ulloa Díaz ha recibido de la casa Max Glucksmann, un valioso premio consistente en un equipo de cine Pathé Baby, un proyector y una Cámara Filmadora. Asimismo ha sido muy felicitado por este triunfo conquistado entre numerosos concurrentes de la capital y provincias.

Una solución para la huelga de impresores

SE BUSCARA HOY ANTE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

A las 21 horas de hoy se reunirán en la Secretaría de la Junta de Conciliación y Arbitraje la representación patronal y de los Sindicatos de las siguientes Empresas: Imprenta y Litografía "Universo"; Imprenta Lathrop, Imprenta Neupert e Imprenta Molina Lackington, con el objeto de buscar una solución al conflicto del trabajo entre el gremio gráfico, que se produjo ayer.

Como se sabe, este conflicto se originó a raíz de la separación de diez empleados de la Editorial Ercilla, motivo que provocó la adhesión de los obreros de algunas empresas gráficas a la huelga declarada por el personal de dicha Editorial.

En la reunión a que hacemos mención, los representantes de los Sindicatos harán una exposición de las peticiones sobre mejoramiento de jornales y la representación patronal hará ante la Junta de Conciliación otra exposición en diversas consideraciones para demostrar que a su juicio la huelga es injustificada.

Don F. Goycolea cumple 30 años de labor educacional

EN SU LARGA CARRERA, SOLO HA USADO DE 10 DIAS DE PERMISO

El Director de la Escuela N.o 1114 de Providencia don Florencio Goycolea, cumple hoy 30 años de continuados y eficientes servicios en la educación pública. Es oportuno hacer ver, con este motivo, que el señor Goycolea ha usado sólo de 10 días de permiso durante su larga y provechosa labor educacional.

Por otra parte, el señor Goycolea ha servido durante seis años, y en el carácter de ad honorem, el cargo de secretario de la Junta Escolar de Providencia.

Velada del Círculo General de Aficionados Teatrales

Con todo entusiasmo prepara el Círculo General de Aficionados Teatrales su atrayente velada del próximo sábado, a las 21 horas en el Sindicato General de Suplementeros, San Francisco 583. El Círculo celebrará así su tercer aniversario y el producto será a favor de los fondos pro Hogar del Aficionado. Tomarán parte aplaudidos elementos.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre Sra.
MERCEDES RUZ G. v. de PINO.

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 11.30 A. M. El cortejo partirá desde la capilla del Hospital de San Juan de Dios.— Tomás y Carmela Pino R.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida madre y abuelita, señora
ELENA HARTH v. de NEUENSCHWANDER
(Q. E. P. D.)

Comunicamos a nuestras relaciones que sus funerales se llevarán a efecto en el Cementerio General, hoy a las 11 A. M., partiendo el cortejo desde Angamos N.o 275.—La familia, Alfredo Alarcón W. y familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir don
MELITON MORENO VELASCO.

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 5 P. M., desde su casa habitación, Vicuña Mackenna N.o 84. —La familia.

Comisión que estudió el Proyecto de Ley de Salario Vital presentó un informe al Excmo. Sr. Alessandri

Expresa que cree haber confeccionado un proyecto de ley que armonice con profunda ecuanimidad los intereses de los productores y las necesidades de los obreros

La comisión que confeccionó el proyecto de ley sobre salario vital y asignación familiar, envió a S. E. el Presidente de la República, el siguiente informe, en el cual hace diversas observaciones de interés sobre dicho proyecto:

"Excmo. señor: Con fecha de ayer, la comisión designada por el Supremo Gobierno para estudiar el mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros en general, elevó a la consideración de V. E. un informe con el proyecto de ley que la comision ha confeccionado para la determinación y aplicación del salario entre los obreros agrícolas.

En ese informe, la comisión hizo a V. E. algunas consideraciones de carácter general acerca de las medidas de otro orden que sería necesario adoptar para complementar toda legislación sobre salario, y que, en esta ocasión, nos permitimos reiterar a V. E. respetuosamente. Ellas se refieren al problema del alcoholismo, a los derechos de aduana para los artículos de consumo popular y a la carestía del crédito a la producción.

Ahora, sometemos a vuestra elevada consideración, otro proyecto de ley, que establece el salario vital y la asignación familiar, y que la comisión estima puede ser aplicado a los obreros de la industria, de la minería y del comercio en general.

Al elaborar este proyecto, la comisión ha considerado, en primer término, que es indispensable, en las circunstancias actuales, y a pesar de que todas las encuestas realizadas han comprobado que en la industria y la minería se pagan en general salarios suficientes, que una ley debe reconocer que no será permitido a ningún empleador remunerar a sus obreros con un criterio inferior al que necesitan para atender sus fundamentales necesidades de subsistencia.

A objeto de que la ley no produzca cesantía entre aquellos obreros que tienen disminuida su capacidad de trabajo o entre los menores y las mujeres, se consultan algunas disposiciones de excepción que permiten regular estas situaciones sin dañar los intereses de patrones y obreros.

Con el mismo objeto, y a fin de evitar la paralización de algunas industrias, cuyo estado económico les hace imposible aceptar un gravamen de importancia, se establece que, previa la justificación de su estado financiero, podrán ser autorizadas hasta por el plazo de un año, para disminuir el salario vital hasta en un 30 por ciento, mientras se estudia la forma para dejar a esas industrias en situación de pagarlo integramente.

Para atender a la aplicación de la ley, se consulta la creación de un Consejo Técnico de Salario, sin remuneración y compuesto de siete miembros y del Ministro de Fomento, que lo presidirá. Se ha estimado conveniente darle al Consejo un carácter esencialmente técnico, pues la fijación del salario vital obedece a consideraciones de carácter científico y no relacionadas con la competencia del asalariado. Por las mismas razones, la constitución de las comisiones locales, que aplicarán la ley en las distintas regiones del país, obedece al mismo principio.

A fin de evitar que las ambiciones de orden político pudieran desviar la aplicación de la ley, se estipula que los miembros del Consejo Técnico y de las Comisiones Locales no podrán pertenecer al Congreso Nacional mientras desempeñen sus funciones y durante dos años después del término de ellas.

Hemos complementado las disposiciones sobre salario vital, con otras que establecen la asignación familiar, complemento que es indispensable para solucionar en parte siquiera el problema familiar de asalariado.

Con el objeto de evitar la creación de organismos burocráticos para atender la asignación familiar y, al mismo tiempo, para estimular a los patrones que de su propio peculio la establecen, se consultan algunas disposiciones que permiten practicar las compensaciones de las cuotas que sirven para atender la asignación a los propios empleadores, cuando ocupen más de 50 obreros, o se les libere de la obligación de aporte con tal fin cuando la asignación familiar es tomada enteramente a su cargo.

Queremos dejar constancia Excelentísimo señor, que nos ha servido de base para preparar el proyecto que presentamos a vuestra consideración otro elaborado, hace más de un año, por el Consejo Superior del Trabajo, con el concurso de los representantes estatales, patronales y asalariados que lo componen, pero limitando la intervención del Estado en la fijación de los salarios, al salario vital solamente.

Asimismo, deseamos dejar constancia que los representantes de la industria fabril y de la minería en nuestra comisión, han cooperado eficazmente en la confección del proyecto de ley que acompañamos, demostrando con ello su sincera comprensión de tan grave problema y que atañe tan directamente a las fuentes mismas de la producción.

Creemos sinceramente haber confeccionado un proyecto de ley que armoniza con profunda ecuanimidad los intereses de los productores y las necesidades de sus obreros, afianzando así la paz social de nuestro país.

El miembro de la comisión, señor del Pedregal, ha firmado este informe con la siguiente salvedad:

"Por las mismas razones que di en el informe referente a la agricultura, estimo que no debe tratarse a los obreros agrícolas en diferente forma que a los industriales y mineros y que, por lo tanto, este proyecto de ley debe aplicarse a todos los patrones y obreros del país.

"Asimismo, la fiscalización de esta ley, debe corresponder al Ministerio del Trabajo y no al de Fomento".

El señor Puga firma con la salvedad de que:

"Para que la ley se cumpla en la práctica, parece ineludible aplicar a todos los empleadores un impuesto proporcionado al aumento de salarios que se persiga, impuesto de que los empleadores podrán liberarse acreditando que están cumpliendo con la ley. Este procedimiento requiere menos personal que el propuesto por la Comisión, hace menos odiosa la fiscalización y asegura la aplicación general de la ley. El impuesto que se recaudará se invertirá por el Consejo Técnico precisa y exclusivamente en beneficio de los obreros".

Dios guarde a V. E.—**M. Valdes F.—M. Villaseca.— A. Puga.— Guillermo del Pedregal.**

Labor de las comisiones del Congreso

EN EL SENADO

TRABAJO Y LEGISLACION SOCIAL. — En su reunión de ayer, a petición del Ministro del Trabajo, acordó aplazar la discusión del proyecto sobre inversión de $ 500.000 para la aplicación de la ley sobre sitios a plazos y dueños de mejoras.

Acordó pedir informe al Ministerio de Fomento y Dirección de los Ferrocarriles, para resolver sobre la situación de empleados reincorporados a la Empresa, y cuya situación desea equipararse con la que anteriormente disfrutaba.

Se acordó invitar a diversos funcionarios públicos para que informen respecto del proyecto de los senadores Puga y Martínez sobre pagos de desahucio a los obreros por años servidos.

MINERIA Y FOMENTO INDUSTRIAL. — Cambió ideas sobre un proyecto del senador señor Concha, que cambia la sede de la Caja de Crédito Minero a La Serena y sobre indicaciones para crear sucursales de la misma en Coquimbo y Atacama.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

HACIENDA. — Despachó el proyecto que aumenta de sesenta a cien millones de pesos el capital de la Caja de Crédito Minero.

GOBIERNO. — Despachó el proyecto que concede fondos para la celebración del cuarto centenario de Valparaíso. Designó diputado informante a don Enrique Eleodoro Guzmán.

TRABAJO. — Inició el estudio del proyecto del senador don Alejo Lira, que crea la Caja de la Habitación Barata. Asistieron el Ministro del Trabajo doctor Fajardo y el Director del Departamento de la Habitación señor Alcaide.

El señor Lira Infante, hizo una extensa exposición, y se acordó celebrar hoy dos sesiones, de 14 a 16, y de 22 a 24 horas, para seguir el estudio de este problema.

Se designó una subcomisión, compuesta por los señores Carlos Cifuentes, Eleodoro Guzmán y Fortunato Navarro, para que estudie el mensaje de rebaja de 35 a 30 el tiempo fijado para que los ferroviarios puedan jubilar, y que mejora las pensiones de los jubilados por accidente.

Informes de la Comisión de Hda. del Senado sobre la supresión de las apuestas mutuas

En la sesión de ayer de esa Corporación se dió cuenta de ambos documentos. — Firman el informe de mayoría los señores Pradenas y Azócar, y el señor Alamos para los efectos reglamentarios. — Don Héctor Rodríguez de la Sotta suscribe el de minoría

En la sesión de ayer del Senado, se dió cuenta de los informes de mayoría y minoría que ha emitido la Comisión de Hacienda de dicha Cámara, sobre el proyecto que suprime las apuestas mutuas, aprobado por la Cámara de Diputados.

A continuación damos el texto de ambos documentos:

EL INFORME DE LA MAYORIA

"Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informaros acerca de un proyecto de ley remitido por la H. Cámara de Diputados, que deroga las leyes N.os 5,055 y 4.566, de 12 de febrero de 1932 y 27 de marzo de 1929, respectivamente, por las cuales se autorizaron y reglamentaron las apuestas mutuas en los hipódromos.

El proyecto en estudio tuvo su origen en una moción presentada a la H. Cámara por los diputados señores Cañas Flores, Boizard, Walker Larraín, Valenzuela Valdés, Murillo e Irarrázaval, cuyo objeto primordial era establecer que las carreras de caballos con apuestas mutuas, sólo podrían verificarse en los días festivos y feriados legales.

Durante la discusión de esta iniciativa de ley en la H. Cámara, se formularon numerosas indicaciones, y de todas ellas resultó aprobada la del señor Maira, cuyo texto es el mismo que el proyecto en informe.

Los perjuicios que ocasiona el juego de las carreras de caballos, sobre todo en las clases populares, son de todos conocidos, y no es necesario insistir sobre ellos para llegar a la conclusión de que es indispensable extirpar este vicio por todos los medios posibles.

La cuota que percibe la Beneficencia Pública de los hipódromos, es muy insignificante comparada con el volumen que alcanza el juego de las apuestas mutuas, mientros esta cantidad llega a $ 200.000,000 más o menos, en el año, la cuota que percibe la Beneficencia no ha subido de $ 8.000,000 considerando las erogaciones de todos los hipódromos del país y que en el año 1935 sólo fué de $ 7.452,130.81.

Lo anterior deja de manifiesto qua el argumento que se hace comunmente a favor de los hipódromos, relacionado con las entradas de la Beneficencia, no tiene la fuerza que se le atribuye.

Por lo demás, es inadmisible que uno de los principales servicios del Estado, esté recibiendo entradas a costa de los inmensos perjuicios que ocasiona el juego de las carreras en el país.

Estas fueron las consideraciones principales que tuvo la Comisión para rechazar los distintos contraproyectos que se formularon durante el estudio de la materia en informe y que tienen por objeto reglamentar el juego de las carreras de caballos.

En la votación del proyecto de la H. Cámara, votaron por la afirmativa los señores Azocar y Pradenas. Se abstuvo de votar el señor Alamos Barros, y lo hizo en forma negativa el señor Rodríguez de la Sotta.

Repetida la votación con el mismo resultado, se aplicó el artículo 139 del reglamento, computándose a favor de la mayoría relativa la abstención del señor Alamos Barros. Dicho señor senador hizo presente que no era partidario de la supresión de las apuestas mutuas en la forma simple que se contiene en el proyecto de la H. Cámara; y que habría preferido estudiar una reglamentación de las apuestas mutuas que restringiera, en parte, esta manifestación del juego. Agregó que, como la aceptación de la idea aprobada por la H. Cámara no permite llevar adelante esa reglamentación, se abstenía de votar y que en el Senado emitiría su opinión contraria al proyecto en informe, con el objeto de obtener que se llevara a efecto la reglamentación del juego a que se había referido.

Con el objeto de que pueda arbitrarse algún medio que compense el menor ingreso que ha de tener la Beneficencia Pública y las arcas fiscales con la aprobación del proyecto, la Comisión estuvo de acuerdo en postergar su vigencia hasta el 1.o de enero de 1937.

En mérito de lo dicho, vuestra Comisión de Hacienda os recomienda la aprobación del proyecto con la sola salvedad de reemplazar su artículo 2.o por el siguiente:

"Art... La presente ley comenzará a regir desde el 1.o de enero de 1937."

Sala de la Comisión, a 16 de junio de 1936.—**J. Pradenas Muñoz.—Guillermo Azócar.**

Para los efectos reglamentarios.— **Luis Alamos B.— Eduardo Salas**, secretario de la Comisión."

DON HECTOR RODRIGUEZ DE LA SOTTA INFORMO EN MINORIA

"Honorable Senado:

En desacuerdo con el informe de mayoría de vuestra Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley que suprime las apuestas mutuas en los hipódromos, debo manifestar, por separado, las razones de mi voto disidente.

Desde luego, cabe decir que este proyecto tiene por objeto no sólo suprimir las apuestas mutuas en los hipódromos, sino los hipódromos mismos, puesto que éstos no podrían subsistir sin la fuente de recursos que aquéllas les proporcionan.

Estoy enteramente de acuerdo con la noble inspiración que ha dado vida a este proyecto, y que persigue apartar a nuestro pueblo de espectáculos en que malgasta gran parte de su escaso salario.

Soy de los moralistas que critican nuestras costumbres (en esta misma sala lo he hecho en otras ocasiones) y que consideran el juego como uno de los vicios más arraigados y funestos del chileno, y de los que mayores estragos ocasionan en el hogar obrero.

Pero, con todo, no me parece que éso me obligue a dar mi voto a medidas atolondradas y simplistas, que van a producir graves perturbaciones, sin remediar en un ápice el daño que se denuncia.

¿Se imaginan los sostenedores de este proyecto, que, suprimidos los hipódromos, los cinco o seis mil obreros que concurren a las carreras en Santiago, van a quedarse tranquilamente en sus hogares y van a ahorrar lo que en ellos malgastaban?

Si yo tuviera la más remota esperanza de que así ocurriera, sacrificaría todos los intereses, muchos de ellos respetables, que giran alrededor de aquellos espectáculos; y, por salvar la suerte de esos cinco o seis mil hogares, llegaría hasta olvidar la de los veinte o más a quienes quitaría el pan la draconiana medida.

Pero temo mucho que no fuera ese el resultado y que la supresión de las carreras de caballos sólo sirviera para aumentar la clientela de las [illegible]bernas y lenocinios.

Los malos hábitos se combaten impidiendo sus manifestaciones exteriores. [illegible] éstas aquí, surgen inmediatamente más allá en alguna de las mil variadas formas que la malicia humana encuentra siempre para satisfacer sus pasiones.

Los males hábitos se combaten atacándolos en su raíz, arrancándolos del corazón de la humanidad por la obra lenta pero profunda de la moral y la educación.

Se pretende imponer en la vida social, por simples mandatos de la ley, las virtudes cristianas que no [illegible] no quisieron grabar en el corazón de la juventud, ni los padres ni los maestros.

Vano intento.

La formidable experiencia de la ley seca en los Estados Unidos, nos habla muy claramente de todo esto.

Quiero contemplar ahora la cuestión desde un punto de vista estrictamente moral.

Aunque nunca he tenido aficiones hípicas, debo reconocer que las carreras de caballos son y han sido siempre, en todos los países civilizados, un espectáculo atrayente, honesto y saludable.

El juego de apuestas mutuas que en ellos se realiza, es una de las formas de juego menos dañosas y no es en sí mismo inmoral. La inmoralidad del juego comienza en el momento en que el jugador compromete sus haberes más allá de lo razonable y en desmedro de las necesidades propias o de su familia.

No se puede, por tanto, condenar en forma absoluta las carreras de caballos y las apuestas mutuas, en nombre de la moral.

Lo que no quiere decir que la autoridad se desentienda totalmente del problema y no se procure restringir los males y abusos consecuenciales en cuanto lo aconsejen la prudencia y la eficacia de las medidas que se adopten.

Pero suprimir totalmente los hipódromos y las apuestas mutuas, mientras se dejan subsistentes las pequeñas manifestaciones del vicio y la inmoralidad, me parece simplemente una hipocresía.

Opino, pues, que el Honorable Senado debe rechazar totalmente el proyecto de ley a que me he referido.

Sala de la Comisión, [illegible] de junio de 1936.—**H. Rodríguez de la S.**"

TERCER LUGAR EN LA TABLA

El Senado acordó colocar en el tercer lugar de la tabla el proyecto que ha sido materia de los informes anteriores.

Exposición sobre la situación política hizo ayer el Presidente del Partido Demócrata

(Versión oficial de la reunión de ayer)

A las 19 horas celebró sesión ordinaria ayer el Directorio General del Partido Demócrata, bajo la presidencia de los señores Diputado don Pedro Cárdenas y don Francisco J. Méndez, vicepresidente, actuando el secretario don Carlos Hafemann y con la asistencia de la totalidad de los señores directores generales y numerosos parlamentarios.

El senador Estay se incorporó posteriormente a la sesión. Concurrió a la sesión el Presidente de la Agrupación Demócrata de Valparaíso, don Juan Cordovés Gutiérrez.

Con relación al acuerdo adoptado sobre el Jefe de la Oficina de la Habitación de Valparaíso, el Directorio General acordó apoyarlo ante el señor Ministro del Trabajo.

CENSURA AL SECRETARIO SR. ENZO CASTRO

En la cuenta, el Director General por Valparaíso, don Eugenio H. Reitz, dió a conocer el voto de censura aprobado por la Agrupación Provincial de aquel puerto en contra del secretario del Partido, señor Enzo Castro, por haber faltado al cumplimiento de acuerdos adoptados por aquel organismo.

Este voto presentado por el señor Reitz originó un animado debate. Habló el presidente de aquella Asamblea, señor Cordovez, dando a conocer el alcance del voto, terciando además, los directores generales señores Carlos Parra Melo, Sócrates Rayo, Manuel Ahumada, Antonio Poupin, Amable Córdova y Juan Cabezón.

Ofrecida la palabra al señor Castro, éste hizo una detallada exposición aclarando la injusticia que envolvía el acuerdo de la democracia porteña, toda vez que en ningún momento había pretendido atropellar acuerdos de las Asambleas, por cuanto ha sido siempre el más fiel respetuoso de todas sus resoluciones. Expresó, que precisamente la Agrupación Demócrata de Valparaíso era la que más admiraba por sus tradiciones. Dió una minuciosa explicación sobre el acto que motivó la censura.

El señor Poupin hizo extensiva la censura a toda la Mesa Directiva, pidiendo una mayor dedicación para los actos del Partido.

Oídas las explicaciones del señor Castro, diversos directores generales y el señor presidente, pidieron al señor presidente de la Agrupación de Valparaíso, retirara el voto de censura en contra del secretario del Partido.

El señor Cordovez, en un acto de armonía y tomando en cuenta las explicaciones dadas y el acuerdo adoptado por la directiva, retiró el voto de censura.

SE RETIRA LA CENSURA A LA MESA DIRECTIVA

A continuación, el señor Poupin retiró el voto de censura a la Mesa Directiva.

CARESTIA DE ARTICULOS ALIMENTICIOS

El director general don Amable Córdova, planteó un interesante debate sobre la enorme carestia de los artículos alimenticios, especialmente de las papas. Dijo que era una crueldad el que no se adoptaran enérgicos acuerdos para poner atajo a tan deprimente situación que afecta al estómago de los elementos populares.

El diputado don Pedro Cárdenas se hizo eco de las declaraciones del señor Córdova, en el sentido de que era un deber ir a abaratar los artículos alimenticios, especialmente de las papas y el trigo.

Expresó que debía adoptarse acuerdos terminantes al respecto.

El Directorio General resolvió designar una comisión compuesta del diputado don Pedro Cárdenas Núñez y del director general don Amable Córdova, para que obtengan de los Ministros del Partido un acuerdo de Gabinete, a fin de abaratar el precio de las papas y el trigo.

DEBATE POLITICO

El señor Estay dió a conocer importantes pormenores del momento político y algunas gestiones de trascendencia que se avecinaban.

Las palabras del señor Estay provocaron un animado debate, en el que se analizó detenidamente las responsabilidades en juego y el papel que jugaba el Partido Demócrata en las actuales circunstancias.

SESION ESPECIAL PARA EL VIERNES

Acordó el Directorio General celebrar una sesión especial el próximo viernes, para tratar exclusivamente de la carestía de la vida y acordar el plan de trabajo que sobre el particular deberá ocuparse la representación parlamentaria.

HABITACIONES OBRERAS PARA COLCHAGUA

A indicación del director general señor Córdova, se acordó pedir que se incluya a San Fernando y Santa Cruz en los beneficios de la ley de la habitación popular.

Acuerdos de los diputados radicales

Los diputados radicales se reunieron a mediodía de ayer, y se ocuparon especialmente de las concesiones de tierras magallánicas, formulándose algunos denuncios sobre irregularidades que se habrían cometido al respecto, y que serán estudiadas en una nueva reunión que se efectuará hoy.

Se acordó solicitar de los senadores radicales que votaran en contra del proyecto que concede fondos para el envío de una delegación a Berlín.

También se trató de la conveniencia de intensificar la acción parlamentaria y de otros asuntos de orden interno

CAMARA DE SENADORES

Sesión 11.a extraordinaria, en martes 16 de junio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAZA Y FIGUEROA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azocar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Concha, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove, Hugo, Grove, Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Marambio, Martínez, Maza, Meza, Michels, Montané, Morales, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Sáenz, Señoret, Silva Ureta, Urrutia, Valenzuela, Wachholtz y Walker.

Presidencia de los señores Maza y Figueroa. Asistieron 38 señores senadores.

IMPUESTO A LA COMPRA VENTA DE MINERALES

A pedido del señor Concha se acuerda pasar en estudio a las Comisiones de Hacienda y Minería reunidas, el proyecto sobre impuesto del dos por ciento a la compra-venta de minerales.

BENEFICIOS A LOS COOPERADORES DE LA CAMPAÑA DEL 79

Se considera el proyecto que incluye en los beneficios otorgados por la Ley N.o 4.022 a los cooperadores a la campaña contra el Perú y Bolivia.

El señor BRAVO observa que al discutirse la ley que conceda beneficios a los veteranos de la Campaña del 79, no se incluyó a los cooperadores que habían sido considerados en todas las leyes y decretos-leyes anteriores sobre la materia. La razón de esta eliminación se debía, según informaciones obtenidas en el Ministerio de Defensa a que esos cooperadores habían fallecido en su totalidad. Pero resultó después que la información había sido errada, y que, en realidad, había uno o dos sobrevivientes, que habían sido indicados con sus nombres en las leyes y decretos-leyes que se refieren a los veteranos. Se trata, por lo tanto, de salvar una omisión.

El señor URRUTIA desea saber por qué la ley de junio 5 de 1924 no incluyó a éstos cooperadores y como se informa que sólo una o dos personas serán las beneficiadas, estima preferible dictar una ley en favor de ellas, evitándose así que otras personas se crean con derecho a considerarse incluidas en esta ley.

Propone a los autores del proyecto que se consigne en él, el nombre de los beneficiados, o bien, el gasto máximo, que signifique el proyecto.

El señor BRAVO no tiene ningun inconveniente en que así se proceda, y hace presente que los decretos-leyes, y leyes anteriores habían indicado expresamente los nombres de estos cooperadores.

El señor PRADENAS hace notar que en esta situación la ley tomaría un carácter de asunto particular que no podría ser tratada en público. Por eso acepta la otra forma propuesta por el señor Urrutia de consignar sólo el gasto a que ascenderá la aplicación de esta ley.

El señor CONCHA propone limitar la cantidad a diez mil pesos.

En seguida se dio por aprobado el proyecto con la modificación propuesta por el señor Urrutia, modificada, a su vez, por el señor Concha, para fijar el costo de la ley en un máximo de diez mil pesos.

MODIFICACION A LA LEY ORGANICA DE TRIBUNALES

Se trata en seguida del proyecto que agrega un inciso al N.o 5.o del artículo 250 de la Ley Orgánica de Tribunales, que dice:

"Sin embargo, no tendrá aplicación el inciso anterior si una de las partes fuere alguna de las instituciones regidas por la ley de 29 de agosto de 1855, a menos que éstas ejerciten actualmente cualquiera acción judicial contra el juez, y las demás personas antes señaladas, o viceversa".

Sin debate se aprueba este proyecto, con la redacción anterior propuesta por la Comisión respectiva.

EXENCION DE DERECHOS DE VISACION

A continuación se considera el proyecto que exime de pago de derechos de visación los pasaportes de los extranjeros que deseen repatriarse, y es aprobado con una pequeña modificación de redacción.

INCIDENTES

PREFERENCIA

El señor BRAVO pide que se exima del trámite de comisión el proyecto de la otra Cámara que autoriza la inversión de $ 300,000 en cubrir los gastos que demande el envío de los delegados a los Juegos Olímpicos de Berlín, y que este negocio se agregue en el segundo lugar de la tabla ordinaria.

—Votada esta indicación fué rechazada por 20 votos, contra 13, y tres abstenciones.

CONCESIONES DE TERRENOS EN MAGALLANES

El señor BORQUEZ.— Expresa que por los diarios y comunicaciones recibidas de Magallanes se ha impuesto del profundo desagrado que allá han producido las desgraciadas concesiones de tierras que acaba de hacer el Gobierno y da cuenta de un telegrama en que el Consejo Directivo del Partido Regionalista de Magallanes se dirige a él para protestar por los nuevos contratos de tierras recientemente celebrados, después de la promesa formal del Gobierno de no innovar mientras no se legislara definitivamente sobre la materia, medida que estiman como una provocación a la opinión pública. Acordaron igualmente felicitar y aplaudir la levantada actitud de los parlamentarios señores Bórquez y Castelblanco en defensa de la vitalidad de Magallanes.

Cita también un párrafo de una carta en la que se le dice que el pueblo de Magallanes está en la miseria y cansado de pedir al Gobierno que les mejore su situación, pues no pueden soportar el peso de los impuestos que la ahogan.

Manifiesta que el Gobierno ha enviado a la Cámara un proyecto que llama de colonización, sin que nada tenga que ver con la colonización, pues tiende exclusivamente a mantener la situación actual de los arrendatarios de esas tierras. Cita, al respecto, lo que bajo el título "Negación completa" dice el diario "El Magallanes", el cual, analizando las disposiciones de ese proyecto, hace notar que sólo se refiere a la legislación de situaciones creadas y a dar entrada en las tierras a personas adineradas para que continúen explotándolas en grandes extensiones, como hasta la fecha se ha hecho, y eliminándose la radicación del elemento trabajador. Dicho proyecto divide las tierras fiscales de Magallanes en tres categorías; pero todos los terrenos deberán ser dados en arrendamiento directo o en subasta pública; de manera que solo se trata de legislar para los capitalistas.

Para que de una vez por todas se resuelva este asunto, el señor Senador propicia la idea de que las Comisiones de Colonización y Agricultura de ambas Cámaras estudien en conjunto los proyectos de colonización en Magallanes que penden de la consideración del Congreso: uno del Gobierno, otro del Diputado señor Del Canto, otro del Diputado señor Olave y otro debido a la iniciativa del señor Rosas y del propio señor Bórquez.

(Formula indicación en ese sentido).

Se refiere en seguida a que las últimas concesiones acordadas son para fomentar la reproducción de algunas especies de animales importados, industria que califica de exótica, y con este motivo nace ver la conveniencia de proceder con cautela a la entrega por parcialidades de los terrenos concedidos, pues el objeto de las concesiones no requiere grandes extensiones de terreno, por lo menos, durante el período de ensayo de esta industria en el que se trata de aclimatar unas veinte o cincuenta parejas de estos animales. Considera que el Ministerio de Tierras puede ser burlado si autoriza la entrega de grandes extensiones, pues los concesionarios se dedicarán a explotar los campos sin preocuparse del objeto mismo para el cual esas concesiones se han otorgado.

NAVEGACION EN LOS MARES DEL SUR

El señor BORQUEZ.—Refiriéndose al proyecto sobre concesión de subvenciones a los vapores que hagan la navegación regular en la región de Aysen, Chiloé y Magallanes, elaborado por la representación de Valdivia y Chiloé en el Senado, manifiesta que a pesar de ser un proyecto tan interesante y que el Gobierno hizo suyo al discutirse y aprobarse en el Senado, se mantiene hasta hoy en los archivos de la Cámara de Diputados sin someterlo siquiera al estudio de Comisión, por lo que considera necesario que el Gobierno le dé carácter de urgencia y en tal sentido se dirija oficio al Ministerio respectivo.

El señor LIRA INFANTE.— Recuerda que en sesión anterior solicitó el envío de un oficio con el mismo objeto, de manera que podría dirigirse con la firma de ambos señores senadores.

(Así se acuerda).

PRECIO DE ARTICULOS ALIMENTICIOS

El señor PRADENAS.— Expresa que con motivo de haber sido rectificado en sesión anterior por el señor Rodríguez de la Sotta, cuando afirmó que muchos de los artículos alimenticios han duplicado de precios desde 1931 a la fecha, trae hoy datos estadísticos para comprobar su aserto, y con los cuales se establece que el trigo blanco, base Providencia, el año 30 valía $ 31.77 y actualmente $ 63.25; base Talcahuano el año 30, $ 26, actualmente $ 55.97. La harina, el año 30, $ 23, actualmente $ 49.50. La azúcar, el año 30, $ 0.90 y actualmente $ 2.20.

ACTUACION DE UN TENIENTE DE CARABINEROS

El señor PUGA da cuenta de haber recibido denuncios acerca de hechos abusivos que estaría cometiendo el Jefe de la Tenencia de Carabineros de Colhueco, señor Nicolás Vidal, actos que consistirían en haber flajelado a una señora de cincuenta años y haberle propinado golpes en el cráneo; en haber detenido arbitrariamente a otra señora, imputándole un supuesto robo; en arresto, también arbitrario, de modestos obreros a quienes se obliga a pernoctar en el lugar de la detención y al día siguiente se les impone trabajo de cuartel hasta que son pasados a la Municipalidad, donde se les aplica una multa standard de veinte pesos, lo que hace pasar verdaderas penurias a los multados, que en la mayoría de los casos ganan dos pesos al día.

En vista de estos antecedentes, considera absolutamente necesario el retiro del Teniente de Carabineros de la Población de Colhueco, en donde se ha hecho singularmente odioso, llegando a constituir una amenaza constante para los vecinos.

(A petición del señor senador, se acuerda dirigir en su nombre un oficio al señor Ministro del Interior en el sentido que ha indicado).

OLIMPIADA DE BERLIN

En votación la indicación del señor Bravo para eximir del trámite a Comisión y dar preferencia al proyecto que concede 300 mil pesos para enviar una delegación deportiva a Berlín, es desechada por veinte votos contra trece y tres abstenciones.

COLONIZACION EN MAGALLANES

En votación la indicación del señor Borquez sobre invitación a la Cámara de Diputados para constituir una comisión mixta integrada por las Comisiones de Colonización de ambas ramas del Congreso, con el objeto de que estudie los diferentes proyectos sobre colonización en Magallanes y elabore un proyecto definitivo, resultó aprobada por 26 votos contra 9 y una abstención.

SEGUNDA HORA

AMNISTIA

Se puso en discusión general y particular a la vez el proyecto presentado por los señores Sáenz, Azocar, Pradenas, Bustamante e Hidalgo, que otorga amnistía general a los autores, cómplices o encubridores de delitos contra la seguridad interior del Estado, y otros.

El señor PRADENAS desea referirse al procedimiento que habrá de adoptar el Senado frente a las insinuaciones que se han hecho de plantear la cuestión constitucional previa de que el Senado no puede conocer de este proyecto, porque ya rechazó otro concebido en los mismos términos.

Analiza el proyecto presentado por el señor Cabero, como homenaje a la cesación de las hostilidades en la Guerra del Chaco, la modificación que propuso la Comisión a dicho proyecto y la resolución tomada por el Senado, y lo compara con el que actualmente se debate, para llegar a la conclusión de que el Senado no rechazó el proyecto de amnistía, sino la modificación propuesta por la Comisión. El proyecto fué aprobado. El que ahora se presenta, dice, es sustancialmente distinto de aquel y, en consecuencia, el Senado puede pronunciarse.

Por lo demás, cuando el señor Alessandri planteó esta cuestión hace algunos días, el Senado prescindió de sus observaciones y colocó este proyecto en el segundo lugar de la tabla de sus sesiones, con lo que resolvió implícitamente la cuestión.

El señor COX MENDEZ desea saber si la Mesa va a prescindir de la cuestión previa, planteada por el señor Alessandri. Cree que si se aceptara la teoría del señor Pradenas, el Art. 47 de la Constitución no tendría significado alguno y podría burlarse sencillamente, agregando al proyecto rechazado cualquiera nueva idea, para considerarlo proyecto distinto.

Extremando mucho las cosas, cree que se podría poner en discusión la parte nueva del proyecto o sea la que se refiere a los delitos de daños y estragos ocasionados durante la huelga ferroviaria.

El señor FIGUEROA ANGUITA (Presidente), observa que no se ha planteado en el debate ninguna cuestión previa. Las observaciones del señor Alessandri se hicieron en la hora de Incidentes de una sesión pasada.

El señor COX MENDEZ, expresa que si el señor Alessandri no ha formulado la cuestión previa, él le formula desde luego.

El señor HIDALGO, estima que si se aceptara la doctrina del señor Cox Méndez, el Senado [illegible] su facultad de [illegible]dor, porque se trata en este caso de proyectos enteramente distintos, y el Senado tiene [illegible] facultad de conocer todos los proyectos de amnistía que se presenten sobre casos diversos, salvo aquellos que digan relación estrecha con los que [illegible] rechazado y se presenten nuevamente antes de transcurrido [illegible] año de la fecha del rechazo.

Hace algun tiempo, dice, el señor Cabero presentó un proyecto con motivo de la cesación de hostilidades en el Chaco para dejar en libertad, o rebajar la pena a reos de delitos comunes que hubieran observado buena conducta; pero este proyecto no tiene relación con aquél.

La aceptación de la tesis del señor Cox Méndez nos llevaría al absurdo de que el Senado no podría pronunciarse sobre un proyecto que se presentara el día de mañana para amnistiar a un ciudadano que hubiera cometido un delito cualquiera, porque ya se había rechazado un proyecto de esta naturaleza. Esto sería lisa y llanamente limitar [illegible] la facultad del legislador, y no es esto lo que persigue la disposición constitucional.

El proyecto del señor Cabero favorecía a reos de delitos comunes; el proyecto en debate se refiere a otra clase de delitos y a otras personas. En consecuencia, no tiene relación [illegible] con aquél. Este es un proyecto nuevo, sobre el cual no ha recaído pronunciamiento del Senado y, por consiguiente, no [illegible] aplicar la disposición constitucional invocada. Hacerlo, sería simplemente dificultar un proyecto de reparación de una justicia social cometida contra una serie de obreros que [illegible]

Citaciones políticas

Asamblea Radical de Santiago.—Cita para hoy a las 19.30 horas.

Unión Republicana, Núcleo de Santiago.—Hoy a las [illegible] horas celebrará sesión ordinaria semanal.

Agrupación Provincial Demócrata.—Cita a sesión de directorio para hoy a las 19 horas, y a las 18 a la Comisión de Legislación Social y Trabajo.

Agrupación Departamental Democrática.—Cita para hoy a las 21 horas en Bandera 323.

Reunión de senadores conservadores

Los senadores conservadores acordaron ayer reelegir a don Maximiano Errázuriz como su representante ante la Junta Ejecutiva del Partido y designar como miembros del Comité Parlamentario a los señores Alejo Lira, Héctor Rodríguez de la Sotta y Rafael Luis Gumucio.

[illegible] recurso legal de la huelga para sostener sus derechos y [illegible] un mejoramiento de su situación económica, que no pudieron obtener buenamente.

La limitación que establece la Constitución es la de presentar proyectos de amnistía dentro del plazo de un año de haber sido rechazado otro sobre la misma materia, para las mismas personas y por los mismos delitos.

El señor PRADENAS, agrega que la disposición constitucional se refiere a proyectos rechazados y el proyecto en debate no ha sido rechazado.

Por lo demás, recuerda el caso de la gratificación del 25 o|o a los empleados públicos. El Senado rechazó una modificación que ampliaba este beneficio a los obreros al servicio del Estado. Esto ocurrió en junio o julio del año 1935 y, en septiembre del mismo año, el Ejecutivo propuso y fué aceptada por el Congreso esta idea. Se trataba del rechazo de una indicación o modificación al proyecto y no del proyecto mismo y por eso fué discutido el nuevo proyecto y aceptado. Lo mismo ocurrió con el proyecto del señor Cabero.

Añade que el señor Hidalgo ha sido bien explícito: se trata de favorecer a obreros que son víctimas de las medidas tomadas en contra de ellos por haber participado en la huelga ferroviaria, hecho ocurrido con posterioridad a la presentación del proyecto del señor Cabero. Por consiguiente, este proyecto no tiene relación ninguno con aquél.

Cuando se trata de volver la calma a los espíritus, no es con esta clase de procedimientos que puede conseguirse lo que se busca. El Senado no puede, con una interpretación torcida de la disposición constitucional, pretender que se siga manteniendo en prisión a una serie de ciudadanos perseguidos por el enorme delito de haber propiciado una huelga para obtener su mejoramiento económico.

Es posible que alguna de las ideas contenidas en la modificación propuesta por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado estén contenidas en este proyecto...

El señor COX MÉNDEZ, declara que es a esa parte del proyecto precisamente a la que se ha referido. En cuanto a los delitos de huelga o ideas distintas contenidas en el proyecto en debate no tendría inconveniente para que se presentara un proyecto nuevo.

El señor PRADENAS estima que la letra de la Constitución en esta parte es perfectamente clara, y que el espíritu de los constituyentes fué el que se desprende del tenor literal de la Constitución, y opina que sería absurdo pretender que las ideas contenidas en un proyecto desechado no pudieran incluírse en otros proyectos, ya sean de orden económico, político o social.

El señor ALESSANDRI hace presente que la Constitución de 1833 fué modificada en esta parte por la de 1925, precisamente para aclarar este punto, pues mientras aquélla establecía que los proyectos desechados no podían discutirse durante el año, la actual dispone que no pueden renovarse, modificación que se hizo para evitar las dudas que se habían presentado a este respecto.

El señor PRADENAS reconoce que la Constitución de 1833 decía que los proyectos desechados no pueden discutirse dentro del año; pero como al mismo tiempo hablaba de proyectos "que habían sido rechazados", quiere decir que esa Constitución preceptuaba a este respecto lo mismo que la actual, con la única salvedad de decir "renovarse" donde aquélla decía "discutirse".

El señor ALESSANDRI observa que los señores Huneeus y Lastarria en sus comentarios sobre la Constitución, dicen que el único espíritu que puede tener el artículo en cuestión es el de que no puede considerarse por una Cámara ningún proyecto que esa misma Cámara haya rechazado durante el año.

El señor PRADENAS sostiene que si se tratara de un proyecto igual al que fué desechado por el Senado, tendría razón el señor Alessandri; pero que no es así, puesto que el que se discute tiene ideas fundamentalmente diversas a las contenidas en aquél.

El señor COX MENDEZ cree que el Senado puede pronunciarse y aprobar las ideas nuevas que contenga el proyecto en debate respecto del anterior y que se refieran a hechos ocurridos con posterioridad al rechazo de dicho proyecto; pero no las que sean iguales a las del proyecto desechado.

El señor PUGA asevera que el proyecto presentado por el señor Cabero era completamente distinto del que se discute, pues aquel tendía a conceder indulto para ciertos delitos con motivo de la celebración de la paz entre Bolivia y el Paraguay y fué modificado por la Comisión, haciéndolo extensivo a otros delitos, y que el Senado no desechó dicho proyecto, sino que lo aprobó, salvo una indicación formulada respecto de él. En consecuencia, estima que el debate parte de una base falsa.

El señor PRADENAS manifiesta que la Comisión propuso que se modificara el proyecto del señor Cabero en el sentido de conceder amnistía para los delitos electorales, de injurias y calumnias y desacatos contra el Presidente de la República. Más tarde, con motivo de la huelga de obreros ferroviarios, portuarios y otros fueron apresados y procesados por desacato contra el Presidente de la República algunos ciudadanos, de modo que, según el señor Cox Méndez, esta disposición del proyecto en debate no podría ser considerada por el Senado.

El señor COX MENDEZ dice que los delitos cometidos con posterioridad a dicha huelga pueden ser amnistiados.

El señor PRADENAS expresa que si es así, el señor Senador ha debido proponer que se excluya de esta amnistía a las personas a quienes alude el señor Senador; pero no impedir que se discuta este proyecto por medio de la cuestión previa que ha propuesto y que ha sido resuelta anteriormente por el Senado.

El señor ALESSANDRI afirma que la cuestión previa no fué resuelta en aquella ocasión, porque se le observó que su indicación no había sido formulada oportunamente, como pudo confirmarlo después consultando el Reglamento.

El señor PRADENAS manifiesta que la votación para dar lugar preferente en la tabla a este proyecto, demuestra claramente que puede ser considerado por el Senado, y que la cuestión previa que se ha propuesto sólo tiende a dar un golpe de mayoría.

El señor ALESSANDRI hace presente que si el señor Cox Méndez hubiera tenido el propósito de dar un golpe de mayoría, habría hecho uso del derecho que le dá el Reglamento para pedir que la cuestión previa se vote inmediatamente, y que, sin embargo, no lo ha hecho.

El señor PRADENAS estima que, aunque se dé este golpe de mayoría, no faltará oportunidad para abrir camino más adelante a un proyecto de esta naturaleza.

El señor COX MENDEZ declara que no puede afirmarse que en agosto último no se discutiera un proyecto de amnistía, originado en la moción del señor Cabero, por cuanto el informe respectivo decía así:

"La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, informando sobre la moción del honorable señor Cabero, propone la aprobación del siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.o Otórgase amnistía general a los autores, cómplices o encubridores de delitos contra la seguridad interior del Estado; de abusos de la publicidad; de delitos electorales y de injurias, calumnias y desacatos en contra de la persona del Presidente de la República o de otros funcionarios públicos. Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación".

Sostiene que como el proyecto en debate tiene una parte igual al anterior, la única interpretación razonable que puede darse al artículo 47 de la Constitución es que aquellas disposiciones del proyecto actual que sean iguales a otras del anterior, no pueden ser discutidas por el Senado.

Reconoce que el Senado puede aprobar un proyecto de amnistía por distintos delitos cometidos con posterioridad a aquella fecha, como los cometidos durante la huelga ferroviaria, pero considera que no puede conocer de proyectos de amnistía respecto de delitos acerca de los cuales se rechazó, hace menos de un año, una proposición de amnistía.

Termina manifestando que no ha pretendido dar golpes de mayoría, sino evitar que se infrinja el artículo 47 de la Constitución.

El señor MORALES dice que, sin avanzar ideas sobre las relaciones que este proyecto pueda tener con la cuestión social o con intereses sentimentales, quiere discurrir exclusivamente dentro del precepto jurídico, y que para llegar a una conclusión jurídica lógica basta plantear un dilema, cual es el de si este proyecto fué considerado por el Senado, hace menos de un año, o no lo fué. Por su parte, cree que en caso afirmativo, procede que el Senado se pronuncie sobre él, y que si no ha sido considerado, con mayor razón debe hacerlo.

Cree que para resolver este punto es útil conocer los términos en que el Senado aprobó el proyecto a que se ha aludido y la historia de él. Se originó ese proyecto en una moción del señor Cabero, en que proponía el indulto para delitos comunes y también para algunos de carácter electoral. Enviado a Comisión, ésta transformó la moción en un proyecto de amnistía para los delitos contra la seguridad interior del Estado, injurias o calumnias contra el Presidente de la República u otras autoridades. Llegado el proyecto al Senado, en el momento de votarlo se suscitó la duda de si podía votarse o no, duda motivada por la circunstancia de que el Presidente del Senado, de entonces, señor Urrutia, puso en votación, en primer término, la moción, desentendiéndose del informe de la Comisión. Como se reclamara del procedimiento, se alegó que debía votarse, no la moción, sino el informe, que diferían substancialmente, puesto que la primera hablaba de indulto, mientras el informe auspiciaba una amnistía. Se debatió extensamente el punto, y, por acuerdo casi unánime, se resolvió votar el proyecto, considerando como indicaciones tanto las proposiciones de la Comisión como las del señor Cabero. En la votación habida se obtuvieron 16 votos por la afirmativa y 15 por la negativa, habiéndose abstenido dos señores senadores por estar pareados. Por consiguiente, el proyecto de amnistía fué aprobado en general, y el informe de la Comisión fué considerado como simple indicación.

Suponiendo ahora lo contrario, o sea, que este proyecto no sea igual al anterior, cree que con mayor razón debe el Senado pronunciarse sobre él. El proyecto se refiere a delitos cometidos con posterioridad a aquellos a que se refería el proyecto anterior, de manera que la causa de pedir es absolutamente distinta de la de aquél, no solamente por las personas a quienes pueda afectar o favorecer el proyecto sino también por los términos en que ha sido concebido.

Termina diciendo que si el proyecto es el mismo, procede que el Senado se pronuncie sobre él porque el anterior no fué negado, y que si es distinto, con mayor razón tiene el Senado competencia para pronunciarse sobre él.

El señor AZOCAR hace presente que no dejará de extrañar a los procesados por cuestiones políticas o sociales que en momentos en que las derechas invitan a las izquierdas a unirse para salvar el país, se cierre el paso a un proyecto que contribuiría eficazmente a la paz pública.

Agrega que el derecho a la huelga es una de las bases fundamentales del régimen democrático, y, sin embargo, muchos de los obreros chilenos, que han hecho uso de este recurso, para mejorar su situación, han sido apresados y procesados, y se encuentran hoy en las cárceles, sin esperanza de recuperar su libertad.

El señor ALESSANDRI formula indicación para enviar el proyecto a Comisión, sin resolver la cuestión previa que se ha planteado.

(Se acuerda, por asentimiento unánime, enviar el proyecto a Comisión hasta el lunes próximo).

Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 14.a ordinaria, en martes 16 de junio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SRES. RIVERA Y CIFUENTES, DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un mensaje de S.E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto que aprueba el Tratado de Comercio chileno - ecuatoriano, suscrito en Quito el 7 de abril del año en curso.

Se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio.

2.o De un oficio de S.E. el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia, en todos sus trámites, para el despacho del proyecto que destina fondos para la adquisición de carabinas destinadas al Cuerpo de Carabineros.

Quedó en tabla.

3.o De un oficio del H. Senado con el que manifiesta que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto despachado por el Congreso Nacional, que declara comprendido dentro de la zona pisquera el territorio de la Comuna de Monte Patria.

En consecuencia, con la aprobación de dicha observación, quedó redactado el proyecto en los términos siguientes:

Proyecto de Ley:

"Art. 1.o Queda también comprendido dentro de la zona pisquera a que se refiere el inciso final del Art. 32 de la ley N.o 5231, cuyo texto definitivo fué fijado por decreto supremo N.o 2355, de 25 de agosto de 1933, el territorio de la Comuna Monte Patria, que se extiende al sur de los ríos Grande y Rapel.

Art. 2.o La presente ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

4.o De un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto de origen en una moción de los señores Rein y Silva don Luis A., que crea el departamento de Puerto Varas.

Quedó en tabla.

5.o De dos mociones en las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Morales don Raúl, que amplía la autorización concedida por la ley 5827, en la suma de $ 250.000 que se destinará a conceder préstamos para los edificios destruídos o dañados por el incendio ocurrido el 5 de abril del año en curso en el pueblo de Dalcahue en la provincia de Chiloé.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para los efectos de lo establecido en los Arts. 64 y 65 del Reglamento.

El señor Madrid don Manuel, que concede pensión de gracia a doña Luisa Ortiz v. de Toro.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1) RECLUTAMIENTO Y ASCENSOS EN EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.— ACLARACION DE UNA DISPOSICION DEL RESPECTIVO PROYECTO.—

El señor RIVERA (Presidente). —En sesiones pasadas, al despacharse el proyecto de ley sobre ascensos y reclutamiento en las Fuerzas Armadas, se facultó a la Mesa para revisar la redacción. La Mesa se ha encontrado con que el art. 75 no está claro. Como el cambiar la redacción puede importar, hasta cierto punto, alterar lo que dice la letra del art., más no así el espíritu, que lo que se quería mantener con la redacción.

Solicito, por eso, el asentimiento de la Honorable Cámara para arreglar este artículo de acuerdo con el espíritu que se tuvo en vista, tanto por la Comisión, como por la Cámara y por el Gobierno.

El señor CABEZON. — ¿Qué proyecto?

El señor RIVERA (Presidente). —El artículo 75 de este proyecto decía:

"Art. 75.— Los requisitos para los ascensos establecidos en esta ley, no se aplicarán al personal que a la fecha de su promulgación le falte menos de dos años para cumplir con los requisitos de tiempo en el grado, prescritos en las leyes y reglamentos anteriores, ni a los que en la misma fecha tuvieran cumplidos sus requisitos para el ascenso".

Con esta redacción, en lugar de obtenerse lo que se perseguía, se obtiene precisamente lo contrario. Deja en mala situación a oficiales de distintos grados, pues se les perjudica su situación actual.

La redacción que habría que darle a esta disposición sería la siguiente:

"Los requisitos para los ascensos establecidos en esta ley sólo se aplicarán en cuanto beneficien al personal que a la fecha de su promulgación le falte menos de dos años para cumplir con los requisitos de tiempo en el grado, prescritos en las leyes y reglamentos anteriores y a los que en la misma fecha tuvieran cumplidos sus requisitos para el ascenso".

Si le parece a la Honorable Cámara se daría esta redacción al artículo.

—Acordado.

El señor ZAPATA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Con la venia de la Cámara podría conceder la palabra a Su Señoría.

Varios señores DIPUTADOS. — Nó, señor.

El señor RIVERA (Presidente). —No hay acuerdo.

2) CREACION DE LA COMUNA DE LONGAVI.—

El señor RIVERA (Presidente). —Corresponde el primer lugar de la tabla de fácil despacho al proyecto que crea la Comuna de Longaví.

El señor MANZANO.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MANZANO.— Señor Presidente, yo siempre he admirado los conocimientos universales de mi honorable colega señor Cañas Lira, a quién, como lo ha constatado la Cámara, tenemos el agrado de oír en casi todos los debates; pero dudo de sus conocimientos médicos, y es por eso que no me siento afectado por las palabras que empleó ayer al atribuir un criterio enfermizo a los que nos preocupábamos por la creación de esta Comuna.

Vuelvo ahora a terciar en este debate.

Ayer recibió la Cámara un telegrama de varias personas de Linares. Como ese telegrama de Linares, podría yo fácilmente conseguir otro de vecinos de Longaví.

El señor CAÑAS LIRA.— Permítame Su Señoría, yo no me he conseguido ningún telegrama. El telegrama a que se refiere Su Señoría fué enviado por el señor Alcalde de Linares.

El señor MANZANO.— Es muy lógico que el señor Alcalde de Linares sea enemigo de la creación de esta nueva comuna.

Yo puedo adelantar que radicales de Longaví como don Julio Passi, liberales, como el señor Benavente; demócratas, como don Pedro Espinoza; conservadores, como don Luis Rozas; agrarios, como don Pedro Pérez, todos, están interesados en la creación de la Comuna de Longaví, porque la estiman conveniente para los intereses de todos.

Y la prensa misma de Linares señor Presidente, como el Diario "La República", en diversas ocasiones ha demostrado la conveniencia que hay en crear esta Comuna y ha dicho que no conviene, por espíritu sectario y egoísta, oponerse a la descentralización y a la creación de estas comunas autónomas.

La creación de esta comuna, que tiene con exceso vida propia, es de gran ventaja para la provincia.

Por lo demás, el hecho de que el Gobierno haya enviado este proyecto en un mensaje y que después se haya interesado para que sea ley, incluyéndolo en la convocatoria, está demostrando claramente la conveniencia que hay en crear esta comuna de Longaví.

Por otra parte, los números estadísticos que ayer la Cámara me oyó, me dan toda la razón en este asunto, porque, en realidad, es sólo cuestión de números su tramitación.

La Comuna de Longaví da tres veces la cuota de renta que fija la ley, por cuanto, en lugar de 33 mil pesos, va a obtener 93 mil.

Por lo que respecta a Linares, estoy en completo desacuerdo con mi colega el señor Cañas Lira, y me someto a lo que dice la Dirección de Estadística.

Según la Dirección de Estadística el total de las deudas de Linares es de 770 mil pesos y no de un millón y medio, como afirma mi honorable colega. Sus rentas, deducidas las que corresponden por Longaví, suman 386 mil pesos, y hay que advertir que Linares dejará de pagar lo que ahora paga por Longaví en razón de alumbrado y carabineros, y que dejará también de pagar la amortización y el interés de la deuda municipal en la parte que tomará a su cargo Longaví, todo lo que hace subir aquella renta a $ 417.867 y disminuir la merma del total primitivo de entradas a un 12 por ciento.

Como el año próximo ha de ser retasada la provincia, tenemos que, con seguridad, va a recibir un aumento, por lo menos, de un seis por ciento. Entonces, la merma que va a tener Linares no alcanza ni a un seis por ciento.

No sé cómo se puede sostener que la creación de la Comuna de Longaví va a efectar en forma vital a la comuna de Linares.

Creo, señor Presidente que con lo que dejo expuesto y lo dicho ayer, es suficiente para que mis honorables colegas se formen criterio y voten favorablemente el proyecto.

El señor CAÑAS LIRA.— Pido la palabra.

El señor OPITZ.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el honorable señor Opitz.

El señor OPITZ.— Señor Presidente, yo quería hacer breves observaciones en relación con la tramitación de este proyecto.

Cuando se discutió en la Comisión de Gobierno Interior el proyecto sobre división territorial, que está actualmente en tabla, se estudió la idea de crear la Comuna de Longaví.

La Comisión rechazó esta idea.

El señor MANZANO. — Primero la había aceptado.

El señor OPITZ. — El hecho es que en el proyecto general de división territorial no figura la creación de la comuna de Longaví.

El H. señor Manzano obtuvo, en el período extraordinario, que se incluyera este proyecto en la convocatoria, desglosándolo, según se dice, del proyecto general. Si no se ha desglosado nada, señor Presidente.

El señor MANZANO.—Se acordó por la unanimidad de la Honorable Cámara desglosarlo del proyecto general.

El señor OPITZ. — No, Honorable colega, porque no podía desglosarse algo que ni siquiera figuraba en ese proyecto general; de manera que se ha procedido falsamente en esta materia...

Un señor DIPUTADO. — No se enoje, Su Señoría.

El señor OPITZ. — Es que se está sosteniendo una cosa que no es verdad, Honorable Diputado. Como digo, se aprovechó una mayoría ocasional de la Honorable Cámara, para eximir este proyecto del trámite de Comisión, y los Honorables Diputados dejaron pasar esto seguramente porque no sabían de qué se trata.

Como sabemos, la Comisión de Gobierno está para estudiar estas materias, y este proyecto no ha sido estudiado en Comisión, porque se le eximió de este trámite.

No existe tampoco ninguna razón de urgencia ni de conveniencia que aconseje que este proyecto no sea estudiado por la Comisión que corresponde.

El señor MANZANO. — ¿Me permite, Su Señoría?

Yo no tengo ningún inconveniente en que el proyecto vuelva a Comisión, pues estoy cierto de que la Comisión, una vez estudiados los antecedentes, me dará la razón...

El señor OPITZ. — Era a donde iba a llegar con mis observaciones, Honorable Diputado, a hacer esa petición: podríamos acordar por unanimidad que volviera el proyecto a la Comisión de Gobierno Interior.

El señor MANZANO. — Yo no tengo inconveniente para ello.

El señor RIVERA (Presidente) — Si le parece a la Honorable Cámara, se retiraría el proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor CAÑAS LIRA. — Lo rechazamos.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor URRUTIA (don Mario). — Me opongo, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). — No hay acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS. — Que se vote entonces.

El señor OPITZ. — Podría retirarse el proyecto de la tabla de fácil despacho, a nombre del Comité Radical formulo esta petición.

El señor RIVERA (Presidente). — Se ha formulado indicación para retirar el proyecto de la tabla de fácil despacho.

—Votada económicamente la indicación de retiro del proyecto de la tabla de fácil despacho, fué rechazada por 23 votos contra 15.

El señor RIVERA (Presidente). —Rechazada la indicación.

Ofrezco la palabra.

Varios señores DIPUTADOS. — Pido la palabra.

El señor OPITZ. — Estaba yo con la palabra.

Quiero manifestar que aceptando este proyecto se sienta un precedente funesto sobre esta materia, porque ¿cómo vamos a crear una comuna prescindiendo del informe de la Comisión respectiva? Mañana, por simpatías, sin más antecedentes que un buen o mal discurso de algún Honorable Diputado, sobre otra materia haremos lo mismo. Con esto, como digo, se sienta un precedente funesto que yo no puedo aceptar. Por esta razón, yo me opondré a cuanto proyecto se presente sobre la creación de comunas que no venga debidamente informado como mande el Reglamento. No se puede hacer chacota del Reglamento de esta Honorable Cámara, porque así le parece a una mayoría ocasional.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Lira.

El señor CAÑAS LIRA. — Quiero referirme a los números expresados por el Honorable señor Manzano.

El Honorable señor Manzano acaba de decir que la Municipalidad de Linares adeuda solamente 750 mil pesos, pero esto es un error profundo, porque esos $ 750,000 que dice el Honorable señor Manzano son solamente los que contrató la Municipalidad en tiempos de la administración del señor Ibáñez, cuando todas las Municipalidades hicieron contratos con el exterior, lo mismo que el Fisco. Pero el H. Diputado no se ha referido a otros como el de pavimentación por 1.500.000 m|m, que sumados al anterior dan $ 2.250,000 más todavía $ 50.000 que contrató para hacer el teatro de Linares y otros $ 80.000 suman un total de $ 2.430.000 que son los que adeuda la Municipalidad de Linares. Y para servir estos gastos, fíjese bien la Honorable Cámara lo que estoy diciendo, para servir estos $ 2.430.000 cuenta con el pago de las contribuciones de los predios que tiene esa comuna y si le suprimimos las Subdelegaciones de Longaví, Bodega y otras, la Municipalidad de Linares quedará completamente incapacitada para servir sus deudas.

El señor MANZANO.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CAÑAS LIRA. — No puedo aceptarle interrupciones, H. Diputado, pues yo no interrumpí a Su Señoría.

De manera que este proyecto es completamente improcedente. Y quiero todavía llamar la atención de la Honorable Cámara que no es posible legislar en esta H. Cámara para dejar a una capital de la provincia, como lo es la del Maule a tres kilómetros del Río Achibueno, que es el límite de la Comuna de Longaví, según el proyecto en debate que está a tres kilómetros del Río Achibueno.

No es posible, porque interesa a unos pocos, cercenar de esta manera las entradas de una Municipalidad que ya tiene hecho sus cálculos para pagar sus deudas tanto interna como externa, y digo externa, porque también hay una deuda exterior.

Por lo demás, los miembros del Partido Radical, en la Comisión de Hacienda, aprobada por todos los miembros de dicha comisión presentaron una indicación por la cual quedaría eliminado todo proyecto que signifique gasto público y éste debe quedar eliminado de hecho porque la creación de la comuna de Longaví, significa un gasto público lo que es contrario al acuerdo tomado por los comités de los Partidos.

Por las razones expuestas, este proyecto no puede siquiera discutirse.

Debe también tomarse en consideración que las entradas que tendrá la comuna que desea crearse, no podían dedicarse en su totalidad a mejoramientos de ese sector, por cuanto el 50 o|o tendrá que dedicarse a pagar sueldos y otros gastos inherentes a las Municipalidades, mientras tanto si se deja el aporte que paga de contribuciones municipales a Linares para mejoramiento de Longaví, será beneficiada en mayor escala aquella localidad. Por estas consideraciones espero el rechazo de este proyecto.

El señor MARDONES.— A mí no me extraña lo ocurrido, porque ésta no es la primera vez, ni tal vez será la última, en que se tramite un proyecto de ley en la forma irregular que han puesto en evidencia las observaciones del H. señor Opitz.

No me explico por qué, teniendo un Reglamento, se viole, en ciertas circunstancias, para provocar estas protestas, para producir desconfianza. Yo no sé por qué no se respeta siempre el Reglamento.

En el caso actual, tenemos en tabla un proyecto de carácter general sobre una nueva división territorial de la República.

Me parecería lo lógico que en una corporación donde hubiera orden y método, en vez de estar produciendo estos debates que levantan protestas, se esperara, antes de ir a la creación de una comunita como ésta, la aprobación del proyecto general, que mira a toda la República, y no se despachara un proyecto particular que comprende sólo la creación de esta comuna.

No veo qué interés tan directo se persiga con la creación de esta comuna, con la discusión de este proyecto.

No solamente, como lo ha dicho el H. señor Opitz, se han omitido trámites reglamentarios, sino que se ha visto manifiestas facilidades para discutir este proyecto.

Yo no puedo, por menos, que dejar constancia de mi extrañeza, por no decir de mi protesta, por la forma irregular en que se ha llevado esta discusión, por las facilidades que se han dado, existiendo pendiente la discusión de un proyecto general sobre la materia. Sólo se explica esta actitud por la proximidad de las elecciones, y ello parece indicar que hay interés electoral en esta materia, y si es así que hay este interés deleznable, la Cámara debiera elevarse por encima de ellos, y realizar todo lo contrario, discutiendo el proyecto general sobre división territorial, y postergando la discusión de éste. A mi juicio, debiera aceptarse esta proposición para no discutir aquí esta especie de vergüenza para la Corporación, que da lugar a debates de esta naturaleza.

Yo no estoy seguro de si es o no procedente renovar una indicación tendiente a que la Cámara adopte el temperamento que indico, pero estoy convencido de que no hay razón alguna para discutir aisladamente proyectos de esta naturaleza, cuando hay un proyecto general en el cual se contempla la situación de toda la división territorial del país. ¿Por qué no postergamos la discusión de este proyecto? ¿Por qué esta preferencia para una comunita? ¿Tienen en ello interés los miembros de la mayoría o se desea perjudicar a los miembros de la minoría? ¿Cuál es la razón fundamental para que estemos perdiendo el tiempo y dando lugar a discusiones acaloradas?

Como digo, si tuviera cabida mi idea, yo renovaría la indicación para postergar la discusión de este proyecto, hasta que se discuta el que soluciona en general la división territorial, y del cual nos ocuparemos en unos días más.

El señor RIVERA (Presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor FERRADA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor FERRADA.— El Partido Democrático, frente a la discusión de este proyecto que crea la comuna de Longaví, ha querido situarse con vista hacia el proyecto general sobre división territorial que existe en el tapete de la Comisión, y en el cual se consulta la creación de otras comunas, tanto más importantes que la de Longaví, a fin de que se resuelvan, cuanto antes, todas las cuestiones pertinentes a la división territorial del país.

Así, existe en el tapete de la discusión la creación de comunas tan importantes como "Pucón". Los diputados de la provincia de O'Higgins propiciamos la creación de una comuna de inmensa importancia, la de "Codegua", que también se encuentra durmiendo el sueño de los justos. Esta moción fué presentada por el señor Durán Bernales, y el que habla.

Como digo, nuestro partido quiere hacer ver a la Cámara que no es justo que para una comuna cuya importancia no pretendemos desconocer, pero, que no es primordial, la Cámara ocupe su tiempo, mientras proyectos de creación de otras comunas de mayor importancia duermen en Comisión el sueño de los justos.

Con el objeto de que los señores diputados estudien este problema en conjunto, el partido democrático votará en contra de este proyecto.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Votado, en forma económica, fué aprobado por 35 votos contra 29.

El señor RIVERA (Presidente).— Como no ha sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

El señor GAJARDO.— Pido la palabra.

El señor BUSTOS.— Pido la palabra para un asunto de orden personal.

El señor RIVERA (Presidente) — Solicito el asentimiento de la Cámara para conceder la palabra al H. señor Gajardo y en seguida al H. señor Bustos.

Hay oposición.

3) LIBERACION DE DERECHOS ADUANEROS PARA MAQUINARIAS DESTINADAS A LA EJECUCION DE TRABAJOS EN TALCAHUANO Y VALDIVIA.

El señor RIVERA (Presidente). — En el segundo lugar de la tabla de fácil despacho figura el proyecto sobre liberación de derechos aduaneros, en favor del Departamento de Obras Marítimas, para maquinarias destinadas a la ejecución de trabajos en Talcahuano y Valdivia. Está impreso en el boletín N.o 3.220.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice así:

"Artículo 1.o Decláranse exentos de toda clase de derechos de Aduana, incluso estadísticos, las maquinarias, útiles, materiales y enseres de toda especie que el Departamento de Obras Marítimas haya internado o necesite internar para la ejecución del Espigón y Frigorífico de Talcahuano y para la Avenida Costanera de la ciudad de Valdivia.

Art. 2.o La Superintendencia de Aduanas reintegrará al Departamento de Obras Marítimas las sumas que haya percibido por concepto de derechos a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA, (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara se daría por aprobado el proyecto.

Aprobado.

4.— DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE DE LA CAMARA AL CONGRESO INTERPARLAMENTARIO DE BUDAPEST.

El señor RIVERA, (Presidente). — A continuación, figura la designación de un representante de la Cámara al "Congreso Inter-Parlamentario de Budapest".

El señor MERINO. — ¿Cuánto cuesta eso?

El señor RIVERA, (Presidente). — Nada.

El señor MERINO. — Entonces que lo aprueben.

El señor RIVERA, (Presidente). — Se trata de lo siguiente: anualmente se celebran en ciertas capitales del mundo congresos inter-parlamentarios. Ha sido costumbre de esta Cámara designar siempre un representante a esos Congresos, que se elige entre personas que se encuentran en el extranjero y que sean parlamentarios o ex parlamentarios. Esto no irroga desembolso alguno ni para el Fisco ni para el Congreso. Es una cuestión de simple cortesía.

Actualmente, entre las personas que están en Europa, y que tendrían el carácter requerido, se encuentra el ex diputado don Eduardo Iarrázaval.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptaría la designación del H. señor Irarrázaval Concha.

El señor MARDONES. — ¿Hay otra proposición?

El señor FERRADA. — Pido la palabra.

Yo no quiero oponerme a la designación de una persona determinada ni al hecho de que la Cámara se haga representar en estos congresos inter-parlamentarios, sino que, como estas cosas son de poca frecuencia y hay tiempo suficiente para pensarlas bien, deseo que — para lo sucesivo — se arbitren los medios y se tomen las resoluciones del caso a fin de que en cada ocasión en que haya necesidad de concurrir a congresos de esta índole, tengamos ya un "modus operandi" determinado para designar al representante de este Cuerpo Legislativo. En esta forma, me parece que, por mucha suspicacia que se tuviera, no podría decirse que los que se opusieran a la designación de una persona determinada lo harían por combatir alguna ideología o por molestar o causar daño a la persona cuya designación se propusiera.

Por mucha que sea la honorabilidad y corrección de procedimientos de las mayorías parlamentarias, siempre son susceptibles de despertar algunas leves sospechas en el seno de los parlamentarios de la minoría, en el sentido de creerse pospuestos en estas designaciones. Me imagino que el solo hecho de proponer la persona del señor Yrarrázaval por el Presidente de la Cámara, no es el procedimiento que indique el consenso de la mayoría de la Cámara, o que sea el fruto de las condiciones de corrección, de inteligencia y de verdadero prestigio que reúna la persona en favor de la cual va a recaer esta designación. Y creo que lo correcto, la fórmula que concuerde con los deseos del Parlamento para que haya representación emanada de los distintos sectores de la Cámara, es que se forme una terna y de ésta se elija la persona más adecuada.

El señor OLAVARRIA. — Un deportista, por ejemplo, uno de los agraciados con la votación de ayer.

El señor FERRADA. — ¿Cómo dice, S. S.?

El señor OLAVARRIA. — Un deportista que represente a la mayoría de la Cámara.

El señor FERRADA. — ¡En esta época en que hay carencia de hombres!

Insisto en hacer esta indicación para que se busque el modus operandi que tienda a eliminar las asperezas de las luchas ideológicas debidas a las distintas opiniones de los diferentes sectores de la Cámara, para que así se designe la persona que pueda reunir las condiciones de un máximo prestigio y que represente o que encauce todas las opiniones de la Cámara.

El señor URREJOLA (don José Fco.)— Parece que el honorable señor Ferrada desconoce la misión que se quiere conferir a un ex parlamentario que, por encontrarse en el extranjero, va a representar a la Honorable Cámara, y que reúne condiciones no sólo para representar a la mayoría, sino a todos los sectores de esta H. Corporación. Es una verdadera suerte — a la vez que una circunstancia muy grata — que podamos aprovechar los servicios que pueda prestarnos este ex parlamentario que, por motivos especiales, se encuentra en Europa.

Desearía, como el honorable señor Ferrada que, para casos análogos, se formara una terna donde estuvieran representadas las diferentes tendencias ideológicas; pero este procedimiento no es por ahora aplicable, ya que no habría con quiénes formar esta terna.

El señor CAÑAS FLORES.—¿Me permite una interrupción?

El honorable señor Ferrada ignora que cuando se recibió la invitación en la Comisión de Relaciones Exteriores, se estuvo viendo, con los señores Zúñiga, Cañas Lira y otros, qué personas había en el exterior que pudieran desempeñar esta misión; y no se encontró ninguna otra que el señor Irarrázaval Concha; pero si hay otras más que puedan formar parte de la representación, no veo inconveniente para aceptarlas; la representación es una sola, pero pueden desempeñarla varias personas. Por eso, si el honorable señor Ferrada tiene algún correligionario en Europa, en París o Londres, no habría inconveniente alguno para que se agregue a la representación.

El señor URREJOLA (Don José Fco.)— Me alegro mucho de que el honorable señor Cañas Flores haya explicado lo que pasó en la Comisión.

En realidad, ha sido una suerte — repito — que el señor Irarrázaval Concha pueda desempeñar este cargo a pedido de la Cámara.

Lo dicho por el señor Cañas Flores demuestra que se ha hecho un estudio sobre este particular, que pueda satisfacer el pensamiento del señor Ferrada.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor FERRADA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra, el honorable diputado.

El señor FERRADA.— Yo, aunque peque de majadero, quiero insistir en otro concepto que, por la rapidez de la concepción de las ideas que acabo de emitir, no alcancé a expresar.

Me parece que el representante de la Cámara podría ser la persona que se ha indicado, asesorada de otra u otras, como decía el señor Cañas Flores, y creo que si hay fondos para ello, podrían destinarse...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No, señor! Si es "ad-honórem"...

El señor FERRADA.— Es lo que deseo saber: si existen fondos o no.

El señor RIVERA (Presidente). —He expresado que estas comisiones son "ad-honórem", que no importan gastos para el Fisco ni para el presupuesto de la Cámara.

El señor FERRADA.— Después de las risas de las derechas, deseo expresar las ideas que iba a exponer.

Nosotros, por principio, somos enemigos de todo aquello que signifique un esfuerzo, un trabajo y no tenga remuneración. Todo trabajo debe ser remunerado. Nadie tiene derecho a exigir a ciudadano alguno de esta República un sacrificio en favor de una representación parlamentaria sólo porque es una persona que está dispuesta a aceptar el cargo, y tiene para hacer los gastos.

Somos enemigos de todos estos cargos "ad-honorem", porque sabemos que redundan en perjuicio de la selección. Los representantes diplomáticos, o de cualquiera naturaleza que sean, serán mejores cuando la selección sea más amplia y efectiva. No están solamente los talentos más esclarecidos en la clase adinerada; las clases media y baja, con muchos esfuerzos de nuestros padres en el yunque de las tareas diarias, logran formar también individuos y personalidades que, en ciertos casos, llegan a tener las mismas condiciones que otros caballeros que no tienen otro antecedente que el que da la tradición y una herencia de arrastre de generaciones anteriores...

UN SEÑOR DIPUTADO.— Pero este no es el caso.

El señor FERRADA.— En este momento quiero dejar establecido que toda comisión "ad-honorem" es contraria al ideal democrático. Y por estas razones, vamos a votar en contra del proyecto en debate.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación si se acepta la invitación para concurrir al Congreso Interparlamentario de Budapest.

—Votada en forma económica la proposición, fué aprobada por 44 votos contra 4.

El señor RIVERA (Presidente). —Los que acepten la designación del señor Irarrázaval Concha, sírvanse levantar la mano.

Si a la Cámara le parece, se daría por aceptada esta designación.

Aceptada.

Terminado el tiempo de la tabla de fácil despacho.

5). RENUNCIA DEL SEÑOR BUSTOS AL CARGO DE MIEMBRO DE LA COMISION DE EDUCACION

El señor BUSTOS.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al honorable señor Bustos.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Me opongo.

El señor CAÑAS FLORES. — Es sobre una cuestión personal. ¿Como se puede oponer su señoría?

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor RIVERA (Presidente) —Si a la Cámara le parece, le concederé la palabra al honorable señor Bustos.

Acordado.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BUSTOS.— Hace unos tres años, sin que yo lo solicitara ni hubiera mediado acuerdo previo de mi partido, fuí nombrado miembro de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara.

Con sorpresa, señor Presidente, leyendo hoy día la versión de la sesión de ayer de la Cámara, he visto que se me da como renunciado del cargo a que me refiero, cargo que no deshonro y que sirvo con interés. En esto, sin duda, han debido estar de acuerdo el honorable señor Torres Molina con el honorable señor Huenchullán. Debo manifestar que así como en el grupo en que milito, tengo amigos leales y que me honran con su amistad hay también algunos compañeros que no están a mi altura moral; y es por eso me dan un golpe a mansalva. Yo reclamo de esta actitud, señor Presidente, y vuelvo a repetir que ese cargo lo he servido y lo sirvo con el mismo desinterés con que siempre sirvo todas las comisiones que me da la Honorable Cámara.

El señor HUENCHULLAN. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al honorable señor Huenchullán.

El señor MARDONES.—¿Con qué objeto?

El señor RIVERA (Presidente). — Para responder al honorable señor Bustos.

El señor VAILLANT. — No hay acuerdo.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor RIVERA (Presidente). — Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio para ver si hay acuerdo.

Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al honorable señor Huenchullán.

No hay acuerdo.

El señor MARTINEZ MONTT. —De acuerdo con el Reglamento, puede usar de la palabra el honorable diputado.

El señor RIVERA (Presiden-

te). — Voy a dar una explicación al honorable diputado.

Le puedo decir al honorable diputado que es usual, entre los diversos Partidos de la Cámara, cambiar sus miembros en la Comisiones, aunque sea por un día, cuando se necesitan sus votos en las Comisiones.

El señor HUENCHULLAN. — Por mi parte, procedí como Comité y no...

5.— PRORROGA DEL PLAZO A LAS COMISIONES RESPECTIVAS PARA INFORMAR ALGUNOS PROYECTOS

El señor RIVERA (Presidente). — Entrando al orden del día, corresponde ocuparse del proyecto sobre higienzación de conventillos.

El señor LOIS. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — El proyecto no está informado.

El señor LOIS. — Pediría al señor Presidente que solicitara prórroga del plazo.

El señor RIVERA (Presidente). — Es lo que iba a hacer, honorable diputado.

Si le parece a la Cámara, se prorrogará el plazo para informar este proyecto hasta el lunes próximo, debiendo advertir a la Cámara que el plazo constitucional vence el día miércoles de la semana entrante.

—Acordado.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — Pido la palabra sobre este asunto.

El señor RIVERA (Presidente). — Está acordada la prórroga, honorable diputado.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — No es para referirme al proyecto mismo, sino para formular una indicación.

El señor RIVERA (Presidente). — Vuelvo a decir al honorable diputado que está acordado la prórroga del plazo para informar este proyecto.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — Quería hacer una indicación relacionada con este proyecto.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para conceder la palabra al honorable diputado.

El señor ZAPATA. — No señor... No se me concedió la palabra denantes...

El señor RIVERA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor ABURTO. — Es un minuto, nada más, honorable diputado.

El señor RIVERA (Presidente). — En segundo lugar de la tabla, figura el proyecto que concede fondos para la celebración del centenario de Valparaíso.

Tampoco ha llegado el informe.

Si le parece a la Cámara, se prorrogaría el plazo a la Comisión hasta el lunes próximo.

—Acordado.

7.—CEDULA DE MATRICULA A LOS OBREROS DE DIFERENTES GREMIOS ROFESIONALES

El señor RIVERA (Presidente). — Figura a continuación el proyecto sobre cédula de matrícula a operarios de diversos gremios.

Está impreso en el Boletín N.o 3,228.

En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

El señor ECHAURREN. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de ella, S. S.

El señor ECHAURREN. — La Comisión de Trabajo y Legislación Social acordó desechar este proyecto, porque estimó que la finalidad que él consulta no está encuadrada dentro de las necesidades que se han tenido en vista.

Sin embargo, conversando con distintos diputados, con el señor Ministro del ramo y con el Inspector del Trabajo, hemos convenido en que se retire la urgencia del proyecto, urgencia que motivó una decisión tan rápida sobre el proyecto sin el conocimiento efectivo de la materia.

Yo me permito insinuar al señor Presidente que solicite el acuerdo de la Honorable Cámara para que vuelva a Comisión este proyecto, a fin de estudiar nuevamente la materia, porque hay un acuerdo más o menos implícito para darle nueva modalidad.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para volver nuevamente a Comisión este proyecto.

El señor ZAPATA. — No, señor Presidente, hay un informe de Comisión sobre él.

El señor RIVERA (Presidente). — No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA. — Creo que la Honorable Cámara debiera aceptar el informe de Comisión, que propone el rechazo de este proyecto.

El señor ABURTO. — Se trata de perfeccionar el proyecto, honorable diputado.

El señor ZAPATA. — La Comisión ha conocido este problema; rechazó el mensaje que mandó el Ejecutivo sobre la forma de constituir la matrícula para obreros, no solamente del ramo de panaderías, sino de cualquier otro ramo que la Dirección del Trabajo determine.

Creo que este proyecto debiéramos rechazarlo tal cual viene.

Era cuanto tenía que decir, señor Presidente).

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Rogaría al honorable señor Zapata que retirara su oposición para volver este proyecto a Comisión, porque, en realidad, el asunto de que se trata es de mucha importancia.

Se trata de autorizar a la Inspección General del Trabajo para que pueda otorgar carnets profesionales, o cédulas de matrícula, como sucede con los operarios de panaderías, a otros gremios que los han solicitado.

Como se estudió este asunto en una forma precipitada, y existe el propósito de estudiarlo con más detenimiento, y con todos los datos a la vista, creo que habría conveniencia en vez de pronunciarse lisa y llanamente sobre él, desde luego, en aceptar la indicación para volverlo a Comisión, ya que hay necesidad de dar solución a un problema de esta naturaleza, que, como comprenderá la H Cámara, es de urgencia.

Por eso, me permitía pedir al honorable señor Zapata, — y hago a S. S. un ruego en este sentido— que no se opusiera a que el proyecto se vuelva a Comisión.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para volver a Comisión el proyecto.

Acordado.

El señor VERDUGO. — Pido la palabra.

El señor ZAPATA. — El honorable señor Verdugo había pedido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—Ya se tomó el acuerdo, honorable diputado.

El plazo de la urgencia de este proyecto vence el 27 del presente; en consecuencia, se discutirá el lunes próximo.

8). PRORROGA DEL PLAZO A LAS COMISIONES RESPECTIVAS PARA INFORMAR ALGUNOS PROYECTOS

Por asentimiento tácito de la H. Cámara se acordó prorrogar a las Comisiones respectivas, hasta el lunes próximo, el plazo para informar los siguientes proyectos:

Pago de indemnizaciones por accidentes del trabajo.

Modificación del Código de Comercio en la referente a los Martilleros Públicos, y

Juicios sobre compraventas de terrenos inferiores a $ 15,000.

9). MODIFICACION DEL INCISO 2.o DEL ARTICULO 515, DEL CODIGO DEL TRABAJO

El señor RIVERA (Presidente) — A continuación figura el proyecto que modifica el Decreto con fuerza de Ley N.o 178 en la parte que se refiere a las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Se encuentra impreso en el Boletín N.o 3,229.

La Comisión propone el siguiente Proyecto de Ley:

"Artículo 1.o— Reemplázase el inciso 2.o del artículo 515 del decreto con fuerza de ley número 178, de 13 de mayo de 1931, por el siguiente:

"Las Asociaciones patronales con personalidad jurídica, tendrán derecho a concurrir al sorteo anterior con miembros de la Sociedad, en igualdad de condiciones con los Sindicatos Profesionales o Industriales".

Artículo 2.o—La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO.— Se encuentra impreso en el Boletín N.o 3,229, repartido a los señores diputados.

El señor MAIRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor MAIRA.— La disposición que se propone por la Comisión para reemplazar el inciso 2.o del art. 515 del decreto con fuerza de Ley N.o 178, de 13 de mayo de 1931, tiende a cambiar las Sindicatos Patronales, establecidos en la Ley sindical respectiva, por Asociaciones Patronales con personalidad jurídicas, y se les dá, en este caso, el mismo derecho a concurrir al sorteo como miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación y Arbitraje.

Como se comprenderá, señor Presidente, con la sola enunciación de esta idea, la disposición que faculta a estas Asociaciones Patronales de buena voluntad, en la que están mezclados comerciantes e industriales de toda clase de actividades, y no con él propósito de sindicalización patronal, sino con el de lograr un mayor bienestar social, viene a barrenar, a juicio de los diputados radicales de la Comisión, los propósitos de la legislación sindical.

La ley, como todos mis honorables colegas lo saben, establece una disposición en virtud de la cual el 55 o|o de los obreros de una industria pueden acordar la constitución de un sindicato.

Esta legislación que autoriza el funcionamiento de sindicatos en cada fábrica, tiene también su correspondiente disposición que autoriza la formación de sindicatos patronales.

El objeto de ambas disposiciones es que exista el mayor número posible de sindicatos. Este es el objetivo fundamental de la Ley de Sindicatos. Ojalá existieran en todas las industrias sindicatos de obreros y sindicatos de patrones, con el objeto de que, con el concurso del Estado, puedan resolver los problemas que les son propios.

En la práctica se ha visto que el decreto-ley N.o 178, que promulgó el Código del Trabajo y que estableció la formación de estos sindicatos, no ha dado resultados. ¿Y por qué no ha dado resultados?

Por una razón muy sencilla. Porque los patrones no tienen interés en constituir estos sindicatos patronales, ya que la sindicalización en Chile no es obligatoria, no es una obligación impuesta por la ley.

Esta disposición permite la organización de sindicatos patronales y la formación de sindicatos obreros, cuando un 55 o|o así lo acuerda. Pero surgió esta dificultad, que se presentaba en casi todos los pueblos de la República: no existían constituídos los sindicatos patronales de que habla la ley y, en consecuencia, no podían designarse los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación y Arbitraje. Ahora se propone una fórmula que, a mi juicio, es contraria al espíritu de la ley misma, una fórmula que liquida, y para siempre, la formación de los sindicatos patronales porque se otorgan a esas asociaciones con personalidad jurídica todos los derechos, todas las garantías, todos los requisitos que se exigen para la formación de sindicatos patronales.

En consecuencia, una vez aprobada esta disposición, no hay la posibilidad de que se constituyan, en la forma que dice la ley, los sindicatos patronales.

En esta forma, principiando por barrenar el espíritu de la legislación, vamos a llegar a suprimir todo derecho a la sindicalización patronal, que es un progreso de nuestra legislación social, de la cual muchos se vanaglorian.

Tenemos que defender esta conquista, este triunfo, que constituye un motivo de orgullo, y obtener que, en el peor de los casos, las modificaciones que haya que hacer no perjudiquen el espíritu de la ley sino que lo hagan avanzar en la solución de los conflictos colectivos.

A propósito de la discusión de este proyecto en nuestra Comisión de Legislación Social y Trabajo, presenté una indicación, en compañía de los señores Urzúa y Guzmán, tendiente a declarar obligatoria la sindicalización patronal y la sindicalización obrera. Se ha hecho mucho caudal, tanto en la prensa como en diversos órganos de publicidad, de que se burlan las aspiraciones y los legítimos derechos de los obreros al prohibirles, los industriales, en forma más o menos velada, la sindicalización.

Esta prohibición, en realidad, no existe pero en cambio existe el hecho de que los patrones eliminan de su personal a todo obrero que hace campaña de sindicalización, y de este modo, cuando se produce un conflicto entre patrones y obreros, los trabajadores reunidos no encuentran frente a ellos, en el conflicto económico que surge todos los días, sino a una persona que tiene un interés directo, exclusivo, en el asunto: el patrón.

Esperar que los patrones otorguen a los obreros los legítimos derechos que les corresponden, es lógico si las disposiciones de la ley establecen obligatoriamente la sindicalización de los patrones, porque hay interés colectivo en mejorar la situación de los obreros; hay cierta presión de parte de los industriales que comprenden sus deberes, para considerar las justas aspiraciones de los obreros.

Hice, entonces, varias indicaciones. Una, que voy a renovar, se refiere a establecer la sindicalización obligatoria de patrones y obreros; la sindicalización obligatoria a fin de que no sean burlados los obreros en sus deseos legítimos y de que tengan un organismo con el cual entenderse en los problemas que a diario se presentan.

Por otra parte, señor Presidente, el espíritu general que anima a las personas que formulamos estas indicaciones es llegar a conseguir lo que para nosotros es una aspiración, y que a nuestro juicio, vendría a solucionar, en forma efectiva, muchos grandes problemas sociales que se relacionan con los patrones y los obreros.

Es sabido, señor Presidente,— y todos mis honorables colegas lo conocen,—el motivo por el cual se presentan diariamente conflictos colectivos en las diferentes industrias. La razón fundamental es siempre una razón económica.

Señor Presidente, no desearía seguir mis argumentaciones, en este asunto, para mí de tanta importancia, si mis honorables colegas no tienen interés en oírme...

El señor RIVERA (Presidente).—Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MAIRA.— Como decía, señor Presidente, mis honorables colegas conocen, por la experiencia, la razón fundamental de los conflictos entre obreros y patrones; ella siempre o casi siempre, es de carácter económico. Generalmente todos los pliegos de peticiones de los obreros a los patrones, en un [illegible] por ciento se refieren a aumentos de salarios.

Es un hecho real, perfectamente comprobado y sobre el cual ya se han pronunciado todos los sectores del país, que los salarios y especialmente los salarios de los obreros agrícolas e industriales, son sumamente bajos, y son insuficientes para subvenir a las necesidades del obrero; es decir, se reconoce, en el fondo, que existe crisis, que existe legítimo derecho, en la mayoría de los casos, para pedir aumento de salarios.

Pero, ¿qué es lo que pasa frente a una petición de aumento de una industria determinada? Si el problema se le plantea al industrial o al fabricante que tiene a una petición concreta de sus obreros que solicitan aumento de salarios, tiene que considerar sus posibilidades económicas propias para satisfacer estas aspiraciones. En muchos casos, tal vez en la mayoría, los propios industriales comprenden la necesidad de aumentar los salarios, que actualmente son miserables, que no permiten vivir a la clase obrera, por lo que hay que buscar alguna fórmula para mejorar estas condiciones de vida. Pero, frente a esta situación, que todos conocen, se encuentran con la realidad objetiva, clara y precisa, que es el costo de producción, que está formado por los gastos generales del negocio y por las materias primas. La materia prima tiene un valor que oscila en el comercio con sus alzas y sus bajas, y los gastos generales están representados también en términos generales, en primer lugar, por los salarios pagados al obrero y, por los gastos de administración que son necesarios para el funcionamiento de cualquier negocio. ¿Qué le pasa a un industrial que, frente a una petición de aumento de salarios, accede a ello por considerar que son justos?

Una cosa perfectamente clara. Que aumenta el costo de producción de esos artículos de acuerdo con las necesidades del mercado y la competencia. Entonces, lo coloca en situación desventajosa respecto a industriales que trabajan en los mismos productos. El costo de producción, de un industrial puede ser superior al de otros industriales del mismo ramo y, en consecuencia, se colocaría en situación desventajosa para vender sus productos en el mercado. Frente a esa presión, tienen que defenderse en toda forma y no aumentar el salario de sus obreros.

Esta es la realidad. Sin embargo, hay circunstancias muy curiosas que se pueden analizar. Cuando empezaba lo que se ha llamado el resurgimiento de la industria nacional, es decir, [illegible] mayor rendimiento para los industriales y para los comerciantes con perjuicio para las clases asalariadas, se estuvo estudiando en fábricas y talleres un aumento de salario en proporción equivalente a las necesidades de los obreros, a la situación de crisis y a la desvalorización de la moneda. Mientras tanto, la mayoría de los industriales y comerciantes de este país — y esto es lo interesante que la H. Cámara conozca y aprecie — al mayoría de los industriales y comerciantes soportaron un aumento en el valor de la materia prima superior, en algunos casos, el 500 o|o.

Como digo, la materia prima en las industrias aumentó enormemente de valor, es decir, el costo de producción de cada artículo tuvo que aumentar en la misma proporción y, sin embargo, ninguna industria quebró, ninguna industria cerró sus puertas; todas siguieron trabajando y soportaron este aumento de 500 o|o en el valor de la materia prima. A pesar de esto, ninguna industria, dicen, podría resistir un aumento del 20 o 30 por ciento en los salarios.

Si se procediera con criterio lógico en esta cuestión de los salarios y se fijara un salario mínimo o base, para todas las industrias, es decir, si se aumentara por parejo en todas las industrias el salario de los obreros, todas las industrias lo resistirían en la misma forma que resistieron el aumento del valor de la materia prima. Esto no las perjudicaría sino que las dejaría en las mismas condiciones de competencia frente a las industrias similares.

Esta solución no se puede conseguir, a mi juicio, manteniendo el sistema de sindicatos que existe actualmente en nuestra legislación del trabajo; hay que ir a la creación de los sindicatos patronales en conformidad a las mismas normas según las cuales se constituyen los sindicatos obreros. Se agruparía a todos os individuos de una misma industria con el objeto de fijar las condiciones generales del trabajo de cada gremio y poder conceder el aumento lógico del salario que los obreros deben tener. Así este aumento sería general para todas las industrias, y tengo la seguridad de que los obreros podrían obtener desde luego, un aumento real, efectivo, un aumento real, que alcanzaría tal vez al 50 o|o de los actuales salarios.

Por eso decía que, encaminado a la satisfacción de ese propósito estaba la modificación que hemos propuesto al proyecto en debate, haciéndolo más avanzado y estableciendo la sindicalización patronal gremial en forma obligatoria.

Planteado el punto de vista de los diputados radicales en la Comisión de Legislación Social y Trabajo, frente a esta materia que considero la cuestión más interesante que pueda presentarse a los parlamentarios en el momento actual, nos encontramos con el proyecto que hoy discutimos, aprobado por la Comisión que tiene, a nuestro juicio, el inconveniente de que en vez de mejorar las condiciones existentes, viene a barrenar en forma fundamental el espíritu y las disposiciones vigentes sobre contrato de trabajo y sindicalización de obreros y patrones.

Es por eso que, siguiendo este criterio y de acuerdo con nuestro modo de pensar, renovaremos la indicación que hicimos en la Comisión sobre sindicalización obligatoria y presentaremos un proyecto sobre el particular a la H. Cámara, proyecto que [illegible] vez, en forma real y efectiva consulte el mejoramiento de los salarios de todos los obreros del país.

El señor MARTINEZ MONTT. —Pido la palabra.

Balance General al 31 de Diciembre de 1935

de la sección Seguros de Vida del Club Militar de Chile

ACTIVO

INVERSIONES Y FONDOS:		
Bienes Raíces, calle Catedral N.o 1732	$ 233,975.80	
Bonos:		
3.630,500 Nom. Caja Cr. Hipotecario 6-3|4, a 93 o|o	3.376,365.—	
Acciones:		
23 Caja Reaseguradora de Chile, Clase B, a 1,377.94	31,692.62	
21 Caja Reaseguradora de Chile, Clase C, a 1,377.94	28,936.74	
Préstamos a Tenedores de Pólizas	448,093.67	
Bancos: Depositado en Cuenta Corriente	110,661.86	$ 4.229,725.69
MUEBLES, UTILES Y MATERIALES:	$ 57,629.65	57,629.65
DEUDORES DIVERSOS:		
Primas por Cobrar	$ 159,298.65	
Cuentas Varias	79,106.—	238,404.65
ACTIVO TRANSITORIO:		
Impuestos Diferidos y Renta	$ 55,525.42	55,525.42
		$ 4.581,285.61

PASIVO

RESERVAS TECNICAS:		
Segundo Grupo	$ 4.091,423.36	
Capital Representativo de Rentas	10.100.51	$ 4.101,523.87
ACREEDORES DIVERSOS:		
Acreedores por Siniestros	$ 14,000.—	
Cuentas Varias	34,755.12	48,755.12
PROVISIONES:		
Leyes Sociales	$ 17,586.89	17,586.89
TOTAL DEL PASIVO		$ 4.167,865.88
RESERVAS SOCIALES:		
De Fluctuación de Valores	$ 311,465.26	
Otras Reservas	101,964.47	413,419.73
		$ 4.581,285.61

CUENTAS DE ORDEN

DEBE

Bonos en Custodia Caja Nac. de Ahorros	$ 3.130,500.—
Bonos en Garantía Caja Nac. de Ahorros	500,000.—
	$ 3.630,500.—

HABER

Depósito de Bonos en Custodia Caja Nac. de Ahorros	$ 3.130,500.—
Depósito en Garantía Nominal Caja Nac. de Ahorros	500,000.—
	$ 3.630,500.—

Cuentas de Entradas y Gastos en Operaciones Mutuales de Seguros de Vida

GASTOS

RESERVAS TECNICAS:		
Ejercicio actual: Matemáticas de Vida	$ 4.091,423.36	
Ejercicio Actual: Otras Reservas	10,100.51	$ 4.101,523.87
Comisiones (Agentes, Caja Retiro)		21,904.—
GASTOS DE PRODUCCION:		
Avisos y Propaganda	$ 25,231.11	
Honorarios Médicos	830.—	26,061.11
GASTOS DE ADMINISTRACION:		
Franqueo y Telegramas	$ 3,857.65	
Material de Oficina	8,206.10	
Gastos Generales y Extraordinarios	48,842.29	
Sueldos	112,172.80	
Fondos de Retiro	2,284.—	
Consejo Directivo	7,250.—	
Gastos de Cobranza	11,251.06	
Ley 6054	184.32	193,849.92
IMPUESTOS:		
Impuesto Ley 251	$ 1,080.88	
Impuesto Ley 4,460 y 5,154	22,507.20	23,588.08
BENEFICIOS PAGADOS O LIQUIDADOS:		
Siniestros	$ 439,257.—	
Rescates	6.424.10	
Renta	600.—	446,281.10
		$ 4.813,208.08
RESULTADO, EXCEDENTE		179,937.42
		$ 4.993,145.50

ENTRADAS

PRIMAS:			
Ordinarias		$ 971,425.50	
Ordinarias, primer año		32,063.10	
Conscriptos		49,208.65	
PRIMAS POR COBRAR	$ 159,298.65	$ 1.052,697.25	
En el ejercicio anterior	218,200.98	58,902.33	$ 993,794.92
RESERVAS TECNICAS, EJERCICIO ANTERIOR:			
Matemáticas de Vida		$ 3.752,910.—	
Otras Reservas Técnicas		10,100.51	3.763,010.51
RENTA DE LOS CAPITALES REPRESENTATIVOS:			
De las Reservas Matemáticas			236,340.07
			$ 4.993,145.50

PRODUCTO DE INVERSIONES

GASTOS DE CUSTODIA	$ 2,685.—	
RENTABILIDAD	217.783.07	$ 220,468.07
		$ 220,468.07

RENTABILIDAD:		
De Bonos	$ 143,507.90	
De Acciones	2,178.12	
De Préstamos a Tenedores de Pólizas	58,509.85	
De Depósitos a Plazo	11,997.—	
De Documentos por cobrar	4,275.20	$ 220,468.07
		$ 220.468.07

CUENTA DISTRIBUCION

A CASTIGOS:		
Muebles, Utiles y Materiales	$ 5,091.46	
Contribución de Haberes	2,860.—	
Primas por Cobrar	39,112.44	
Impuestos Diferidos	13,893.39	
Gratificación al Personal	18,933.32	
A Provisión Leyes Sociales	9,876.50	
A Reserva de Eventualidades	69,455.47	
A Impuesto Renta (Complementario)	2,437.84	$ 161,380.42
		$ 161,380.42

Excedente en Operaciones de Seguros		$ 179,937.42
Producto de Inversiones	$ 217,783.07	
Intereses acumulados sobre Reservas Matemáticas	236,340.07	18,557.—
		$ 161,380.42

Santiago, 31 de diciembre de 1935.

A. RODRIGUEZ
Gerente.

CARLOS VARAS,
Tesorero.

Los que subscriben, Inspectores de Cuentas, certifican: que han examinado la Contabilidad de la Sección Seguros de Vida del Club Militar, correspondiente al año 1935 y han encontrado conforme el presente Balance, con los saldos del Libro Mayor, como asimismo, todas las operaciones registradas hasta el 31 de diciembre del año 1935.

Se deja constancia de la forma clara, precisa y comprensible con que se presenta dicho Balance, notando con esto la buena marcha de la Sección.

Santiago, 19 de febrero de 1936.

(Fdo.) V. WARNER,
Inspector de Cuentas.

(Fdo.) FRANCISCO S. VASQUEZ,
Inspector de Cuentas.

El señor ECHAURREN.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente accidental).— Tiene la palabra el H. señor Martínez Montt.

El señor ECHAURREN.—Tengo preferencia, señor presidente, porque soy diputado informante.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente accidental).— Tiene la palabra S. S.

El señor ECHAURREN.— El señor Maira ha hecho observaciones en realidad muy interesantes, pero que no dicen relación directa con el fondo de la cuestión.

El señor MAIRA.— Dicen relación directa, H. diputado.

El señor ECHAURREN.— No tienen relación directa con el proyecto en debate, puesto que S. S. se ha referido a la cuestión de los salarios, que este proyecto no toca ni siquiera incidentalmente. En él se trata simplemente de integrar la Junta Permanente de Conciliación en forma de que la representación patronal tenga una mayor opción en la constitución de estas Juntas.

La ley ha creado estos organismos de conciliación, con un amplio espíritu de concordia y de armonía, a fin de impedir los conflictos con los asalariados; es decir, de solucionar las cuestiones que se susciten entre el capital y el trabajo, en una palabra.

Ocurre, como decía el señor Maira, con mucha razón, que los patrones se niegan a sindicalizarse, pues los dueños de las industrias no tienen interés en hacerlo, mientras que el obrero necesita constituir estos organismos, por muchas razones.

La ley los ha creado, principalmente, en el sentido mutualista, de bien común. El patrón tiene otras perspectivas que contemplar dentro de sus intereses. De ahí que en este país, y en todos los países de la tierra, antes de formarse sindicatos patronales se hayan organizado las asociaciones y uniones de productores, compuestas sólo de interesados en una determinada industria, sino en diversas industrias, empresas o comercios.

Este proyecto de ley ha sido propuesto por el Ejecutivo precisamente para suplir esa deficiencia, ya que la ley sólo da opción a participar a las asociaciones patronales en estas funciones, a falta de los sindicatos respectivos. Ha ocurrido siempre que al constituirse las juntas de conciliación, los elementos patronales no disponen de los personeros necesarios para integrarlos, en el momento de practicarse los sorteos del caso, porque existen muy pocas corporaciones o instituciones de esta índole, ya sean asociaciones o sindicatos.

De ahí que se quiera facilitar conjuntamente, la participación de los sindicatos patronales en las asociaciones respectivas en estos actos.

No existe, por lo tanto, el atendido o el temor que ha indicado el H. señor Maira, de que se [illegible] la ley.

Yo comprendería estos temores si se quisiera menoscabar el derecho de los empleados u obreros que concurren por medio de los sindicatos a la constitución de las juntas de conciliación, pero...

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— ¿Me permite el H. diputado?

¿Cree el H. diputado que actualmente se está vulnerando el derecho de los patrones a formar parte de las Juntas de Conciliación y Arbitraje?

El señor ECHAURREN.— No, H. diputado; no creo eso.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Lo que hay, señor diputado, es que ese derecho voluntariamente no lo ejercitan actualmente los patrones.

El señor ECHAURREN.— Estoy refiriéndome al hecho de que se pueda vulnerar el derecho de los obreros y empleados y no el derecho de los patrones, lo que no ocurre con el proyecto en debate, pues la ley establece un mecanismo preciso, para el ejercicio de los derechos de los primeros.

El señor MERINO.— ¿Cuál es ese mecanismo preciso?

El señor ECHAURREN.— La participación que les corresponde en la designación de las Juntas Permanentes de Conciliación, que se forman con seis miembros: tres representantes de los patrones, dos representantes de los obreros y uno de los empleados, todos elegidos por sorteo, de acuerdo con las listas que presentan al efecto por los sindicatos respectivos.

A lo que se refiere este proyecto, es que los representantes patronales pueden concurrir con la misma facilidad que los empleados y obreros a estos sorteos, como dice la ley, para que se constituyan estas juntas en forma debida, y nada más.

El señor MAIRA.— S. S. ha dicho que no se vulnera el propósito de la ley con esta modificación, y yo le digo a S. S. que se vulnera la ley, como lo hice presente en la Comisión, en observaciones más o menos largas, porque, a mi juicio, deben constituirse los sindicatos patronales en la misma forma que los sindicatos obreros; es decir, por gremios, por una razón muy sencilla, que se puede deducir del propio artículo que se propone, en la parte que dice:

"Las Asociaciones patronales con personalidad jurídica, tendrán derecho a concurrir al sorteo anterior con miembros de la Sociedad, en igualdad de condiciones con los Sindicatos Profesionales o Industriales".

Yo sostengo que estas asociaciones patronales con personalidad jurídica, que no tienen interés gremial, que no conocen los problemas gremiales en cada uno de sus casos, serán total y absolutamente inútiles en las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Pongamos un ejemplo claro: el día de mañana un industrial cualquiera, un fabricante de tejidos, supongamos, tiene un conflicto colectivo en su fábrica. Frente a estos conflictos colectivos, el procedimiento establecido por el Código del Trabajo es el siguiente: el conocimiento del conflicto pasa a la Junta Permanente de Conciliación, cuya misión es obtener que las partes, patrones y obreros, se pongan de acuerdo sobre una base común, mejor dicho, evitar el conflicto. ¿Cómo lo evita? Obteniendo que los obreros no hagan peticiones exageradas...

El señor ECHAURREN.— O que los patrones cedan.

El señor MAIRA.—... u obteniendo que los patrones, en su caso, cedan ante las peticiones de los obreros, de acuerdo con las condiciones o posibilidades de la industria o del comercio. Pero, ¿qué pasa? Una cosa muy clara y muy sencilla: que tratándose del conflicto en la fábrica de tejidos, por ejemplo, resulta que es representante patronal en la Junta de Conciliación un señor que está dedicado a un negocio de imprenta, digamos, que no conoce el negocio de los tejidos, que no conoce las condiciones en que se desarrolla y no tiene, por lo tanto, influencia alguna para hablarle al industrial de tejidos y decirle: Ud. está equivocado, Ud. puede hacer esto o aquello y la industria se lo permite. Esto, naturalmente, no puede hacerlo una persona que no conoce la industria en la cual se ha producido el conflicto, porque para ello tendría que estudiar todo su mecanismo y sus condiciones de trabajo. El papel de la Junta en estos casos, es, pues, absolutamente nulo.

Por esto digo yo que los sindicatos obreros y patronales pueden modificarse, de acuerdo con la actual legislación del trabajo, cambiándolos por Sindicatos Gremiales, tanto obreros como patronales.

Así podrían resolverse estos conflictos entre patrones y obreros, por personas del propio oficio que formarían las Juntas Permanentes de Conciliación.

Pero si reemplazamos estos sindicatos por asociaciones o uniones patronales de buena voluntad, como lo pretende la comisión, estas Juntas van a tener el defecto de que hablaba, cuyo resultado será el de que no podrán resolver ningún conflicto del trabajo.

El señor ECHAURREN.—Yo estoy perfectamente de acuerdo con S. S. en cuanto a la forma cómo deben solucionarse los conflictos; pero considero que el mal no está ahí donde S. S. indica. El mal estriba en que la lista de 20 o 30 personas que se propone para representantes en la Junta de Conciliación, se sortean los tres que van a ser designados para el objeto, de tal manera que puede suceder que se elija a un zapatero, por ejemplo, y éste tenga que participar después en la resolución de un problema de minas o de otra naturaleza.

Por eso digo, precisamente, que el propósito de este proyecto viene a facilitar la observación que S. S. ha formulado en este momento, porque las asociaciones tienen un carácter más general.

Las asociaciones la forman personas que pertenecen a distintas industrias o empresas. En cambio, un sindicato debe agrupar determinada industria o empresa, de la misma naturleza.

El señor Merino.— Qué mal hay en ello?

El señor ECHAURREN.—No hay ningún mal, honorable Diputado; sólo que la observación del señor Maira respecto del inconveniente que hay en que una persona no conozca problemas de esta naturaleza, no se subsana con las modificaciones que él ha propuesto.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Eso no puede ser siempre, honorable colega.

El señor ECHAURREN.—Las observaciones del señor Maira ni el proyecto mismo resuelven, honorable Diputado, un problema de la índole que se propone. Sólo una modificación más amplia del Código del Trabajo....

El señor MAIRA.—Si me permite, honorable colega... Yo hacía presente en la Comisión de Legislación Social y Trabajo que se vulneraba este propósito, y daba un ejemplo claro y real.

La Unión Patronal, constituída, como es natural, por patrones, ha estudiado este problema y, según mis informaciones, ha llegado, más o menos, a la misma conclusión a que yo he llegado sobre el particular: a la necesidad de que en cada conflicto o cuestión, los encargados de resolverlo conozcan la materia de que se trata.

Ha estudiado, además, la Unión Patronal, la formación de la Unión de Sindicatos profesionales, entre los mismos patrones, a fin de resolver sus propios problemas.

El señor ECHAURREN.—Yo creo, señor Presidente, que no existe el propósito que indica el honorable señor....

Por mi parte, deseo hacer una aclaración acerca de las observaciones del honorable señor Maira.

El honorable señor Maira ha anunciado que la representación radical va a reiterar una indicación que formuló en la Comisión, a fin de establecer la sindicalización obligatoria para todos los elementos de trabajo, ya sean patronales, empleados u obreros.

Para llegar a este fin, creo que es necesario iniciar un estudio muy amplio y detenido sobre el particular, porque esa sola indicación, a mi juicio, modifica unos cincuenta artículos de la ley.

No diré un Código, sino una ley cualquiera, debe constituir un conjunto armónico entre sus diversas disposiciones, a fin de que no se hagan fuego entre ellos.

No es posible resolver, con tanta precipitación, una cuestión tan seria.

Por otra parte, el derecho de asociación lo consagra la Constitución como un principio; y es un derecho que se ejercita en forma voluntaria. Pero no es lo mismo que se pretenda hacerlo obligatorio...

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Y, ¿por qué no se sindicalizan los patrones en debida forma?

El señor ECHAURREN.—Las asociaciones patronales son una forma de sindicalización, eso sí que un poco más amplia, en que participan representantes de las diferentes industrias.

No veo entonces qué inconveniente puede haber para su organización, y por el contrario, es una ventaja de acuerdo con el principio sustentado por el honorable señor Maira; de manera que lejos de refutar sus observaciones, creo que la H. Cámara debe aceptarlas sin perjuicio de que la representación radical quiera formular— como se dice— un nuevo proyecto, el cual estudiaremos aquí con mucho agrado, pero también con mayor detenimiento puesto que éstos proyectos de ley que se envían a la H. Cámara vienen con el carácter de urgencia, y hay que despacharlos en una o dos sesiones.

El señor MAIRA.— S. S. ha reconocido que la razón de ser de este proyecto es la de que los sindicatos patronales establecidos por la ley no se han constituído.

Frente a este problema de la necesidad de que se constituyan las Juntas Permanentes de Conciliación con los representantes de patrones y obreros, yo le doy a S. S. la solución, haciendo obligatoria la constitución de los sindicatos tanto patronales como obreros.

El señor RIVERA (Presidente).— Me permito hacer presente a los honorables diputados que lo que está en discusión es un proyecto de ley que substituye por otro el inciso 2.o del art. 515 del Código del Trabajo.

No hay otra materia en discusión.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor ECHAURREN.— Voy a terminar, señor Presidente, recomendándole a la H. Cámara la aprobación de este proyecto como una solución por el momento para facilitar en la mejor forma la constitución de las Juntas Permanentes de Conciliación.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Martínez Montt.

El señor MARTINEZ MONTT.—Voy a formular muy breves observaciones, señor Presidente.

Pertenezco a la Comisión de Legislación y Trabajo, en la que se discutió este Mensaje del Ejecutivo, y no estuve de acuerdo, en aquélla oportunidad, con mis honorables colegas de Comisión, porque reconociendo el mecanismo de la sindicalización, la autorización que se quiere dar con este proyecto la estimo atentatoria para el Código del Trabajo. Y la estima atentatoria, por las mismas razones que da la Comisión en una parte de su informe, en que dice:

"Ocurre, sin embargo, que los patrones no usan de las disposiciones legales contenidas en el Título III, Libro III del Código del Trabajo, y, en lugar de agruparse siguiendo los dictámenes de la legislación, se juntan y forman las llamadas Asociaciones Patronales o Sociedades, los cuales naturalmente, hoy día, se encuentran al margen del Código del Trabajo, en lo referente el derecho de designar miembros en las Juntas de Conciliación, y en el hecho, desarrollar el mismo papel del Sindicato Profesional".

Como lo que queda demostrado, H. Cámara, que en este caso los patrones van a obtener más de lo que la legislación social, hoy día vigente en Chile, les dá, y que se está haciendo una ley especial para satisfacer los deseos de los patrones de no sindicalizarse de acuerdo con el decreto con fuerza de Ley N.o 178.

Creo que esto es una mala práctica, por cuanto los obreros tienen como aspiración la de sindicalizarse, para poder llevar adelante sus deseos de buscar mayor bienestar para ellos y sus familiares.

El señor ECHAURREN.—¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor MARTINEZ MONTT.—Con todo gusto.

El señor ECHAURREN.— Su señoría habla de una legislación especial. Lo que hay es que las leyes deben reflejar la realidad de las necesidades sociales. En este caso, la de un trabajo determinado, la de una industria determinada frente a un determinado propósito colectivo, como es la organización sindical. No se trata, pues, de una legislación especial.

El señor MARTINEZ MONTT.—El honorable señor Echaurren trata de desviarse de la materia; pero todos los que pueden leer, todos los que pueden darse cuenta de la ley que se trata de despachar, pueden ver perfectamente claro que las sociedades patronales que están funcionando en diferentes partes del país, no quieren sindicalizarse, es decir, no quieren tomar el nombre de sindicatos. Yo creo que esto es un prejuicio y tal vez por aquello de que hasta la fecha los sindicatos son constituídos por obreros, por gente modesta, y no querrán, los patrones, entrar en igualdad de condiciones con los obreros, descender hasta que su organización se llame sindicato.

El señor ECHAURREN.—No se puede hacer cuestión de palabras...

El señor MARTINEZ MONTT.—No es cuestión de palabras, sino de hechos que se están demostrando frente al proyecto que estamos discutiendo.

Se quiere darle un trato, una distinción especial a estas instituciones, llámense Sociedad Nacional de Agricultura, Unión Patronal, etc.

Sabemos perfectamente los esfuerzos que hacen los obreros para sindicalizarse; cómo tienen que reunir dinero y mil otros requisitos. En cambio, los patrones, que tienen en sus manos todos los medios posibles para constituir estos sindicatos, no lo quieren hacer.

Yo creo que ésta no sería la oportunidad para que la Cámara otorgara esta franquicia, porque sería pasar por encima de las leyes que ya han señalado la forma cómo los patrones pueden participar en la elección de estas juntas.

Además, podría, con esto, sentarse el precedente de que los patrones están presionando en este sentido.

En muchas industrias, los obreros no se atreven a constituirse en sindicato por el temor, como también lo anotó el honorable señor Maira, de que los patrones los despidan del trabajo.

No sería posible que por esta ley fuéramos a autorizar a los patrones para que sigan ejerciendo su influencia en el sentido de que los obreros no se constituyan en sindicatos. Los obreros deben tener derecho a constituirse en sindicatos cuando lo crean conveniente.

Nosotros sabemos que los patrones no constituyen estos sindicatos porque tienen que entrar al sorteo en igualdad de condiciones con los obreros del sindicato.

Termino estas observaciones, manifestando que si se toma esta determinación, se dan facilidades a los patrones rebeldes que están constituídos en gremios patronales, y para expresar esto me apoyo en el propio informe de la Comisión, que dice: "frente **a la resistencia** que los patrones ofrecen al sistema legal de sindicalización, etc."

Yo considero que esto no se puede hacer; que esa resistencia debe ser quebrada, y que la ley debe ser cumplida, porque la ley pareja no es dura. Si se obliga a los obreros a sindicalizarse, los patrones que deseen estar representados en estas juntas deben someterse al Código del Trabajo. Esta es la única situación honrada. No podemos aceptar esta reforma del Código del Trabajo, que hace diferencias que nosotros no podemos aceptar ni por la Constitución, ni por la ley, ni por el Código del Trabajo.

El señor RIVERA (presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Merino.

El señor MERINO.—Con el proyecto en discusión, según deduzco de las observaciones de los señores Echaurren, Maira y Martínez Montt, no se satisfacen las necesidades que pretenden los partidarios del proyecto, y, por el contrario, es perjudicial para los intereses de los obreros, que el Código del Trabajo pretende amparar..

Desde luego, es necesario relacionar este proyecto con todo el mecanismo del Código del Trabajo, porque es indudable que tratándose de un Código, sus numerosos artículos forman un conjunto armónico, informados de una doctrina, un sistema o de una orientación, y en él no se pueden ingertar disposiciones que no se compenetren con ese sistema.

El decreto ley 178, como también se llama el Código del Trabajo, contiene el título III, que se refiere a las organizaciones sindicales, y que dice en su artículo 363, lo siguiente:

"Art. 363. Los sindicatos pueden ser de patrones, de empleados, de obreros, mixtos o de personas que ejerzan profesión u oficio independiente. Los sindicatos son industriales o profesionales."

De esta disposición se desprende en forma clara que tanto los patrones como los obreros pueden acogerse a este título III, y organizar, sea sindicatos patronales, sea sindicatos obreros. Estos sindicatos deben organizarse de acuerdo con el Código del Trabajo, y el Código del Trabajo establece la tuición del Estado sobre los sindicatos, sea de patrones o de obreros, tuición que significa vigilancia, y que a veces va más allá de la vigilancia, pues el Gobierno puede cancelar la personalidad jurídica a un sindicato que no cumple con sus obligaciones. Por ejemplo, si un sindicato se declara ilegalmente en huelga, o interviene en cuestiones políticas, puede ser disuelto. Lo mismo pasa con las organizaciones patronales.

Al mismo tiempo que la ley otorga beneficios, les impone cargas, como es la vigilancia del Estado. Entre esos beneficios o facultades y dependencia que tiene todo sindicato legalmente organizado, se encuentra el de designar miembros ante la Junta Permanente de Conciliación, para conocer de los conflictos del trabajo, derechos que tienen, tanto los sindicatos de patrones, como los de obreros. Los patrones pueden hacer uso del derecho de organización, pueden formar sindicatos patronales, ¿por qué no los forman? ¿Qué razón de justicia hay para que los patrones no se organicen en la misma forma que los obreros? ¿Qué impediría que mañana todos los dueños de panaderías, por ejemplo, formen sindicatos, y que los dueños de maestranzas formaran sindicatos de maestranza? Y así, sucesivamente. ¿Por qué, pregunto, señor presidente, no se organizan los patrones en sindicatos legales, de acuerdo con el C. del Trabajo, y prefieren, en cambio, estos organismos patronales libres, a los que se desea, mediante el proyecto en discusión, darles el carácter y las prerrogativas de un verdadero sindicato? La respuesta es sencilla: el sindicato los somete a la vigilancia del Estado, las asociaciones libres, los libra de ese control, de esa vigilancia, de esa tuición que yo estimo necesaria, y mucho más cuando se trata de organizaciones de patrones. Quieren, en una palabra, tener todos los derechos y privilegios del sindicato, pero librarse del control que todo sindicato legal lleva aparejada.

El señor ZAPATA.— ¿Me permite una interrupción? Lo que tratan los patrones es evitar la fiscalización que los organismos del trabajo deben tener sobre estos sindicatos organizados por patrones y obreros.

El señor ECHAURREN.— Pero no pueden estar sometidos a la misma fiscalización, porque obedecen a principios diferentes, absolutamente diferentes.

El señor MERINO.— Temo cansar a la H. C. leyendo todas las disposiciones que establecen esta situación, esta vigilancia e intromisión del Estado, pero el hecho es de todos los Hs. colegas conocido. ¿Por qué no se sindicalizan? ¿Qué impide a los patrones formar su organización? ¿Por qué no hacen uso de su derecho sobre la organización sindical establecida en el Código del Trabajo? Porque no quieren, y no quieren porque temen la fiscalización del Estado, que se hace por intermedio de los funcionarios del trabajo; no se organizan, y entonces los patrones, señor presidente, se colocan en rebeldía, se colocan en una situación de rebeldía frente a la ley. La ley les concede un derecho, y ellos no quieren hacer uso de él y quieren que esta H. Corporación dicte una ley de excepción que les facilite a ellos, en forma especial, organizarse al margen del Código del Trabajo, fuera del alcance de las autoridades del trabajo y fuera del Estado, para fines particulares y propios de ellos, con todos los peligros que esa falta de control tiene.

Yo pregunto, ¿es esto justo?

El señor ECHAURREN.— Deseo formularle una pregunta a S. S.

El señor MERINO.— Con el mayor gusto lo escucho.

El señor ECHAURREN.— Precisamente el Código del Trabajo legisla sobre las organizaciones sindicales; pero no se puede sostener que las disposiciones de ese Código sean generales para los sindicatos patronales, de obreros y de empleados. No pueden aplicarse esas disposiciones por parejo, de ninguna manera.

El señor ZAPATA.— La ley no hace distingos.

El señor ECHAURREN.— Se trata de ejercitar un derecho. El H. señor Merino ha dicho que los patrones se colocan en rebeldía; pero en rebeldía se coloca el que no cumple una obligación que le impone la ley, y éste no es el caso.

El señor MERINO.— Eso es en su alcance corriente. La estimo como una rebeldía, porque no quieren hacer uso de un derecho existente, y nos vienen a pedir que dictemos una verdadera ley de excepción, que se acomode a sus caprichos y deseos.

El señor ECHAURREN.— Es una obligación que no se les impone.

El señor MERINO.— Es claro que un abogado como S. S. tiene toda la razón, y que la rebeldía a que me refiero no es la que hoy así se llama en jerga forense.

El señor ECHAURREN.— No es rebeldía esa.

El señor MERINO.— Los patrones no quieren someterse, y piden a la Cámara que les dicte una ley especial, que satisfaga sus deseos, sus caprichos, una ley de excepción, para que salgan complacidos en sus anhelos que no son justos ni lógicos.

El señor ECHAURREN.— Reconozca un hecho simple, honorable diputado. Las Juntas Permanentes de Conciliación tienen por principal objeto, como su nombre lo indica, conciliar intereses encontrados. Ellas no tienen facultad resolutiva alguna. Si no ponen de acuerdo al patrón con los obreros o empleados en forma que satisfaga a ambos, quiere decir que termina su labor. Se seguirá a ello, entonces, el procedimiento de arbitraje, la huelga, o lo que venga. La Junta de Conciliación no desempeña ese papel preponderante que S. S. quiere darle.

El señor MERINO.— Yo no se lo he dado tampoco.

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor MERINO.— Como el tiempo apremia, señor presidente, quisiera que no se me interrumpiera.

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan no interrumpir.

El señor MERINO.— Expresaba, señor presidente, que los patrones no han querido acogerse al C. del Trabajo, y lo dice el informe textualmente:

"Ocurre, sin embargo, que los patrones no usan de las disposiciones legales contenidas en el Título III, Libro III del Código del Trabajo, y, en lugar de agruparse, siguiendo los dictámenes de la legislación, se juntan y forman las llamadas Asociaciones Patronales o Sociedades, las cuales, naturalmente, hoy día, se encuentran al margen del Código del Trabajo":

Decía, señor Presidente, que la ley grava al sindicato como también lo beneficia. Lo autoriza para nombrar los miembros de la Junta Permanente de Conciliación y Arbitraje. Hay un dicho popular que dice que "Hay que estar a las duras y a las maduras". Las maduras son estos derechos que da la ley de nombrar a los miembros de la Junta de Conciliación y Arbitraje, y si los patrones quieren acogerse a este derecho, tienen que sindicarse de acuerdo con el Código del Trabajo. Si no proceden de acuerdo con ese cuerpo de leyes, no tienen derecho a nombrar delegados a la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Hay un vacío en el Código del Trabajo, que el H. señor Echaurren no ha indicado en su discurso y consiste en lo siguiente: los sindicatos patronales participan, cuando son legales en la designación de los méritos de las juntas a que me he referido. Y puede suceder que, suscitado un conflicto entre los obreros y el dueño por ejemplo, de una fábrica de zapatos, el miembro patronal no entiende nada en la industria del zapato y, por lo mismo, no estaría en condiciones de conocer y dar su fallo en ese conflicto. En otros términos, el Código del Trabajo, ha debido establecer que, en cada conflicto, el representante patronal debe corresponder a la rama de la industria en conflicto.

Sin duda que es este un vacío; pero el proyecto en estudio no lo llena, ni lo subsana, porque estas "asociaciones patronales", a los que el proyecto les da derecho y facultades propias de un sindicato legal, son entidades heterogéneas, constituídas no por industrias, sino por patrones de todas las industrias. No así el sindicato patronal legal, que sólo podrá estar constituído por patrones o dueños de industrias iguales o similares. Tampoco, como he dicho, el proyecto en estudio subsana el vacío en este punto del Código del Trabajo. Cuando el señor Echaurren presente un proyecto con ese fin, es posible que lo acompañe.

El señor ECHAURREN. — Es más ventajoso todavía.

El señor MERINO. — No, señor. Porque un patrón de panadería no va a aceptar que vayan a conocer en un conflicto de panadería con sus obreros un representante de zapatería o de otra empresa. Esto no lo subsana este proyecto.

Por otra parte pareoe que mis honorables colegas, no han leído el artículo 515, que se pretende modificar con el proyecto en debate.

Dice este artículo:

"Artículo 515. — Para la designación de los miembros de la Junta, en el mes de diciembre de cada año, cada uno de los Sindicatos del Departamento, presentará al gobernador una lista de tres personas, con indicación de sus nombres, profesiones u oficios, domicilios, del establecimiento en que trabajan o de que son dueños y de su edad".

Llamo la atención a mis honorables colegas, a que es el inciso segundo, de esta disposición lo que se quiere modificar, y que dice:

"Cuando no hubiere Sindicatos patronales en el Departamento, tendrán derecho a presentar listas de patrones o empleadores las asociaciones con personalidad jurídica de carácter patronal que hubiere en él".

Es indudable que si no existiera este inciso del art. 515 del Código del Trabajo podría suceder que los patrones no tuvieren debida representación. Así por ejemplo, puede suceder que en Concepción no haya sindicato patronal y al designarse los miembros de la Junta de Conciliación y Arbitraje los patrones no tendrían derecho a designar sus representantes. Pero el Código del Trabajo se ha puesto en esta situación al decir:

"Cuando no hubiere Sindicatos patronales en el Departamento, tendrán derecho a presentar listas de patrones o empeladores las asociaciones con personalidad jurídica de carácter patronal que hubiere en él".

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Pero si esto existe, ¿para qué se reforma el Código?

El señor MERINO.— Entonces, ¿para qué se reforma el Código? me pregunto yo, también, ¿para qué hacemos una reforma o modificación parcial? ¿Vamos a continuar picoteando la legislación social como hasta ahora se ha hecho, pellizcándola, sacándole pedacito a pedacito, destruyéndola en forma velada e hipócrita?

Si no se quiere que el Código del Trabajo rija, dígase con franqueza: "nosotros que representamos los intereses de los capitalistas en esta Cámara, no queremos que este Código rija, porque protege el interés del obrero y es contrario al interés patronal. Procédase, por la mayoría de esta Honorable Cámara, con franqueza, pero no esté procediendo veladamente; no estemos modificando a pedazos artículos; cercenando un derecho, un privilegio, en tal forma que este Código del Trabajo va a quedar convertido en una verdadera macedonia, y abolidas todas las disposiciones que efectivamente resguardan el derecho obrero.

El señor ECHAURREN.— En el caso presente no ocurre eso.

El señor MERINO— Pero, sin embargo, este proyecto que discute la Cámara, tiene una segunda intención.

El señor ZAPATA — ¿Quiere permitirme honorable Diputado?

El señor MERINO.— Me queda muy poco tiempo.

Este proyecto tiene una segunda intención. El art. 115 tiene un inciso de carácter supletorio, que dice:

..." ... ...

Con el proyecto en discusión se quiere decir que aunque haya sindicatos patronales legalmente constituídos las asociaciones patronales libres, tendrán derecho a designar representantes en las Juntas permanentes de conciliación y arbitraje y éstas asociaciones, que como lo dispone el inciso segunda del art. 515, sólo tienen carácter supletorio, van a tener ahora derecho a elegir representantes, directamente, tomando las facultades que corresponden a los sindicatos como a las sociedades modernas, la tendencia a la asociación, a la organización, tanto de patrones y capitalistas, como de obreros o trabajadores

La revolución francesa, con su carácter individualista destruyó las asociaciones obreras y las llamadas 'corporaciones", dejó el hombre sin el amparo de su corporación; sujetos a la ley de la oferta y la demanda, para determinación de sus salarios, sin apoyo, sólo frente al poder del patrón, con todas las desventajas de esta inferioridad y aislamiento.

Como ha dicho León Duguit, la Revolución Francesa, al destruir las organizaciones corporativas, las reemplazó por lo que este autor llama: " la polvareda de hombres". En los conflictos derivados del trabajo, el obrero se encontraba indefenso, inerme ante el capitalista o patrón; pedía un aumento de salario, o un mejoramiento en las condiciones del trabajo, el empresario o patrón, lo privaba del trabajo, lo lanzaba fuera del taller y el obrero carecía de medios para hacerse respetar, o cuando menos, para estar, hasta cierto punto, en un relativo pie de igualdad, en esta interminable lucha entre el capitalista y el obrero, en estos conflictos del trabajo como se les llama. Para evitar estas desigualdades, abusos y atropellos, ha venido la legislación social que se contiene en nuestro país en el Código del Trabajo, y ha dicho al obrero: organícese; constituya sindicatos de acuerdo con la ley y así el obrero mediante la unión y la organización sindical, suplirá su debilidad frente al empresario o al patrón; la ley dice también únase, organícese, forme sindicatos patronales, para que estos conflictos del trabajo se ventilen entre sindicato obrero y sindicato patronal, como quien dice: de potencia a potencia, de patrones unidos, contra obreros unidos. Esto es lo que quiere el Código del Trabajo; esta es su tendencia: la sindicalización legal.

La modificación que se propone al art. 515 viene a destruir toda la tendencia de nuestro Código del Trabajo a la asociación; no a la asociación libre a la asociación incontrolada, sino a la asociación controlada por el Estado, por intermedio de los funcionarios del trabajo.

Si le damos este derecho a las asociaciones patronales con personalidad jurídica, pero organizadas al margen del Código del Trabajo, al margen de la ley, vulneraremos todo el mecanismo del Código del Trabajo, toda esta orientación sindicalista y estableceremos un principio anárquico dentro de su estructura, que no armoniza con su tendencia y que la destruirá.

Veo que el proyecto que actualmente trata la Honorable Cámara, no remedia nada. Es una disposición anárquica dentro de un Código asociacionistas dentro de un Código sindicalista. No favorece a los obreros; al contrario, los perjudicá, porque va a fomentar la asociación libre patronal, que se desarrollará sin el control del Estado.

Considero que la Cámara no debiera prestar su aprobación a este proyecto de ley; yo, al menos, no se la prestaré porque lo considero de todo punto inconveniente.

He terminado.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Maira, Guzmán don Eleodoro, Urzúa y Aguirre, para que se redacte el artículo en la siguiente forma:

"Será obligatoria la sindicalización profesional de patrones, empleados y obreros."

El señor RIVERA (Presidente).— Esta indicación la consideró improcedente la Mesa.

El señor MAIRA.— ¿Me permite?

Yo no comprendo por qué la Mesa puede declarar improcedente una indicación que tiene por objeto modificar el Código del Trabajo en la misma forma que lo hace el proyecto en debate.

El señor RIVERA (Presidente).—No se trata de modificar, honorable diputado. S. S. envía una indicación que es materia de un proyecto separado.

El señor MAIRA.— No, honorable Presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— La Mesa ha declarado improcedente la indicación.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Echaurren, para agregar a continuación de la palabra "Sociedad" el término "respectiva", y para reemplazar la palabra "Con" que figura después de "condiciones" por la de "que".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión la indicación.

El señor ZAPATA.— Pido la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Había pedido la palabra el H. Sr. Zapata.

El señor MAIRA.— ¿Me permite?

El señor RIVERA (Presidente).—S. S. quiere referirse a la improcedencia de la indicación...

El señor ZAPATA.— No tengo inconveniente en que hable antes el señor Maira.

El señor RIVERA (Presidente).—¿S. S. desea referirse a la indicación que se acaba de leer?...

El señor MAIRA.— Sí, señor Presidente.

El señor ZAPATA.— No tengo inconveniente en que use antes de la palabra el H. D.

El señor MAIRA.— El mensaje del Ejecutivo, señor Presidente, dice lo siguiente:

"Las Asociaciones patronales en actividad y con personalidad jurídica a la vigencia del presente texto, tendrán derecho a concurrir al sorteo anterior con miembros de la Sociedad, en igualdad de condicoines con los Sindicatos, no así las que se constituyan en lo sucesivo y que prefieran organizarse en asociaciones mutuales en vez de Sindicatos".

Como se ve, es una modificación que reemplaza un inciso del Código del Trabajo, o sea, del decreto con fuerza de ley N.o 178, que legisla sobre esta materia; o sea, es una modifi-

cación que establece que la Junta de Conciliación será formada por representantes de sindicatos patronales y, en caso de que éstos no existan, por asociaciones patronales.

Nosotros proponemos la sindicalización obligatoria, es decir, una cosa perfectamente clara y real dentro de esta misma cuestión. Es, también, una modificación al Código del Trabajo, una agregación, en la misma forma que lo propone el proyecto de ley en discusión, con la distinción natural de que la idea es distinta, porque el proyecto de ley que se debate lo modifica en una forma y nosotros proponemos modificarlo en otro sentido. Sin embargo, la idea es perfectamente correcta.

El señor URZUA.— Nuestra indicación está dentro del espíritu del proyecto en discusión, que establece una modificación al Código del Trabajo.

El señor RIVERA (Presidente).—La Mesa estima improcedente la indicación de SS. SS. Los HH. DD. pueden presentar su indicación en un proyecto aparte, y votar, en consecuencia, en contra del proyecto que se discute.

El señor MAIRA.— Yo querría, señor Presidente, que me dijera, en virtud de qué disposición estima la Mesa improcedente esta indicación.

El señor RIVERA (Presidente).—El proyecto, H. D., trata de dar ciertas atribuconies a las asociaciones patronales...

El señor MAIRA.— Yo querría que S. S. leyera la disposición reglamentaria...

El señor URZUA.— Nuestra indicación, como el proyecto que se discute, modifica una disposición del "Código del Trabajo."

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Habría que leer el mensaje, señor Presidente...

El señor RIVERA (Presidente).—La comisión propone dar ciertas atribuciones o ciertos derechos a las "asociaciones patronales, con personalidad jurídica". Este es el objeto de la materia en discusión.

El señor URZUA.—Es un hecho contemplado en el Código del Trabajo.

El señor RIVERA (Presidente).—La Mesa estima improcedente la indicación del H. señor Maira.

El señor MAIRA.—La comisión estima, señor Presidente... lo contrario.

El señor RIVERA (Presidente).—Por lo demás, S. S. puede reclamar del procedimiento de la Mesa.

El señor MAIRA.—No creo que lo procedente sea, en este caso, reclamar de la conducta de la Mesa. No se trata de imponer la mayoría...

El señor RIVERA (Presidente).—No he tratado de decir eso, H. diputado. He querido decir que si S. S. tiene dudas sobre la resolución adoptada por la Mesa, podría consultar a la Sala.

El señor MAIRA.—Pero, señor Presidente! estamos acostumbrados a consultar a la Sala en estas materias.

No es este un caso de resolución de la mayoría.

Esto no nos puede impedir hacer a nuestro juicio, una reforma determinada, como la que en este caso se propone, y que es de igual naturaleza que la del proyecto que se discute.

El señor RIVERA (Presidente).—S. S. puede patrocinar un nuevo proyecto, en la forma que lo estime conveniente.

El señor MAIRA.—El proyecto que estamos discutiendo, señor Presidente, en el informe de la comisión, dice textualmente:

"Artículo 1.o Reemplázase el inciso 2.o del artículo 515 del decreto con fuerza de ley número 178, de 13 de mayo de 1931, por el siguiente:

Yo propongo que se diga: "reemplázase este artículo por otro", nada más. Es exactamente lo mismo, señor Presidente.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Claro, señor Presidente, porque si fuera a proponerse un artículo que no tuviera relación con el artículo 515, entonces la disposición que propone el H. D. no tendría ilación.

El señor RIVERA (Presidente).—S. S., con el mismo criterio, podría decir: reemplázase el inciso 2.o del artículo 515, por cualquiera otra cosa... se podría estar legislando sobre cualquiera otra cosa, dentro de este proyecto, y no se trata de eso.

El señor MAIRA.—No es sobre cualquiera cosa; es sobre la misma materia.

El señor RIVERA (Presidente).—La Mesa, lo repito, estima improcedente la petición de S. S.

Tiene la palabra el H. señor Zapata.

El señor ZAPATA.—Este proyecto que discutimos tiene su origen en distintos mensajes enviados por el Presidente de la República para modificar diversos artículos del Código del Trabajo.

El Gobierno, en su política de protección seguida hasta hoy en favor de la burguesía y de la casta explotadora de este país, expone la conveniencia de que las instituciones llamadas patronales, que están organizadas desde hace mucho tiempo en asociaciones o sociedades, tengan en este sentido participación en el nombramiento de delegados para la organización de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Sin embargo, apesar de que los obreros en varias ocasiones han celebrado convenciones que tienen por objeto pedir al Gobierno la modificación de algunos artículos del Código del Trabajo para tener una mediana garantía en la defensa de sus intereses y exigir a la vez la aplicación de las disposiciones de esta ley e igualmente los reglamentos dictados o que son complementarios de este Código. El Gobierno jamás se ha preocupado de tomar en consideración las resoluciones que en este sentido le han planteado los congresos obreros celebrados en este país.

Desde hace más o menos cinco años los obreros que forman parte de los sindicatos legales vienen agitando en congresos y conferencias algunas modificaciones al Código del Trabajo.

Diversos memoriales modificativos a esta ley, han sido entregadas a la consideración de los Ministros del Trabajo para que procuraran, por su intermedio iniciar las modificaciones de ciertas disposiciones que ellas han planteado a raíz de los Congresos celebrados. Pero jamás hemos podido conocer siquiera que el Gobierno haya tomado en consideración esta petición de los obreros; pero sí, nos encontramos con este caso especial y preferente de que el Gobierno escucha la voz de los patrones y consecuente con la política de privilegios propone a su vez una modificación al Código del Trabajo que significa dar ciertas grangerías a las Asociaciones Patronales de este país que han demostrado su repudio en contra de dicha legislación del trabajo.

El señor ECHAURREN.—El Gobierno ha incorporado a la legislación social todas las convenciones que se han celebrado sobre esta materia. Hasta este momento no hay ningún proyecto de convención internacional que no haya sido incorporado a nuestra legislación.

El señor ZAPATA.— Yo no discuto el hecho de que en este país se haya contemplado las resoluciones de los Congresos Internacionales del Trabajo y que las haya considerado estudiado e incorporado a la legislación.

El señor ECHAURREN.—El Gobierno ha considerado todas esas convenciones.

El señor ZAPATA.— Yo puedo demostrarle a Su Señoría, en "abono a las afirmaciones" que a este respecto hace, que el Gobierno no ha considerado estos tratados internacionales, que tienen relación con la legislación social del mundo entero, después de las llamadas Conferencias Internacionales.

El Gobierno tiene incorporado a la Legislación Social el Tratado Internacional y ratificado en varias conferencias, el derecho de organización sindical de los obreros agrícolas y así lo establece el Código del Trabajo.

¿En cambio, qué ha ocurrido en la práctica en este país?

Que las disposiciones contempladas en la legislación del trabajo y los acuerdos tomados en los Congresos Internacionales, que han sido ratificados por este país, no se han aplicado para los trabajadores agrícolas porque aquí no se tiene el respeto que se le debe a la ley y solo se mira el interés de las clases explotadoras.

Y lo que es más curioso, y que es lo que los legisladores deben tomar en cuenta en estos momentos, es que varias de las instituciones patronales que pretende tener derecho a representación dentro de la Junta de Conciliación y Arbitraje son las que patrocinan, sin organizarse, conforme a la legislación social del trabajo y pretenden tener representación dentro de estos organismos.

Entre las instituciones que han combatido la legislación social en este país valiéndose de las influencias en los organismos del Estado, han eliminado, de acuerdo con los patrones que forman estas sociedades, algunas de las disposiciones más esenciales contempladas en el Código del Trabajo, el derecho que tienen los trabajadores agrícolas a sindicarse.

Yo he debelado en esta Cámara en más de una ocasión, en el año 33, no recuerdo bien el día ni el mes, los procedimientos de la Sociedad Nacional de Agricultura para eliminar, por las influencias que tiene en el Gobierno, la organización de los trabajadores agrícolas.

Leí la nota que mandó este organismo al Presidente de la República; di a conocer las tramitaciones que a este respecto se hicieron con el Ministro del Trabajo; di a conocer la forma en que la Oficina Jurídica, la Inspección General del Trabajo, resolvió esta petición; di a conocer, a la vez, los telegramas que el Inspector General del Trabajo, don Mariano Bustos, envió a todos los funcionarios del Trabajo a fin de impedir la organización en sindicato de los obreros de la agricultura.

Esto merecería una acusación al Jefe del Estado por la vulneración que se ha hecho de las leyes sociales cuando no tiene ninguna atribución para impedir un legítimo derecho de los obreros consagrado en la ley, más cuando el Ejecutivo no tiene ninguna autoridad para derogar ninguna disposición de la ley y ello es solo facultad imperativa del Poder Legislativo que es a quien le corresponde este derecho.

Sin embargo, se pretende por este proyecto de ley dar a la Sociedad Nacional de Agricultura y otras instituciones patronales del país el derecho de formar parte en las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

En cambio, no se contempla este mismo derecho a las Confederaciones de Sindicatos, que son los organismos representativos de los obreros organizados y constituídos de acuerdo con las disposiciones legales, no le es permitido a esta organización estar representada en la Junta de Conciliación en aquellos departamentos que no tienen sindicatos.

El señor ECHAURREN. — Están representados, porque la Confederación está formada por el conjunto de sindicatos. Es innecesario que se hagan representar en la Confederación.

El señor ZAPATA. — En los departamentos donde no hay sindicatos, no. Por lo tanto quedan excluídos los obreros de estos organismos, y para tener representación en las Juntas departamentales tienen que estar organizados conforme a la ley y con personería jurídica.

Esta Cámara que dió pruebas de aprobar todos los proyectos que emanan del Ejecutivo, ¿se atrevería en esta ocasión a dar esta facultad a un organismo como la Sociedad Nacional de Agricultura que se ha distinguido por sus ataques virulentos contra las disposiciones del Código del Trabajo? ¿Se atrevería la Cámara a dar esta nueva concesión a un organismo que no ha tenido otro fin que torpedear el Código del Trabajo? Si bien esta Honorable Cámara dispensa este nuevo privilegio, hay por lo menos la esperanza que el Senado tenga a bien de rechazar este proyecto.

El Mensaje del Ejecutivo dice que la organización sindical no ha tenido plena acogida por parte de los elementos patronales, los cuales han preferido agruparse en sociedades mutuales o simplemente sociales.

El Código del Trabajo dice que los patrones pueden organizarse en sindicatos patronales, pero que tienen que amoldarse a las exigencias del Código sobre estas organizaciones sean ellas obreras o patronales. Porque todas están sujetas a la fiscalización de los organismos técnicos del trabajo, y estos organismos están en la obligación de controlar y de conocer aún los propios estatutos por los cuales han de regirse estas instituciones patronales, exigencia que tiene que ser, naturalmente, en forma igualitaria, de acuerdo con las exigencias que a los obreros se les hacen para organizarse en sindicatos.

Estas organizaciones que pretenden tener representación dentro de esta junta, tratan, señor Presidente en este momento de no reconocer, ni aceptar control en la organización de las instituciones creadas para la vigilancia y aplicación de estas leyes, y tenemos, señor Presidente que no sólo la Sociedad Nacional de Agricultura, es la que pretende esta granjería en este sentido, sino que hay otras organizaciones, otras instituciones patronales de carácter nacional que tienen cabida en la modificación al art. 515 del C. del Trabajo que se pretende por este proyecto de ley modificar. Tenemos, por ejemplo que la Sociedad de Fomento Fabril también quiere en este sentido quedar incorporada a la modificación que se pretende hacer al artículo que me refiero.

Al modificar esta disposición del Código del Trabajo, van a tener derecho a concurrir con su candidato a la representación dentro de esta organización llamada de Conciliación y Arbitraje.

La Asociación Patronal de Trabajadores, la Conf. Patronal del Trabdjo y la Federación de la Industria y del Comercio, instituciones que están organizadas sin contemplar todas aquellas disposiciones o que el Código del Trabajo les exige para tener representación. Es así entonces como se pretende eliminar de las obligaciones que tienen los Sindicatos Patronales en la trayectoria de su constitución, lo mismo que a las que están obligados los sindicatos de los obreros sean estos Sindicatos Profesionales o Industriales.

En consecuencia, las organizaciones patronales que no se ajustan a las disposiciones de la ley pretenden en esta ocasión tener representación sin haber concurrido a llenar estas obligaciones, que la ley les impone.

El señor ECHAURREN. — ¿Sabe Su Señoría, cuántos sindicatos están legalmente organizados?

El señor ZAPATA. — No me interesan Su Señoría cuantos son en su totalidad...

Varios honorables diputados. ¡No se oye!

El señor ZAPATA. — Estoy afirmando que las propias organizaciones patronales no están ajustadas a las disposiciones del Codigo del Trabajo, como es obligatorio para los obreros, porque si mañana en un departamento no existe una institución obrera con personalidad jurídica para tener opción a la representación dentro de estas Juntas, queda, en consecuencia, eliminada la representación obrera dentro de este departamento donde no existen sindicatos, o donde no existan instituciones que tengan personalidad jurídica. En cambio, con esta modificación al artículo del Código del Trabajo que discutimos, se les dá este privilegio a éstas instituciones que se han destacado combatiendo y torpedeando la Legislación del Trabajo que otorga pequeños beneficios a los organizaciones sindicales del trabajo, cuando estas no están influenciadas por los intereses patronales.

Es por esta circunstancia, señor Presidente, que yo me opongo a toda innovación que se haga en este sentido, si ella no alcanza con el mismo derecho a las instituciones mutuales, o a cualquiera organización libre de los obreros que también tengan estos mismos derechos que tienen estas asociaciones patronales.

El señor RIVERA (Presidente).— ¿Ha terminado, S. S.?

El señor ZAPATA.— No, señor Presidente. Parece que tiene mucho interés en que termine...

El señor RIVERA (Presidente). — Ha llegado la hora.

10). CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO

El señor SECRETARIO.— S. E. el Presidente de la República ha pedido la urgencia en todos sus trámites del proyecto de ley que destina la suma de cinco millones quinientos sesenta y cinco mil pesos para la adquisición de diez mil carabinas Mauser para el Cuerpo de Carabineros.

El señor RIVERA (Presidente). — Si a la Cámara le parece se declararía la simple urgencia.

Acordado.

11). — REFORMA DE LA CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES

El señor RIVERA (Presidente). — Entrando a la hora de incidentes, corresponde usar de la palabra al Comité Liberal.

El señor MADRID (don Manuel. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor MADRID (don Manuel. — Desgraciadamente, señor Presidente, el Comité Liberal sólo tiene muy pocos minutos, y la materia que deseo abordar es interesante; de manera que voy a tratar de resumir en pocas palabras las ideas que considero necesario que conozca la Cámara, a fin de que los honorables diputados se formen un juicio respecto de lo manifestado por el honorable señor Bart en la sesión del 9 de junio.

Se refirió el honorable señor Bart al peligro, a la amenaza que significa la Caja de Empleados Particulares el proyecto de ley que pretende la transformación de ese organismo de previsión en una caja de fondo común.

Voy a explicar lo que significa esto para que mis honorables colegas se den cuenta de esta materia.

En la actualidad, la Caja de Empleados Particulares es una institución de ahorro forzoso, en que los empleados hacen una imposición equivalente al cinco por ciento de sus salarios, más una bonificación, que es el aporte patronal. Pero este medio de previsión social, señor Presidente, es, a mi juicio, rudimentario, porque un empleado particular, con un salario término medio, digamos, de mil pesos, al cabo de 30 años llega sólo a acumular, con intereses y todo, alrededor de 50 a 60 mil pesos. Esta suma no constituye, en ningun momento, una garantía para el porvenir de ese imponente, ni para el de su familia, que es lo que la previsión ha tratado de salvaguardiar mediante los organismos establecidos por la ley para este objeto.

Por eso, señor Presidente, quisiero refutar este error de mi honorable colega señor Bart, haciendo saber a mis honorables colegas que la creacion de un fondo comun significa para los empleados particulares de la República la garantía de su bienestar, porque contarán en lo sucesivo, — si es que la Caja llega a constituirse en fondo común— con jubilación, montepío, seguro de vida, una cuota mortuoria, y, por último, servicios de asistencia médica.

Señor Presidente, ha pasado lo mismo que cuando se discutio la Ley de Seguro Obrero Obligatorio, lo mismo que cuando se discute cualquiera ley de carácter social: que se han hecho argumentaciones como quien dice para velar por esta gente que tiene por fuerza que estar atenida a un régimen de previsión, como sucede en nuestro país, ya que lo que no se hace por imposición, a virtud de una ley o un mandato, es imposible conseguirlo mout-proprio.

El señor RIVERA (Presidente).— Advierto a S. S. que ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El señor MADRID (don Manuel). — Yo le rogaría a la Cámara que me concediera unos pocos minutos más para terminar mis observaciones.

El señor RIVERA (Presidente). — No hay acuerdo.

12). RENUNCIA Y REEMPLAZO DE MIEMBRO DE COMISION

El señor RIVERA (Presidente).— El honorable señor Torres Molina renuncia al cargo de miembro de la Comisión de Educación.

Si le parece a la Camara, se daría por aceptado esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Bustos.

Si le parece a la Camara, se daría por aceptada esta designación.

Aceptada.

13 —CONCESIONES DE TIERRAS EN EL SUR — ALCANCE A LAS OBSERVACIONES DEL Sr. HUENCHULLAN

El señor RIVERA, (Presidente). — Le corresponde, a continuación usar de la palabra al Comité Independiente.

El señor MANZANO. — El señor Navarro va a usar de la palabra.

El señor RIVERA, (Presidente). — Tiene la palabra, S. S.

El señor NAVARRO. — En una de las sesiones pasadas, señor Presidente, el H. señor Huenchullán, tratando de justificar algunas concesiones de tierras en las reservas forestales, que se le habían hecho a uno de sus correligionarios, dijo que iguales concesiones se habían hecho a miembros de otros partidos y mencionó al Agrario.

Yo, señor Presidente, he ido a las oficinas de Tierras y he averiguado, hasta dónde me ha sido posible, si, en realidad estos cargos eran efectivos y si alguno de mis correligionarios había sido favorecido con la concesión de reservas forestales. Felizmente para mi me he encontrado con la agradable noticia de que no ha habido concesión alguna a miembros del Partido Agrario.

En consecuencia quiero rogarle a mi H. colega que haga el favor de precisar este cargo de concretarlo y decir a esta H. Cámara el nombre del miembro de mi partido a quien se hizo esa concesión por el Estado. De otro modo emplazo a mi H. colega para que nos libre de este cargo que considero, por de pronto, injusto y gratuito.

14 —DESARROLLO DEL CUATRERISMO EN LAS PROVINCIAS DEL SUR. — PETICION DE OFICIO.

El señor NAVARRO. — Ahora quiero referirme a un asunto que interesa profundamente a la región del sur.

Como muchos de mis honorables colegas, se habrán impuesto por la prensa, el cuatrerismo en las provincias del sur está tomando un desarrollo verdaderamente alarmante. Los cuatreros ya no se contentan con perjudicar a los pobres campesinos, sino que, constituídos en grupos, se atreven, señor Presidente, a combatir con armas de fuego y de todo género, en contra las autoridades, en contra los carabineros que suelen ir en su persecución.

Es necesario, señor Presidente, que el Gobierno se dé cuenta de este verdadero peligro y que arbitre las medidas del caso para dar a la fuerza de carabineros los medios necesarios, a fin de que tengan una mayor autoridad y puedan restringir los abusos de estos hombres sin conciencia que arruinan generalmente de preferencia, a los más modestos agricultores, a los que más necesitan de esos recursos con que cuentan para ganarse la vida ellos y sus familias.

Yo rogaría al señor Presidente, que hiciera el servicio de hacer transmitir estas observaciones al señor Ministro del Interior, a fin de que tenga a bien tomar las medidas del caso para que se ponga atajo a estos desmanes en contra de los agricultores indefensos del sur.

He terminado.

15 — OBRAS PUBLICAS EN IQUIQUE Y EN ARICA. — PETICION DE OFICIOS.

El señor ARELLANO. — Pido la palabra.

El señor RIVERA. (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor ARELLANO. — Más o menos en el mes de agosto del año pasado, paralizó, señor Presidente, sus labores la compañía azufrera, que explota los yacimientos de Tacora en el Departamento de Arica, dejando, más o menos, 500 obreros y empleados en cesantía.

Por ésta circunstancia fué que presenté un proyecto de ley que consultaba fondos para construir diversas obras públicas en el departamento de Arica, a fin de que en ellas fuera ocupado este numeroso personal que había quedado cesante.

Este proyecto, que fué despachado por el Congreso en los primeros días del mes de enero del año en curso, consultó fondos que ascendían a un millón de pesos los que fueron puestos a disposición de la Dirección de Obras Públicas, más o menos, a fines de ese mismo mes; sin embargo, hasta la fecha, no se ha podido construir ninguna de las obras que fueron autorizadas por dicha ley, no obstante, como he dicho, de que la Dirección de Obras Públicas recibió oportunamente estos fondos.

He recibido numerosas peticiones de los obreros y empleados cesantes de Arica en las que me hacen ver la necesidad de representar al Gobierno este hecho y pedirle al mismo tiempo que cuánto antes se proceda a la construcción de las obras públicas a que me he referido, en donde ellos puedan tener siquiera un poco de trabajo y con ello aliviar su prolongada cesantía.

Por estas circunstancias, señor Presidente, rogaría se sirva mandar oficio en mi nombre al señor Ministro de Fomento solicitándole quiera tener a bien arbitrar las medidas más convenientes y rápidas para que estas obras, consultadas en una ley de la República, sean ejecutadas por la Dirección General de Obras Públicas, Dirección que, durante más o menos cinco meses, con fondos en su poder, no ha podido iniciar todavía ninguna.

Por otra parte, en el año 35, se dictaron dos leyes sobre construccion de hospitales: en la primera, se destinaban doscientos mil pesos y en la segunda quinientos mil para construir algunas salas en el hospital de Arica. Así también la cantidad de siete millones de pesos para la construcción de un hospital en Iquique. Con estos fondos, que, según he sabido, se han puesto en gran parte a disposición del organismo correspondiente, aún ni siquiera se ha iniciado el más mínimo trabajo, para invertirlos en la forma que la ley indica.

Por estas circunstancias, señor Presidente, también le rogaría quiera dirigir oficio en mi nombre al señor Ministro de Salubridad, a fin de que se proceda a la ejecucion de las salas que tanto necesita el hospital de Arica, especialmente por considerar aquella zona sumamente palúdica, epidemia que cada día hace más estragos en la población. Igualmente, debe iniciarse la construcción del hospital en Iquique.

Así también, señor Presidente, el año pasado, si mal no recuerdo, se dictó una ley sobre construcciones de cárceles. En ella se destinaron fondos para un edificio carcelario en el Departamento de Arica, y para otro en Iquique. Con esos fondos ha ocurrido igual cosa: hasta la fecha no se inician los trabajos.

De suerte que las leyes que dicta el Congreso y las esperanzas que en ellas cifran los habitantes de las regiones interesadas, son como letra muerta, quedan solo en el papel.

Yo espero que el Gobierno, por intermedio del Ministerio correspondiente, proceda cuanto antes a iniciar estas obras que necesitan aquellas regiones, y que deben cumplirse, porque es un mandato de la ley.

Por esta razón también, pido al señor Presidente, se sirva dirigir oficio al Ministro de Justicia, pidiéndole, a nombre del diputado que habla, que proceda a impartir las instrucciones del caso, a fin de que se comiencen las construcciones de cárceles en Iquique y Arica.

Hay, además, otro hecho, señor Presidente. Hace más o menos tres años que vengo haciendo ver al Departamento de Riego del Ministerio de Fomento, la necesidad imperiosa que existe de que en el departamento de Arica se construyan obras para regar extensos terrenos de propiedad fiscal, y en donde se pueda ocupar a muchos elementos nacionales, ya sea como colonos o como se estime más conveniente.

Reiteradamente he pedido, tanto al señor Ministro, como al Director del Departamento de Riego, que dispongan la terminación de los estudios para desviar el río Lauca, que podría regar más de dos mil quinientas hectáreas; pero, desgraciadamente, aún no ha sido posible conseguir que se terminen los estudios correspondientes.

Por eso, rogaría que se dirigiera oficio al señor Ministro de Fomento, haciéndole ver la urgencia que exista en que estas obras de regadío se construyan para llevar una mejor situación económica al Departamento de Arica.

He terminado.

El resto de nuestro tiempo, lo hemos cedido al honorable señor Torres, don Isauro.

16 —EMBALSE EN EL VALLE DEL HUASCO.—PETICION DE OFICIO

El señor TORRES (don Isauro). — Señor Presidente, una de las necesidades primordiales y más urgentes del Departamento del Huasco, es la construcción de un embalse en el interior del valle.

Como parlamentario de Atacama me he venido preocupándonos, con vivo interés, de la solución de este problema desde que llegué a esta Honorable Cámara.

El tranque del Huasco está llamado a beneficiar una de las zonas agrícolas más importantes del país.

El embalse de las aguas de aquel río servirá no solamente para mejorar el régimen de riego de los valles del Huasco, El Tránsito y San Félix y para aprovechar debidamente los deshielos y sobrantes que ahora se pierden, sino que además permitirá aumentar el área regada, transformando gran parte del desierto en valiosos campos de producción agrícola.

Convencidos de la importancia de esta obra, obtuvimos que la Comisión Mixta de Presupuestos consultase para este año los recursos necesarios para la iniciación de los estudios y trabajos del embalse del Huasco.

Desgraciadamente, la Dirección General de Obras Públicas hasta la fecha no ha hecho nada, de tal manera que se corre el riesgo de que por falta de iniciación de las labores correspondientes pasen los fondos a rentas generales, perdiéndose así no sólo el esfuerzo de los parlamentarios, sino lo que es más grave aun, la expectativa que los pobladores del Huasco tienen cifrada en esta obra de progreso para la región.

Yo debo recordar al señor Ministro de Fomento, que en la jira que hizo en vez pasada a Vallenar, prometió iniciar cuánto antes los trabajos del tranque. El señor Ministro se dió cuenta entonces de la importancia y necesidad de ese tranque y espero que no habrá olvidado su ofrecimiento.

Agradeceré, pues al señor Presidente se sirva enviar un oficio al señor Ministro a que me refiero, recordándole esta promesa y pidiéndole que los fondos que hemos logrado se destinen a la iniciación de los trabajos del tranque del Huasco sea les de cuanto antes su inversión, porque de otra manera esta promesa en favor de nuestro departamento va a ser una simple letra muerta.

El señor RIVERA (Presidente). — Se dirigirá el oficio a nombre de S. S.

El señor LOIS. — ¿Me permite, señor Presidente. Ruego a S. S. que ponga en la tabla de fácil despacho de mañana, un proyecto, —que ha sido informado por la Comisión de Hacienda y que tiene su origen en un mensaje del Ejecutivo, —que destina la cantidad de $ 60,000 en la adquisición de camiones para trasladar agua potable al pueblo de Cuba.

Pediría que este proyecto se tratara mañana en la tabla de fácil despacho, porque, como digo, ya está informado.

El señor RIVERA (Presidente). — Hay varios proyectos anunciados en la tabla de fácil despacho, honorable diputado, si alcanza a despacharse mañana la tabla anunciada, se trataría este proyecto a continuación.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge). — ¿Me permite, S. S? Creo que tratándose de un proyecto de la urgencia de éste, debería colocarse de preferencia en la tabla de la Honorable Cámara, porque es de suma necesidad este servicio de agua potable para la población de Cuba.

El señor LOIS. — Y el proyecto consta de un sólo Art. Se refiere a agua potable, como digo, a agua de bebida, tan indispensable para los habitantes.

El señor TORRES (don Isauro). — Es un proyecto corto y está despachado favorablemente por la Comisión.

El señor RIVERA (Presidente). — Como le digo, honorable diputado, si mañana alcanzan a tratarse los proyectos de la tabla, solicitaré el asentimiento de la Sala con este objeto.

El señor LOIS. — ¿Y por qué no lo solicita hoy, señor Presidente?

El señor RIVERA (Presidente). — Porque no hay ningún objeto, honorable diputado; mañana, en el momento oportuno, solicitaré ese asentimiento.

El señor LOIS. — Muy agradecido por la atención de S. S.

El señor RIVERA (Presidente). — Le queda un minuto al Comité Independiente.

17. — REFORMA REGLAMENTARIA. —DISTRIBUCION DEL TIEMPO EN LA HORA DE INCIDENTES

El señor MARDONES.— ¿No sería posible, señor Presidente, acelerar el despacho del proyecto que modifica nuestro Reglamento en lo referente a la distribución del tiempo en la hora de incidentes?

El señor RIVERA (Presidente). — S. S. tendría que hacer esa indicación en la hora de incidentes.

El señor MARDONES. — La Honorable Cámara está convencida ya de la necesidad que hay en despachar esto, ¿para qué seguimos entonces perdiendo el tiempo y no vamos cuanto antes a votarlo?

Formulo indicación en ese sentido, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). — Tendría que tratarse a continuación de los proyecto con urgencia, honorable diputado.

Si a la H. Cámara le parece, se colocaría en lugar preferente, a continuación de los proyectos que tienen urgencia, el proyecto a que se ha referido el H. D.

Acordado.

18. DERECHOS DE JUBILACION Y TRIENIOS AL PERSONAL INFERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El señor RIVERA (Presidente). A continuación le corresponde usar de la palabra al Comité Demócrata.

Tiene la palabra el H. señor Retamales.

El señor RETAMALES. — Tengo conocimiento de que el Ministerio de Educación está estudiando un mensaje—que pronto enviará al Congreso—con el objeto de dar jubilación al personal de maestros y profesores de las escuelas vocacionales y también al personal inferior de los servicios administrativos. Me parece que nada es más loable que esta iniciativa que el Gobierno tiene en estudio, y me parece, además, justo, porque el resto del personal de educación, el personal docente y administrativo, gozan de jubilación y de trienios.

No hace mucho, he presentado a esta H. Cámara un proyecto de ley para dar también estos mismos beneficios de los trienios, al personal de las Escuelas Industriales y de Minas; pero he recibido numerosas peticiones del personal de las Escuelas Normales, Institutos Comerciales y Agrícolas y de diversos otros establecimientos de enseñanza, manifestándome que el personal inferior de esos establecimientos tampoco tiene derecho a trienios.

El señor CAÑAS FLORES.—Y la Escuela de Pesca.

El señor RETAMALES.—A mi me parece que sería lo más justo, completar el proyecto que en-

ior para que se tomaran medidas en favor de esta gente, y parece que hasta este momento no se han tomado las medidas que solicité.

Ahora, el retiro de las tropas a que hago referencia, va a agravar más la situación de los moradores de Lonquimay, y esto no es posible, porque los alimentos encarecen tanto que alcanzan verdaderos precios prohibitivos, y esto no puede ser. Se hace necesario que el Gobierno encare la situación de aquella región, haciendo instalar un depósito en Lonquimay, dependiente del Comisariato, en que se vendan los víveres de primera necesidad, o desde luego ordenando el traslado de un empleado del Comisariato de cualquiera otra parte, si no se quiere o no se puede hacer un gasto mayor, para que vaya a prestar sus servicios a Cura-Cautín y Lonquimay.

Pero lo más acertado sería instalar un depósito de subsistencias en Lonquimay, por cuenta del Estado. Esta es la única forma, a mi juicio, de solucionar este problema.

Por lo demás, los habitantes de Cura-Cautín y Lonquimay han pedido por telégrafo, creo que hasta esta misma Cámara, al Presidente y a sus Ministros, todo su concurso para solucionar este problema, y yo desearía que se enviara, a mi nombre, un oficio al señor Ministro del Trabajo para que se instale en Cura-Cautín y Lonquimay un depósito de subsistencias del Comisariato para llevar alimentos a toda esa gente.

El señor RIVERA (Presidente). —Se dirigirá el oficio, a nombre de su señoría.

Le quedan 2 1|2 minutos al Comité Democrático.

El señor MARTINEZ MONTT.— Voy a cederle la palabra a mi honorable colega el señor Casanova.

El señor RIVERA (Presidente). Tiene la palabra su señoría.

21) PAGO DE LA GRATIFICACION DE 25 o|o A ALGUNOS OBREROS DE CAMINOS

El señor CASANOVA. — He solicitado la palabra, señor Presidente, para pedir, en primer lugar que se dirija oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de representarle la situación enormemente precaria en que se encuentran los ciudadanos Alberto Uribe, Roberto Rojas, Wendelin Caro, Manuel Romero, Flavio Bórquez, Juan Lucero y otros obreros del Departamento de Caminos, a quienes no se les ha pagado la gratificación del 25 por ciento correspondiente al año 35.

Es profundamente extraño que no se haya hecho aún este pago, por cuanto con toda oportunidad, en el mes de noviembre último, se dirigió a quien correspondía, la planilla del caso; se reiteró en el mes de febrero; luego en marzo, y, por último, en abril de este año, sin resultado alguno. Y estos hechos no tienen justificación por cuanto a otros obreros del mismo departamento se les ha pagado esa gratificación.

Corre el rumor de que esto se debe a ciertas actuaciones irregulares del contador de la Oficina Provincial de Valdivia, señor Piñera, que se encuentra actualmente separado de su cargo; pero respecto de quien se dice también que se le va a reincorporar dentro de poco, gracias a ciertas influencias.

Esta situación de los obreros se ha agravado con motivo de que la misma Oficina de Caminos los ha ido despidiendo poco a poco; de modo que la situación de estos trabajadores es de una franca miseria.

Pido que se oficie, a mi nombre, al señor Ministro, a fin de que se alivie cuanto antes la situación de estos obreros; pagándoles las gratificaciones que se les adeudan.

El señor RIVERA (Presidente) Se dirigirá el oficio a nombre de su señoría.

22) SITUACION DE UN ABOGADO DE LA DEFENSA FISCAL DE OSORNO

El señor CASANUEVA.—Ahora voy a referirme a lo que ocurre con respecto a la defensa fiscal de Osorno. Hace poco, el abogado de la Defensa Fiscal de la circunscripción de Valdivia, don Malaquías Concha, suspendió a su representante en el departamento de Osorno, don René Ramade Girard. Este hecho trascendió al público. Luego después el diario "La Prensa" de esa ciudad anunció que el señor Ramade, contra la voluntad del abogado jefe, había reasumido su cargo y que de esa fecha dejaba de depender de él como jefe de la Defensa Fiscal. De modo, que actualmente el señor Ramade tiene la representación judicial del Fisco en todos los asuntos que digan relación con la aplicación de sanciones por el expendio ilegal de bebidas alcohólicas.

Esta resolución dada a este incidente, la lamento profundamente, porque parte de los fondos que se recaudan por este capítulo está destinada a fomentar la habitación para obreros y al desarrollo de los deportes.

Yo pienso que el señor Ramade no está en situación de salvaguardiar debidamente los intereses fiscales.

Me fundo, para creerlo así, señor presidente, en ciertos antecedentes que tengo respecto de la moral del señor Ramade.

En el "Ziz-Zag" del día 22 de octubre de 1932 se afirma, sin que haya sido desmentido hasta la fecha, que el señor Ramade ha sido procesado por delito de estafa—que el señor Ramade fué separado del servicio de Investigaciones, condenado por ebriedad. Además, que durante la dictadura sirvió como soplón, y en tal carácter, denunció a varios periodistas como conspiradores en contra del régimen de Dávila y que el señor Ramade se valía de todos los medios para obtener dinero. Estos antecedentes, señor presidente, los pongo a disposición de la Cámara.

También debo manifestar que es un hecho del dominio de todo el pueblo de Osorno, que este señor ejercía activamente el tinterillaje con la más absoluta mala fe, pues a un cliente suyo, el señor Celestino Carrasco, lo ha dejado en la calle. Este hecho está ventilándose en el juicio que el señor Carrasco sigue contra Ramade y Julio Willer, sobre resolución de contrato, ante el 2.o Juzgado de Letras de Osorno.

Pero es más, señor presidente, siendo Ramade delegado de la Defensa Fiscal en esa ciudad, dió motivo, por sus actuaciones irregulares, para que el comisario de Carabineros de Osorno, capitán Emeterio Gómez, dirigiera al abogado jefe de la Defensa Fiscal un oficio denunciando francamente las irregularidades cometidas por el señor Ramade, por lo cual el señor Luis Malaquías Concha se habría visto en la necesidad de suspenderlo por un mes, del servicio de su cargo. A estos hechos podría agregar otro tanto o más grave que los señalados, muchos de ellos realizados bajo la jactancia de ser íntimo de todas las autoridades políticas, administrativas y judiciales y, particularmente, del Presidente de la República, del Ministro de Agricultura y de todos los funcionarios de esta repartición.

Yo pienso que un funcionario con esos antecedentes morales, no está en situación de cautelar los intereses del Fisco y nosotros tenemos la obligación de defender esos intereses, porque ya he dicho que parte de ellos están destinados a fomentar la construcción de habitaciones para obreros y el cultivo de los deportes. ¿Cómo puede cautelar los fondos fiscales, los dineros quien ha sido procesado y hasta condenado por estafa? ¿Cómo es posible que un condenado por ebriedad esté velando por el cumplimiento de la ley sobre expendio de bebidas alcohólicas?

Por eso termino pidiendo que se dirija oficio al señor Ministro respectivo en la siguiente forma:

a) Para que tome conocimiento de las observaciones formuladas por S. S. respeto de la persona que representa la Defensa Fiscal en Osorno;

b) Para que solicite los informes y certificados del caso a fin de comprobar la efectividad de esos antecedentes;

c) Para que, en posesión de los certificados e informes ya indicados, tome la resolución que corresponda y se sirva comunicarla a la H. Cámara.

El señor RIVERA (presidente).—Se dirigirá el oficio a nombre de S. S.

Terminada la hora de incidentes.

23) CONVENIO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE CHILE Y FRANCIA. — INDICACION.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Cañas Flores, apoyado por el Comité Conservador, formula indicación para que se agregue a la tabla del orden del día, el proyecto ya informado por la Comisión de Relaciones Exteriores, sobre Convenio Comercial suscrito entre Chile y Francia.

El señor RIVERA (presidente).—Si le parece a la Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se agregará a la tabla el proyecto a que se refiere la indicación.

Acordado.

24) INDICACION PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO.— El señor Urzúa, apoyado por el Comité Radical, formula indicación para que la Cámara acuerde fijarle un plazo de ocho días a la Comisión de Gobierno Interior para que informe el proyecto de ley presentado por don Alejandro Serani, por el Comité Demócrata, que declara que no podrá existir ningún cuerpo armado cuya existencia no esté autorizada en la ley de Presupuestos.

El señor RIVERA (presidente).—Quedará para segunda discusión.

25) VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO.— Está en el trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo formulado por el señor Martínez don Carlos Alberto, que dice:

"1.o Representar al señor Ministro del Trabajo la ilegalidad del decreto N.o 419, de 19 de mayo último, pues el espíritu de la Cámara y las claras prescripciones de la ley 5,579, determinan, sin lugar a dudas, que sólo podrán destinarse a nuevas operaciones los fondos sobrantes, **después de pagadas** las anteriores;

2.o Que se suspenda la tramitación, en cualquier estado en que se encuentre, de las operaciones ordenadas por el señor Ministro del Trabajo en sus oficios 664 y 701, de 18 y 23 de mayo, respectivamente, que ha conocido la Cámara; y

3.o Que se suspenda la tramitación de todos los demás negocios en que tengan parte directa o indirecta las personas que aparecen implicadas en el sumario administrativo a que se ha hecho mención, hasta tanto se termine la ampliación de dicho sumario y hasta que la Junta de la Habitación determine si tales operaciones se hallan o no comprendidas en los beneficios de la ley 33, cuyo financiamiento hizo la ley 5,579".

Los señores Huenchullán y Colóma proponen la siguiente indicación:

"En conocimiento del oficio enviado por el señor Ministro del Trabajo, en que deja constancia de haberse instaurado, por iniciativa del propio Director de la Habitación, un sumario administrativo para determinar las ilegalidades e incorrecciones denunciadas en la aplicación de la ley N.o 5,579, y no habiendo terminado aún el sumario mencionado que practica un inspector de la Contraloría, proponemos a la H. Cámara la siguiente modificación a la moción del honorable diputado señor Martínez don Carlos Alberto:

"La Cámara espera que el señor Ministro del Trabajo extreme su diligencia para esclarecer las incorrecciones denunciadas que se investigan en la aplicación de la ley N.o 5,579, a objeto de aplicar debidamente las sanciones correspondientes a quienes hayan delinquido."

El señor RIVERA (presidente).—Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que defienda la indicación.

El señor CARDENAS.—Será conveniente leer el oficio a que se hace referencia ahí.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).—Pido la palabra.

El señor RIVERA (presidente).—Tiene la palabra el honorable diputado.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).—En realidad, me sorprende que un asunto que he traído aquí con toda buena fe, con la creencia absoluta de que la Cámara, al imponerse del verdadero escándalo que significa, la explotación de esta pobre gente, acogida a la ley N.o 5,579, por sí sola iba a pedir no solamente que se paralizara esta tramitación en las oficinas del Ministerio del Trabajo, sino que iba a pedir que los antecedentes pasaran a la justicia ordinaria. Me extraña—digo—que se haya recibido en esta forma, pues se trata de un escándalo de tal magnitud, que tal vez no haya otro más grande de todos los que se han producido en estos últimos tiempos. Y todavía, en circunstancias que se espera que el Congreso dé 50 millones más para esta ley, los que, sin duda, van a correr la misma suerte.

Pero, sin embargo, se hace de ésto una cuestión política, y los partidos de Gobierno: el Demócrata y el Conservador, como dando a entender a la opinión que tienen mutuamente algo que taparse en este negocio, han hecho una especie de confabulación para presentar un voto anodino, que nada dice, en circunstancias que éste es un asunto que debiera resolver la justicia.

Yo, desde luego, declaro que el señor Ministro del Trabajo, con toda su hombría de bien, que tiene, no es ninguna garantía ante la enorme cantidad de millones que se ventilan.

Y lo digo francamente, porque tenemos la convicción íntima de que el Ministro del Trabajo no va a tener la suficiente fuerza de voluntad para oponerse a la presión que se ejerce sobre él, aún por algunos malos funcionarios del Departamento de la Habitación.

Y en prueba de lo que afirmo, ¿caso el mismo señor Ministro no ha mandado ya un oficio a la Dirección del Departamento de la Habitación, recomendando que se tramiten y aun se paguen las poblaciones que yo he denunciado como escandalosas? ¿Acaso no ha dictado un decreto en el cual dice que "con cuarenta millones bastaran para cumplir la ley 5,579, dejando un margen de 10 millones para repartir en operaciones nuevas? ¿No ha enviado al Congreso un nuevo mensaje pidiendo 50 millones más para estas mismas operaciones nuevas?

¿Cómo entonces, la Cámara, va a confiar en un voto que nada dice, y va a esperar que el Ministro lleve la investigación hasta el último?

Ante esta situación, yo quiero que la Cámara declare explícitamente que el Ministro ha faltado a la ley, ha extorsionado a la ley 5,579, porque el artículo 2.o es muy claro y no puede dar margen a ninguna interpretación errónea. Dice el artículo:

"Art. 2.o Los bonos que se emitan de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, se destinarán únicamente al pago de terrenos sobre que se hayan construído mejoras; a otorgar préstamos a adquirentes de sitios a plazo, edificados o no, en conformidad a lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N.o 33, de 12 de febrero de 1931 sobre fomento de la habitación barata; al pago del saldo del precio insoluto de las respectivas adquisiciones y a las obras de urbanización de estas poblaciones.

Sólo podrán acogerse a las disposiciones de esta ley los dueños de mejoras o adquirentes de sitios que hayan construído o comprado con anterioridad a la fecha de su vigencia.

Si después de los pagos a que se refiere este artículo, hubieren fondos disponibles, también podrán acogerse a los beneficios de esta ley quiénes se interesen en adquirir sitios no colocados, y que formen parte de las poblaciones fundadas antes de la fecha de su promulgación."

El caso de las poblaciones a que me refiero está comprendido aquí, en el último inciso. Se ha empezado por las últimas antes que por las primeras.

Esto es una inmoralidad que yo creo que la Cámara no puede amparar.

Por esto, considero que no cabe la moción presentada a la Mesa que reemplaza el voto que yo he presentado a la Cámara.

Yo solicito de la Mesa que esta indicación que deja en claro una violación clara de la Ley 5579, se vote nominalmente, porque es menester que se sepa hasta donde pueden los afectos con ella contar con la Cámara para la defensa de sus intereses.

El señor MARDONES.—El Comité Radical apoya la petición del honorable Diputado.

El señor CASANOVA.—El Comité Democrático también.

El señor RIVERA (Presidente) —Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la indicación.

El señor VICUÑA.—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente) —Tiene la palabra S. S.

El señor VICUÑA.—La indicación del honorable señor Martínez tiene toda la respetabilidad de una obra sincera, hecha después de un estudio claro de la cuestión, y es verdaderamente sensible que una exposición como la suya, esté apoyada por una serie de expresiones que la hacen verdaderamente inaceptable.

La argumentación del discurso pronunciado por el honorable señor Martínez en la sesión del miércoles 10 de junio, es una prolongada diatriba contra determinadas personas que han hecho, sin duda alguna, ejercicio lícito y legítimo del derecho de comerciar que le reconocen las leyes actuales.

Es nuestro sistema individualista actual el que permite que los hombres se dediquen a estas especulaciones, y es, por desgracia, el egoísmo, la pereza de las oficinas públicas y su falta de espíritu social, lo que hace imprescindible que vengan intermediarios de afuera a hacer funcionar leyes tan benéficas, como ésta de la Habitación Barata.

Por eso, señor Presidente, yo quisiera desprender del discurso del honorable señor Martínez, toda aquella parte injuriosa, todas esas frases de que se hace gala contra gente extraña a la Cámara, que aquí no se puede defender, donde habla, por ejemplo, de "elementos audaces", de "especulaciones", de "escándalo público", de "fiscales nombrados expresamente", de "gestores e intermediarios", de "especulación para apropiarse del derecho ajeno", de que se ha hecho una gran "piñata", etc., etc., frases todas, que, a mi juicio no hacen sino desvirtuar el valor de su indicación.

Yo soy partidario de ella. Soy partidario, no del voto anodino propuesto por el honorable señor Coloma, sino del voto propuesto por el honorable señor Martínez, siempre que este voto no se anticipe a prejuzgar sobre la cuestión, está muy bien que se paralicen aún las operaciones, que se lleve la investigación hasta el último extremo, pero que no empecemos, que no comience el honorable Diputado por injuriar a la gente de afuera, antes de saber si ha estado o no en su legítimo derecho al efectuar los negocios de su comercio.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).—Cuando hay funcionarios que no han cumplido con su deber, hay que denunciarlos ante la H. Cámara; y lo hago en mi lenguaje. No soy académico como su señoría, sino un obrero que del taller he llegado a la H. Cámara.

El señor CARDENAS.—En este caso ha sido el propio Director del Departamento, el que ha pedido la iniciación del sumario.

El señor VICUÑA.—Si el honorable señor Martínez, que declara haber sido un modesto obrero, se hubiera limitado en sus observaciones a atacar a funcionarios, si se hubiera limitado a atacar a un Ministro de Estado, yo lo acompañaría de todo corazón, porque esta H. Cámara está, entre otras cosas, para fiscalizar los actos del Gobierno, para velar por la correcta administración pública; pero, de ninguna manera, para entrar, por encima del fuero de la dignidad de los honorables diputados, a zaherir y a injuriar a personas privadas; por cuanto, si ellas delinquen, si se apartan de la ley o de la corrección en los procedimientos, hay caminos fáciles para llevarlos a la justicia ordinaria, haciendo denuncios concretos.

Por eso, me acerqué al honorable señor Martínez a rogarle que diera una palabra siquiera de explicación que atenuara en parte sus inculpaciones.

Yo acompañaría gustoso al H. D., como lo acompañare en la parte sustantiva de su voto, en aquélla que tiende a buscar una explicación o investigación completa de parte de los funcionarios del Gobierno, ya que nosotros somos los únicos que tenemos derecho a exigir esta investigación.

El señor COLOMA.— Pido la palabra, señor presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— Con la venia de la H. C., podría usar de la palabra S. S.

VARIOS SRS. DIPUTADOS. —No, señor presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— No hay acuerdo.

UN SR. DIPUTADO.— Que hable, señor presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— Sobre esta materia, hay el voto propuesto por el H. señor Martínez, la modificación propuesta por dos Hs. diputados y la modificación propuesta por el H. señor Vicuña.

Primeramente, se va a votar si se acepta la proposición de votación nominal.

—Votada económicamente la petición de votación nominal, se aprobó por 39 votos contra 7.

El señor RIVERA (Presidente).— ¿S. S. no ha propuesto ninguna modificación?

El señor VICUÑA.— No he propuesto ninguna, señor presidente, porque sólo he querido hacer una salvedad a la indicación del H. señor Martínez, pues no estoy de acuerdo en la forma.

El señor RIVERA (Presidente) — Se va a votar la modificación de los HH. Sres. Coloma y Huenchullán.

El señor PROSECRETARIO.— El voto del señor Martínez, dice así:

"1.o Representar al señor Ministro del Trabajo la ilegalidad del decreto N.o 419, de 19 de mayo último, pues el espíritu de la Cámara y las claras prescripciones de la ley 5,579, determinan, sin lugar a dudas, que sólo podrán destinarse a nuevas operaciones los fondos sobrantes, **después de pagadas** las anteriores.

2.o Que se suspenda la tramitación, en cualquier estado en que se encuentre, de las operaciones ordenadas por el señor Ministro del Trabajo en sus oficios 664 y 701, de 18 y 23 de mayo, respectivamente, que ha conocido la Cámara; y

3.o Que se suspenda la tramitación de todos los demás negocios en que tengan parte directa o indirecta las personas que aparecen implicadas en el sumario administrativo a que se ha hecho mención, hasta tanto se termine la ampliación de dicho sumario y hasta que la Junta de la Habitación determine si tales operaciones se hayan o no comprendidas en los beneficios de la ley 33, cuyo financiamiento hizo la ley 5,579".

La modificación de los señores Coloma y Huenchullán dice:

"En conocimiento del oficio enviado por el señor Ministro del Trabajo, en que deja constancia de haberse instaurado, por iniciativa del propio Director de la Habitación, un sumario administrativo para determinar las ilegalidades o incorrecciones denunciadas en la aplicación de la ley 5,579, y no habiendo terminado aún el sumario mencionado, que practica un inspector de la Contraloría, proponemos a la H. Cámara la siguiente modificación a la moción del H. diputado señor Martínez don Carlos Alberto:

"La Cámara espera que el señor Ministro del Trabajo extreme su diligencia para esclarecer las incorrecciones denunciadas que se investigan en la aplicación de la ley N.o 5,579, a objeto de aplicar debidamente las sanciones correspondientes a quienes hayan delinquido".

El señor COLOMA.— ¿Quiere permítirme la palabra, señor presidente?

El señor RIVERA (Presidente).— No ha habido acuerdo, H. diputado.

Se va a votar la modificación.

El señor RETAMALES.— Yo pido que se lea el oficio del señor Ministro del Trabajo.

El señor RIVERA (Presidente) — Solicito el asentimiento de la Sala para dar lectura al oficio a que se ha referido el H. señor Retamales.

VARIOS SRS. DIPUTADOS.— ¡No, señor!

El señor RIVERA (Presidente) — No hay acuerdo.

El señor RIVERA (Presidente).—En votación nominal.

—Verificada la votación en forma nominal, fué aprobado el proyecto de acuerdo por 48 votos contra 38. Se abstuvo de votar un señor diputado.

Votaron por la afirmativa los señores: Aburto, Acharan Arce, Arellaso, Barros Torres, Bosch, Cifuentes don Rafael, Coloma, Correa, Del Campo, Del Canto, Dussaillant, Ebensperger, Errázuriz, Estévez, Fuenzalida, Gajardo, Garrido, Guzmán García, Huenchullán, Huerta, Manzano, Martínez Montt, Moore, Moreno, Muñoz Cornejo, Murillo Opazo, Pérez Gacitúa, don Jorge, Pérez Gacitúa, don Lindor; Pinochet, Prieto Concha, Retamales, Ríos Arias, Rodríguez, Romero, Sepúlveda, Silva don Luis, Toro, Torres don Eugenio, Urrejola, Urrutia don Mario, Valenzuela don Juan de Dios; Valenzuela don Néstor, Walker Larraín, Irarrázaval y Zepeda.

Votaron por la negativa los señores: Alcalde, Alfonso, Alvarez, Ampuero, Armas, Cabezón, Casanueva, Concha don Miguel, Concha don Nemesio, Chanks, Drien, Escobar don Clemente, Escobar don Andrés, Ferrada, González García, González Videla, Gutiérrez, Guzmán don Eleodoro, Larraín Maira, Mardones, Martínez don Carlos Alberto, Merino, Müller, Navarro, Olavarría, Olave, Ortega, Quintana, Rosales, Sandoval, Sotomayor, Torres don Isauro, Urzúa, Vaillant, Verdugo, Vicuña y Zapata.

Se abstuvo de votar el señor Doll.

—Durante la votación:

El señor COLOMA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente) — Como comité tiene derecho a usar de la palabra durante cinco minutos.

El señor COLOMA.— El Comité Conservador accedió a firmar la modificación propuesta por el Comité Demócrata en el convencimiento absoluto de que con el voto propuesto se llena cumplidamente la finalidad de obtener que se haga plena luz en este asunto.

En la propia Caja de la Habitación, un miembro del Partido Conservador, el señor Vergara Leyton pidió y obtuvo la designación de un inspector de la Contraloría para que investigue ampliamente los denuncios que el mismo formuló.

Los diputados conservadores tenemos real interés en que se haga estricta justicia y que si de la investigación resultan culpables se les aplique con todo rigor el castigo que merecen. No estamos confabulados en nada que sea contrario a los intereses nacionales. De manera que rechazo en forma enérgica y categórica la aseveración que se permitió hacer a mi partido el H. señor Martínez, que no tiene derecho alguno para formularla. S. S. debe saber que en estos bancos no hay ningún diputado que se preste para aceptar fraudes o peculados, y la verdad, repito, es que si el comité conservador accedió a la petición del comité demócrata es porque tiene el convencimiento de que se hará plena luz, luz clara y meridiana, tal como la pidió un miembro de nuestro partido en el propio Consejo de la Caja de la Habitación.

Si por un instante creyéramos que se iba a echar tierra a este asunto, el diputado que habla, y ningún diputado conservador aprobaría la modificación propuesta.

Nosotros estamos en la Cámara para cautelar los intereses nacionales, y en este sentido seguiremos nuestra tarea, aun cuando por ello tengamos que sufrir las injurias que se nos lanzan, porque bien sabe la H. Cámara que el Partido Conservador tiene una línea recta que ninguno de sus diputados se atrevería a quebrantar.

El señor CARDENAS.— En la misma situación está el Partido Demócrata. Si existen culpables que se les castigue, pero, no se anticipe un prejuzgamiento sin conocer antes el informe del inspector de la Contraloría, del Fiscal.

—Ruidos en la Sala

El señor CARDENAS.— No es el Partido Radical el que viene hacer mofa del Partido Demócrata. SS. SS. no aceptaron se hiciera ninguna investigación en la Caja de Seguro Obligatorio. En aquella ocasión votaron en contra del nombramiento de un inspector de la Contraloría, mientras no se conociera previamente el informe de un jefe de Departamento.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor URZUA.— No somos como SS. SS., que tienen equipos para todo...

El señor CARDENAS.— Nosotros cuando estamos en la oposición retiramos a nuestros partidarios de los puestos administrativos y de carácter político, no como SS. SS.

El Sr. OLAVARRIA.— ¡Cuándo van a estar en la oposición SS. SS.!

El señor CABEZON.— En la oposición ¡nunca! Siempre con el Gobierno.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

—El señor Presidente agita los timbres silenciadores.

El señor CARDENAS.— Están en la oposición los señores radicales y se quedan con todo el gran equipo de Intendentes, Gobernadores, jefes de servicios, dentro del Gobierno, como en el mejor de los mundos!!

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor HUENCHULLAN.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HUENCHULLAN. —El Comité Demócrata, señor Presidente, al solicitar la firma del Comité Conservador para modificar la moción presentada por el Hon. Diputado señor Martínez don Carlos Alberto, no ha querido en ningún momento evadir que se haga plena luz sobre los asuntos denunciados en esta Honorable Cámara...

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¡Esa es música!

El señor HUENCHULLAN — y lo único que hemos querido es que se suspenda el juicio de la Cámara mientras no se conozca el informe que tiene que dar el funcionario de la Contraloría designado para que estudie este asunto; de tal modo que no envuelve nuestra actuación ningún propósito de mezquindad u obstrucción para que se haga plena luz, como es el deseo de todos los diputados demócratas, y más todavía, queremos decir ante la Honorable Cámara que si hay algún inculpado sea éste castigado con el marco más duro que tenga la ley.

El señor ZAPATA. — ¡A la orden!

El señor RIVERA (Presidente) — Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES — Creo que no es exagerar, señor Presidente, si se afirma que cada ley que se dicta con el mejor espíritu de favorecer a las clases más modestas de la Sociedad, es aprovechada por una bandada de buitres, señor, que la explotan siempre desvirtuando el espíritu que la inspirara. Esto lo hemos visto no sólo con la Ley de la Habitación Barata sino con la Ley de Colonización, con la Ley de Cesantía, con la del Comisariato, etc. Por eso digo que no es exagerar si se afirma que con cada una de estas leyes pasa exactamente igual que lo que pasa con ésta, como lo ha puesto en evidencia el Honorable señor Martínez.

Los diputados radicales, que no hemos estorbado jamás el espíritu de estas investigaciones, en cualquiera repartición de la administración pública, sea cual sea el color político del que esté al frente de ella, no estorbará esta vez como tampoco en las venideras, una indicación que, como ésta, se inspire en el propósito de hacer luz en estos negocios escandalosos que están invadiendo toda la administración pública casi sin excepción.

Por estas razones, y a fin de que las leyes que se dictan lleguen a cumplir la misión, la finalidad que ha tenido la Cámara al aprobarlas, aceptamos este voto.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Quiero hacer constar un hecho, señor Presidente. El señor Ministro, en el oficio que ha enviado a la Cámara, dice:

"Con respecto al punto 3. — Las operaciones relacionadas con la población, objeto del sumario administrativo, están paralizadas desde hace dos meses, esto es desde que la Dirección del Departamento de la Habitación, de acuerdo con su Fiscalía, dió orden de iniciar ese sumario".

Sin embargo, en la sesión en que se trató este asunto, di a conocer los oficios del mismo señor Ministro de fecha 18 y 23 del mes de mayo de este año — no hace un mes todavía — en el cual recomienda que se apure, que se alijere la tramitación de las poblaciones que yo denuncié aquí como frutos de especulación. Si las operaciones estaban detenidas, ¿qué mano movió al señor Ministro para dirigir el Oficio pidiendo su tramitación rápida? Misterio...

Repito, éstos son oficios del propio señor Ministro del Trabajo, de hace un mes, en que dice al Departamento de la Habitación que este asunto debe recibirse, tramitarse y aún cancelarse.

En la sesión del lunes antepasado, solicité que se enviara a la Cámara un informe de un fiscal ad-hoc nombrado en la Caja de la Habitación. Este informe hasta la fecha no ha llegado. Sin embargo, el señor Ministro contestó el oficio del miércoles siguiente, y no el del lunes anterior, enviando este sumario. Por mi parte, voy a continuar esperando el sumario aludido hasta que llegue a la Cámara y, para que se impongan de él, voy a pedir que se incluya en el Boletín para que se vean las proyecciones que tiene este negociado hecho a costa de la gente modesta afecta a la ley 5,579.

El señor RIVERA (Presidente) — Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas 38 minutos.

Inscripciones para la prueba automovilística

SEGUIRAN ABIERTAS HASTA MAÑANA

En la tarde de ayer se nos informó en la Secretaría del Automóvil Club de Chile, que las inscripciones para la prueba automovilística del proximo domingo, continuarán abiertas hasta mañana.

Partidos oficiales de basketball

Calendario de partidas oficiales que se jugarán el domingo 21 de junio:

2.a división A:
Deportivo Nacional v. Huelén. Mercurio v. Universidad.

2.a división B:
Montemar v. Comercio Atlético; Sirio v. Rafael Franco.

3.a división A:
Unión Española v. Sirio.

3.a división B:
Internacional v. Famae.

3.a división C:
Unión Española v. S. Francais.

4.a división A:
Olea v. Green Cross; Stade Francais v. Universidad.

4.a división B:
Bando de Piedad v. Iberia; Y.M.C.A. v. Famae.

4.a división C:
Famae v. Colombia; Bando de Piedad v. Unión Española.

4.a división D:
Tracción Eléctrica v. Montemar; Y.M.C.A. v. Iberia.

Novicios A:
Bando de Piedad v. Mercurio.

Novicios B:
Y.M.C.A. v. Unión Española.

La primera etapa del torneo nocturno de tenis

La pareja de Tracción Santis-R. Salas, ganó a O. Latrille-H. Doren

LOS PARTIDOS DE HOY

Se inició antenoche el Inter Club tennistico en que actúan los equipos de los Clubs Municipalidad y Tracción Eléctrica.

Se trata del primer certamen en nocturno en cancha cerrada, que se disputa en el país, lo cual, naturalmente, constituye toda una novedad para nuestro medio raqueteril que cuenta ya con una cancha cubierta igual a aquellas tan en boga en los paises europeos y de Norteamérica.

UNA COPA

Sobre las bases de quince partidos — diez singles y cinco dobles — se ha iniciado entre los clubs mencionados, la disputa de una valiosa Copa donada por los regidores señores Rogelio Ugarte y Falvovich.

La competencia —dadas las condiciones de los jugadores que integran la representación de los clubs — se presenta interesante y sobre todo muy reñida.

LOS PRIMEROS LANCES

En presencia de una concurrencia numerosa, se disputaron antenoche en la cancha cubierta, situada en Dávila 771, los primeros partidos que destacaron dos victorias para cada Club.

En el primer partido Collins de la Municipalidad, se impuso a Horacio Nóbile, de Tracción, por la cuenta 6 4, 0 6, 6 4. A continuación, Patricio Díaz, del Tracción, se impuso fácilmente a Quiroz, del Municipalidad, por el score de 6|0 y 6 4, y luego Serra, del Municipalidad, se impuso a Nicolás Martínez, del Tracción, por el score de 6,4 y 6|1.

El partido más importante de la reunión era el doble en que debían medir posibilidades las parejas número uno de cada equipo. Por el Club Municipalidad actuaron O. Latrille y Hernán Doren y por el Tracción E. Santis y Rosauro Salas. Esta última pareja, más armónica y mejor adaptada al juego extremadamente rápido que se efectúa en la cancha de madera, dominaron la situación en dos sets, por la cuenta de 6,4 y 7,5.

Con el resultado de los primeros partidos, la situación de los Clubs contendores es la siguiente:

Tracción: Dos partidos, 5 sets, 55 games.

Municipalidad: Dos partidos, 4 sets, 38 games.

LOS PARTIDOS DE HOY

El Campeonato que nos preocupa continuará desarrollándose esta noche, de acuerdo con el siguiente programa:

A las 21 horas, Maggi Chassin (T), con Elsa Díaz (M).

A las 21.30 horas, O. Latrille (M), con A. Zacarelli (T).

A las 22.15 horas, Díaz Silva (T), con Hnos. Serra (M).

Campeonato de football del Gral. Baquedano

Esta noche se reunirán los dirigentes del General Baquedano, en Avda. Santa María 124, con el objeto de considerar las inscripciones y solicitudes de instituciones que deseen adherirse al campeonato de football por doble eliminatoria que ha patrocinado, cerrando esta noche las inscripciones, pues los primeros partidos deben empezar el domingo próximo.

EL CERTAMEN

La competencia será por doble eliminatoria, participando las instituciones amateurs, con dos equipos, con elementos solo aficionados, excluyendo los profesionales. Se pone en disputa el trofeo Eloy Rosales, además de otros buenos estímulos.

INVITACION

Las instituciones amateurs y populares que no hubieren recibido las notas de adhesión a este certamen, pueden enviar sus inscripciones, siendo igualmente consideradas y atendidas en sus propósitos.

Citaciones

Pietro Dorando. — Cita para mañana a socios y atletas a junta general. A los atletas que participarán en el cross country oficial se les exige dos fotografías para el carnet.

Federación Deportiva Popular. —Consejo de Delegados, hoy a las 20.30 horas, en Nataniel 480.

General Baquedano. — Junta general y delegados de instituciones que deseen tomar parte en el campeonato de football, a las 21 horas en Santa María 124.

Santiago Moto Club.— Directorio hoy a las 21.30 horas, en Catedral 1433.

Santiago Rangers.— Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

San Vicente de Paul.— Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

La Cruz F. C.— Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

Gimnástico A. Prat.— Junta general hoy a las 21 horas, en su local de costumbre.

Almirante Simpson. — Junta general hoy a las 21 horas, en su local de costumbre.

1.o de Mayo.— Junta general hoy a las 21 horas, en Avenida Matta 1014.

Deportivo Lacunza. — Junta general hoy a las 21.30 horas, en su local social.

Deportivo Freire.— Junta general hoy a las 21.30 horas, en Coquimbo 211.

Loma Blanca F. C.— Junta general hoy a las 21 horas, en Avda. Cumming 756.

O'Higgins F. C. — Junta general hoy a las 20 horas, en Nueva de Ovalle 895.

Unión Santa Elvira. — Junta general infantiles hoy a las 20.20 horas, en Madrid 1395.

Ciclista Chile. — Junta general hoy a las 21.30 horas, en 10 de Julio 1035.

Deportes Iberia. — Directorio hoy a las 21 horas, en Independencia 580.

Nacional F. C.— Junta general hoy a las 21 horas, en Sazié 2170.

Ciclista Chacabuco. — Junta general hoy a las 21 horas, en su local de costumbre.

Ciclista Centenario. — Junta general extraordinaria hoy a las 21 horas, en Carreras 552.

Juvenil Hayduk.— Junta general hoy a las 21 horas en el local de costumbre.

Arrieta Guindos — Junta general hoy a las 21 horas, en su local de costumbre.

Deportivo Comercial.— Socios de sección basketball, hoy a las 19 horas, en su local social.

Club Deportivo Minerva. — Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

Unión Española

La Comisión Reorganizadora de la Unión Española tiene citados para la reunión de hoy, a las 19 horas a las siguientes reservas de su primer cuadro: Paico, Pérez, Peñailillo y Vicent.

Asociación Escolar de Deportes

PARTIDOS PARA LA SEMANA DEL TORNEO DE TENNIS

Miércoles 17:
Canchas del Santiago T. C. (Parque).
San Ignacio v. L. Alemán. Doble superior a las 14.30
Lastarria v. I. Nacional. Doble intermedia, a las 15.30
San Ignacio v. I. Nacional. Single superior, a las 16.30
Director: señor Herminio Molina.
San Ignacio v. I. B. Arana. Doble infantil, a las 14.30
I. B. Arana v. San Ignacio. Single intermedia, a las 15.30
Lastarria v. I. Nacional. Single intermedia, a las 16.30
Director: señor Livingstone.

Sábado 20:
Canchas del Internado Barros Arana:
I. Nacional v. San Agustín. Doble infantil, a las 14.30
Letelier v. I. B. Arana. Single superior, a las 15.30
Director: señor H. Molina.

Domingo 21:
Canchas del Internado Barros Arana:
San Agustín v. San Ignacio. Single infantil, a las 11.
Director: señor H. Molina.

Aspirantes a Arbitros de Basketball

Se pone en conocimiento de las personas que deseen ingresar al Curso de Aspirantes a Arbitros, pueden pasar a inscribirse a la Secretaría de la Asociación de Arbitros (Mac-Iver 464), todos los días de 19 a 20 horas.

El Curso se iniciará el martes 23 del presente, a las 21.30 horas, bajo la dirección de los señores Alonso Urrutia y Osvaldo Retamal.

Esta tarde se inaugura el Gimnasio del Club Setiembre

El profesor Pablo Muñoz ofrecerá un interesante programa

Esta tarde a las 19 horas será inaugurado el nuevo gimnasio del Club Septiembre con un interesante programa de peleas organizadas por el profesor Pablo Muñoz.

En el programa figuran los más destacados amateurs que participaron en el último campeonato de la selección olímpica que se realizó en el Coliseo.

Hay gran interés entre los socios jóvenes del Club Septiembre por practicar el viril deporte aprovechando las comodidades que ofrece el excelente gimnasio que se ha construido bajo la dirección de Muñoz.

El nuevo gimnasio viene a llenar la aspiración de nuestra juventud de poseer un gimnasio central para la práctica del box y otros ejercicios de gabinete. Los útiles modernos, camarines y departamento de masajes y baños, hacen de este gimnasio el más moderno de la capital.

Celebramos que la conocida institución social haya dado este paso en favor de la cultura deportiva de nuestra sociedad.

Un complemento para el éxito del gimnasio ha sido la designación del profesor Pablo Muñoz para la enseñanza del box, ya que este púgil es reconocido como uno de los más competentes profesores chilenos.

México B. C.

Esta institución cita a junta general de socios por orden del presidente señor Alberto Serrano, para el viernes próximo a las 19 horas, en su local. Se recomienda la asistencia de todos los directores.

René Sánchez - Elías Miranda

A estos profesionales se les necesita hoy de 19 a 20 horas en esta redacción.

El Girardi B. C. pelea el sábado con el Franco B. C.

Se ha fijado para el sábado próximo este interesante interclub. Los elementos de ambas instituciones se están entrenando con esmero, con el fin de que la velada del sábado próximo resulte de interés y responda en buena forma a las espectativas que cifran en ella los partidarios de los dos clubs.

El local del Girardi, Santa Isabel 0404, servirá de escenario a este buen programa, el que se iniciará a las 21.30 horas del sábado próximo, figurando como encuentros básicos los de los aficionados Max Gana con Armando González y Gabriel Guzmán con Evaristo Beiza.

El programa definitivo quedará confeccionado esta tarde en la secretaría de la Asociación de Box de Santiago.

El Badminton está preparando sus mejores elementos

El Badminton nos ha encargado citar a entrenamiento a todos sus socios con el fin de formar los equipos que deberán cumplir los compromisos pendientes con el Girardi B. C., México B. C. y seleccionado de Valparaíso.

Estos tres grandes festivales se efectuarán en breve, siendo de ellos el de mayor importancia el que sostendrá este club con el Girardi, instituciones que mantuvieron cortadas las relaciones deportivas por espacio de nueve años.

En los círculos pugilísticos se espera esta competencia con el más vivo interés.

Diariamente los entrenamientos de los aficionados del Badminton se hacen en su gimnasio Mujica 210, desde las 18.30 horas adelante.

El Tani B. C. cita a sus aficionados

El Tani B. C. nos ha pedido citar a entrenamiento en su local a los siguientes aficionados:

Jorge Brombley, Homero Aldunate, Manuel Méndez, Enrique Ruz, José Dossetti, Agustín Núñez, Manuel Sánchez, Roberto Ruiz, Juan Arrovo, Segundo Araya, Pedro Alarcón, Osvaldo Carvajal, Juan Estay, Máximo Escobar, Manuel Fernández, Feliciano Guajardo, José Lucero, Marcos Pizarro, Raúl Ledesma, Víctor Maturana, Humberto Montes, Alfredo Moreno, Manuel Navarrete, Segundo Oyarzún, Francisco Peñaloza, Luis H. Rojas, Jorge Rojas, Humberto Sánchez y Orlando Valenzuela y todos aquellos que deseen participar en los compromisos que el club tiene pendientes en la actualidad y en los próximos campeonatos de Santiago de aficionados.

DESAFIA

Juan Salas, conocido boxeador de peso medio liviano, desafía a todos los púgiles de su categoría para pelear en Rancagua o Valparaíso.

Bases: J. Salas "La Nación".

Los que representarán el box chileno en Berlín

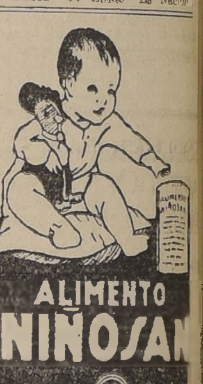
La Fed. de Box ha inscrito a López, Vergara, Lillo y Giaverini

La Federación de Box de Chile, en sesión celebrada ayer a mediodía, acordó designar a los siguientes boxeadores vencedores de la selección olímpica para que representen el boxeo chileno en la próxima olimpiada que se celebrará en Berlín en el mes de agosto:

Peso mosca: Guillermo López.
Peso gallo: Vergara.

Peso liviano: Carlos Lillo.
Medio liviano: Enrique Giaverini.

La dirigente máxima acordó designar a estos cuatro púgiles por considerar que son los que tienen mayor chance en un campeonato mundial, toda vez que poseen condiciones extraordinarias físicas y técnicas.



Asociación de Football de Santiago

Directorio Central. — Hoy a las 19 horas, en Santo Domingo 1334.

Sección Profesional. — Comisión de Disciplina, compuesta por los señores Galasso y Castro, para ocuparse del caso del jugador Tulio Molina Benavides, del match Colo Colo-Morning, a las 19 horas.

Peñaflor F. C. venció al Atlético Malloco

Una regular concurrencia se dió cita en la cancha del Trapiche, a presenciar los partidos de fútbol comunal, que se vienen llevando a efecto los días domingos y festivos con buen éxito.

Correspondió medirse en la última fecha, a los Clubs Peñaflor Atlético y Atlético Malloco, partidos que obtuvieron los siguientes resultados.

Los terceros equipos empataron a cero goals, el segundo del Malloco venció 1 por cero al Peñaflor, y el primer equipo de éste último Club, venció 3 por 2 al Malloco.

AGRADECIMIENTO

Humberto Acosta, de 14 años de edad, domiciliado en Antonio Varas N.o 1464, enfermó de un tumor blanco en la rodilla derecha, a causa de un golpe. Esta hinchazón creció y se hizo dolorosa hasta producir cojera, no consiguiendo ninguna mejoría durante 4 años.

En estas condiciones ingresó al Hospital, donde fue operado y dado de alta seis meses después con varios trayectos fistulosos supurados. Durante un año siguió sometido a curaciones, sin lograr nunca que estas heridas cerraran.

Entonces fué sometido a tratamiento en la Clínica de Fisioterapia, García Reyes 730. Después de mes y medio de atención profesional los trayectos fistulosos y supuración han curado, la cojera desapareció, pues ahora corre y juega; aumentó considerablemente de peso, en una palabra, ha recuperado la salud.

Doy mis más sinceros agradecimientos al personal de la Clínica por su reconocida competencia y su esmerada atención.

EMILIA DE ACOSTA.

MARCAS COMERCIALES

Marcas solicitadas desde el 29 de Mayo hasta el 10 de Junio, inclusive

Santiago, 15 de Junio de 1936.

Clase 4.— Metales, ferretería, cerrajería. — "DIAMOND", "Facsímil DIAMANTE", "MO-MAX", "ROUGE".

Clase 20.—Adhesivos, pinturas, colorantes industriales, ceras para pisos, betunes para calzado. — "FLECHA", "CARBOLINEUM AVENARIUS".

Clase 21.— Jabón común y preparaciones para descolorar, lavar y limpiar; almidón, azul. —"La CANTABRIA", "POPEYE", "ROPALBA".

Clase 28.— Herramientas, cuchillería, lijas, útiles de mano, molejones, etc.— "MO-MAX".

Clase 31.— Máquinas y aparatos para imprimir, escribir y copiar, y para encuadernación.— "L. C. SMITH".

Clase 34.— Refrigeradores, filtros, aparatos para fabricar hielo y helados, extinguidores de incendio, sifones.— "FONCAL".

Clase 36.— Maquinarias y vehículos, aparatos de instalación eléctrica.— "STRONG", "DIAMOND", "FACSIMIL DIAMANTE", "MO-MAX".

Clase 37.— Telégrafos, teléfonos y radio; señales, avisos luminosos.— "ALASKA", "COLLINS RADIO", "VOZ MAGICA".

Clase 39.— Recipientes metálicos.— "KEGLINED".

Clase 41.— Recipientes y envases de vidrio, porcelana, loza y tierras cocidas; espejos, cápsulas para botellas. — "PANAY".

Clase 45. — Telas.— "JUNIOR", "SENIOR", "MATADOR", "OSO", "TITAN", "TIGRE".

Clase 47.— Ropa de vestir y artículos accesorios. — "LADY BURY", "ESPIRAL", "RENDEZ-VOUS", "GOLDEN-SUN", "MONBEAM", "EMPIRE", "CARLTON", "SAMRY", "RUSKA".

Clase 48.— Pasamanería, botonería, paquetería, joyería falsa, broches, etc.— "DIAMANTE".

Clase 50.— Calzado. — "TITI", "ROBERTA", "MYRURGIA", "DERBY".

Clase 51. — Sombreros. — "MARGETSON", "SIRE", "ETRURIA", "AMERICAN", "OCTAVIO", "FREDDY", "CARON".

Clase 56.— Instrumentos de tocador, horquillas, útiles de afeitar, "M. H. C. L." (Facsímil Escudo).

Clase 57.— Jabones de tocador, cosméticos, productos de perfumería, etc.— "LA FLEURETTE", "ALVARADO", "COEUR D'AMOUR", "SCANDALE", "CREPE DE CHINE".

Clase 61.— Aliños y condimentos. —"SATURNIA".

Clase 63.— Harinas, féculas, malta, cereales elaborados, fideos, pan — "LA MOTO", "LIEBRE", "MAMY JUANITA".

Clase 64.— Conservas alimenticias no dulces.— "SUBMARINO".

Clase 65. — Té, café, yerba mate, chocolate.— "LIPTON".

Clase 66.— Productos de pastelería, galletería y confitería, mieles, jaleas, azúcar, jarabes, postres. — "DIAMANTE", "PACHI", "PING-PONG".

Clase 69.— Vinos y bebidas alcohólicas — "RESPLANDOR", "DEPETRIS".

Clase 71.— Cigarros, cigarrillos y tabacos. — "TURISTA".

Clase 72.— Aparatos y artículos deportivos, juegos y juguetes. — "SALON".

Clase 75.— Productos químicos y farmacéuticos, levaduras, extractos, insecticidas.— "GASTROSAN PETRIZZIO", "DE VIAL", "CIENCIA", "QUIDOLIT", "ANOL KNOP", "SURRECTOL KNOP", "NULINA KNOP", "PATTINSON'S", "SIMANIT", "REFORZIN", "FENALGINA".

Clase 77. — Instrumentos, aparatos y útiles médicos, quirúrgicos, dentísticos, etc.— "REGINA", "LUNA", "M. H. C. L." (Facsímil Escudo). — "SIMANIT".

Clase 80.— Instrumentos musicales y acústicos; fonógrafos. — "RUISEÑOR", "VOZ MAGICA".

Clase 81.— Artículos de escritorio, tizas moldeadas, impresos no periódicos, productos de encuadernación.— "DIAMANTE".

Clase 82.— Publicaciones periódicas. — "JUVENTUD ESCOLAR".

Nombres de establecimientos comerciales, industriales y de instituciones diversas

"DEMECH", oficina de cobranzas y de contabilidad para médicos y dentistas, en la Provincia de Santiago; "CIENCIA", laboratorio de productos farmacéuticos; "SAN CRISTOBAL", tostaduría de café en la Provincia de Santiago; "LA ADUANA", tienda de generos y paquetería en la Provincia de Santiago; "LE GRAND CHIC", establecimiento industrial para teñir, lavar, limpiar, aplanchar y arreglar cualquier objeto, especialmente prendas de vestir y textiles; "NOVELTY", paquetería en la Provincia de Cautín; "LA QUINTA", establecimiento de molinería; "BERTHE MODES", establecimiento de modas y de artículos para señoras y niños en la Provincia de Aconcagua; "CILEMAC", establecimiento comercial de venta de máquinas industriales y domésticas, máquinas de escribir y repuestos para máquinas, en la Provincia de Concepción; "RADIO METRO", estaciones de radiodifusión.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas dentro del término de un mes, a contar desde la última publicación.

Los facsímiles y etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

El Director.

Ctes. 17 Junio.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Casilla 41 D
Santiago de Chile

AVISO

Se previene al cuerpo médico de Santiago que, de acuerdo con el Art. 48 del Código Sanitario, deben denunciar a la Dirección General de Sanidad, por Correo, Casilla 41-D, o telefónicamente al N.o 82115, todo caso de fiebre tifoidea o de para-tifus que observen en su clientela particular y servicios de Asistencia Social.

La jefatura Provincial hará gratuitamente las reacciones serológicas que le encomienden.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

ACEPTO NUEVOS SOCIOS Y APROBO ACUERDOS LA UNION DE TIPOGRAFOS

Materias resueltas por su Cuerpo Directivo

Bajo la presidencia del señor [illegible] Ramírez Guzmán, celebró [illegible] el cuerpo directivo de la [illegible] de los Tipógrafos".

Leída el acta de la sesión anterior, se pasó a despachar las solicitudes de nuevos socios, quedando aceptados los señores Valericio [illegible] Villacura, Ernesto Torres [illegible] Julio 2.o Muñoz Correjo [illegible] Armando Vargas Tapia, presentados por el señor José Barros [illegible] Alejandro Soto Ariztía, por el señor Pedro Ortiz Sepúlveda.

Ayudar al tipógrafo de Rancagua, señor Luis Donoso, que regresó a esa ciudad, después de haber permanecido en el Hospital San Juan de Dios, donde fué atendido por nuestro médico doctor Galleguillos.

Responder la comunicación del Sindicato de Obreros de Imprenta de Tocopilla y seguir mandándole nuestro boletín.

Secundar la campaña de liberación que hará la Central Mutualista en favor de las corporaciones con personalidad jurídica ante los Poderes Públicos.

Enviar nota de reconocimiento a los señores Dr. Raúl Galleguillos y Ramón Valdés.

Declarar vacante el cargo de secretario, servido por el señor Juan [illegible] Rivas, y designar en su reemplazo, provisoriamente, al señor Carlos Iglesias.

De acuerdo con el reglamento designar directores a los señores Vicente Rojas R., Pedro Canales, Manuel Cavada y Segundo Contreras.

Enviar nota al administrador de "El Mercurio", señor Briceño, por haber acogido una presentación relacionada con el descanso semanal.

En reemplazo del señor Florencio Rosas O., designar delegado ante la Central Mutualista al señor Alfredo Sánchez Arellano.

Aprobar la relación hecha por el presidente de la Comisión de Deportes señor Germain, sobre las actividades desarrolladas para llevar a cabo el campeonato de foot-ball entre personales de empresas periodísticas.

Dar a conocer a los socios el ofrecimiento que hacen de su gabinete de abogado los señores Eduardo Rica Mackenna y Roberto Gundelach, Teatinos 254, 6.o piso, oficina 67, para todo lo relacionado con asuntos del trabajo, acción civil, criminal, etc., etc., para lo cual pueden verse con el señor vicepresidente don Alfredo Moran O., en "El Mercurio" todos los días.

Resumen de asambleas y acuerdos gremiales

SECCION LUIS A. SOTO DE LA FEDERACION DE SUBOFICIALES RETIRADOS. — Sesión de la Mesa Directiva y socios delegados ante el Directorio General, hoy a las siete de la tarde en Serrano 232. Avisa que el Directorio no ha concedido entrevista al Presidente de una expedición como se ha publicado.

SINDICATO GENERAL DE SUPLEMENTEROS. — Cita para hoy a las tres de la tarde, en Teatinos 666, al Comité pro huelga [illegible].

COOPERATIVA HIPICA DE CONSUMOS LA PRIMERA. — Junta general hoy, a las cuatro de la tarde, en Delicias 874, para elegir Directorio. La sesión se efectuará con el número que asista, por ser segunda citación.

COOPERATIVA DE EDIFICACION Y CONSUMO PROVIDENCIA SANTIAGO LTDA.— Consejo de Administración hoy a las 14.35 horas, para tomar acuerdos sobre la conmemoración del primer año de vida (26 de junio). Local: Av. Providencia 1276, frente a Manuel Montt.

SINDICATO DE DUEÑOS DE PELUQUERIAS DE 3.a Y 4.a CLASE.— Junta general, en segunda citación hoy, a las 22 horas, en Puente 765.

CIRCULO GENERAL DE AFICIONADOS TEATRALES.— Cita paar hoy, a las 21 horas, a los Cuadros Artísticos. Prepara para el sábado 20 un buen festival en San Francisco 683, a las 21 horas con nutrido programa.

ASOCIACION NACIONAL DE LA HABITACION.— Sesión a las 19, en Bandera 815.

FEDERACION CULTURAL OBRERA.— Cita para hoy, a las 21 horas, a las señoritas y jóvenes de la Sección Artística que actuarán en la velada de la Sociedad Artesanos.

CENTRO HIJOS DE CHAÑARAL.— Sesión general el domingo 17, a las 10 horas a todos los nacidos y antiguos residentes en Chañaral, para discutir los Estatutos y Reglamentos. Local: Santa Rosa 93.

CARRERA DE TREN A Y DESDE CABILDO

El tren de Calera a Cabildo, que corre los días MARTES, JUEVES, SABADO y DOMINGO, tiene combinación con el ordinario que parte de Mapocho a las 2.15 P. M. y con el local que sale de Puerto a las 2.45 P. M.

Los mismos días sale tren de Cabildo a Calera, a las 9.35 A. M., que combina con los ordinarios que llegan: a Mapocho a las 3.23 P. M. y a Puerto a las 2.20 P. M.

LA EMPRESA.

SOLUCION A SUS PROBLEMAS ACTIVA EL COMITE DE LA POBLACION LAUTARO

Memorial elevado al señor Ministro del Trabajo.— Soluciones que propician

El "Frente Nacional de la Vivienda" y el "Comité de Compradores de Sitios de la Población Lautaro", han hecho una presentación al señor Ministro del Trabajo, en pro de la solución de los problemas que afectan a esta última Población, donde viven en la actualidad centenares de adquirentes que con sus familias suman miles de personas.

Suscriben el memorial los señores Alberto Yáñez, como Secretario General del Frente de la Vivienda y los señores Manuel Cortéz Correa y José Eduardo Ba[illegible] B., Presidente y Secretario, respectivamente, del Comité de la Población Lautaro.

Expresa este documento que a pesar de las reiteradas gestiones hechas ante diversas autoridades para conseguir la solución definitiva de órdenes de desalojamiento que pesan sobre los pobladores, no ha sido posible obtener las soluciones deseadas.

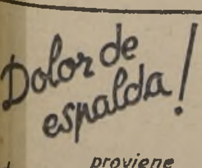
Más adelante agrega la presentación: "Es el hecho, señor Ministro, que los pobladores después de haber incurrido en gastos cuantiosos, en relación con sus medios económicos, tanto en la suscripción de escrituras de compra-venta, pago de cuotas y construcción de sus modestas viviendas, hoy se encuentran en situación de que sus solicitudes no son acogidas por el Departamento de la Habitación; que no es posible conseguir que se ejecuten las obras de urbanización más indispensables y, lo que es más penoso, están en peligro de ser lanzados a la calle, por órdenes alcaldicias".

Dice también, el memorial: "En la Población Lautaro no hay calles; no hay veredas, ni pavimentación, alumbrado, agua potable ni servicio alguno de higiene".

UNA SOLUCION ESPECIAL

En otro de sus acápite el memorial de los pobladores termina solicitando al señor Ministro, una solución especial del caso que ocurre a la Población Lautaro, atendida la circunstancia de que, según se ha manifestado, no podría ser acogida a la ley 5.579. Expone al respecto:

"Ante esta situación, que es de angustia para todos los pobladores, y teniendo especialmente en consideración las disposiciones constitucionales y legales que rigen sobre la materia y recordando, además, las reiteradas promesas que han hecho los Poderes Públicos acerca de estos problemas, nos permitimos pedir al señor Ministro, a fin de que sea resuelto fundamentalmente el problema de la Población Lautaro, y el de las demás poblaciones que se encuentran en la misma situación, que obtenga el despacho de una ley mediante la cual se expropien los terrenos de que está formada dicha población; se pague a la vendedora el justo precio que fijen las respectivas comisiones, ya sea una de hombres buenos, o la rectificadora creada en la ley 5.579 menos el dinero a que asciende el valor de las obras de urbanización a que estaba obligada la vendedora, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 del Decreto Ley 740, que dice a la letra: "No se podrá proceder a la formación de poblaciones, barrios o calles nuevas, por medio de la división de propiedades o de su venta en sitios, sin que los interesados hayan sometido "previamente" a la aprobación de la Municipalidad y ésta aprobado el plano respectivo y determinando las condiciones en que pueda hacerse. El dueño del terreno quedará obligado antes de hacer venta de lotes del mismo, a pavimentar las vías y plazas, indicados en el plano aprobado, a instalar los servicios de alumbrado, agua potable y desagües higiénicos, y a otorgar una escritura pública en que ceda el dominio nacional de uso público la parte destinada a calles y plazas".



Alcantarillado para barrio sub-urbano de Recoleta

Hoy se activará en asamblea general de la Asociación Nacional de la Habitación Popular, el anhelo pro instalación de alcantarillado en el sector sub-urbano de Recoleta. La reunión de delegados tendrá lugar a las 19 horas, en Bandera 815, altos. En la misma sesión informará de sus jiras por Llay Llay y Calera, el secretario general de la Asociación.

CONFERENCIA SOBRE "EDUCACION PRIMARIA Y CLASES TRABAJADORAS"

Esta noche en la Sociedad Artesanos. — Programa por la Federación Cultural

Hoy miércoles a las 21.30 horas, en los salones de la Sociedad de Artesanos La Unión, ubicados en Riquelme N.o 851, se efectuará una velada teatral y artística con una charla de interés para los obreros en general.

En esta oportunidad dará una importante conferencia el subdirector de la Escuela Normal, José Abelardo Núñez, don Domingo Valenzuela Moya. El señor Moya hablará sobre "La educación primaria relacionada con la clase trabajadora".

A continuación se desarrollará un programa teatral y artístico, el que estará a cargo de los jóvenes y señoritas que componen la Sección Artística de la Federación Cultural Obrera de Chile.

La comisión de Extensión Cultural de la Sociedad de Artesanos La unión, organizadora de esta fiesta cultural gratuita, ha invitado especialmente para la velada de esta noche, a diversas personalidades.

La parte musical estará a cargo de la orquesta típica Melle, compuesta de seis profesores.

La entrada a esta velada cultural, es gratuita a toda persona mayor de diez años de edad.

Cabras lecheras para las diversas poblaciones

El Departamento de la Habitación, por medio de su Sección Técnica Agrícola, viene impulsando la práctica de industrias caseras y de la crianza de animales productivos entre los afectos de las leyes de la vivienda popular. Con tal objeto iniciará, en las Poblaciones, el obsequio de cabras lecheras, y al efecto, la Asociación Nacional de la Habitación informa que en su sesión de hoy, a las 19, en Bandera 815, acordará la fecha en que le serán distribuídas las cabras asignadas para algunas Poblaciones.

Tribunales de Justicia

CORTE DE APELACIONES

PRIMERA SALA.— RELATOR Sr. MENDEZ

1. Recurso de hecho de A. Acuña (A) ha lugar recurso.

Las demás no vistas o suspendidas.

Agregada: c| R. León, confirmada; c A. Huerta, confirmada; c| M. Riveros, revocadas. Falladas en cuenta: J. Nacrur c| V. Bruno, desierta; E. Rivera c| A. Osorio, desierta; H. Vásquez c| R. Cid, desistida. Falladas de acuerdo: revocada, c| J. Lumbreras, revocada y confirmada; J. Muñoz c| M. Avila y otro.

Alegaron: en la agragada 1, don Alfonso Freile Larrea, confirmando; en la agregada 3, D. Manuel Cabezón Díaz, revocando; en la 1, don Carlos Guzmán, por el recurso; en la continuación de la 7 don Nicolás Marambio, recocando, con don Osvaldo Donoso, confirmando.

SEGUNDA SALA.— RELATOR Sr. SANHUEZA

4. Trámite.
5. O. Petri con M. Concha (D) sin lugar casación.
6. Mal anunciada.
9. Mal anunciada.
10. A. Aguilera con C. Jiménez (D) acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas.

Agregada: c| E. Silva, confirmada; c Francisco Contreras, confirmada. Fallada del acuerdo: cobro honorario de L. López con Municipalidad de Santiago, confirmada con declaración. S. Undurraga con Municipalidad de Santiago, confirmada con declaración.

Alegaron en la 1, agregada, D. Fernando Soro Barriga, confirmando; en la agregada 2, don Jorge Díaz, aprobando; en la 4, don Alfredo López, contra el recurso; en la 10, don Benjamín Quiróz.

TERCERA SALA.— RELATOR Sr. ZAVALA

1. Sumario por hallazgo de un feto (A) aprobada.
2. M. Acevedo con J. de la C. Collao (D) aprobada.
3. A. Eliecer con Municipalidad de Santiago (A) confirmada con declaración.
15. Trámite. Las demás no vistas o suspendidas.

Agregada: c| H. Muñoz, revocada; del acuerdo: confirmada, cobro de honorarios de L. Sierra, confirmada con declaración G. Pizarro con Municipalidad de Santiago.

Alegaron en la agregada: don Carlos Guzmán, revocando; en la 2, don Jorge Baeza E. confirmando; en la 15 del sábado, don Enrique Barboza con dos Juan B. Rossetti.

CUARTA SALA. — RELATOR Sr. RETAMAL

1. V. M. Rivas con A. Polanco (A) acuerdo y diligencias.
2. D. Bruce con J. Lehuedé (A) confirmada.
3. L. Barros con E. Valenzuela (A) complétese.
4. J. A. Elías con suc J. Pérez (D) confirmada.
6. L. Robinovich con R. Levitas (A) confirmada con declaración.
9. R. Kayser con E. Barceló (A) confirmada.
10. J. Chahuán con J. M. Leda (C) acuerdo.
11. Mal anunciada. Las demás no vistas o suspendidas. Fallada del acuerdo: E. Sepúlveda con J. Troncoso.

Alegaron en la 2, don Agustín Correa Avila, revocando; en la 4, don Ricardo Lederman, confirmando; en la 6, don Mauricio Flisfisch, revocando; en la 10, don Jorge Baeza E., confirmando.

QUINTA SALA. — RELATOR Sr. BURGOS

1. Deza y Larios con F. Valdés (A) revocada.
3. Sin tribunal.
4. M. Varas con E. Toro (A) acuerdo; E Carrasco con J. Salinas (D) confirmada.
5. C. Salinas con L. Serrano (C) acuerdo.
7. Trámite.
8. Cía Geral. de Publicidad con E. Nash (A) confirmada.
9. L. Barriga con L. A. Lewis (A) confirmada. Las demás no vistas o suspendidas.

Agregada c| H. Duarte y otros, revocada.

Alegaron en la agregada: don Omar Barrera Zorondo y don Julio Molinares; en la 1, don Alfredo Domke, revocando; en la 3, don Fernando Vargas, revocando; en la 4, don Emilio Carrasco; en la 5, don Antonio Cabieses con don Alberto Pizarro.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

AMBROSIO RODRIGUEZ
ENRIQUE FRIGOLETT
Abogados
Bolsa de Comercio
2.o Piso Of. 110
Teléfono 82282 — Casilla 494
4 Mayo

LEOPOLDO ORTEGA NORIEGA
VICTOR SANTA CRUZ SERRANO
JOSE R. ECHEVERRIA YAÑEZ
Huérfanos 972. Oficina 604. Teléfono 67908.
9 Jn.

LISANDRO SANTELICES
Abogado
Huérfanos 1112. Tel. 86831.
23 Junio

NARCISO SEPULVEDA FERNANDEZ
Abogado
Particiones. Jurisdicción Voluntaria. Juicios Civiles y Criminales. Huéfanos 1142. Oficina 26.
Abril 24

MEDICOS

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón, 4-5. Agustinas 1269. Edif. "LA NACION" 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oídos. Nariz. Garganta. 1.30—4
Ahumada 35.
Teléfono 89845

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.— Monjitas 779. 3.a piso. 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624: oficina 85309.

MARCOS VERGARA LETELIER
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011. 2.o piso.

DR. CORVALAN CORREA
Garganta. Nariz. Oídos
Consultas: 2 - 5.
Dieciocho 84.

Dr. UGALDE
Clínica Privada
Cirugía de Señoras
Santo Domingo 1315. 9-12. 3-8. Venéreas, sífilis, blenorragias, estrecheces, prostatitis, impotencia. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80732.
NIO.

ROBERTO KOHAN
Enfermedades niños. Rayos X. Sollux. 2-4. Teléfono 85757. Londres 79 B.

DOCTORA LUISA PACHECO PIZARRO DE AVILES
Médico-cirujano
Especialista enfermedades de señora y niños, 2 a 5. Nataniel 475. Teléfono 86767

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.
30 Junio

ANNELIES GEISSE
Titulada. Chile-Alemania regresó. Maternidad particular. Victoria Subercaseaux 38, frente Teatro Setiembre.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
30 Junio

CLINICAS

LABORATORIO. AVENIDA ESPAÑA 32
Exámenes sangre, $ 10; orina, $ 5; curaciones venéreas. Inyecciones, radiografías pulmonares. Radioscopias. Radiografías dentales.
26 Abril.

PEDICUROS

CONTRERAS Y Sra. MARY
Pedicuros-cirujanos
Estado 260. Oficina 102 Entrepiso. Teléfono 84552 Santiago.

OPTICOS

OSCAR HAMMERSLEY
Optico. Optometrista titulado. Lentes, anteojos científicamente adaptados. Bandera 290, frente Banco Edward Casilla 3164. Teléfono 64587

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269, 4.o piso, oficina 403. Teléfono 82222.

Dr. ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugía oral
Extracciones difíciles.
Consultas de 2 a 5 P. M.
Catedral 1582

VETERINARIA

INSTITUTO BIOTERAPICO "GARSIRA"
Atención clínica de animales mayores y menores. Dr. Mario Cornejo Merino. Vergara 471. Teléfono 60253. Casilla 1641. Consultas: 9 a 12 y de 3 a 6.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé teléfono 65498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1977, teléfono 61542; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 83953; Prefectura de Carabineros Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25. Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colon 2030 teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334, teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis Libertad 53, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65254; Clínica Alemana, Dávila 727, teléfono 84231; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 65125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños Roberto del Río, Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364, teléfono 32201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62045; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 89649; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61226; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1337, teléfono 61514.

Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera Circunscripción del Registro Civil. — Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho, dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-150.

Segunda Circunscripción del Registro Civil. — Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias; las calles de Amunátegui por el oriente, y Villasana y Apóstol Santiago, por el poniente.

La oficina funcionará en la calle de Rosas N.o 1521.

Tercera Circunscripción del Registro Civil. — Comprenderá el río Mapocho por el norte y la calle Ñuble por el sur la Avenida Condell hasta la Avenida Irarrázaval y de ésta la línea del ferrocarril de Pirque por el oriente; la calle de Amunátegui la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y desde ésta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funciona desde el 15 de abril en la calle Catedral 1338.

Cuarta Circunscripción del Registro Civil. — Limita al norte con la Avenida de las Delicias, y al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación, por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble; por el poniente, la calle de Dieciocho: la Avenida Viel y la calle de San Ignacio desde la Avenida Penitenciaria.

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta Circunscripción del Registro Civil. — Deslinda por el norte con la Avenida de las Delicias, la Avenida del Ecuador y el camino de Los Pajaritos hasta Las Rejas; por el sur con el Zanjón de la Aguada, hasta la línea del ferrocarril del sur y desde esta línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente, la calle del Dieciocho la Avenida Viel hasta la Avenida Penitenciaria, y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 13 AL 20 DE JUNIO DE 1936

Cruz de Oro, San Pablo 1503; Oxman, San Pablo-García Reyes; San Rafael, Matucana 969; Andraca, J. J. Pérez 4223; Bremen, J. J. Pérez 5273; Roma, Delicias 3702; O'Higgins, Agustinas 2299; York, Compañía-P Armas; Kanter, San Diego 2730; San Miguel, Snta Rosa-San Miguel; Royal, Portugal 201; Stefanía, Delicias 2842; Burgos, Gran Avenida 6264; La Principal, Carmen 2002; San Luis, B. Encalada 2199; Tucapel, San Alfonso esq. Tucapel; Escobar, Franklin 997; Inglesa, San Diego 1118; Lira, San Francisco 398; Nataniel; Nataniel 590; Celta, San Diego 98; Universo, Santa Rosa 1500; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311, P. B., Renca; Modelo, Recoleta 2110; Vera, Villaseca 23; Urgencia, Irarrázaval 2702; Castillo, Loreto 1624; San Crescente, Av. Italia esquina Caupolicán; Ojeda, Av. M. Montt 769; Bayer, Independencia 466; Santa Laura, Santa Laura 1183; Santa María, Av. D. Sta. María 205. R.; San Cristóbal, Recoleta 997.

Industrias y Comercio

Cambio Libre

16 DE JUNIO DE 1936

Valores	Comp.	Vend.
Dólar export.	26.—	26.50
" Bancario	26.—	
" Cable	28.—	28.50
" Cheque	27.75	28.25
Libras export.	131.—	133.50
" Bancario	131.—	
" Cable	141.—	143.50
" Cheque	140.—	142.50
Nacionales	7.80	8.—
Francos	1.75	1.85
Reichsmark export.	7.75	7.85
Oro chileno	530.—	560.—

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

16 DE JUNIO DE 1936

	Base s/ cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dolar		19.47	
Libra	5.0375	98.06	
Franco Fr.		1.[illegible]8	1.739
Fr. suizo		6.297	8.501
Lira		1.533	2.07
Belga		3.291	4.443
Reichsmark		7.843	
Peseta		2.655	3.584
Cor. sueca		5.058	
Cor. Chec.		0.804	1.085
Cor. danesa		4.379	5.912
Florin hol.		13.158	17.761
Schill. aust.		3.655	4.934
Oro chileno		400 —	

Cierre oficial de los valores cotizados ayer en el mercado bursátil:

Bonos
O. Públicas, 85 c.
D. Interna, 85 1|2.
Casino Viña, 82 c.
Caja 6-3|4 92 v.
Hip. 6-1, 90 5|8 c.
Hip. 7-1, 91 v.
Hip. 8-1, 98 1|2c.
Valp. 6-1, 80 1|2 v.
Debentures, 68 1|2 cp.
B. Eléctricos, 73 c.

Bancos
Chile, 273 c.
Español, 151 cm.
Nacional, 5 c.
Talca, 127 c.

Mineras
Amigos 4 1|2 v.
Batuco, 0.50 r.
Carahue, 6 1|2 cp.
Carmen, 3 v.
Cerro Gde. 16 vp.
Condoriaco 4 1|2 c.
Chañaral, 33 7|8 cp.
Dichas, 0.25 v.
Disputada, 26 5|8 cp.
Higuera, 0.70 c.
Lota, 34 vc.
Marga Marga, 11 7|8 cp
Monserrat 18 3|4 cp.
Minervas 1 [illegible]
Oploca, 113, vc.
Oruro, 89 1|4 cm.
Patiño 290 cp
Potasa, 1 1|2 c.
Presidenta, 1 1|2 v.
Tocopilla, 98 tp.
Vacas, 0.90 t.

Petroleras
Copec, 17 1|2.

Ganaderas
Gente Gde. 122 1|2 tmV.
Rupanco, 34 vc.
T. del Fuego, 303 tc.

Industriales
Carrascal, 14 cc.
C. Melón, 199 tp.
Cerveza, 87 vc.
Ch. Fósforos, 47 c.
Ch. Tejidos, 90 v.
Cristales, 29 1|4 tm.
Electr. Ind. XD. 53 co
Envases, 10 1|2 tc.
Gas Stgo. 88 vc.
Lamifún, 36 vm.
Lozas Penco, 26 3|8 co.
Papeles y C, 81 1|2 cc.
Paños Tomé, 40 vc.
P. Concepción, 36 1|2 vc.
P. El Morro, 24 cc.
Ref. de Viña, 113 tp
Tabacos, 134 vp.
Tej. Salto, 50 cp.
Telégrafo, 22 1|2 c.
Uniformes 63 cc.
Vapores, 20 cm
Uniformes, 63 cc.
Sacos, 63 1|2 vc

Seguros
Ch. Cons. Vida, 52 c.
Estrella, 47 vc.

REMATE

En la Segunda Rueda de hoy se rematarán los siguientes valores: 500 Carmen, 1 T. del Fuego, 23 Vapores; 9 Chilena de Fósforos; 7 Alcoholes; 2 Ref. de Viña; 4 Cristalerías y8 Tejidos El Salto.

COTIZACIONES DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño, Contado £ 181.5.0. Plazo: £ 180.0.0.

Estaño, Contado bajó £ 0.10.0 Plazo, subió: £ 0.15.0.

Cobre standard: Contado: £ 36.3.9. Plazo: £ 36.10.0.

Cobre Standard: Contado bajó £ 0.1.3. Plazo, bajó £ 0.1.3.

Cobre electrolítico. Contado: £ 40.2.6. Plazo £ 40.12.6.

Cobre eelctrolítico. Contado: No varió. Plazo: No varió.

Plata, Contado: d 19.81. Plazo, bajó 0.06

Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON FIRMES. — EL MOVIMIENTO FUE DE CIERTO INTERES EN ACCIONES Y MUY ACTIVO EN BONOS

Menos activo que el del lunes fué el movimiento de ayer en el mercado.

Sin embargo, se anotaron algunos Conformes de interés en diversos títulos mineros, industriales y petróleos.

En Bancos y Ganaderos las operaciones fueron muy limitadas.

Los Bonos continuaron observándose en medio de un ambiente bastante amplio, haciéndose en total 1.958.200 nominales, entre Hipotecarios y Fiscales.

La mayoría de los precios acu-

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a Rueda
192000 Caja 6-3|4, 91 3|4.
105000 Hip. 6-1, 90 3|4.
50000 Hip. 8-1, 98.
210000 D. Interna, 85 1|4.
60000 D. Interna OD, 85 1|4.
1000 O. Publicas 85.
1000 O. Públicas OD. 85.
70 Gas Stgo. 88
10 Cartones, 61 1|2
8 Cartones, 61.
300 Tejidos, 50.
100 Sacos, 63.
60 Sacos, 62 1|2.
200 Cristales OD. 28 3|4.
100 Cristales, 28 3|4.
30 Ref. Viña, 113.
100 Ref. Viña, Jun. 25, 113.
2500 Minerva, 1.
100 C. Melón, Jul. 9, 199.
100 Monserrat, Jul. 9, 18 1|8.
100 Monserrat, Jul. 9, 18 1|8.
100 Monserrat, Jul. 9, 18 1|4
200 Monserrat OD. Ju. 9 18 1|2
1600 Monserrat Jul 3, 18 1|2.
1000 Marga Marga, 11 7|8.
200 Tocopilla, Jul. 9, 98 1|2.
100 Tocopilla Jun. 25, 97 3|4.
30 Tocopilal, Jul. 9, 98.
100 Cristales, 29.
100 Cristales, 29.
100 Cristales, 29.

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 12 HORAS
1000 Hip. 6-1, 90 3|4.
8 Gas, 88 1|2.
2000 Amigos, 4.
2000 Amigos, 4 1|4.
2000 Vacas, 0.90.
1000 Presidenta, 1.60.
960 Presidenta, 1.55.
100 Tej. Salto, 50.
50 Copec, 17 1|4.
300 Cristales, 29.
3000 Copec, P7, 17 3|8.
500 Chañaral, Px., 33 1|2.
600 Chañaral, Mala, 33 1|2.
400 Chañaral, Mala, 33 3|4.
600 Chañaral, Px., 33 7|8.
200 Chañaral, Px., 34.
100 Chañaral, Mala, 34.
200 Monserrat, Px., 18 1|2.
200 Sacos, Mala, 63 1|2.
500 Sacos, Px., 63 1|2.
100 Viña, Mala, 113.

2.a Rueda
10000 Caja 6-3|4, 91 3|4
20000 Hip. 6-1, 90 5|8
40000 Hip. 6-1, 90 3|4.
8000 Hip. 7-1, 91.
4000 Hip. 8-1, 98.
208000 D. Interna, 7-1, 85 1|4.
11000 D. Interna, 7-1, OD. 85 1|4.
50000 B. Eléctricos OD. 73.
16 Bco. Español, 150.
114 Gas Stgo. 88.
2000 Amigos, 4 1|2.
1000 Carahue, 6 1|2.
200 Cartones, 62.
298 Lota, 33 3|4.
800 Lota, 34.
1000 Tocopilla, Jul. 9, 98
400 Chañaral, Jun. 25 33 3|4
500 Oruro, Jun. 25 89.
1000 Disputada, Jul. 9, 26 7|8
100 Disputada, Jun. 25, 26 3|4.
200 Copec, Jul. 9, 17 3|8.
200 Copec, Jun. 25, 17 1|4.

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 14.30 HORAS
98000 Hip. 6-1, 90 5|8.
60000 Hip. 8-1, 98 1|2.
110000 Deuda Int. 85 3|8.
50000 B. Eléctricos, 73.
200 Debentures Px., 68 1|2.
200 Marga Marga, 11 3|4.
100 Disputada, Mala, 26 3|4.
500 Oruro, Mala, 89.
100 Fuego, 303.
900 Tocopilla, Mala, 98.
100 Cerveza, 87.
400 Monserrat, Px. 18 5|8.
100 Patiño, Mala, 288.
1000 Amigos, 4 1|2.

TERCERA RUEDA
40000 Hipot. 6-1, 90 3|4.
336000 Caja 6-3|4, 91 7|8.
200000 Caja 6-3|4, 92.
71000 Hipot. 8-1, 98 1|2.
1500 Debentures, Px., 68 1|2.
500 Debentures, OD. Px., 68 y medio.
5 Gas 88.
300 Cartones, 61 1|2.
100 Cristales, Mala, 29 1|4.
200 Marga M., Mala, 11 7|8.
200 Copec, Px., 17 1|2.

AÑO XX — N.o 6,778

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 17 DE JUNIO DE 1936 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Mercado de Valores

300 Monserrat, Px., 18 3|4.
100 Lamifún, Px., 36 1|2.
100 Lamifún, Px., 36.
200 Disputada, Mala, 26 1|2.

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

500 Marga Marga, OD. Jul. 9, 13.
30000 Valpso. 6-1, 89 1|2.
10 Bco. Chile, 275.
45 Bco. Chile, OD., 275.
1000 Vacas, 0.90.
100 Envases, OD., Jul. 9, 11.
34 Catres, 42.
100 Tocopilla, Jun. 25, 98.
200 Tocopilla, Jul. 9, 98.
15 Gente Gde., 125.
200 Tocopilla, Jul. 9, 98.
100 Fuego, Jun. 25, 304.
100 Fuego, Jul. 9, 304.
100 Viña, Jun. 25, 113.
100 Chañaral, Jul. 9, 33 3|4.
200 Tocopilla, Jun. 25, 97 3|4.

SEGUNDA RUEDA

5000 Vacas, 0.95.
20 Tabacos, 133 1|2.
200 Chañaral, Jul. 9, 34 1|4.
300 Oruro, Jun. 25, 89.
100 Oruro, Jul. 9, 89 1|2.
700 Monserrat, Jul. 9, 18 5|8.
500 Monserrat, Jul. 9, 18 1|2.
100 Debentures, Jul. 9, 68 1|2.
500 Gente Grande, Jun. 25, 122 1|2.
200 Viña, Jun. 25, 113.
200 Vapores, Jun. 25, 20.

FLUCTUACIONES

De 32 fluctuaciones subieron 17 y bajaron 15 títulos

SUBIERON

BONOS

Deuda Int. 7-1, de 85 1|4 a 85 1|2.
Caja 6-3|4, de 91 7|8 a 92.
Hipot. 6-1, 90 1|2 a 90 5|8.
Hipot. 8-1, de 98 a 98 1|2.
Hipot. Valpso. 6-1, de 89 a 89 y medio.
Debentures, de 68 a 68 1|2.
Elect. Ind., 6-3|4, de 72 a 73.

BANCOS

Chile, de 272 a 273.

MINERAS

Amigos, de 3 7|8 a 4 1|2.
Chañaral, de 33 3|8 a 33 7|8.
Marga Marga, de 11 3|4 a 11 7|8.
Monserrat, de 18 1|2 a 18 3|4.
Vacas, de 0.70 a 0.90.

GANADERAS

Gte. Gde., de 122 a 122 1|2.

INDUSTRIALES

Cristales, de 28 5|8 a 29 1|4.
Envases, de 10 3|8 a 10 1|2.
Loza Penco, de 26 a 26 3|8.

BAJARON

BANCOS

Edwards, de 133 a 132.

MINERAS

Batuco, de 0.65 a 0.50.
Carahue, de 6 5|8 a 6 1|2.
Disputadas, de 27 a 26 5|8.
Presidenta, de 1.60 a 1 1|2.
Tocopillas, de 98 1|2 a 98.

GANADERAS

Fuegos, de 307 a 303.

PETROLEOS

Copec, de 17 3|4 a 17 1|2.

INDUSTRIALES

Oem Melón, de 200 a 199.
Cervecerías, de 88 a 87.
Gas Stgo., de 88 1|2 a 88.
Lamifún, de 36 1|2 a 36.
Vapores, de 20 1|4 a 20.

SEGUROS

Araucanía, de 91 a 90.
Germania, de 91 a 90.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	30
Novillos	98
[illegible]	193
[illegible]	90
[illegible]	100
TOTAL	541

GANADO MENOR

Terneros	154
Corderos	1300
[illegible]	752
[illegible]	32
TOTAL	2238

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	2.10 a 2.20
Id., 2.a clase	1.80 a 1.90
Id., 3.a clase	1.60 a 1.70
Novillo, 1.a clase	2.30 a 2.40
Id., 2.a clase	2.— a 2.10
Id., 3.a clase	1.70 a 1.80
Vaca, 1.a clase	2.15 a 2.35
Id., 2.a clase	1.90 a 2.—
Id., 3.a clase	1.60 a 1.70
Ternero, 1.a clase	1.90 a 2.—
Id., 2.a clase	1.50 a 1.60
Carnero, 1.a clase	3.10 a 3.20
Id., 2.a clase	2.60 a 2.70
Id., 3.a clase	2.10 a 2.20
Chancho, 1.a clase	2.10 a 2.20
Id., 2.a clase	1.50 a 1.60
Id., 3.a clase	1.20 a 1.30
Cordero, 1.a clase	[illegible] a 3.30
Id., 2.a clase	2.50 a 2.70
Id., 3.a clase	1.50 a 1.60
Grasa en rama, 1.a	3.30 a 3.40
Sebo de ovejuno	2.60 a 2.80
Machos menores de 40 kilos	a 5.10
Machos mayores de 40 kilos	a 4.70
Vacas	a 4.70

Cuero cordero, de $ 240 a $ 280 docena.

Remates de hoy

Muebles y varios, en Moneda 1390, ante el Martillero de Hacienda, señor E. González, a las 10.30 horas.

Máquina para fabricación de calzado, en San Diego 1464, ante el Martillero de Hacienda, señor Alb. Patiño M., a las 15 horas.

Menaje de casa, en Amunátegui 620, ante el Martillero de Hacienda, señor Víctor Eyzaguirre, a las 14.30 horas.

Fundo La Granja, en Angol. Mínimum $ 380,000, en el 2.o Juzgado Civil, a las 15 horas.

PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

La Chilena, Castro 506, a las 9.30 horas.

La San Francisco, Castro 507, a las 10.30 horas.

La Protectora, Pino 1777, a las 15 horas.

La Sta. Rosa, San Pablo 1998, a las 16 horas.

Transacciones sobre propiedades

Pablo y Martín Casado R. compraron a Jorge Opazo M. la propiedad de San Diego 1330 al 1334 por $ 85,000.

Manuel Hernández S. compró a Inés Infante Díaz Valdés la propiedad de la calle Victoriano 357, 359 y 361 por $ 23,500.

Francisco Knabe H. compró a Rodolfo Schenk la propiedad de Dardignac 185 por $ 35,000.

Juan Juanet Pi compró a Alfonso Herrera Lira una propiedad en la Ensenada del Bosque de Santiago en Conchalí por $ 35,000.

Aída Jiménez Loza de Rada compró a Carlos Brosis R. la propiedad en Montevideo 877 por $ 60,000.

Miquel Neira compró a Arturo Carvajal A. la propiedad de Gran Avenida 4697 por $ 155,000.

Ignacio Enrique Garay compró a Jaime Fortuño L. la propiedad de San Gerónimo 5120 por $ 55,000.

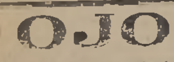
Jorge Castro G. compró a Andrés Pereira V. la propiedad de Manzano 925 F. por $ 45,700.

Carmela Mardones L. compró a Valentín Lira S. la propiedad de Placer 646 por $ 20,000.

Henry Lagasse M. compró a Oscar Silva B. la propiedad de San José 360 en Ñuñoa por $ 64,205.04.

Juan Ramos Rivera compró a Manuel Carrasco S. la propiedad de Monseñor Eyzaguirre 404 por $ 87,000.

Juan Elías Eluti compró a Jorge A. Halabi la propiedad de Buenos Aires 425 por $ 110,000.



Informaciones comerciales e industriales del exterior

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 16 (U. P.).— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 189.50
American Can, 130.62.
American Foreign Power, 7.87.
American Metals, 29.
American Radiator, 21.37.
American Smelting, 78.87.
American Tel. y Tel., 169.75.
American Woolen, 9.62.
Anaconda Copper, 34.75.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref., 108.
Armour Ill. (A), 4.75.
Armour Ill. (Prior P.), no se cotizó.
Bethlehem Steel, 55.
Canadian Pacific, 12.50.
Case Threshing Machine, 183.37.
Cerro Pasco Copper, 54.75.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 98.12.
Consolidated Edison, 37.25.
Continental Can, 78.25.
Cuban American Sugar, 10.37.
Du Pont de Nemours, 140.75.
Eastman Kodak, 167.50.
Electric Power y Light, 16.35.
General Electric, 39.12.
General Food, 42.12.
General Motors, 65.50.
Gillete, 15.75.
Goodyear Rubber, 26.25.
Hudson Motors, 15.62.
International Business Machines, 175.
International Cement, 48.
International Harvester, 89.
International Nickel, 48.25.
International Tel. y Tel., 13.87.
Kennecott Copper, 39.37.
Kroger Grocery, 22.62.
Lambert Corporation, 21.25.
Lehman Corporation, no se cotizó.
Loew, 45.
Montgomery Ward, 45.25.
National Cash Register, 24.12.
National Lead, 27.50.
New York Central, 36.50.
North American Corporation, 30.
Otis Elevator, 27.
Pacific Gas, 39.12.
Paramount Pictures, 8.50.
Patiño Mines, 10.50.
Pennsylvania Railroad, 32.
Public Service New Jersey, 46.
Radio Corporation, 12.50.
Standard Brands, 15.50.
Standard Oil California, 36.62.
Standard Oil Indiana, 33.50.
Standard Oil New Jersey, 58.62.
Socony Vacuum, 12.87.
Swift International, 30.37.
Texas Corporation, 31.62.
Texas Gulf Sulphur, 36.25.
Union Carbide, 89.
Union Pacific, 128.
United Aircraft, 24.
United Fruit, 80.
United Gas Improvement, 16.50.
United States Leather, 6.75.
United States Smelting, 88.75.
United States Steel, 64.50.
Warner Brothers, 9.87.
Warren Bros, 8.62.
Westhinghouse Electric, 116.75.
Woolworth, 53.
Missouri Kansas Texas acciones Pref., 25.37.
American Gas, 39.37.
Swift and Co., 21.25.
Atlas Corporation, 12.37.
Brazilian Traction, no se cotizó.
Electric Bond Share, 22.
Niagara Hudson Power, 11.25.
Pan American Airways, no se cotizó.
United Gas, 8.37.
Bankers Trust, 58.50.
Chase National Bank, 40.
First National Bank Boston, 46 1|2.
National City Bank, 34.
Chile Bonos 6 o|o, 1960, 14.75.
Chile Bonos 6 o|o, 1961, 14.62.
Chile Caja 6 o|o, 1931, 13.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, no se cotizó.
Chile Caja 6 3|4 o|o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 o|o, 1961, 13.37.
Chile Caja 6 o|o, 1962, 12.50.

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

Perú Bonos 6 o|o, 1960, 10.25.
Perú Bonos 6 o|o, 1961, 10.25.
Perú Bonos 7 o|o, 1962, no se cotizó.
Lautaro 6 o|o, 1964, 29.75.
Se vendieron 1.110.000 acciones.

CAMBIO

NUEVA YORK 16.—(U. P.)— Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 5.0425 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5837 centavos por franco.
Italia, 7.87 centavos por lira.
Bélgica, 16.91 centavos por belga.
Suiza, 32.31 centavos por franco.
Alemania, 40.28 centavos por reichmark.
Alemania, 24 centavos por marco registrado.
España, 13.64 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.30 centavos por dinar.
Holanda, 67.60 centavos por florín.
Argentina, 33.59 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.35 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.500 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.97 centavos por corona.
Noruega, 25.30 centavos por corona.
Dinamarca, 22.49 centavos por corona.
Portugal, 4.5875 centavos por escudo.
Austria, 18.82 centavos por schilling.
Brasil, 8.61 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.54 centavos por yen.
Canadá, 0.9981 dólares por dólar.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 16. — (U. P.). — Cotizaciones del Cambio Libre:

(Comprador)

Dólar, 3.57.5.
Libra esterlina, 18.
Cien francos franceses, 23.50.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 48.80.

(Vendedor)

Dólar, 3.59.5.
Libra esterlina, 18.10.
Cien francos franceses, 23.65.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.05.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 16.—(U. P.).— El mercado de valores abrió hoy día firme y tranquilo. Los bonos se mantuvieron entonados y el algodón comenzó a cotizarse firmemente.

El algodón para entrega en julio se cotizó a 11.70, la libra esterlina a 5.0375 dólares.

NUEVA YORK, 16. — (U. P.) —A las 13 horas el Mercado de Valores estaba tranquilo, pero con tendencia al alza.

NUEVA YORK, 16. — (U. P.) La Bolsa de valores cerró fuerte, llevando la delantera las acciones de fábricas de acero, que estuvieron moderadamente activas. Los bonos se mostraron fuertes y activos.

El mercado del algodón registró alzas de seis y onces puntos para entregas próximas y lejanas respectivamente, marcando nuevos máximos en el año.

Los cereales subieron fracciones de punto.

Se vendieron 1.100.000 acciones. La libra esterlina se cotizó a 5.04 dólares.

Al cerrar las operaciones, el algodón quedó a los niveles más altos del día, con transacciones relativamente menores que en las ruedas anteriores.

El azúcar cerró de uno a cinco puntos más baja.

EL ORO

LONDRES, 16. — (U. P). — El precio del oro es de 138 chelines con 5 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 285,000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 16. — (U. P). — El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.19 francos, y la libra esterlina, a 76.55 francos.

LONDRES, 16. — (U. P). —El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.03 1|2 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 76.36 1|2 francos por libra esterlina.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 16. — (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 17, y los del seis por ciento de emisión de 1926, a 17.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 16. — (U. P.) — Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 6.

DESBENTURES

LONDRES, 16. — (U. P.) — Las desbentures del 5 por ciento de la Corporación Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 75.50.

LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 16. — (U. P.) — Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos, 5.0418 dólares.
Francia, 76.35 64 francos.
Bélgica, 29.82 belgas.
Alemania, 12.515 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.75 schillings.
Holanda, 7.46 florines.
Italia, 64 liras.
Suiza, 15.60 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.61 64 pesetas.
Japón, 14.062 peniques.
Argentina, 18.05 nacionales por libras.
Checoeslovaquia, 121.87 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 16. — (U. P). — La plata en barras se cotizó a razón de 19.812 peniques por onza.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK 16.—(U. P.)— Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:

Plomo, 5.27.5.
Zinc, 4.60.
Estaño: junio, 41.10; julio, 40.95; agosto, 40.75; septiembre 40.65.
Plata, 44.75 centavos por onza.

Cobre: el mercado de este metal cerró para el interior firme y con precio de 9.50 centavos por libra; exterior, cerró con regular volumen en sus ventas y cotizaciones de 9.075 a 9.10 centavos por libra.

LONDRES, 16. — (U. P). — He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores al terminar la sesión de la mañana en la Bolsa de Metales de Londres:

Plomo: Entrega inmediata, £ 15.0; entrega futura, £ 15.2.6.
Estaño: Entrega inmediata, £ 181.5; entrega futura, £ 180.
Cobre Standard: Entrega inmediata, £ 36.3.9; entrega futura, £ 36.10.
Cobre Electrolítico: Entrega inmediata, £ 40.2.6; entrega futura, £ 40.12.6.
Zinc: Entrega inmediata, £ 13.15; entrega futura, £ 14.0.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 16. — (U. P.)— Cotización de metales:

Mercurio, la botella, 33.50.
Tungsteno, la unidad, 30.25.
Bismuto, la libra, 4.

CEREALES

CHICAGO 16.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushell:

Trigo: julio, 0.28; septiembre, 0.8950.
Maíz: julio, 0.6237; septiembre, 0.5975.
Avena: julio, 0.26; septiembre, 0.2662.

WINIPEG (Canadá) 16. — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.7862; octubre, 0.7950.
Avena: julio, 0.3162; octubre, 0.2962.

BUENOS AIRES 16.—(U. P.) —Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 10.
Avena, 5.85.
Cebada, 5.40

AZUCAR

NUEVA YORK, 16. — (U. P.) —Al abrir las operaciones del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en centavos por libras:

Enero, 2.90.
Marzo, 2.88.
Mayo, 2.84.

NUEVA YORK 16.—(U. P.)— Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de 100 libras:

Julio, 2.86.
Septiembre, 2.85.
Noviembre, 2.83.

LINAZA

DULUTH 16.—La linaza se cotizó en este mercado a razón de 1.76 dólar por bushel para entrega en julio.

WINIPEG (Canadá) 16. — La linaa se cotizó en este mercado a razón de 1.4650 dólar por bushel para entrega en julio.

CAUCHO

NUEVA YORK, 16. — (U. P). —Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Caucho en planchas, 15.81.
Latex crepe, fino para entrega inmediata, 16.19.
Latex crepe, grueso, 16.06.
Up-River, fino en lugar de la producción, 17.50.
Up-River, fino para entrega inmediata, 17.25.

CUEROS

NUEVA YORK 16.—(U. P.)— A la clausura de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Junio, 11.55.
Julio, 11.87.
Septiembre, 12.18.
Noviembre, 12.48.

LANA

AMBERES 16.—(U. P.)—En el mercado de la lana, al terminar las operaciones, se fijaron los siguientes precios:

Para entrega en junio, a 27 1|8 peniques por libra.

Para entrega en septiembre, a 26 peniques por libra.

En las operaciones en moneda belga por kilogramos, los precios se fijaron en junio, a 36, y para septiembre, a 35 3|4 peniques por kilogramos.

ROUBAIN TOUROIGN 16.— (U. P.)—Al terminar las operaciones en el mercado de las lanas, la lana seca peinada, clase fina para entrega en junio, se cotizó a 20 francos por kilogramos, y para entrega en septiembre a 20.20 francos por kilogramos.

LONDRES 16.—(U. P.)—He aquí el informe semanal de la United Press sobre el mercado de lanas. Los precios medios en este mercado durante la semana, para lana colonial grasienta, para limpia y lavada, en peniques por libra, eran los siguientes:

Australiana: N.o 70 arriba, esta semana, 31. Hace un mes, 31; hace dos meses, 31.

N.o 64: esta semana, 26; hace un mes, 27; hace dos meses, 27 1|2.

N.o 60: esta semana, 25; hace un mes, 27; hace dos meses, 27.

Neo Zelandés: N.o 56 arriba, esta semana, 18 1|2; hace un mes, 19; hace dos meses, 19.

N.o 50: esta semana, 12 1|2; hace un mes, 12 1|2; hace dos meses, 13 1|2.

N.o 40-46: esta semana, 11 1|2; hace un mes, 11 1|2; hace dos meses, 12.

La tendencia: tranquila; hace un mes, firme; hace dos meses, firme.

SYDNEY, 16. — (U. P.) — Las ventas de lanas han registrado una baja de los precios debido a la abstención del Japón. Fueron retirados numerosas partidas de lanas grasientas de merinos, realizándose hasta 16,3|4 peniques por libra.

ALGODON

NUEVA YORK 16.—(U. P.)— Los precios fijados para el algodón en este mercado, han sido los siguientes en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.85.
Julio, 11.75.
Octubre, 11.28.
Diciembre, 11.25.
Enero, 11.25.
Marzo, 11.26.

NUEVA YORK, 16. — (U. P.) —A las 11 horas, el precio del algodón en este mercado era el siguiente, en centavos por libras, y para entrega inmediata a 11.32 nominal:

Junio, 11.73.
Octubre, 11.22.
Enero, 11.18.
Marzo, 11.17.

LIVERPOOL, 16. — (U. P).— Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios, en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 6.32.
Octubre, 5.90.
Enero, 5.89.
Marzo, 5.89.
Mayo, 6.82.

LIVERPOOL, 16. — (U. P).— El mercado del algodón cerró a los siguientes precios en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Junio, 6.45.
Julio, 6.35.
Octubre, 6.02.
Enero, 5.93.
Marzo, 5.93.
Mayo, 5.92.

Inspección de Casas de Préstamos

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY MIERCOLES 17 DE JUNIO

HORA	AGENCIA DIRECCION	NUMEROS	
9.30	LA CHILENA, calle Castro N.o 506	58646-59925	
10.30	LA SAN FRANCISCO, calle Castro N.o 507	26019-28081 P	
15.00	LA PROTECTORA, calle Rosas N.o 1777	52721-54575 P	
16.00	LA SANTA ROSA, calle San Pablo N.o 1998	26893-27971	98766-99698
	MAÑANA JUEVES 18 DE JUNIO		
9.30	LA SANTA JUANA, Av. Delicias N.o 3061	40517-41601 P	39455-39812
10.30	LOS DOS CABALLOS, Av. Delicias N.o 3261	23450-25367 P	76091-76418
15.00	EL COMETA BIELA, calle San Diego N.o 1795	38073-39218	26092-26309
16.00	LA ESMERALDA, calle San Diego N.o 1430	4789- 6436 P	63431-63612

HAY: Zapatos, catres, frazadas, colchas, sábanas, muebles, alhajas, vestidos, cuchillería, útiles de cocina, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO. — EL INSPECTOR

Feria Ureta

Remate de frutos del país efectuado en la Feria de Productos Agrícolas de la Sociedad "El Tattersall".—Local: Delicias 3311.—Teléfono 61106.— Oficina Moneda 1020.— Teléfono 82461.—Casilla 1340.—Transacciones verificadas el lunes 1[illegible] de junio de 1936

AFRECHILLO, los 100 kilos:
150 sacos. M. S. J., 34.50.

AFRECHO, los 100 kilos:
100 sacos. M. S. J., 31.
50 sacos. J. K., 30.50.

ALMENDRAS, los 100 kilos:
3 sacos dulces. R. E. de L., 82.

CARBON BLANCO, el saco:
298 sacos. S. A., 14.
1 sacos chico. S. A., 10.50.

CARBON ESPINO, el saco:
30 sacos. L. E. M., 24.
103 sacos. S. y F., 22.
38 sacos. S. A., 22.
228 sacos. Hda. L. Q., 20.
51 sacos rev. I. H., 17.
3 sacos m|est. Hda. L. Q., 8.

CEBADA, los 100 kilos:
15 sacos país. M. S., 50.
22 sacos id. agor. J. L. U., 44.
77 sacos alem. agorg. C. [illegible], 42.50.
22 sacos frut. J. S. A., 127.
1 saco crist. bay. A. S., 136.
3 sacos bur. J. S. A., 128.
20 sacos id. A. H. C., 125.
2 saco id. J. R., 125.
1 saco id. F. P., 125.
2 sacos id. F. Z., 125.
6 sacos id. A. V., 125.
6 sacos cosc. C. V. C., 120.
3 sacos burr. J. R., 120.
7 sacos id. Z. R., 110.
1 saco cosc. J. R., 117.
5 sacos id. M. M., 115.
3 sacos id. A. B., 103.
5 sacos milag. J. R., 92.
23 sacos crist. O. S. G., 87.
25 sacos id. E. S. C., 86.
5 sacos arauc. V. C., 85.
171 sacos milag. S. R. R., 80.
9 sacos kidney Hdos. A. V., 51.
11 sacos arroz. id. N. F., 45.
1 saco conchos rev. J. M. P., 43.
3 sacos conchos. M. B., 39.

GARBANZOS, los 100 kilos:
9 sacos. G. L., 200.
10 sacos. M. F. L., 162.

GRANZAS, los 100 kilos:
58 sacos trigo. P. B., 48.50.
36 sacos id. P. B., 47.50.
4 sacos id. P. P., 37.
81 sacos id. M. A., 34.
109 sacos arvej. L. M., 32.
9 sacos id. L. de S., 31.
1 saco id. Hda. P., 31.
2 sacos id. F. P., 30.
21 sacos trigo. R. E. de L., 28.
1 saco arvej. J. C., 26.

LENTEJAS, los 100 kilos:
4 sacos. M. L. V., 220.

LENTEJONES, los 100 kilos:
10 sacos chicos. C. P., 220.

LEÑA, la carga:
11 cargas euc. 1.a. Com. C. B., 68.
3 cargas id., id., L. F. A., 62.
24 cargas id., id., A. V., 60.
3 cargas id., id., S. A., 58.
31 cargas id., id., H. A., 52.
51 cargas id., id., R. R., 40.
12 cargas id. 2.a y 3.a. M. Z., 25.

MAIZ, los 100 kilos:
3 sacos morocho. P. M., 61.
9 sacos cam. M. V., 60.
15 sacos min. C. D., 60.
10 sacos cam. F. L., 59.
25 sacos id. J. F., 58.
5 sacos min. P. B., 57.
3 sacos cam. M. C., 55.
4 sacos id. hdo. H. V., 54.
9 sacos min. F. Z., 54.
17 sacos amar. Suc. J. L., 54.
6 sacos min. P. M., 53.
2 sacos morocho. F. Z., 53.
45 sacos min. hdo. R. L., 52.
8 sacos min. F. P., 50.50.
3 sacos amar. A. V., 50.
10 sacos min. S. B., 49.
65 sacos min. hdo. E. O., 48.
3 sacos cam. azum. M. C., 46.
20 sacos amar. hdo. J. T. G., 45.
50 sacos blanco hdo. L. F. A., 44.
18 sacos cam. hdo. N. G., 43.50.
15 sacos choclero hdo. J. T. C., 43.
12 sacos. azum. cal. J. 2.o C., 29.50.

MIEL, los 100 kilos:
5 Bles. G. R., 217.
3 sacos. G. C., 216.

NUECES, los 100 kilos:
2 sacos. F. B., 390.
1 saco. R. F., 350.
5 sacos. M. L. de U., 300.
1 sacos. O. F., 290.
4 sacos. M. J., 280.
2 sacos. T. H., 270.
10 sacos. F. C., 260.
5 sacos. S. G., 140.

PAJA, la colisa:
100 colisas c. pasto. B. Y., 2.
80 colisas larga. J. V. R., 3.
40 colisas porotos. J. T., [illegible].
30 colisas id. L. R., 2.
101 colisas cap. F. H., 1.80.
180 colisas larg. M. V., 1.[illegible]
30 colisas id. A. G. H., 1.60.
30 colisas id. mojad. A. G. H., 1.20.

PASTO, los 100 kilos:
100 colisas 3.o F. B., 20.
70 colisas 3.o, C. L. I., 20.
100 colisas 2.o, L. G., 19.
50 colisas 2.o, M. E., 17.50.

100 colisas 2.o, L. G., 17.50.
289 colisas 1.er corte, F. R., [illegible]

PAPAS AMARILLAS, los [illegible]:
30 sacos L. Hnos., 32.
30 sacos A. M., 32.
6 sacos E. A., [illegible]
125 sacos J. B., 31.50.
115 sacos J. D. M., [illegible]
20 sacos L. Hnos., 31.
37 sacos F. L., 30.50.
67 sacos Z. R., 30.
100 sacos S. R. R., 30.
125 sacos J. S., 30.
26 sacos G. T., 30.
375 sacos J. S., 29.
50 sacos B. y Cía., 29.
35 sacos S. R. R., [illegible]

PAPAS SEMILLON, los [illegible]:
125 sacos S. R. R., 28.
130 sacos J. D. M., 27.50.
17 sacos B. y Cía., 26.50.
19 sacos E. A., 25.50.
58 sacos Z. R., 24.

QUILLAY, los 100 kilos:
1 Blto. M. L. E., 130.

SAL, los 100 kilos:
33 sacos de la Com. B., 14.

SEMILLAS, los 100 kilos:
21 sacos cáñamo. G. C., 150.
110 sacos curagüilla. C. P., [illegible]

TRIGO, los 100 kilos:
24 sacos lucía. Hda. L. R., [illegible]
18 sacos sra. verde. Hda. L., [illegible] 73.
3 sacos cand. S. y G., 71.
28 sacos florec. Hda. L. R., [illegible]
10 sacos cand. F. G., 70.
27 sacos c. ceb. M. B., [illegible]
5 sacos ard. suc. R. P., [illegible]
3 sacos fall. P. P., [illegible]
4 sacos cand. ceh. P. P., [illegible]
2 sacos rev. suc. P. P., [illegible]
44 sacos ard. suc., 39.

QUESOS, los 46 kilos:
210 sacos imitación Bul[illegible] A., 525.
47 kilos id., id. A. A., [illegible]
232 kilos. Lolenco. D. [illegible]
152 kilos. Cunaco. J. R. [illegible]
133 kilos. Curicó. R. U. L. [illegible]
148 kilos. Santa Cruz. P. [illegible]
165 kilos. Melipilla. [illegible] y M., 334.
73 kilos. Cunaco. J. O. [illegible] 332.
67 kilos. Nancagua. J. O. [illegible] 332.
81 kilos. Rosario. Hda. [illegible] 332.
443 kilos. Hospital. Com. [illegible] 332.
122 kilos. Requínoa. R. T. [illegible]
344 kilos. Hospital. D. P. [illegible]
105 kilos. Requínoa. M. [illegible] 328.
204 kilos. Rancagua. N. [illegible] 328.
20 kilos duros. T. R. de M. [illegible]
270 kilos. Lo Bustamante. [illegible] 236.
163 kilos. Teno. Fdo. S. [illegible]
138 kilos. Cunaco. J. V. [illegible]
187 kilos. Lo Bustamante. [illegible] 324.
27 kilos chicos. A. E., 32[illegible]
517 kilos. Buin. L. L., [illegible]
452 kilos. Buin. L. L. P., [illegible]
272 kilos. Rosario. Suc. [illegible] C., 320.
271 kilos. Curacaví. M. O. [illegible]
160 kilos. Requínoa. A. C. [illegible]
282 kilos. Campolindo. S. [illegible] S. O., 318.
233 kilos. Hospital. Com. [illegible] 318.
233 kilos. Hospital. Com. [illegible] 318.
102 kilos. Requínoa. R. [illegible] 316.
123 kilos. Teno. Fdo. S. [illegible]
224 kilos. Santa Teresa. [illegible] de M., 316.
158 kilos. Mallos. D. B. [illegible]
171 kilos. Melipilla. A. C. [illegible]
151 kilos atrasados. R. F. [illegible]
41 kilos chicos. L. A., [illegible]
144 kilos atrasados. R. P. [illegible]
26 kilos partidos. Fdo. S. [illegible]
156 kilos. San Vicente. [illegible] 310.
202 kilos. Buin. J. M. [illegible]
127 kilos. Lo Bustamante. [illegible] J. M. B., 306.
74 kilos. Placilla. J. E. [illegible]
471 kilos. Curacaví. M. [illegible] E., 300.
154 kilos. Requínoa. M. [illegible]
120 kilos atrasados. [illegible] 300.
69 kilos. Rengo. D. C. [illegible]
159 kilos. Requínoa. [illegible]
51 kilos chicos. [illegible]
92 kilos. Salamanca. [illegible]
141 kilos. Santiago. [illegible]
6 kilos partidos. [illegible]
7 kilos [illegible] 290.
8 kilos [illegible]
6 kilos id. [illegible]
161 kilos. C[illegible] de C. B. [illegible]
43 kilos du[illegible] 280.
190 kilos. San[illegible]
5 kilos ag[illegible] M., 280.
58 kilos du[illegible]
259 kilos. R[illegible]
150 kilos du[illegible]
13 kilos ag[illegible] 250.
85 kilos. Sa[illegible]
122 kilos me[illegible]
153 kilos du[illegible]

MANTEQ[illegible]
37 kilos. S[illegible] M., 760.
10 kilos. S[illegible] A., 750.
12 kilos Q[illegible] 750.
31 kilos. C[illegible]
25 kilos. B[illegible]
29 kilos. H[illegible] 740.
67 kilos. T[illegible]
17 kilos. P[illegible]

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (66) por EDGARD RICE BURROUGHS



En casos de emergencia, Lady Beth solía pensar rápidamente. Miró con aire crítico el cuerpo de la chica que yacía en el suelo y dijo, meneando la cabeza: "Sí, la muchacha murió. Pero yo que soy mensajera de Baal puedo devolverle la vida." Y, antes de que el Supremo Sacerdote tuviera tiempo de prohibírselo, la inglesa se arrodilló junto a la silenciosa figura.



Como todas las jóvenes que se dedican a los deportes, Lady Beth conocía los métodos corrientes de primer auxilio a las personas ahogadas. Con ayuda de Arbella se puso a trabajar con celo, movida no sólo por la compasión, sino que también por una necesidad vital. Al cabo de diez minutos, la muchacha empezó a demostrar señales de vida.



El pueblo de Canaán profirió gritos de asombro, agregando: "¡Perdónanos, oh, mensajera celeste! No volveremos a dudar más de ti." Pero Niarco frunció el entrecejo. Vió una vez más pasar su poder a las manos de la extranjera. Su cerebro epiléptico y anormal inventó una vez más nuevos planes de autodefensa.



"¡Escuchadme!—gritó Niarco.—¿Acaso no está escrito en las sagradas tablas que brujas y profetas vendrían a tentarnos, para desviarnos del camino de Baal? ¿Acaso no está prohibida la brujería que devuelve la vida a los que mueren, de acuerdo con la voluntad de Baal?" De las compactas filas de la multitud resonó un grito unánime: "¡Sí...!"